



INFORME

LEGISLATIVO

2021 - 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Informe Legislativo 2021-2024

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Coordinador general de la edición:	Ing. José Antonio Ríos Rojo
Colaboración institucional:	Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera Lic. Refugio Álvarez Montaña Dr. Édgar Donato Vega Márquez Dr. Felipe César González Morgia Lic. Mirna Roxana Peña Reyes M.C. Arcelia Trujillo Araujo Lic. Arturo Ordoñez Mondragón
Edición y diseño editorial:	Mtra. Meztly Vega Tolosa Mtra. Yully Nallely Ruiz Alfonso L.I. Federico Cervantes Salazar

Derechos Reservados © H. Congreso del Estado de Sinaloa
Blvd. Pedro Infante No. 2155 Poniente Fraccionamiento Jardines Tres Ríos
C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

Septiembre de 2024

Junta de Coordinación Política

Dip. Feliciano Castro Meléndrez

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAS

Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Giovanna Morachis Paperini

Partido Acción Nacional

Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos

Partido del Trabajo

Dip. Adolfo Beltrán Corrales

Representante Común del Grupo Plural

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Presidenta de la Mesa Directiva

Ing. José Antonio Ríos Rojo

Secretario General



ÍNDICE

Presentación

CAPÍTULO I INTEGRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA

1. Informe General	2
2. Instalación de la LXIV Legislatura	2
3. Grupos Parlamentarios y Grupo Plural	4
4. Junta de Coordinación Política	5
5. Mesa Directiva	8
6. Comisiones Permanentes	10
7. Diputación Permanente	29
8. Licencias a Diputados	32

CAPÍTULO II FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Designación de Servidores Públicos	37
1.1 Designaciones y Nombramientos	37
1.2 Ratificaciones	40
1.3 Representantes del Congreso del Estado en entes municipales	41
1.4 Nombramientos de Servidores Públicos del Congreso del Estado de Sinaloa	41
2. Comparecencias de Funcionarios de la Administración Pública	42
3. Pensiones	43
4. Tablas Catastrales	43
5. Enajenación de Terrenos	45
6. Entrega de Informes	45
7. Fortalecimiento del análisis presupuestal en la modificación al marco jurídico local	47

CAPÍTULO III PROCESO LEGISLATIVO

1. Periodo de Sesiones	51
2. Iniciativas	51
3. Decretos	52
4. Nuevas Leyes	53
5. Legislación de Trascendencia Social	56
6. Acuerdos Aprobados por la LXIV Legislatura	63
6.1 Minutas Aprobadas por la LXIV Legislatura	64
7. Asuntos Contenciosos	65
8. Trabajo en Comisiones Permanentes	65
9. Puntos de Acuerdo	66
10. Apertura Parlamentaria	66

11. Consulta Popular	70
12. Asuntos Pendientes	72

CAPÍTULO IV FISCALIZACIÓN

1. Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	75
1.1 Resultados de la Fiscalización	76
A. Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones	76
1.2 Informes Recibidos por la Comisión de Fiscalización	77
A. Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas	79
B. Revisiones, Análisis y Evaluaciones	81
1.3 Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas	82
1.4 Investigación	83
1.5 Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	83
1.6 Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias Conforme a la Normatividad Vigente para las Cuentas Públicas 2016 y Anteriores	83
1.7 Procedimiento de atención a denuncias por daño	84
A. Denuncias penales	85
B. Solicitudes de Auditoría Específica	85
1.8 Consultas	85
1.9 Recuperaciones de Recursos	85
1.10 Capacitación de los Entes Fiscalizables	85
1.11 Vinculación Interinstitucional	86
1.12 Fortalecimiento de la Fiscalización Superior	88
2. Unidad Técnica de Evaluación	88
2.1 Introducción	88
2.2 Análisis, Evaluaciones, Auditorías y Documentos generados por la Unidad Técnica de Evaluación, Periodo 2022 - 2024	89
2.3 Fichas Técnicas	89
2.4 Auditorías	90
2.5 Evaluaciones	91
2.6 Evolución de los Actos de Fiscalización	92
2.7 Tasa Interna de Retorno de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	92
2.8 Evaluación Técnica de la Evolución y Tendencia de las Acciones de Fiscalización Periodo Cuenta Pública 2017- 2022	95
2.9 Recomendaciones al Desempeño	95
A. Porcentaje de Recomendaciones al Desempeño Atendidas Respecto del Total	96
2.10 Recomendaciones de Cumplimiento Financiero	97
A. Porcentaje de Recomendaciones de Cumplimiento Financiero Atendidas Respecto al Total	98
2.11 Análisis en la Emisión de Pliegos de Observaciones	99

A. Causas con Mayor Recurrencia que Motivaron la Emisión de Pliegos de Observaciones	100
B. Pliegos de Observación Solventados	100
2.12 Promoción de Responsabilidad Administrativa	101
2.13 Tasa Interna de Retorno ASE	102
2.14 Evaluación Técnica del Impacto de las Acciones derivadas de la Fiscalización en los Municipios, periodo Cuenta Pública 2017-2022	105
2.15 Capacitación	106

CAPITULO V VINCULACIÓN DEL CONGRESO CON LA SOCIEDAD

1. Suscripción de Convenios	111
2. Capacitación Institucional y Participación Ciudadana	113
3. Biblioteca "Benito Juárez"	114
3.1 Acervo Bibliográfico	114
3.2 Donaciones Recibidas	115
3.3 Donaciones Realizadas por la Biblioteca	115
3.4 Usuarios Atendidos	115
3.5 Servicios Bibliotecarios	115
3.6 Títulos Consultados durante la LXIV Legislatura	115
3.7 Programa "Visita Tu Congreso"	116
4. Ediciones del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	116
5. Archivo General	117
6. Memoria Histórica y Cultural	119
7. Premios y Reconocimientos	128
7.1 Parlamento Infantil Diputada y Diputado por un Día	128
7.2 Parlamento Juvenil 7 de Abril	132
7.3 Premio al Mérito Juvenil	136
7.4 Premio a la Mujer Rural Sinaloense	138
7.5 Premio Medalla de Honor Dra. Norma Corona Sapién	139
8. Muro de Honor	140
9. Eventos Artísticos	144
10. Corredor Cultural "Dámaso Murúa"	147
11. Ediciones	152
12. Club de Literatura	159

CAPÍTULO VI GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Implementación de una Política de Austeridad	157
2. Origen y Aplicación de los Recursos	157
3. Modernización y Mejoramiento	159
3.1 Prevención y Cultura de Seguridad	159

3.2 Modernización Tecnológica	160
3.3 Eficiencia Operativa y Movilidad	161
3.4 Sostenibilidad	161
3.5 Mejora de las Comunicaciones	162
3.6 Innovación en Bienestar Laboral	162
4. Inversión Pública y Mejoras a las Instalaciones	163
4.1 Elaboración de Planos Arquitectónicos de las Instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa	163
4.2 Cálculo Estructural, Dibujo y Muestreo de Calidad de Estructura Metálica del Salón de Sesiones y Verificación de Calidad del Concreto de Columnas	164
4.3 Instalación de Cristal Templado en Áreas Prioritarias del Inmueble	164
4.4 Instalación de Sistema de Riego en Jardines	166
4.5 Sustitución de Luminaria de Halógeno por Iluminación LED y Adecuación de Espacios para Personas con Discapacidad en el Salón de Sesiones	166
4.6 Licitaciones Públicas Nacionales para la Construcción de Obra Pública	167
A. Construcción de los Niveles 2 y 3 de Oficinas Administrativas y Archivo del Congreso del Estado de Sinaloa	167
B. Drenaje Pluvial Complementario en las Instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa	168
C. Trabajos de Adecuaciones e Instalaciones Generales en los Niveles 2 y 3 de Oficinas Administrativas y Archivo del Congreso del Estado de Sinaloa	169
4.7 Construcción de la Primera Etapa de Edificio Complementario de 2 Niveles, para las Instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa	170
4.8 Nuevos Espacios para la Unidad Técnica de Evaluación, Comisiones Permanentes y Dignificación de Espacios del Congreso del Estado de Sinaloa	171
A. Unidad Técnica de Evaluación	171
B. Comisiones Permanentes	171
C. Sala de Prensa	171
D. Consultorio Médico	171
E. Sala de Lactancia	171
4.9 Modernización de Techumbres en Estacionamiento	172
4.10 Mantenimiento General de las Instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa	172
4.11 Modernización de Espacios para la Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva y Sala de Juntas para Diputados del Partido Acción Nacional	173
5. Recursos Humanos	173
5.1 Analítico de Plazas	174
5.2 Tabulador de Sueldos por Categoría	175
5.3 Gestión y Administración del Personal	176
6. Prespuestación Basada en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED)	178
6.1 Resultados en 2021	178
6.2 Resultados en 2022	180
6.3 Resultados en 2023	180
6.4 Resultados en 2024	181

6.5 Resultados de la Intervención del Programa Presupuestario "Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo"	181
7. Transparencia y Acceso a la Información Pública	182
7.1 Obligaciones de Transparencia y Democracia Informativa	183
7.2 Acceso a la Información Pública	185
8. Rendición de Cuentas	185
8.1 Acompañamiento Preventivo	186
8.2 Combate a la Corrupción	186
8.3 Auditoría Interna y Situación Patrimonial	187
8.4 Cumplimiento de Obligaciones de Servidores Públicos	190
8.5 Recepción y Registro de Declaraciones Patrimoniales, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal	190
8.6 Análisis de Evolución Patrimonial	191
8.7 Proceso de Entrega Recepción	191
8.8 Investigación de Faltas Administrativas	192
8.9 Substanciación y Resolución de Faltas Administrativas No Graves	192

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Organigrama	197
Directorio Administrativo del Congreso del Estado de Sinaloa	198
Prontuario de Decretos	202
Prontuario de Acuerdos	271

Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.
Benito Juárez García

Al final de nuestro ejercicio constitucional hemos arribado con la satisfacción de haber cumplido, pero conscientes de que el orden jurídico está en continuo proceso de cambio como lo está nuestra realidad.

Trabajamos con responsabilidad para que todo precepto legislativo y toda nuestra actividad parlamentaria estuviera al servicio de nuestro pueblo.

Todos los grupos parlamentarios y diputados sin partido, se expresaron en tribuna y en sus respectivas comisiones con entera libertad, cuantas veces así lo quisieron. A nadie se le excluyó, a todos se les escuchó. Se escucharon a todos los actores políticos y sociales en parlamentos abiertos, en reuniones de trabajo. Este Congreso es la casa del pueblo.

Miles y miles de personas acudieron en estos tres años a este Palacio Legislativo. A todos se les atendió, y se le buscó solución a su problemática, resolviéndola o canalizándola al poder correspondiente, ayuntamiento o dependencia adecuada.

Lo que se discute, lo que hace, lo que se acuerda en este Congreso, se sabe en todos los rincones de Sinaloa, del país y del mundo.

Las reuniones de sus comisiones legislativas y las sesiones del Pleno se transmiten por las principales plataformas digitales. Se cuenta con la infraestructura tecnológica de punta y con personal capacitado y con disposición de trabajar.

Tuvimos momentos de discusión fuerte entre nosotros, con posiciones ríspidas y a veces encontradas, como se tienen en todos los parlamentos. Aquí se escuchan todas las ideologías, todas las posiciones políticas. No olvidemos que la política es razón y es pasión.

En estos tres años de ejercicio expedimos 10 leyes nuevas, 75 reformas, adiciones y derogaciones a Leyes vigentes y 11 reformas constitucionales.

Hoy tenemos mejores instrumentos jurídicos para seguir combatiendo la corrupción, garantizar los derechos de las mujeres, mejorar las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas, mejores leyes orgánicas de universidades para que realicen mejor sus funciones sustantivas, atención a grupos vulnerables, fomento a la actividad económica, vivienda, salud y derechos humanos.

Con este informe legislativo estamos cumpliendo con lo que nos mandata el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa. Queda constancia de nuestra labor, de nuestro quehacer.



Dip. Feliciano Castro Meléndrez
Presidente de la Junta de Coordinación Política



Integración de la LXIV Legislatura

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

BENITO JUÁREZ

A display of five Mexican flags, each held by a mannequin in a white and gold uniform, standing on a wooden platform against a wood-paneled wall.

Congreso del Estado de Sinaloa

LXIV Legislatura



De pie en la primera fila de izquierda a derecha: Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto; Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez; Dip. Giovanna Morachis Paperini; Dip. Cinthia Valenzuela Langerica; Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez; Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta; Dip. Juana Minerva Vázquez González; Dip. Cecilia Covarrubias González; Dip. Felicita Pompa Robles; Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar; Dip. María Aurelia Leal López; Dip. María Victoria Sánchez Peña.

De pie en la segunda fila de izquierda a derecha: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas; Dip. Marco César Almaral Rodríguez; Dip. Martín Vega Álvarez; Dip. Feliciano Valle Sandoval; Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta; Dip. Luz Verónica Avilés Rochín; Dip. Gene René Bojórquez Ruiz; Dip. Serapio Vargas Ramírez; Dip. Ambrocio Chávez Chávez; Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo; Dip. José Manuel Luque Rojas; Dip. Viridiana Camacho Millán; Dip. Juan Carlos Patrón Rosales; Dip. César Ismael Guerrero Alarcón.

Sentados de izquierda a derecha: Dip. Concepción Zazueta Castro; Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela; Dip. Gloria Himelda Félix Niebla; Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta; Dip. Celia Jáuregui Ibarra; Dip. Ricardo Madrid Pérez; Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos; Dip. Feliciano Castro Meléndrez; Dip. Alba Virgen Montes Álvarez; Dip. Adolfo Beltrán Corrales; Dip. Elizabeth Chia Galaviz; Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos; Dip. Rita Fierro Reyes; Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez.

1. INFORME GENERAL

Con la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura se dio continuidad al proyecto de transformación que comenzó en México y Sinaloa desde del 2018, cuando el pueblo mexicano manifestó la necesidad de un gobierno con sentido social, que asumiera el compromiso de brindar bienestar a los más necesitados.

Es así, que con que firme propósito de fortalecer la política humanista en el Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado, mediante sus facultades constitucionales consolidó su ejercicio con justicia, libertad y democracia.

Los integrantes de esta legislatura (2021-2024) dan testimonio del cumplimiento de sus atribuciones como representantes populares, brindando una legislación con carácter humano, la aplicación de los recursos públicos con austeridad republicana, el afianzamiento de la participación ciudadana en el parlamento abierto y la rendición de cuentas a través de la transparencia y fiscalización de los entes de la administración pública local.

En ese sentido, los trabajos realizados por este Congreso del 1º de octubre de 2021 al 29 de septiembre de 2024, son una conquista a las luchas que por muchos años mantuvieron los grupos vulnerables en nuestro Estado, quienes hoy gozan de la más amplia protección de sus derechos y la garantía de que éstos no serán acotados.

En este informe se destacan las actividades más relevantes y de trascendencia social y política, manifestando que guiados por la cosmovisión personal construimos acuerdos para respaldar las convicciones colectivas. Reconociendo que los esfuerzos parlamentarios deben renunciar a los expectativas individuales y tener como norte, el beneficio del pueblo, la posibilidad de una nueva política y la construcción de un mejor tejido social.

2. INSTALACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA

El Congreso del Estado se compone de representantes electos popularmente cada tres años y para su elección se observa el principio de paridad de género.

Asimismo, la Asamblea Legislativa se integra con 40 diputados, 24 de ellos electos por el sistema de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 16 diputados electos de acuerdo con el principio de representación proporcional, mediante el sistema de lista de candidatos votada en circunscripción plurinominal.

En este sentido fueron electos para integrar la LXIV Legislatura 23 diputadas y 17 diputados, siendo este hito la primera ocasión en que las mujeres fueron el género mayoritario al interior de la Asamblea.

Nombre	Partido	Distrito
Dip. Martin Vega Álvarez	PAS	01
Dip. Juana Minerva Vázquez González	Morena	02
Dip. César Ismael Guerrero Alarcón	Morena	03
Dip. Elizabeth Chia Galaviz	PAS	04
Dip. Cecilia Covarrubias González	Morena	05
Dip. Feliciano Valle Sandoval	PRI	06
Dip. Alba Virgen Montes Álvarez	PAS	07

Nombre	Partido	Distrito
Dip. Felicita Pompa Robles	Morena	08
Dip. Ambrocio Chávez Chávez	Morena	09
Dip. Luz Verónica Avilés Rochín	PAS	10
Dip. Marco César Almaral Rodríguez	Morena	11
Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez	Morena	12
Dip. Feliciano Castro Meléndrez	Morena	13
Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos	Morena	14
Dip. María Victoria Sánchez Peña	Morena	15
Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta	Morena	16
Dip. Gene René Bojórquez Ruiz	PAS	17
Dip. Serapio Vargas Ramírez	Morena	18
Dip. Viridiana Camacho Millán	PAS	19
Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar	Morena	20
Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez	PAS	21
Dip. Flor Emilia Guerra Mena	Morena	22
Dip. Juan Carlos Patrón Rosales	Morena	23
Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto	PAS	24
Dip. José Manuel Luque Rojas	Morena	RP
Dip. María Aurelia Leal López	Morena	RP
Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez	Morena	RP
Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo	Morena	RP
Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Morena	RP
Dip. Ricardo Madrid Pérez	PRI	RP
Dip. Concepción Zazueta Castro	PRI	RP
Dip. Cinthia Valenzuela Langarica	PRI	RP
Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela	PRI	RP
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	RP
Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta	PRI	RP
Dip. Sergio Mario Arredondo Salas	PRI	RP
Dip. Adolfo Beltrán Corrales	PAN	RP
Dip. Giovanna Morachis Paperini	PAN	RP
Dip. Celia Jáuregui Ibarra	MC	RP
Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos	PT	RP

La LXIV Legislatura se integró de manera inicial con 20 escaños para el partido Morena, 8 para el Partido Revolucionario Institucional, 8 del Partido Sinaloense, 2 del Partido Acción Nacional, uno de Movimiento Ciudadano y uno del Partido del Trabajo.

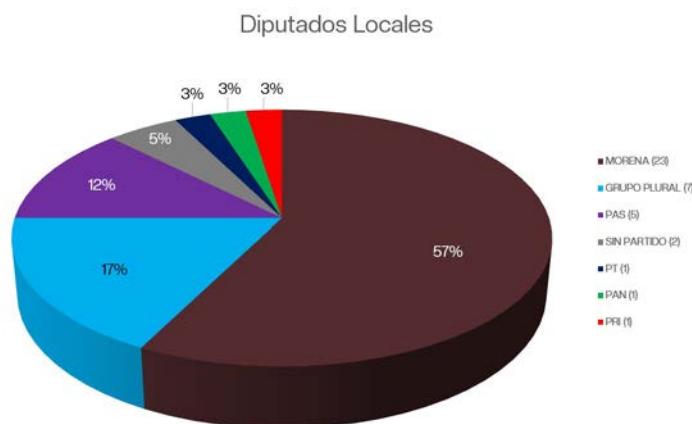
Conviene subrayar que, en la sesión del 28 de octubre de 2021, el Pleno aprobó otorgar licencia indefinida a la Dip. Flor Emilia Guerra Mena para integrarse al gabinete del gobernador Rubén Rocha Moya. Y su lugar lo ocupó la diputada suplente Rita Fierro Reyes.

De la misma forma, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la solicitud de renuncia al Partido Sinaloense de las diputadas Rosario Guadalupe Sarabia Soto y Luz Verónica Avilés Rochín y el diputado Martín Vega Álvarez para adherirse a Morena. Por lo que dichos grupos parlamentarios

se modificaron a 5 y 23 integrantes respectivamente, de conformidad con el acuerdo número 40, del 4 de abril de 2022, aprobado por la Junta de Coordinación Política.

Con respecto a la integración de la legislatura, ésta tuvo un importante cambio con el decreto 564 que reformó sustancialmente la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en donde se estableció la figura de "grupo plural" como una agrupación de diputados y diputadas que hayan renunciado a su grupo parlamentario y quisieran reunirse para trabajar de manera conjunta.

Por lo que al término de la LXIV legislatura, su integración es de la siguiente manera:



3. GRUPOS PARLAMENTARIOS Y GRUPO PLURAL

Los grupos parlamentarios se constituyen en el Poder Legislativo como formas de organización entre las diputadas y diputados con igual afiliación partidista, a fin de fortalecer las diferentes corrientes ideológicas al interior del Congreso.

En ese tenor, al inicio de la LXIV Legislatura se conformaron cuatro grupos parlamentarios: Morena coordinado por el diputado Feliciano Castro Meléndrez, PRI teniendo como coordinador al diputado Ricardo Madrid Pérez, PAS coordinado por la diputada Alba Virgen Montes Álvarez y PAN por el diputado Adolfo Beltrán Corrales.

La conformación de los grupos parlamentarios tuvo cambios importantes, destacando la disolución del grupo parlamentario del PAN y posteriormente del PRI, para quedar como grupos parlamentarios únicamente Morena y PAS.

Asimismo se destaca la organización del grupo plural integrado por 7 diputadas y diputados que desde su diversidad ideológica decidieron unirse como grupo de intereses comunes al interior del Congreso del Estado de Sinaloa.



4. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La expresión de la pluralidad del Congreso funciona en forma colegiada para impulsar entendimientos y convergencias entre los grupos parlamentarios y los diputados que no integran grupo, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por ello, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado conductor y coordinador del trabajo legislativo, durante el ejercicio de cada legislatura.

Es así, que el día 5 de octubre de 2021, el Congreso del Estado de Sinaloa, expidió el acuerdo número dos, estableciendo la conformación de los grupos parlamentarios de la LXIV Legislatura y la integración de la Junta de Coordinación Política correspondiente.

INTEGRACIÓN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA 1er año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022)	
Dip. Feliciano Castro Meléndrez Coordinador grupo parlamentario Morena	Presidente Integrante con voz y voto
Dip. Ricardo Madrid Pérez Coordinador grupo parlamentario PRI	Integrante con voz y voto
Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Coordinadora grupo parlamentario PAS	Integrante con voz y voto
Dip. Adolfo Beltrán Corrales Coordinador grupo parlamentario PAN	Integrante con voz y voto
Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Partido del Trabajo	Integrante con voz
Dip. Celia Jáuregui Ibarra Movimiento Ciudadano	Integrante con voz
Dip. Gene Rene Bojórquez Ruiz Presidente de la Mesa Directiva	Integrante con voz
Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General	Integrante con voz

El 27 de enero de 2022 con la aprobación del Pleno del acuerdo 53, se admitió la separación del diputado Adolfo Beltrán Corrales del Partido Acción Nacional, por lo que el grupo parlamentario se diluyó. No obstante la diputada Giovanna Morachis Paperini quedó como integrante con voz al interior de la Junta de Coordinación Política.

INTEGRACIÓN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
2do año de ejercicio constitucional
(1º de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023)

Dip. Feliciano Castro Meléndrez Coordinador grupo parlamentario Morena	Presidente Integrante con voz y voto
Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Coordinadora grupo parlamentario PAS	Integrante con voz y voto
Dip. Cinthia Valenzuela Langerica Coordinadora grupo parlamentario PRI	Integrante con voz y voto
Dip. Giovanna Morachis Paperini Partido Acción Nacional	Integrante con voz
Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Partido del Trabajo	Integrante con voz
Dip. Celia Jáuregui Ibarra Movimiento Ciudadano	Integrante con voz
Dip. Adolfo Beltrán Corrales Sin Partido	Integrante con voz
Dip. Ricardo Madrid Pérez Presidente de la Mesa Directiva	Integrante con voz
Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General	Integrante con voz

Posteriormente, el 18 de octubre de 2022 mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política se aceptó la separación del Partido Revolucionario Institucional del diputado Feliciano Valle Sandoval para ejercer, la condición de diputado sin partido.



Con la reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado del 31 de julio de 2023 y el establecimiento de la figura del grupo plural se designó como representante común al diputado Adolfo Beltrán Corrales, por lo que la Junta de Coordinación Política quedó integrada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA 3er año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2023 al 29 de septiembre de 2024)	
Dip. Feliciano Castro Meléndrez Coordinador grupo parlamentario Morena	Presidente Integrante con voz y voto
Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Coordinadora grupo parlamentario PAS	Integrante con voz y voto
Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta Coordinador grupo parlamentario PRI	Integrante con voz y voto
Dip. Adolfo Beltrán Corrales Representante Común del Grupo Plural	Integrante con voz
Dip. Giovanna Morachis Paperini Partido Acción Nacional	Integrante con voz
Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Partido del Trabajo	Integrante con voz
Dip. Ricardo Madrid Pérez Presidente de la Mesa Directiva	Integrante con voz
Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General	Integrante con voz

El 28 de noviembre de 2023 el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se disolvió por lo que el diputado Luis Javier de la Rocha quedó como integrante representante de su partido y por tanto, solo con derecho de voz.

Más tarde y derivado de las licencias solicitadas por la diputada Alba Virgen Montes Álvarez y el diputado Luis Javier de la Rocha Zazueta, el 4 de marzo de 2024 por acuerdo de JUCOPO se designó como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense a la diputada Luz María Torres Noriega y al diputado Carlos Alberto Meza Soto del Partido Revolucionario Institucional con derecho a voz en las reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Una vez concluida la jornada electoral, los diputados propietarios solicitaron la reincorporación de sus funciones.

A la conclusión de este informe la integración de este órgano conductor del gobierno interior del Congreso se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA 3er año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2023 al 29 de septiembre de 2024)	
Dip. Feliciano Castro Meléndrez Coordinador grupo parlamentario Morena	Presidente Integrante con voz y voto
Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Coordinadora grupo parlamentario PAS	Integrante con voz y voto
Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta Partido Revolucionario Institucional	Integrante con voz
Dip. Adolfo Beltrán Corrales Representante Común del Grupo Plural	Integrante con voz
Dip. Giovanna Morachis Paperini Partido Acción Nacional	Integrante con voz
Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Partido del Trabajo	Integrante con voz
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Presidenta de la Mesa Directiva	Integrante con voz
Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General	Integrante con voz

La Junta de Coordinación Política, en los tres años de ejercicio constitucional tuvo a bien expedir 186 acuerdos para el adecuado funcionamiento de la institución y la vida política de la entidad. En ese sentido se priorizaron los trabajos parlamentarios que abonaran al buen funcionamiento de este Poder Legislativo manteniendo una cercanía a la sociedad sinaloense.

5. MESA DIRECTIVA

A fin de desarrollar las sesiones del pleno y dirigir las actividades del Congreso del Estado en los periodos ordinarios de sesiones, la Asamblea Legislativa funcionará como órgano colegiado, denominado Mesa Directiva.

Su integración se realizará al inicio de cada año de ejercicio constitucional y se observará la composición plural y el principio de paridad de género.

La Mesa Directiva es electa por el voto nominal de la mayoría absoluta de diputadas y diputados que integran la legislatura.

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la Mesa Directiva se integró de la siguiente manera por el acuerdo número 1, expedido el 1º de octubre de 2021.

MESA DIRECTIVA 1er año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022)	
Presidente:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vicepresidenta:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vicepresidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Prosecretario:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Prosecretaria:	Dip. Giovanna Morachis Paperini

En el segundo año de ejercicio constitucional y por el acuerdo número 102, de fecha de 1º de octubre de 2022, se integró la Mesa Directiva de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA 2do año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023)	
Presidente:	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vicepresidenta:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vicepresidente:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Secretaria:	Dip. Rita Fierro Reyes
Prosecretario:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Prosecretaria:	Dip. Concepción Zazueta Castro



Asimismo, conforme al acuerdo número 195, del 1 de octubre de 2023, expedido por el Congreso del Estado de Sinaloa, la Mesa Directiva que funcionó en el tercer año del ejercicio constitucional se constituyó de la siguiente forma:

MESA DIRECTIVA 3er año de ejercicio constitucional (1º de octubre de 2023 al 29 de septiembre de 2024)	
Presidente:	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vicepresidenta:	Dip. Elizabeth Chia Galavíz
Vicepresidenta:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Secretaria:	Dip. Rita Fierro Reyes
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Prosecretaria:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Prosecretario:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas

Ahora bien, derivado del proceso electoral y donde en marzo del 2024 algunas diputadas y diputados solicitaron licencia, por lo cual la Mesa Directiva fue reestructurada en dos ocasiones. La primera el 14 de marzo de 2024 modificando dos vicepresidencias y una secretaria, para las diputadas Tamara Gil Cháirez, Cecilia Covarrubias González y Silvia Ortiz Castro, respectivamente.

La siguiente reestructuración se realizó el 18 de junio del 2024, donde se modificó una vicepresidencia y una secretaria, ocupando el cargo la diputada Luz María Torres Noriega y la diputada Rita Fierro Reyes.

Finalmente la última reestructuración tuvo lugar el 28 de agosto del 2024, donde se nombró como Presidenta a la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, en lugar del Dip. Ricardo Madrid Pérez.

Al término de la legislatura la Mesa Directiva se integró por las diputadas y diputado: Gloria Himelda Félix Niebla, Luz María Torres Noriega, Cecilia Covarrubias González, Rita Fierro Reyes, Nela Rosiely Sánchez Sánchez, María Guadalupe Cázares Gallegos y Sergio Mario Arredondo Salas.

6. COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes del Congreso del Estado son órganos colegiados que se integran por las diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes que se someterán al Pleno de la Asamblea Legislativa.

Se busca la pluralidad y la paridad de género en su integración, así como los perfiles idóneos para la materia de su revisión.

Mediante el acuerdo número 3 expedido el 7 de octubre de 2021, el Congreso del Estado integró 27 comisiones permanentes para quedar de la siguiente manera:

I. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidente:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Elizabeth Chia Galaviz
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta

II. Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo

III. Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidenta:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Secretaria:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

IV. Comisión de Educación Pública y Cultura

Presidenta:	Dip. Flor Emilia Guerra Mena
Secretaria:	Dip. Elizabeth Chia Galaviz
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez

V. Comisión de Ciencia y Tecnología

Presidenta:	Dip. Cinthia Valenzuela Langerica
Secretario:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Elizabeth Chia Galaviz
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos

VI. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

Presidenta:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Secretaria:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

VII. Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Secretario:	Dip. Cesar Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

VIII. Comisión de Comunicación y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal:	Dip. María Aurelia Leal López

IX. Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidenta:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Secretario:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez

X. Comisión de la Juventud y Deporte

Presidenta:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González

XI. Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social

Presidenta:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Secretario:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XII. Comisión de Derechos Humanos

Presidenta:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Secretaria:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XIII. Comisión de Fiscalización

Presidente:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Secretario:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Vocal:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Flor Emilia Guerra Mena
Vocal:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

XIV. Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Martín Vega Álvarez
Secretaria:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales

XV. Comisión de Turismo

Presidenta:	Dip. Luz Verónica Ávilés Rochín
Secretaria:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Batíz Acosta
Vocal:	Dip. Flor Emilia Guerra Mena

XVI. Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Secretaria:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles

XVII. Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Secretaria:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Cesar Ismael Guerrero Alarcón

XVIII. Comisión de Protección Civil

Presidenta:	Dip. María Aurelia Leal López
Secretario:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Flor Emilia Guerra Mena

XIX. Comisión de Seguridad Pública

Presidenta:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Secretaria:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas

XX. Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales

Presidenta:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Secretaria:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

XXI. Comisión de Igualdad de Género y Familia

Presidenta:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Secretaria:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González

XXII. Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Felicita Pompa Robles
Secretaria:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Serapio Vargas Ramírez

XXIII. Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana

Presidenta:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Secretario:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

XXIV. Comisión de Recursos Hidráulicos

Presidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretario:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XXV. Comisión de Vivienda

Presidenta:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Secretaria:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles

XXVI. Comisión de Justicia

Presidente:	Dip. Cesar Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. María Victoria Sánchez Peña

XXVII. Comisión Instructora

Presidente:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Secretaria:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos

El 9 de noviembre de 2021 mediante acuerdo número 38, se reestructuraron seis comisiones permanentes. Cambiando la presidencia de la Comisión de Educación Pública y Cultura para el diputado José Manuel Luque Rojas, la secretaría de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales a la diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela; y la vocal de las comisiones permanentes de Fiscalización, Turismo, Protección Civil e Igualdad de Género y Familia a la diputada suplente en funciones de propietaria Rita Fierro Reyes.

Posteriormente el 19 de abril de 2022 se reestructuraron las siguientes comisiones permanentes:

III. Comisión de Planeación y Desarrollo

Presidenta:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Secretario:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

VIII. Comisión de Comunicación y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Luz Verónica Ávilés Rochín
Vocal:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz

XII. Comisión de Derechos Humanos

Presidenta:	Dip. Elizabeth Chia Galaviz
Secretaria:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles

XV. Comisión de Turismo

Presidenta:	Dip. Luz Verónica Ávilés Rochín
Secretaria:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Rita Fierro Reyes
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. María del Rosario Osuna Castro

XVI. Comisión de Pesca

Presidente:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Secretaria:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles

XVII. Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Secretaria:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

XVII. Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretario:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra

Por otro lado, al 22 de abril de 2022 se reestructuró la Comisión de Justicia con la presidencia de la diputada Alma Rosa Garzón Aguilar y una vocalía al diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, la Comisión de Pesca con la vocal diputada Rosario Guadalupe Sarabia Soto y la Comisión Instructora con la vocal del diputado César Ismael Guerrero Alarcón.

Derivado del acuerdo número 192 del 30 de agosto de 2023, 19 comisiones permanentes se reestructuraron, ello como efecto de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado del 31 de julio de 2023.

En dicha reforma, se modificó el artículo 67 con el fin de crear dos nuevas comisiones, modificar la denominación de algunas de ellas y a su vez, atender la diversidad de temas que convergen al interior del Congreso. Lo anterior resultó en un avance importante, ya que desde 2008 el número de comisiones permanentes no había sido actualizado de manera sustancial.

I. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidente:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Secretario:	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vocal:	Dip. Elizabeth Chía Galaviz
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta

III. Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social

Presidenta:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Secretario:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Rita Fierro Reyes

IV. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Presidente:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Secretaria:	Dip. Elizabeth Chía Galaviz
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez

V. Comisión de Cultura y Artes

Presidenta:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. María Aurelia Ieal López
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

VII. Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. Luis Javier De La Rocha Zazueta
Secretaria:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal:	Dip. Cesar Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

VIII. Comisión de Asuntos Migratorios

Presidente:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal:	Dip. Ricardo Madrid Pérez

IX. Comisión de Salud

Presidenta:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Secretario:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez

X. Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad

Presidenta:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Secretaria:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos

XI. Comisión de la Juventud, Cultura Física y Deporte

Presidenta:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales

XVI. Comisión de Turismo

Presidenta:	Dip. Luz Verónica Ávilés Rochín
Secretaria:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal:	Dip. Rita Fierro Reyes

XVII. Comisión de Pesca y Acuicultura

Presidente:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Secretaria:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XIX. Comisión de Protección Civil

Presidenta:	Dip. María Aurelia Leal López
Secretaria:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Rita Fierro Reyes

XX. Comisión de Seguridad Pública

Presidenta:	Dip. María Del Rosario Osuna Gutiérrez
Secretaria:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Luis Javier De La Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta

XXI. Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión

Presidenta:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Secretaria:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González

XXII. Comisión de Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes

Presidenta:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Secretaria:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Vocal:	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini

XXIII. Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidenta:	Dip. Felicita Pompa Robles
Secretario:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica

XXV. Comisión de Agua y Recursos Hidráulicos

Presidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretario:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XXVI. Comisión de Vivienda

Presidenta: Dip. María Victoria Sánchez Peña

Secretaria: Dip. Giovanna Morachis Paperini

Vocal: Dip. Ricardo Madrid Pérez

Vocal: Dip. Marco César Almaral Rodríguez

Vocal: Dip. Felicita Pompa Robles

XXVII. Comisión de Justicia

Presidenta: Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Vocal: Dip. Elizabeth Chia Galavíz

Vocal: Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos

Vocal: Dip. Marco César Almaral Rodríguez

Por otro lado, derivado de la realización de los comicios electorales en la entidad y por la solicitud de licencia de algunas diputadas y diputados; y la toma de protesta de las diputadas y diputados suplentes, se consideró necesaria su incorporación el 4 de marzo de 2024. Únicamente fueron modificadas las comisiones permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Hacienda Pública y Administración; Educación, Ciencia y Tecnología; y Turismo.

A su vez, el 14 de marzo de 2024 se reestructuraron veinticinco comisiones permanentes para incluir a las diputadas y diputados suplentes en funciones de propietarios, quedando integradas de la siguiente manera:

II. Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente: Dip. Agustín Alberto Urrea Osario

Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

Vocal: Dip. Isabel Sicaños Valdez

Vocal: Dip. Silvia Ortiz Castro

Vocal: Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro

III. Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social

Presidenta: Dip. Alba Cecilia Silva Félix

Secretario: Dip. Rubén Miranda López

Vocal: Dip. Nancy Dalila Hernández Domínguez

Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas

Vocal: Dip. Adalberto Valle Pérez

V. Comisión de Cultura y Artes

Presidenta: Dip. Celia Jáuregui Ibarra

Secretaria: Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela

Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas

Vocal: Dip. Alma Angélica Camacho Miranda

Vocal: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

VI. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

Presidenta:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Secretaria:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

VII. Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. Carlos Alberto Meza Soto
Secretaria:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

VIII. Comisión de Asuntos Migratorios

Presidente:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Secretaria:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Silvia Ortiz Castro
Vocal:	Dip. Tamara Gil Cháirez
Vocal:	Dip. Ricardo Madrid Pérez

IX. Comisión de Salud

Presidenta:	Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Secretario:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Agustín Alberto Urrea Osario
Vocal:	Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval

X. Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad

Presidenta:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Secretaria:	Dip. Gloria Vanessa Avendaño Medina
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos

XI. Comisión de la Juventud, Cultura Física y Deporte

Presidenta:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. María José Menchaca Tisnado
Vocal:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Tamara Gil Cháirez

XII. Comisión de Asuntos Obreros, Trabajo y Previsión Social

Presidenta:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Secretario:	Dip. Agustín Alberto Urrea Osorio
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Nancy Dalila Hernández Domínguez

XIII. Comisión de Derechos Humanos

Presidenta:	Dip. Tamara Gil Cháirez
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. Agustín Alberto Urrea Osorio
Vocal:	Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Nio Masiel Sainz Garduño

XIV. Comisión de Fiscalización

Presidenta:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Secretario:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Mónica Armenta E lenes
Vocal:	Dip. Silvia Ortiz Castro
Vocal:	Dip. Guadalupe Ernesto García Cota
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

XV. Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Martín Vega Álvarez
Secretaria:	Dip. Alma Angélica Camacho Miranda
Vocal:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. Alba Cecilia Silva Félix
Vocal:	Dip. Adalberto Valle Pérez

XVII. Comisión de Pesca y Acuicultura

Presidente:	Dip. Adalberto Valle Pérez
Secretario:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XVIII. Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretaria:	Dip. María José Menchaca Tisnado
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Gloria Vanessa Avendaño Medina
Vocal:	Dip. Tamara Gil Chairez

XIX. Comisión de Protección Civil

Presidenta:	Dip. Nancy Dalila Hernández Domínguez
Secretaria:	Dip. Alma Angélica Camacho Miranda
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Meza Soto
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Nio Masiel Sainz Garduño

XX. Comisión de Seguridad Pública

Presidenta:	Dip. Mónica Armenta Elenes
Secretaria:	Dip. Gloria Vanessa Avendaño Medina
Vocal:	Dip. Carlos Alberto Meza Soto
Vocal:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Alba Cecilia Silva Félix

XXI. Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión

Presidenta:	Dip. Silvia Ortiz Castro
Secretaria:	Dip. Norma Alicia Soto Monto ya
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Nio Masiel Sainz Garduño

XXII. Comisión de Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes

Presidenta:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Secretaria:	Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Nancy Dalila Hernández Domínguez
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini

XXIII. Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Rubén Miranda López
Secretaria:	Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. María José Menchaca Tisnado

XXIV. Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana

Presidenta:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Secretario:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

XXV. Comisión de Agua y Recursos Hidráulicos

Presidente:	Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Adalberto Valle Pérez
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XXVI. Comisión de Vivienda

Presidenta:	Dip. Gloria Vanessa Avendaño Medina
Secretaria:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez

XXVII. Comisión de Justicia

Presidenta:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Mónica Armenta Elenes
Vocal:	Dip. Rubén Miranda López
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez

XXVIII. Comisión de Comunicación y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Nio Masiel Sainz Garduño
Vocal:	Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Vocal:	Dip. Alma Angélica Camacho Miranda

Otra modificación a la integración de comisiones permanentes se realizó mediante el acuerdo 372 del 18 de junio de 2024 donde tres comisiones fueron nuevamente reorganizadas:

II. Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Serapio Vargas Ramírez

XIII. Comisión de Derechos Humanos

Presidenta:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XXIII. Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Secretaria:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica

El 25 junio de 2024, mediante el acuerdo 375 se reestructuró la Comisión de Asuntos Agropecuarios en su secretaría y dos vocales, siendo designadas las diputadas Cinthia Valenzuela Langarica, María Victoria Sánchez Peña y Alba Virgen Montes Álvarez, respectivamente.

La conformación al término de la legislatura de las comisiones permanentes del Congreso del Estado queda de la siguiente manera:

I. Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Presidenta:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta

II. Comisión de Hacienda Pública y Administración

Presidente:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Serapio Vargas Ramírez

III. Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social

Presidenta:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Secretario:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales

IV. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Presidente:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Secretaria:	Dip. Mónica Armenta Elenes
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos

V. Comisión de Cultura y Artes

Presidenta:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

VI. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable

Presidenta:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Secretaria:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

VII. Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Secretaria:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González

VIII. Comisión de Asuntos Migratorios

Presidente:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Vocal:	Dip. Ricardo Madrid Pérez

IX. Comisión de Salud

Presidenta:	Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Secretario:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez

X. Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad

Presidenta:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Secretaria:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos

XI. Comisión de la Juventud, Cultura Física y Deporte

Presidenta:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Secretaria:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langerica
Vocal:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín

XII. Comisión de Asuntos Obreros, Trabajo y Previsión Social

Presidenta:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Secretario:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto

XIII. Comisión de Derechos Humanos

Presidenta:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Secretaria:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XIV. Comisión de Fiscalización

Presidente:	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Secretario:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Vocal:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Mónica Armenta E lenes
Vocal:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez

XV. Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas

Presidente:	Dip. Martín Vega Álvarez
Secretaria:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales

XVI. Comisión de Turismo

Presidenta:	Dip. Cinthia Valenzuela Langerica
Secretaria:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro

XVII. Comisión de Pesca y Acuicultura

Presidente:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Secretario:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XVIII. Comisión de Asuntos Agropecuarios

Presidente:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Secretaria:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal:	Dip. Martín Vega Álvarez
Vocal:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

XIX. Comisión de Protección Civil

Presidenta:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Secretaria:	Dip. María Aurelia Leal López
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XX. Comisión de Seguridad Pública

Presidenta:	Dip. Mónica Armenta E Ienes
Secretaria:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Vocal:	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Vocal:	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta

XXI. Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión

Presidenta:	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Secretaria:	Dip. Norma Alicia Soto Monto ya
Vocal:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez

XXII. Comisión de Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes

Presidenta:	Dip. Concepción Zazueta Castro
Secretaria:	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal:	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal:	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini

XXIII. Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior

Presidente:	Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Secretario:	Dip. Rubén Miranda López
Vocal:	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica

XXIV. Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana

Presidenta:	Dip. Cecilia Covarrubias González
Secretario:	Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Isabel Sicaños Valdez
Vocal:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

XXV. Comisión de Agua y Recursos Hidráulicos

Presidente:	Dip. Graciela Rosmey Sánchez Sánchez
Secretario:	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal:	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal:	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

XXVI. Comisión de Vivienda

Presidenta:	Dip. María Victoria Sánchez Peña
Secretaria:	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal:	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Vocal:	Dip. Felicita Pompa Robles

XXVII. Comisión de Justicia

Presidenta:	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Secretaria:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Mónica Armenta Elenes
Vocal:	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez

XXVIII. Comisión de Comunicación y Obras Públicas

Presidente:	Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta
Secretario:	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Vocal:	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal:	Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Vocal:	Dip. María Aurelia Leal López

XXIX. Comisión Instructora

Presidente:	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Secretaria:	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal:	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal:	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal:	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón

Así pues a través del trabajo parlamentario al interior de las comisiones permanentes se buscó el fortalecimiento del marco jurídico de la entidad y el cumplimiento de las responsabilidades constitucionales de este Poder Legislativo en favor de la sociedad sinaloense.

7. DIPUTACIÓN PERMANENTE

La Diputación Permanente es el órgano del Congreso del Estado que funciona durante los recesos de la Asamblea Legislativa, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica del Congreso del Estado y se integra por nueve diputados propietarios y nueve diputados suplentes.

En dicho periodo de receso, el Poder Legislativo ejercita todas sus facultades constitucionales, excepto la función legislativa que requiere de la intervención del Pleno de la Asamblea.

Este órgano legislativo se instala cada año de ejercicio constitucional, a través de dos periodos de receso, de manera alterna del desarrollo de las sesiones de los dos periodos ordinarios de sesiones que realiza el Congreso del Estado.



La integración de la Diputación Permanente del 31 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, conforme al acuerdo número 55 quedó de la siguiente manera:

1er Año de Ejercicio Constitucional (Primer Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidente: Dip. Feliciano Castro Meléndrez	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Dip. Rita Fierro Reyes
Vocal: Dip. Juana Minerva Vázquez González	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal: Dip. Cecilia Covarrubias González	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal: Dip. Ricardo Madrid Pérez	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal: Dip. Ambrocio Chávez Chávez	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal: Dip. Gene René Bojórquez Ruiz	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal: Dip. Elizabeth Chia Galaviz	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín

En el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, del 31 de julio de 2022 al 30 de septiembre del de 2022, de conformidad con el acuerdo número 90 se integró así:

1er Año de Ejercicio Constitucional (Segundo Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidente: Dip. Ambrocio Chávez Chávez	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Secretario: Dip. Feliciano Valle Sandoval	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal: Dip. César Ismael Guerrero Alarcón	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Dip. Rita Fierro Reyes
Vocal: Dip. Juana Minerva Vázquez González	Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Vocal: Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Dip. Felicita Pompa Robles
Vocal: Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal: Dip. Viridiana Camacho Millán	Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
Vocal: Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez	Dip. Elizabeth Chia Galaviz

Con respecto al segundo año de ejercicio constitucional, el primer receso correspondió del 31 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 y por medio del acuerdo número 162 se instaló de la siguiente manera:

2do Año de Ejercicio Constitucional (Primer Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González	Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta
Secretaria: Dip. Concepción Zazueta Castro	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Vocal: Dip. Felicita Pompa Robles	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal: Dip. Luz Verónica Avilés Rochín	Dip. Cecilia Covarrubias González
Vocal: Dip. Rita Fierro Reyes	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez	Dip. Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal: Dip. Elizabeth Chia Galaviz	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez

El segundo periodo de receso tuvo a bien realizarse del 31 de julio de 2023 al 30 de septiembre del de 2023 y de conformidad con el acuerdo 189 se instaló así:

2do Año de Ejercicio Constitucional (Segundo Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidente: Dip. José Manuel Luque Rojas	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Secretaria: Dip. Cinthia Valenzuela Langarica	Dip. Ricardo Madrid Pérez
Vocal: Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Dip. Felicitia Pompa Robles
Vocal: Dip. Luz Verónica Avilés Rochín	Dip. Juana Minerva Vázquez González
Vocal: Dip. Juan Carlos Patrón Rosáles	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Vocal: Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Vocal: Dip. Concepción Zazueta Castro	Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
Vocal: Dip. Viridiana Camacho Millán	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez	Dip. Elizabeth Chia Galaviz

En el tercer año de ejercicio constitucional, el primer periodo de receso fue del 31 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024 y la Diputación Permanente se instaló en un primer momento de la siguiente forma, de conformidad con el acuerdo 239:

3er Año de Ejercicio Constitucional (Primer Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidente: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Cinthia Valenzuela Langarica
Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal: Dip. Martín Vega Álvarez	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal: Dip. Adolfo Beltrán Corrales	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez	Dip. Viridiana Camacho Millán
Vocal: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela

Derivado de las solicitudes de separación indefinida de algunas diputadas y diputados donde sus suplentes tomaron protesta como diputadas y diputados en funciones, en el primer periodo de receso se modificó la integración de la Diputación Permanente y sesionó del 14 de marzo al 31 del mismo mes, de la siguiente manera:

3er Año de Ejercicio Constitucional (Primer Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidente: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Celia Jauregui Ibarra
Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez	Dip. Nio Masiel Sainz Garduño
Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
Vocal: Dip. Martín Vega Álvarez	Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval
Vocal: Dip. Adolfo Beltrán Corrales	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal: Dip. Isabel Sicairos Valdez	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos	Dip. Giovanna Morachis Paperini
Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela

El segundo periodo de receso en el tercer año de ejercicio constitucional fue integrada la Diputación Permanente de la siguiente manera, dichas diputadas y diputados fueron designados mediante el acuerdo 380 para estar en funciones del 1º de agosto al 30 de septiembre del año en curso:

3er Año de Ejercicio Constitucional (Segundo Periodo de Receso)	
Propietarios:	Suplentes:
Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González	Dip. Rita Fierro Reyes
Secretaria: Dip. Cinthia Valenzuela Langarica	Dip. Concepción Zazueta Castro
Vocal: Dip. Cecilia Covarrubias González	Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
Vocal: Dip. Marco antonio Zazueta Zazueta	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Vocal: Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal: Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez	Dip. Luz María Torres Noriega
Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela

8. LICENCIAS A DIPUTADOS

Una de las facultades constitucionales del Congreso del Estado consiste en conceder licencias a los legisladores y en ese sentido, durante la LXIV legislatura fueron aprobadas 26 licencias a diputadas y diputados.

El 28 de octubre de 2021, por acuerdo número 36 se aprobó conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada propietaria por el Distrito XXII, a la ciudadana Flor Emilia Guerra Mena; y en su lugar tomó protesta la ciudadana Rita Fierro Reyes, el 4 de noviembre del mismo año.

Derivado de la realización del proceso electoral 2023-2024 en la entidad, varias diputadas y diputados solicitaron licencia para estar en condiciones de aspirar a un cargo público.



En un primer momento se concedió licencia a la diputada Felicita Pompa Robles y al diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos mediante los acuerdos número 241 y 242 del 28 de febrero de 2024, respectivamente. Al día siguiente tomaron protesta sus diputados suplentes, siendo los ciudadanos Graciela Rosmery Sánchez Sánchez y Rubén Miranda López.

De esa misma manera, el 29 de febrero del 2024, se aprobó la solicitud de licencia de 23 diputadas y diputados para separarse de sus cargos del 1º de marzo al 3 de junio del mismo año, quedando sus suplencias de la siguiente manera:

Fecha de Solicitud	Diputada o Diputado con Licencia	Diputada o Diputado en Suplencia
29/02/2024	Juana Minerva Vázquez González	Silvia Ortiz Castro
29/02/2024	César Ismael Guerrero Alarcón	Guadalupe Ernesto García Cota
29/02/2024	Elizabeth Chia Galaviz	Mónica Armenta Elenes
29/02/2024	Cecilia Covarrubias González	Adilene Chavarría Espinoza
29/02/2024	Alba Virgen Montes Álvarez	*
29/02/2024	Ambrocio Chávez Chávez	César Eutiquio Domínguez Sandoval
29/02/2024	Luz Verónica Avilés Rochín	Tamara Gil Chairez
29/02/2024	Almendra Ernestina Negrete Sánchez	Nio Masiel Sainz Garduño
29/02/2024	María Victoria Sánchez Peña	Gloria Vanessa Avendaño Medina
29/02/2024	Gene René Bojórquez Ruiz	Isabel Sicairos Valdez
29/02/2024	Serapio Vargas Ramírez	Rodolfo Valenzuela Sánchez
29/02/2024	Viridiana Camacho Millán	Luz María Torres Noriega
29/02/2024	Alma Rosa Garzón Aguilar	Irma Celia Zatarain Paéz
29/02/2024	María del Rosario Osuna Gutiérrez	Norma Alicia Soto Montoya
29/02/2024	Rita Fierro Reyes	*
29/02/2024	Juan Carlos Patrón Rosales	Adalberto Valle Pérez
29/02/2024	Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Nancy Dalila Hernández Domínguez
29/02/2024	José Manuel Luque Rojas	Agustín Alberto Urrea Osorio
29/02/2024	Pedro Alonso Villegas Lobo	Daniel Antonio Cisneros Castro
29/02/2024	María Aurelia Leal López	Alma Angélica Camacho Miranda
29/02/2024	Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Alba Cecilia Silva Félix
29/02/2024	Luis Javier de la Rocha Zazueta	Carlos Alberto Meza Soto
29/02/2024	Cinthia Valenzuela Langarica	María José Menchaca Tisnado

* Sin suplencia

Cabe mencionar que una vez concluidas las licencias por tiempo indefinido de los 23 diputadas y diputados antes mencionados, estos se reincorporaron a sus funciones, excepto las diputadas que integran el Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense y el diputado Pedro Alonso Villegas Lobo.

Es importante indicar que el 27 de agosto de 2024 una vez revocada su licencia de separación, se reinstaló a funciones el diputado Gene René Bojórquez Ruiz.

Así mismo, el 28 de agosto de 2024, la diputada Felicita Pompa Robles y los diputados Jesús Alfonso Ibarra Ramos y Ricardo Madrid Pérez solicitaron separarse indefinidamente de sus cargos, por lo que tomaron protesta los diputados suplentes: Graciela Rosmery Sánchez Sánchez y Rubén Miranda López.



Facultades administrativas y financieras

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



IGNACIO RAMIREZ
EUSTAQUIO BUELNA
ANDRES MAGALLON
JUAN DE DIOS BATIZ
CENTENARIO DEL EJERCITO
MEXICANO 1913-2013

CANDIDO AVILES INZUNZA
ANTONIO NAKAYAMA ARCE
JOSE C VALADES
EMILIANO C GARCIA
HECTOR R OLEA
RAUL CERVANTES AHUMADA
CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS 1917-2017

SALIDA

En el ejercicio de las facultades constitucionales, con alta responsabilidad, la LXIV Legislatura tuvo a bien realizar una serie de designaciones, nombramientos y ratificaciones de servidores públicos de la administración local, bajo los criterios establecidos por la ley.

De igual manera se elaboraron los análisis correspondientes en materia presupuestal y hacendaria en vinculación financiera del Estado y los municipios con el propósito de que este Poder Legislativo como ente de control frente a los otros poderes, priorizara el diálogo, el intercambio de ideas y trazara con objetividad las rutas más convenientes para dar solución a la problemática de nuestra gente.

1. DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

La LXIV Legislatura hizo valer sus facultades de control como Poder Legislativo al llevar a cabo los nombramientos de funcionarios de otros poderes del Estado y Órganos Autónomos evitando la designación arbitraria de personas en puestos públicos.

De igual forma realizó ratificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo, que de conformidad con las disposiciones constitucionales le correspondían.

Así mismo, diversas diputadas y diputados fueron designados como representantes de este Poder Legislativo frente a organismos municipales.

En el presente apartado se da testimonio de los nombramientos a los servidores públicos institucionales del Congreso del Estado. Todos los funcionarios electos realizaron la protesta de ley.

1.1 Designaciones y nombramientos

Para la designación y nombramiento de los servidores públicos se observaron los criterios de elección establecidos por la ley, así como las trayectorias profesionales y desempeño de cada uno de los aspirantes, en ese sentido la LXIV Legislatura tuvo a bien realizar los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
9	12/oct/2021	Se elige como Presidenta Municipal Sustituta de Guasave, Sinaloa, a la Lic. Evangelina Llanes Carreón, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de que rinda su toma de protesta ante esta Soberanía, hasta el día que culmine el periodo constitucional de los actuales integrantes del H. Ayuntamiento de Guasave.
39	11/nov/2021	Se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa a la ciudadana Sara Bruna Quiñónez Estrada, por un periodo de siete años.
40	16/nov/2021	Se elige al ciudadano Jesús Iván Chávez Rangel, magistrado Tercero Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del magistrado Enrique Inzunza Cázares.
41	16/nov/2021	Se elige a la ciudadana Claudia Yuridia Meza Avendaño, magistrada Primera Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante de la magistrada María Bárbara Irma Campuzano Vega.
42	16/nov/2021	Se elige al ciudadano Omar Jesús Abitia Salazar, magistrado Quinto Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del magistrado Juan Zambada Coronel.
57	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana Alba Victoria López Salazar, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de dos años.

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
58	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana Zulma Judith Gastélum Valdez, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de dos años.
59	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana Cristal Ilenia Ochoa Monzón, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de dos años.
60	09/mar/2022	Se elige al ciudadano Luis Rubén Amaro Rodríguez, Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de dos años.
61	09/mar/2022	Se elige al ciudadano Mario Eduardo Rodríguez Kato, Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un periodo de dos años.
66	07/abr/2022	Se elige a la ciudadana Mtra. Gloria Armida Uriarte Uriarte, Comisionada Estatal de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, para un periodo de cinco años, sin posibilidad de reelección.
74	10/jun/2022	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Culiacán, Sinaloa, al ciudadano Juan de Dios Gámez Mendivil, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
77	21/jun/2022	Se elige al Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, al ciudadano Lic. Sergio Arteaga Ramírez, para un periodo de cuatro años.
81	19/jul/2022	Se elige magistrada de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a la ciudadana Mtra. Edna Liyian Aguilar Olgún, por un periodo de siete años.
82	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Jhenny Judith Bernal Arellano, Directora General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cinco años.
83	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Rosina Ávila Palma, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cuatro años.
84	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Aldo Ruiz González, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cuatro años.
85	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Juan Mario Martini Rivera, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cinco años.
86	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana María Isabel Cruz Bernal, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cinco años.
87	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Griselda Inés Triana López, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de seis años.
88	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Alberto Morones Rivas, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de seis años.
99	29/sep/2022	Se elige a la ciudadana Beatriz Jiménez Celis, como Titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, para un periodo de seis años.
129	26/oct/2022	Se nombra Presidente Municipal Sustituto de Mazatlán, Sinaloa, al ciudadano Édgar Augusto González Zatarain quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de posesión del cargo hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el periodo constitucional de la presente administración Municipal
130	27/oct/2022	Se eligen a cinco de nueve ciudadanos para integrar la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por un periodo de tres años, siendo los siguientes: Alondra Sánchez Lizárraga, Reyna Christian Sánchez Parra, Roberto Carlos López López, Delia María Guadalupe Félix Guzmán, Giovani Hasael Chávez Piña, los ciudadanos Johan Antonio Rivera Gámez y Marco Vinicio Jaramillo Pérez ostentarán el carácter de suplentes.
131	27/oct/2022	Se eligen a cuatro personas que integrarán la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por un periodo de tres años, siendo los siguientes: Daniel Elizondo de la Torre, Flavio Herrera Verdugo, Jorge Rubén Ibarra Martínez, Jesús Alexander Quiñónez.
168	28/mar/2023	Se elige magistrado de Sala Regional Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, al ciudadano Lic. Jesús David Guevara Garzón, por un periodo de siete años.
169	28/mar/2023	Se elige magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, al ciudadano Lic. Leobardo Gallardo Beltrán, por un periodo de siete años.

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
222	21/nov/2023	Con fundamento en el artículo 114 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, se aprueba el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la ciudadana Adriana Alexia Ramos López Yanez, como Árbitro Suplente Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.
235	25/ene/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Constitución Política; y 19, 20 y 21 de la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra a la licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, como Auditora Superior del Estado, quien durará en su encargo un periodo adicional de siete años, contados a partir del día siguiente en que tome protesta de su cargo.
246	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidenta Municipal Sustituta de Escuinapa, Sinaloa, a la ciudadana Xochiquetzal Ramos Melchor, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
247	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Rosario, Sinaloa, al ciudadano Jesús Eloy Manjarrez Mancillas, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
248	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Cosalá, Sinaloa, al ciudadano Jesús Manuel Zavala Alvarado, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
249	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Cosalá, Sinaloa, al ciudadano José Juan Conde Madueño, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
250	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de El Fuerte, Sinaloa, al ciudadano José María Flores Soto, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
251	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Angostura, Sinaloa, al ciudadano César Mascareño Reyes, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
252	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Culiacán, Sinaloa, al ciudadano José Ernesto Peñuelas Castellanos, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
253	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Ahome, Sinaloa, al ciudadano Gerardo Iván Hervás Quindos, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
254	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidenta Municipal Sustituta de Choix, Sinaloa, a la ciudadana Adriana Sugay Román Gámez, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
311	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, a la ciudadana Carla Maribel Chaidez Resparto, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
312	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombran Regidores Sustitutos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, a la C. Amalia Rodelo Pérez y al C. Abdiel Alfonso Beltrán Beltrán, quienes deberán ejercer dicho cargo a partir de que tomen posesión del mismo, hasta el día que culmine el periodo del ejercicio constitucional correspondiente a los actuales integrantes del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.
313	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50, fracción III, y 120 de la Constitución Política, y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Regidor Sustituto Suplente del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, a la ciudadana Judith Fernanda Inzunza Lugo, quien estará en funciones de Propietaria por la temporalidad que dure la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Ahome a la Regidora Propietaria Angelina Valenzuela Benites, quien una vez terminando dicha licencia reasumirá las funciones que le confiere el cargo de Regidor Propietario.
323	25/abr/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política; así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se elige al ciudadano Adán Alberto Salazar Gastélum, magistrado Décimo Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del magistrado José Antonio García Becerra.
324	25/abr/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política, así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se elige a la ciudadana Abigail Noriega Félix, magistrada Décimo Primera Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea.
330	28/may/2024	Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana Ana Cecilia García Navarro como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
377	23/jul/2024	Se elige Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa al C. Fernando Ruiz Rangel, por un periodo de cuatro años pudiendo ser designado por un periodo inmediato posterior, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en la Ley Orgánica de la Fiscalía General y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa.
378	23/jul/2024	Se designa Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa a la Ciudadana Michelle Adriana Pineda Prado para un periodo de seis años, sin derecho a reelección.
388	28/ago/2024	Se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa a la ciudadana Claudia Zulema Sánchez Kondo, por un periodo de siete años.

1.2 Ratificaciones

Durante el ejercicio de la LXIV Legislatura se realizaron seis ratificaciones a servidores públicos propuestos por el Gobernador Constitucional del Estado, por lo que este Congreso respaldó los acuerdos relacionado con el Poder Ejecutivo, en beneficio de la institucionalidad y cumplimiento a la constitución local.

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
37	04/nov/2021	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional: Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda, como titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Estatal.
43	23/nov/2021	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la ciudadana Dra. Denise Azucena Díaz Quiñónez, como Árbitro Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

46	02/dic/2021	Se ratifica el nombramiento hecho por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, a favor del ciudadano licenciado Saúl Gerardo Meza López, como Director del Instituto Sinaloense de la Juventud.
----	-------------	---

104	18/oct/2022	Se ratifica el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada Fiscal General del Estado de Sinaloa a favor de la C. Lic. Carla Patricia Fabela Galavís como Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género en atención a que del expediente revisado se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.
166	28/mar/2023	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor del ciudadano Lic. Francisco Javier Luna Beltrán, como Árbitro Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.
183	11/jul/2023	Se ratifica el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado de Sinaloa, a favor del C. Lic. Marco Antonio Álvarez Armenta, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en atención a que del expediente revisado, se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.

1.3 Representantes del Congreso del Estado en entes municipales

Conforme al acuerdo número 30 de la Junta de Coordinación Política del 10 de enero de 2022, se nombran representantes del Congreso del Estado ante las Juntas Municipales de Catastro, los siguientes legisladores:

Junta Catastral del Municipio de Choix	Dip. Martín Vega Álvarez
Junta Catastral del Municipio de El Fuerte	Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
Junta Catastral del Municipio de Ahome	Dip. César Ismael Guerrero Alarcón
Junta Catastral del Municipio de Guasave	Dip. Felicita Pompa Robles
Junta Catastral del Municipio de Sinaloa	Dip. Feliciano Valle Sandoval
Junta Catastral del Municipio de Angostura	Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Junta Catastral del Municipio de Salvador Alvarado	Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Junta Catastral del Municipio de Mocorito	Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos
Junta Catastral del Municipio de Badiraguato	Dip. Luz Verónica Áviles Rochín
Junta Catastral del Municipio de Culiacán	Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Junta Catastral del Municipio de Navolato	Dip. Marco César Almaral Rodríguez
Junta Catastral del Municipio de Elota	Dip. Viridiana Camacho Millán
Junta Catastral del Municipio de Cosalá	Dip. Serapio Vargas Ramírez
Junta Catastral del Municipio de San Ignacio	Dip. Celia Jáuregui Ibarra
Junta Catastral del Municipio de Mazatlán	Dip. Rita Fierro Reyes
Junta Catastral del Municipio de Concordia	Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Junta Catastral del Municipio de Rosario	Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto
Junta Catastral del Municipio de Escuinapa	Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez

1.4 Nombramientos de servidores públicos del Congreso del Estado de Sinaloa

Para el adecuado funcionamiento del Congreso del Estado, las áreas institucionales de Secretaría y Direcciones son nombradas por el Pleno, es por ello que en la sesión ordinaria del 12 de octubre de 2021, se eligieron a los siguientes ciudadanos:

ACUERDO	FECHA	NOMBRAMIENTO
4	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano José Antonio Ríos Rojo, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
5	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano Édgar Donato Vega Márquez, Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
6	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano Refugio Álvarez Montaña, Director Administrativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

7	12/oct/2021	Se nombra a la ciudadana Mirna Roxana Peña Reyes, Directora de Gestión y Vinculación Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
8	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano Felipe César González Morga, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
394	06/sep/2024	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, artículo 92 BIS E y artículo 98, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se designa a la C. Arcelia Trujillo Araujo, Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



2. Comparecencias de funcionarios de la administración pública

En la LXIV Legislatura se llevaron a cabo comparecencias de diversos funcionarios del Gobierno del Estado con motivo de la glosa de los informes del Gobernador.

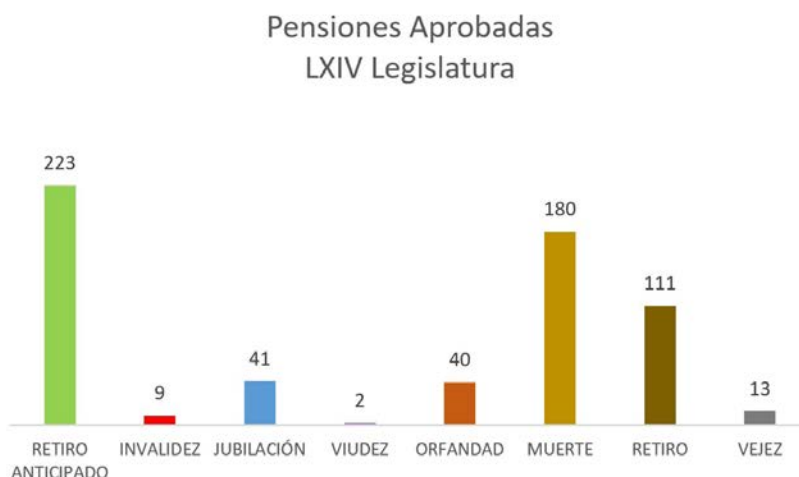
Este ejercicio ha permitido dar seguimiento puntual a la política estatal implementada por el ejecutivo del Estado en materia de administración y finanzas, de educación pública y cultura, de obras públicas, de bienestar y desarrollo sustentable, de economía, de turismo, de agricultura y ganadería, de pesca y acuacultura, de salud, de seguridad pública, de transparencia y rendición de cuentas, de las mujeres, de seguridad y servicios sociales de los trabajadores de la educación y de economía. Un ejercicio que, sin lugar a dudas, favorece a la ciudadanía sinaloense.

En el transcurso de la legislatura se llevaron a cabo 59 comparecencias de funcionarios públicos, tanto del Poder Ejecutivo como de los órganos autónomos y descentralizados del Estado.



3. Pensiones

En atención al artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa, durante el ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura fueron aprobadas 619 pensiones, de las cuales 223 corresponden a retiro anticipado, 180 por muerte, 41 a jubilación, 13 a vejez, 9 a pensión por invalidez y 42 pensiones por viudez y orfandad.



4. Tablas catastrales

El impuesto predial es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria, es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio, local comercial y terrenos sin construcción.

El cálculo para el pago del predial se realiza con base en el valor del suelo, que depende de la ubicación del inmueble y el valor de la construcción, que comprende el tipo de inmueble, el número de pisos, la superficie del terreno y la superficie de la construcción.

La función principal de este impuesto es generar recursos para que los ayuntamientos puedan proveer de servicios públicos.

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo primero, párrafo segundo refiere a las contribuciones que los municipios recibirán, entre las que se encuentran las provenientes de los impuestos a la propiedad inmobiliaria y a sus modificaciones, como son las Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones, las cuales tendrán que proponerse ante el H. Congreso del Estado para su aprobación, correspondiéndole a este órgano validar en última instancia esa decisión y considerar que la determinación de los valores del suelo y de las construcciones, le correspondió por disposición legal a un órgano técnico con representación ciudadana, garantizando que el impuesto objeto atienda a la capacidad contributiva de los sujetos obligados, respetándose de esta manera los principios de proporcionalidad y equidad tributaria que establece el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo a esta facultad expresa del Poder Legislativo, la LXIV Legislatura autorizó en 2022, 17 solicitudes enviadas por parte de las Juntas Municipales de Catastro, las cuales establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones, quedando en los siguientes términos:

Se aprobó un artículo segundo transitorio el cual establece que el importe a pagar en los predios urbanos con o sin construcción, será mayor respecto del monto que correspondió pagar el año anterior con un incremento porcentual conforme a la siguiente tabla.

Rango de Valor Catastral		Porcentaje de incremento
0.01	1,000,000.00	2.50%
1,000,000.01	3,000,000.00	3.00%
3,000,000.01	En adelante	4.00%

Así mismo, se estableció que para los predios que tengan modificaciones del valor catastral por motivo distinto a la aplicación de la tabla de valores unitarios del suelo y de las construcciones establecidas, se tendrá la siguiente consideración: si el valor catastral de un predio para el año 2022 es mayor al valor anterior, a la diferencia entre dichos valores se aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el impuesto resultante se le sumará al impuesto inmediato anterior determinado, asimismo para el caso de que el valor catastral de algún predio resulte menor al del movimiento anterior, el impuesto predial se calculará disminuyendo el importe determinado o pagado en dicho movimiento, en la misma proporción en que haya disminuido el valor catastral.

En 2023 se presentaron 18 iniciativas por parte de las Juntas Municipales de Catastro, las cuales establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones, quedando en los mismos términos del año 2022.

En 2024 se presentaron 16 iniciativas por parte de las Juntas Municipales de Catastro, las cuales establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones, quedando en los mismos términos del año 2023.

Las iniciativas fueron aprobadas en diciembre de cada año, siguiendo estas el fin de fundamental de contar con un instrumento que actualice las bases gravables de terrenos y edificaciones, estableciendo un equilibrio que contribuya a fortalecer los principios de equidad, proporcionalidad y justicia tributaria, sobre los que debe regirse el cobro del impuesto predial a los contribuyentes y de esta manera hacer más eficiente la recaudación por lo que respecta a dicho tópico, en apoyo a la sociedad sinaloense se aprobaron porcentajes de incremento conforme al rango valor catastral, los cuales van del 2.5% al 4.0%



5. Enajenación de terrenos

El Congreso del Estado, el 17 de noviembre de 2022, autorizó al titular del Poder Ejecutivo enajenación a título de donación gratuita la propiedad de un bien inmueble a favor del Fideicomiso Público "Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa" (FOINFRA), el terreno con una superficie de 399,999.65 m², con construcción de 336.35 m², localizado en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, fue atribuido con la finalidad de contribuir al desarrollo de programas capaces de generar inversiones en infraestructura industrial e incrementar la competitividad de la economía sinaloense.

Después, el 23 de febrero de 2024, se aprobó la donación a título gratuito de la superficie de 2,438 -98 -71 hectáreas a favor del gobierno federal, de la presa Santa María, para poder garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y actividades fundamentales de la región, así como proporcionar agua para riego, agua en bloque para uso urbano y de servicios en los municipios de Rosario y Escuinapa.

De igual manera, se autorizó al titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor del gobierno federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destino a la Comisión Nacional del Agua; una superficie de terreno de 1,869 -35 -29 hectáreas, expropiada a la Comunidad de "San Marcos", ubicada en los municipios de Mazatlán y Concordia, del estado de Sinaloa, destinada para la construcción de la Presa Picachos, garantizando el abastecimiento de agua para consumo humano y actividades fundamentales de la región, así como proporcionar agua potable al municipio de Mazatlán durante los próximos 25 años, de generar energía eléctrica e irrigar 22 mil 500 hectáreas agrícolas, convirtiéndolas de tierras de temporal a propiedades de riego por goteo.

Más tarde, el 30 de abril de 2024, se aprobó se enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destino a la Comisión Nacional del Agua; una superficie de terreno de 88 -56 -30 hectáreas, expropiada a la Comunidad "Potrero de las Tetras", ubicada en el municipio de Mazatlán, del estado de Sinaloa. Dicha superficie de terreno se destinará para el embalse de la presa Picachos sobre el río Presidio y obras complementarias. Con la finalidad de almacenar 580 millones de metros cúbicos de agua, permitiendo incorporar al riego 22,500 hectáreas en beneficio de 3,172 trabajadores del campo; y además abastecer de agua a los municipios de Mazatlán y Concordia, garantizando el acceso al vital líquido por los próximos 25 años, ayudando también a que el municipio de Mazatlán se consolide como un destino turístico de clase mundial.

El 2 de julio de 2024, esta legislatura aprobó la enajenación a título de donación gratuita a favor del Instituto Tecnológico Superior de Eldorado la fracción de terreno con superficie de 161,493.49 m², con la finalidad de que el Instituto Tecnológico Superior de Eldorado continúe con la prestación de servicios de educación superior.

6. Entrega de informes

Como depositario de la soberanía del pueblo, el Poder Legislativo recibe los informes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, incluidos los de los órganos constitucionales autónomos.

Informe del Ejecutivo del Estado

Esta LXIV Legislatura, en cumplimiento de las diversas disposiciones constitucionales y legales, recibió de parte del ejecutivo local, los informes correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respecto del estado que guarda la Administración Pública de Sinaloa. Ello en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado.

Informe del Poder Judicial

De la misma manera, en cumplimiento al artículo 40 Bis de la Constitución Política Local y la fracción XIII del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se rindieron informes sobre la administración de justicia, relativos a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, en los cuales se reflejan las actividades desarrolladas en el Poder Judicial, así como las correspondientes estadísticas de los asuntos tramitados en él.

Informe de labores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado recibió el informe anual de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, basado en indicadores en materia de responsabilidades administrativas, tomando en consideración las directrices y políticas que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, relativo a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Sinaloa.

Informe de actividades de la Fiscalía General del Estado

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 76 Bis, fracción V, párrafo segundo, de la Constitución política del Estado de Sinaloa y 8º fracción XX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado, rindió un informe de actividades al Poder Legislativo relativos a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

En atención a lo ordenado por el artículo 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y los artículos 22, fracción XIV, 106 y 107 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta Sexagésima Cuarta Legislatura, recibió los Informes de Actividades correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, organismo público autónomo del Estado, encargado de la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y en los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano.

Informe de labores y resultados de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

En observancia al artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública presentó ante el Congreso del Estado los informes anuales de labores y resultados, en los cuales se incluye la descripción de la información remitida por los sujetos obligados, así como el número de asuntos atendidos por dicha Comisión.



7. Fortalecimiento del análisis presupuestal en la modificación al marco jurídico local

Derivado de la reforma al artículo 136 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, aprobado el pasado 31 de julio de 2023, el Congreso del Estado, a través de la Unidad de Estudios Económicos realiza un dictamen de valoración de impacto económico y/o financiero, así como de opinión técnica para fortalecer la toma de decisiones en determinados temas.

Al momento se han revisado más de 160 iniciativas, destacando reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, al Código Penal, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, Ley de Educación Superior, Ley de Agua Potable y Alcantarillado, Código Familiar, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Ley de Hacienda, Ley de Hacienda Municipal, Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios, Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Vivienda, Ley de Movilidad Sustentable, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes, del Código Familiar, todas del Estado de Sinaloa.



Proceso legislativo

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



En el ejercicio de la función legislativa de este Congreso del Estado de Sinaloa, la LXIV Legislatura asumió el compromiso de brindar a los sinaloenses un marco jurídico que atendiera sus demandas y garantizara el goce y ejercicio de los derechos humanos en nuestra entidad.

Las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura participaron activamente en todas las etapas del proceso legislativo, tal es así, que se buscó la profesionalización del quehacer parlamentario y se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado a fin de poder rediseñar y redistribuir entre los órganos legislativos la dinámica legislativa de las propuestas de iniciativas y su desarrollo al interior del Congreso.

Esta legislatura tuvo a bien fortalecer las funciones técnicas de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, con el propósito de garantizar que las iniciativas aceptadas por el Congreso del Estado cumplieran con los requisitos de ley y además no se opusieran a los preceptos constitucionales, de tratados internacionales o pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual manera, se estableció que tuviera la facultad de desechar aquellas propuestas que no cumplieran con los requisitos del artículo 136, lo que permitió que solo fueran consideradas aquellas iniciativas que se encuentren debidamente fundadas y motivadas para el estudio de las comisiones permanentes. Y a su vez, se procuró disminuir la cantidad de iniciativas que se quedaban sin estudiar y formaban parte del proceso legislativo inconcluso.

Por otro lado, la reforma incidió en el trabajo al interior de las comisiones permanentes, brindando certeza jurídica en algunas prácticas parlamentarias que se venían realizando en la organización y desarrollo de sesiones, así como la profesionalización y ciudadanización de sus secretarios técnicos parlamentarios, los cuales fueron designados mediante convocatoria pública.

El fortalecimiento al proceso legislativo fue posible por acuerdo de todas las fuerzas políticas al interior del Congreso, convencidos de que el trabajo legislativo de calidad es fundamental para brindar a los sinaloenses un adecuado marco de derecho.

1. PERIODO DE SESIONES

En el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que comprendió del 1º de octubre de 2021 al 29 de septiembre de 2024, se celebraron un total de 319 Sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente.

En lo que corresponde al Pleno, este celebró 277 sesiones, de las cuales 179 fueron ordinarias, 38 solemnes y 60 extraordinarias.

Por lo que respecta a la Diputación Permanente, órgano que funciona durante los recesos del Congreso, esta efectuó 33 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias.

Asimismo, se llevaron a cabo 15 periodos extraordinarios, mismos que se encuentran contemplados en las 277 sesiones celebradas por el Pleno.

2. INICIATIVAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, y en su calidad de miembro del constituyente permanente, fueron presentadas a consideración del Congreso 1,966 iniciativas, de las cuales 1,154 fueron de ley (propuestas de reforma a la Constitución local, creación de nuevas leyes, reformas a leyes vigentes y leyes de ingresos); 782 de decreto (autorizaciones de crédito, autorizaciones de

pensiones, enajenación de terrenos, valores catastrales, entre otros); 21 de acuerdo, estas últimas orientadas a reformar el marco normativo a nivel federal y 9 minutas.

Destacar que fueron retiradas por sus iniciadores un total de 27 iniciativas; y 29 iniciativas fueron desechadas por la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, al no haber cumplido con los requisitos previstos por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

Al cierre de la legislatura, fueron concluidas 1,131 iniciativas, cabe señalar que 360 fueron de ley; es decir, proposiciones encaminadas a la creación de nuevos cuerpos normativos, reformas a la Constitución local o modificaciones a los ordenamientos vigentes; y 771 de decreto, la mayoría para autorización de pensiones.

De las iniciativas concluidas, se destaca que no fueron tomadas en consideración 24 iniciativas y 16 fueron resueltas en sentido negativo o desaprobatario.



3. DECRETOS

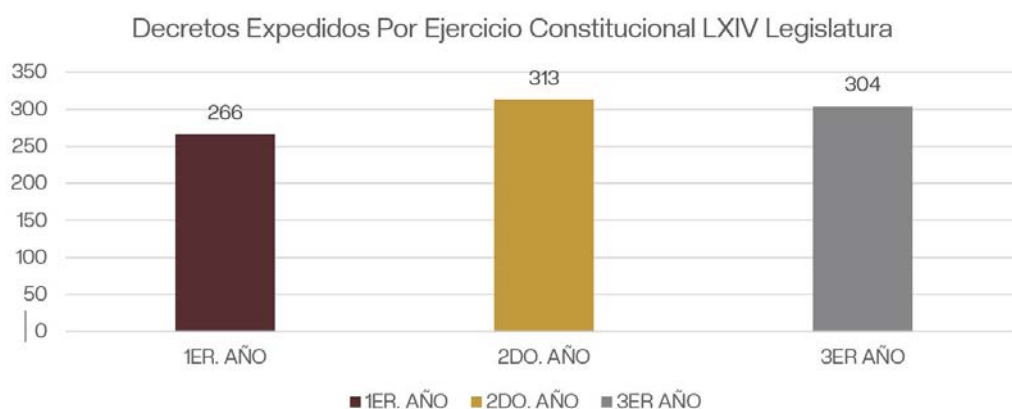
Resulta fundamental resaltar que la calidad del trabajo legislativo no se determina por la cantidad de decretos promulgados, sino por la sustancia y el propósito de dichos decretos. La verdadera medida de su valor radica en cómo estos contribuyen al mejoramiento de los derechos y las condiciones de vida de la población a la que están dirigidos. Por lo tanto, un enfoque cualitativo es esencial, evaluando el contenido de los decretos y su capacidad para generar un impacto positivo en la sociedad, más allá de simplemente contabilizar el número de legislaciones emitidas.

A través de una conducta basada en la reflexión constante, el análisis y la inclusión, se alcanzaron amplios consensos entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso para aprobar los decretos y acuerdos emitidos por la LXIV Legislatura.

Se concluyó con un total de 883 decretos expedidos, de los cuales: 95 se relacionan a una de las funciones sustantivas del Congreso como es la reforma de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como la creación de nuevas legislaciones en la entidad; reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones de las leyes que regulan la convivencia social; 53 relativos a la aprobación de las leyes de ingresos estatal y municipales para diferentes ejercicios fiscales, incluyendo modificaciones a las mismas; 618 autorizaciones correspondientes a pensiones; y 71 valores unitarios del suelo y las construcciones (tablas catastrales), 10 inscripciones en el muro de honor, 5 donaciones y enajenaciones de terrenos; entre otros.

Los datos se muestran de forma más detallada en el cuadro siguiente:

Reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa	11
Se expidió el Bando Solemne	1
Convocatoria a elecciones ordinarias	1
Nuevas Leyes	10
Reformas, adiciones y derogaciones a Leyes vigentes	75
Leyes de Ingresos de los Municipios	53
Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	3
Valores unitarios del suelo y de las construcciones	51
Pensiones y jubilaciones	618
Traslado Provisional de los Poderes del Estado a los Municipios de Salvador Alvarado, Navolato y Mazatlán	3
Apertura y clausura de periodos ordinarios y extraordinarios	41
Donaciones y enajenaciones de terrenos	5
Inscripción de letras doradas	10



En esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, se lograron reformas de gran trascendencia; por ello, al llegar a la conclusión de su ejercicio legislativo, es oportuno hacer un recuento del camino recorrido y analizar el trabajo realizado.

4. NUEVAS LEYES

Respondiendo a las demandas y necesidades de los sinaloenses y con el objetivo de regular diferentes fenómenos sociales, políticos y económicos, esta Sexagésima Cuarta Legislatura, emitió innovadores ordenamientos jurídicos, los cuales se detallan en este apartado especial.

En estos ordenamientos, el H. Congreso del Estado de Sinaloa fue sumamente cuidadoso desde un punto de vista técnico, esforzándose por seguir los principios de técnica legislativa. Entre estos principios se destacan la supremacía constitucional y la congruencia tanto interna como externa, asegurando que los ordenamientos fueran coherentes entre sí y con el resto de la normativa legal, con el objetivo de evitar problemas de aplicación e interpretación jurídica.

Esos nuevos cuerpos normativos, 10 en total, se expidieron durante el ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, mismos que a continuación se describen:

LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Se expidió a fin de recuperar la confianza e incrementar la eficiencia del sistema de impartición de justicia laboral, tal como la relación de los conflictos suscitados entre los dirigentes y el personal trabajador, desprendiéndose en una resolución pronta, expedita y con justicia para todas las partes, y con el objeto de mejorar la productividad y las condiciones de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa.

Asimismo, con su expedición se evitarán juicios laborales innecesarios, logrando mantener el equilibrio entre los factores de producción, garantizando el respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación.

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA

Se expidió con el objeto de fortalecer la carrera policial así como el servicio a la comunidad, a fin de generar interacciones sociales de respeto, entre la población y los elementos de Seguridad Pública, la cual avalará la formación de la educación superior en sus distintos niveles y modalidades, en las disciplinas científicas y humanísticas de conductas antisociales.

De igual manera, pretende otorgar un enfoque universitario en cuanto a la preparación para dicha función, permitiendo que los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública permanezcan mejor preparados y con mayor visión en cuanto a la observancia del marco jurídico que rige la actuación policial.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE SINALOA



Esta LXIV Legislatura, aprobó la presente ley con el objeto de implementar acciones y medidas que permitan proteger la vida, la integridad y la seguridad de quienes se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión, particularmente de los periodistas en el Estado de Sinaloa.

Asimismo, avalará las condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones, por lo que la protección que otorga no sólo está destinada a personas sino también a organizaciones y colectivos.

LEY PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE SINALOA

Fue aprobada con el objeto de instaurar en las dependencias de la Administración Pública del Sistema Estatal de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de cáncer.

De la misma manera, pretende disminuir las tasas de mortalidad incluyendo un estilo de vida saludable, el cual permitirá la identificación y aislamiento de aquellos factores, que evitando o reduciendo la exposición a los mismos por parte de individuos y poblaciones, impedirán que la enfermedad se desarrolle, o si lo hace, que esta sea menos grave.

LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE SINALOA

La expedición de la presente ley, se llevó acabo con el único objeto de otorgar asesoramiento inmobiliario para salvaguardar las buenas prácticas en las compras de bienes inmuebles o renta de los mismos.

En ella, se establecen reglas claras para las operaciones inmobiliarias, regulación para la actividad de los prestadores de estos servicios y la dispensa de certeza y seguridad jurídica a los usuarios o clientes de los mismos.

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Por mandato constitucional y con el objeto de establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior, se instaura el presente ordenamiento, adecuando las exigencias de la realidad y las nuevas disposiciones del sistema educativo, a fin de garantizar su vigencia y otorgar certeza jurídica.

De la misma manera, auxiliará al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y humanístico del estado, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora, con un alto compromiso social; orientando los criterios para el desarrollo y financiamiento correspondiente al servicio público, social y privado.

LEY PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES EN EL ESTADO DE SINALOA

El ordenamiento en mención, se estableció con el objeto de prevenir, investigar y sancionar la tortura, a fin de inhibir conductas que contribuyan a transgredir derechos humanos como lo es especialmente la práctica de la tortura y otras conductas constitutivas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, porque atentan de manera directa contra la integridad y la dignidad humana.

Por consiguiente, las autoridades en el ámbito respectivo de sus competencias, garantizarán el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndose contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SUS MUNICIPIOS

Se emitió con el objeto de brindar certeza y seguridad jurídica para exigir la responsabilidad patrimonial del Estado y de los municipios.

Mediante su expedición, se fijan las bases, límites y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

Por lo que la responsabilidad extracontractual a cargo del Estado, será objetiva y directa, en el cual la indemnización se ajustará a los términos, condiciones y demás disposiciones legales.

LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE SINALOA

Con el objeto de emitir las disposiciones regulatorias y estructurales de cada una de las etapas que conforman el proceso de revocación de mandato, se aprobó la expedición de la presente ley, dando viabilidad al derecho político de las ciudadanas y los ciudadanos sinaloenses a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Todo lo anterior, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, el cual determinará la conclusión anticipada en el desempeño de su cargo, a partir de la pérdida de confianza.

LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE SINALOA

Con el propósito de regular la implementación de los mecanismos alternativos en materia familiar, civil, mercantil y administrativa; y para promover una cultura de la paz en el Estado fue expedido este ordenamiento. Para crear en Sinaloa el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de Justicia Administrativa y con ello beneficiar a los sinaloenses que decidan solucionar sus conflictos a través del diálogo y acuerdos.

Cabe destacar que el mecanismo considera la materia indígena, comunitaria y escolar en armonización a la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias expedida en febrero del 2024.

5. LEGISLACIÓN DE TRASCENDENCIA SOCIAL

A continuación se hace referencia a las aportaciones de trascendencia social que la LXIV Legislatura tuvo a bien realizar, la aprobación de decretos de reforma y adiciones al marco jurídico estatal con el propósito de brindar mayor certeza jurídica a distintos ámbitos de la vida cotidiana de los sinaloenses.

Destacándose las siguientes:

Voto en el extranjero

Como un avance en materia electoral se aprobó el derecho al sufragio de los ciudadanos sinaloenses

que residan en el extranjero, únicamente en la elección correspondiente a la titularidad del Ejecutivo del Estado. Reconsiderándolo como una prerrogativa ciudadana, sino como una justa categoría de derecho humano y reconocimiento al sufragio universal.

Movilidad sustentable y ordenamiento territorial

Con el propósito de garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; salvaguardando la integridad de las personas que se desplazan diariamente, dando mayor certeza al bienestar social y las buenas prácticas de las ciudadanas y los ciudadanos sinaloenses, además de contar con una infraestructura adecuada que permita el desplazamiento de las personas y vehículos, de manera incluyente, evitando afectaciones al medio ambiente, así como proporcionar las herramientas necesarias para evitar los riesgos de siniestros y evitar las muertes ocasionados por los accidentes de tránsito.

Ambiental

Con la finalidad de que el Poder Legislativo cuente con la facultad jurídica de nombrar mediante declaratoria, días estatales para promover la protección y conservación de especies que se encuentran en el territorio sinaloense se reformó la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, ello permitirá promover la concientización sobre el medio ambiente y conservación de las especies de la entidad.

Agenda Púrpura 64

Para el fortalecimiento de la agenda púrpura -logro interinstitucional de la LXIV Legislatura- se realizó la expedición de diversos decretos que hicieron posible ajustes al marco legal, brindando mayor protección a las mujeres en Sinaloa mediante los siguientes:



Creación de la Secretaría de las Mujeres

Tiene la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando su acceso a una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar conforme a los principios

de igualdad y de no discriminación, así como garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable.

Con ello pretende mejorar las condiciones y oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres en los procesos de la formación profesional, sin discriminación de ningún tipo.

Creación de la Vice Fiscalía de Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género

La Fiscalía Especializada tiene la facultad de conocer de hechos en los que se haya privado de la vida a mujeres por razones de violencia de género. Igualmente, en los casos en que la víctima sea mujer violentada en el seno familiar, se atente contra su libertad y seguridad sexual, o bien el obligado alimentario no cumpla con el deber que la ley le impone. En ese contexto, este organismo se propone integrarse con personal capacitado y sensible a la problemática de la violencia contra las mujeres, pero que además cuente, para la atención de estos temas, con conocimientos amplios sobre los derechos de la mujer.

Además, se busca la implementación de programas de formación continua para el personal, asegurando que se mantengan actualizados con las mejores prácticas y enfoques en la defensa y protección de los derechos de las mujeres, fomentando así un entorno de justicia y apoyo integral para las víctimas.

Con el fin de fortalecer su eficacia, la Fiscalía Especializada también colabora estrechamente con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales dedicados a la protección de los derechos de las mujeres. Esta colaboración permite el intercambio de experiencias y estrategias exitosas, promoviendo una respuesta integral y coordinada para erradicar la violencia de género y garantizar la justicia para todas las mujeres afectadas.

Interrupción Legal del Embarazo



Para muchas de las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado, la maternidad representaba una experiencia impuesta por los patrones culturales que prevalecen en nuestra sociedad. Estudios realizados en otros contextos indican que la maternidad no deseada tiene importantes costos sociales y psicológicos para las mujeres y para los niños y niñas que nacen en estas condiciones.

Esta reforma al Código Penal para el Estado de Sinaloa crea el tipo penal de interrupción del embarazo, que sustituye al tipo penal de aborto. La descripción típica también se modifica para encuadrar la conducta al supuesto jurídico de finalización anticipada del proceso de gestación después de la décima tercera semana de gestación.

Esta reforma representó un avance significativo en la protección de los derechos reproductivos de las mujeres y personas gestantes, al proporcionar un marco legal más claro y específico para abordar la interrupción del embarazo. Además, esta modificación legal contribuye a reducir la estigmatización y criminalización de quienes optan por interrumpir su embarazo, al promover un enfoque más respetuoso y compasivo hacia sus decisiones y circunstancias personales.

Violencia Vicaria

La violencia vicaria, se entiende como todo acto u omisión dolosa ejercida por parte de una persona que sea o haya sido cónyuge o concubina, mantenga o haya mantenido una relación de hecho, de afectividad o sentimental con la víctima directa, realizada por sí misma o a través de interpósita persona, y que se encuentra dirigida hacia una persona considerada víctima indirecta con quien la víctima directa tiene una relación de parentesco por consanguinidad en línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, concubina o concubinario, cónyuge o ex cónyuge, o con quien tenga o haya tenido una relación de hecho, con el objeto de causarle algún tipo de daño o afectación a la víctima directa ya sea física, psicológica, emocional o patrimonial.

En razón de ello, se consideró oportuna la inclusión de la violencia vicaria como una modalidad de violencia que se ejerce contra la mujer, habiendo sido necesaria la actualización del Código Penal; Código Familiar; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado, con la finalidad de establecer barreras, contribuir a la eliminación de toda violencia, permitiendo a todas las personas promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Eliminación del Lenguaje Sexista

La igualdad entre mujeres y hombres es indispensable en todos los aspectos de la vida, para lograr el desarrollo de la sociedad y el crecimiento del Estado democrático al establecerse lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo acciones afirmativas a favor de la mujer; así como establecer principios y criterios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación para contar en condiciones de igualdad entre todas personas.

En razón de ello, la Sexagésima Cuarta Legislatura consideró pertinente las modificaciones para que el Estado esté en condiciones para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres de los derechos humanos, asimismo, advirtió el fortalecimiento para empoderar a la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y en su entorno social y privado.

Violencia Digital y Mediática

El propósito fundamental de esta reforma se orientó a la protección y respeto del derecho de las

mujeres sinaloenses a vivir sin violencia acorde a la garantía del pleno uso y goce del derecho a la salud dentro de un contexto de armonización tanto nacional como internacional.

Ello de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás relativos. Así como las leyes generales en materia de Salud y Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. Todo ello, en congruencia con el principio pro persona y la interpretación conforme.

Apoyo Económico a las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio

La violencia feminicida hace referencia a las formas más extremas de las diversas violencias en contra de las mujeres. Por lo que también se configura como consecuencia de la re victimización de aquellas mujeres y sus descendientes que se enfrentan a un contexto patriarcal y machista con autoridades que ignoran, son omisas o lentas en brindarles protección y garantizar su derecho de acceso a la justicia.

Para combatir efectivamente esta problemática, se consideró imprescindible la implementación de políticas públicas integrales que incluyan la capacitación continua y obligatoria de las autoridades en materia de género y derechos humanos. Además, de establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar que las instituciones encargadas de la protección y justicia para las mujeres actúen con la diligencia y sensibilidad necesarias, garantizando así un entorno seguro y justo para todas.

Erradicación a la Discriminación a las Personas con VIH o SIDA

De la legislación aprobada se tiene como objetivo fundamental el eliminar los estigmas asociados a los padecimientos y erradicar la discriminación estructural que enfrentan las personas viviendo con VIH o SIDA, enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, así como con discapacidad. Con la reforma en mención, las personas tendrán acceso a medidas de apoyo necesarias para ejercer su derecho a contraer matrimonio, asegurando que este proceso respete el principio de igualdad y no discriminación, así como los derechos al libre desarrollo de la personalidad, el proyecto de vida, y el acceso a la información sobre salud.

La legislación se fundamenta en principios de derechos humanos universales, garantizando que todas las personas, independientemente de su condición de salud o discapacidad, puedan vivir con dignidad y plenitud sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a formar una familia y a llevar a cabo sus proyectos de vida conforme a sus propias decisiones y necesidades.

Ley Monzón

Es de suma importancia reconocer que los ordenamientos internacionales enfatizan el interés superior de niñas, niños y adolescentes como prioritario frente a cualquier forma de violencia, estableciendo así una barrera crucial para abordar, erradicar y sancionar la violencia contra mujeres y niñas. En este sentido, es imperativo que el Estado mexicano deba cumplir con su obligación de adoptar todas las medidas adecuadas y necesarias para garantizar el bienestar de todas las personas.

Estas adecuaciones tienen como objetivo proporcionar certeza jurídica en la protección y desarrollo

integral de niñas, niños y adolescentes, contemplando la pérdida de la patria potestad del padre feminicida como una medida reforzada. Esta disposición se implementa con el firme propósito de salvaguardar en todo momento el interés superior de las y los menores, procurando así las condiciones óptimas para su bienestar y el pleno ejercicio de su personalidad.

Prohibir y Sancionar los Discursos de Odio

Esta Sexagésima Cuarta Legislatura consideró crucial que los ordenamientos jurídicos actúen de manera efectiva para erradicar toda forma de discriminación basada en el odio o que incite a la violencia y al menoscabo de los derechos humanos. Fundamentalmente, estos ordenamientos deben incluir medidas concretas para mitigar el discurso de odio, especialmente a través del ámbito educativo, promoviendo valores de tolerancia, respeto y diversidad desde las etapas tempranas de la formación académica.

Además, es necesario establecer consecuencias claras y contundentes para los servidores públicos que perpetúen prácticas discriminatorias. Esto no solo garantiza la rendición de cuentas y la responsabilidad institucional, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas como garantes de la igualdad y la justicia para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Creación del Parlamento de Mujeres

Con la creación del Parlamento de Mujeres, se busca no solo fomentar la participación política activa de las mujeres en el Estado, sino también fortalecer su representación en todos los ámbitos de la vida pública. Esta iniciativa se alinea con las disposiciones normativas nacionales e internacionales que protegen y promueven los derechos humanos de las mujeres, así como con las estrategias políticas y sociales diseñadas para asegurar la inclusión equitativa de las mujeres en los espacios públicos. El objetivo último es alcanzar la igualdad sustantiva, donde las mujeres tengan la misma voz y oportunidades que los hombres para influir y tomar decisiones que afecten sus vidas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Además de promover la participación política de las mujeres, el Parlamento de Mujeres también tiene el propósito de generar un espacio de debate y acción centrado en las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres en la sociedad actual. Esto incluye la lucha contra la violencia de género, la promoción de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Al reunir a mujeres líderes y activistas de diversos ámbitos, se busca impulsar cambios significativos hacia una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas, independientemente de su género.

Otros decretos también aprobados en la Agenda Púrpura 64

Decreto número 80 que estableció el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo y protegiendo a nuestras instancias trans.

Decretos números 245 y 258 que respalda la expresión: ¡No es No!, para concientizar que el acto sexual será deseado o no será y que el estrés postraumático será considerado a la hora de dictar sentencia como prueba del juicio.

Decretos números 256 y 379, mediante los cuales se hizo claro que en Sinaloa, no queremos legisladores que sean deudores alimenticios, violentadores de mujeres o de la familia. Por ello se estableció "3 de 3 constitucional y leyes secundarias" para la acreditación para ocupar un cargo público.

Decreto 257 que garantiza la paridad total, para que los espacios laborales sean ocupados por la misma cantidad de mujeres y hombres.

Decreto 376 para otorgar mayores atribuciones a la Secretaría de las Mujeres en materia de trata de personas, problemática que ha sido visibilizada y sensibilizada por el trabajo de todas y todos los integrantes de esta Legislatura.

Decreto 378 que estableció en el Código Penal de Sinaloa, el aumento de las penas en los casos de violación.

Decreto número 382 que establece en el Código Penal del Estado de Sinaloa, un nuevo tipo penal de feminicidio incluidos los transfeminicidios. Además de la "Ley Malena" legislando contra ataques con ácido y violencia en conductores de plataformas como Uber y Didi.

Decreto número 434 que con su expedición permite el acceso a una adopción rápida y segura. Brindando protección de nuestras infancias y sus derechos a vivir una vida en familia, libre de violencia y a la no institucionalidad en hogares de acogida en casos de adopción y que se priorice su familia de origen. Así como el decreto número 563 que fortalece la implementación de mecanismos de participación de las madres y los padres de familia en los servicios que presten los centros de atención.

Decreto número 5 con el cual se incluyó el concepto de discriminación las preferencias sexuales, identidad de género o expresión de género, prohibiendo y definiendo las prácticas discriminatorias.

Decreto número 598 que realizó modificaciones al "Premio a la Mujer Rural Sinaloense" a fin de establecer las especificaciones de la medalla, la cantidad y las atribuciones de la Junta de Coordinación Política en caso de situaciones no previstas en la convocatoria respectiva.

Así como también, tomamos medidas para la seguridad integral de las mujeres al interior de sus hogares, a través de los decretos 639 y 565, que contienen lo siguiente:

¡El agresor sale de casa! Que él sea expulsado del domicilio conyugal donde habite la víctima, para garantizar su seguridad personal y de su entorno. Legislar para proteger a las sinaloenses, dando acceso inmediato y eficaz a las órdenes de protección, expedidas a las cuatro horas de generados.

¡Sinaloa contra deudores alimenticios! Se obliga de manera retroactiva al pago de la pensión alimenticia cuando se reconociere por sentencia la paternidad sin importar la edad. En los casos de divorcio, la o el cónyuge que se dedicó al hogar tendrá una compensación y derecho a la pensión alimenticia. La o el cónyuge discapacitado para trabajar tendrá derecho a recibir pensión alimenticia.

Podrá existir la convivencia de manera virtual. Las y los menores de 12 años quedan al cuidado de la madre en los divorcios. Prohibir la convivencia de las y los menores con sus abuelos y abuelas, así como sus familiares hasta de 4to grado se considerará violencia. Se podrá decretar el cambio de guarda y custodia de las y los hijos cuando el otro progenitor niegue de manera reiterada el derecho de visitas o convivencia. Se podrá recuperar la patria potestad después de un año transcurrido de perderla y se demuestre que tiene capacidad de ejercerla.

Proteger los derechos y obligaciones en las familias sinaloenses. Elección libre del orden de los apellidos de nuestras hijas e hijos. Igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges. Proteger a las familias diversas y sin importar estado civil, sexo u orientación sexual, todas y todos sinaloenses podrán acceder a la reproducción humana asistida.

Sinaloa se compromete. Las y los funcionarios públicos que conozcan la probable existencia de un delito contra una niña, adolescente o mujer deben denunciarlo. En Sinaloa la educación será libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas culturales basadas en conceptos de desiguales, inferioridad o subordinación.

6. ACUERDOS APROBADOS POR LA LXIV LEGISLATURA

El acuerdo es una resolución de carácter interno, pudiendo ser expedidos por el Pleno o la Diputación Permanente y que por su naturaleza, no requiere de la sanción, promulgación y publicación para ser válido. En ocasiones, tiene carácter temporal o se emite para tratar asuntos específicos, tales como el desechamiento de iniciativas previa fundamentación y motivación.

Durante el transcurso de la Sexagésima Cuarta Legislatura se expidieron 404 acuerdos, destacando los siguientes:

Acuerdos Expedidos	Número
SE APRUEBA la concesión de licencias por tiempo indefinido para separarse de su cargo a Diputadas, Diputados y otros Funcionarios Públicos.	30
TOMA DE PROTESTA de Diputados Suplentes.	25
APROBACIÓN de Minutas.	9
SE DEJA SIN EFECTO licencias otorgadas por tiempo indefinido a diputados y diputadas.	32
APROBACIÓN de expedición y/o modificación de Convocatorias.	19
SE APRUEBA cambio de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.	1
APROBACIÓN de Informes Financieros y Proyectos de Presupuesto Operativo Anual del Poder Legislativo.	5
ELECCIONES de la Diputación Permanente y Reestructuración.	3
ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO de integrantes de la Mesa Directiva.	5
NOMBRAMIENTO de funcionarios públicos del H. Congreso del Estado de Sinaloa.	6
NOMBRAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN de las Comisiones Permanentes.	9
DECLARATORIAS de aprobación por los Ayuntamientos de reformas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa.	11
NO APROBACIÓN de 24 iniciativas.	11
INTEGRACIÓN de la Junta de Coordinación Política.	1
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.	3
RATIFICACIÓN de nombramientos de funcionarios públicos externos a este Poder Legislativo.	9
NOMBRAMIENTOS de funcionarios públicos externos a este Poder Legislativo.	11
SE OTORGA el Premio al Mérito Juvenil.	3
NOMBRAMIENTOS de Presidentes Municipales sustitutos de los Ayuntamientos de la Entidad.	12
NOMBRAMIENTOS de Regidores Sustitutos de Ayuntamientos de la Entidad.	3
RETIRO FORZOSO de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	2

Acuerdos Expedidos	Número
RETIRO VOLUNTARIO de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	2
ELECCIÓN Y DESIGNACIONES hechas a Ciudadanos para la Integración de Comités y Consejos Consultivos.	15
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	5
INFORMES individuales y generales de la revisión y fiscalización superior de los recursos públicos de las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022.	89
ACUERDOS relativos a los Juicios Políticos.	6
RENUNCIA VOLUNTARIA de funcionarios públicos externos a este Poder Legislativo.	4
NOMBRAMIENTO de edificios de oficinas que se encuentran dentro del Poder Legislativo	3
DECLARATORIA de patrimonio cultural del H. Congreso del Estado al acervo fotográfico que se encuentra como decoración institucional en los edificios principales de este Poder Legislativo	1
OTROS ACUERDOS.	69
TOTAL	404

6.1 Minutas aprobadas por la LXIV Legislatura.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa aprobó en sus términos 9 Minutas proyecto de Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitidas por las Cámaras del Congreso de la Unión, expidiéndose los Acuerdos correspondientes de conformidad al cuadro siguiente:

Minuta	Fecha de Aprobación
Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo de 2019.	18/10/2022
Minuta proyecto de decreto por el que aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto "por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas".	04/11/2022
Minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.	11/05/2023
Minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.	11/05/2023
Minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.	05/10/2023
Minuta proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de guardia nacional", publicado en el diario oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019.	23/02/2024
Minuta proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial.	11/09/2024
Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	25/09/2024
Minuta Proyecto de Decreto por el que reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.	25/09/2024

7. ASUNTOS CONTENCIOSOS

Los asuntos contenciosos se refieren a la información relacionada con los asuntos jurídicos derivados de la expedición de decretos, acuerdos y leyes del Congreso del Estado.

Durante el ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, se dio trámite a los siguientes asuntos:

Asuntos contenciosos LXIV LEGISLATURA	
Concepto	Cantidad
Juicios Políticos	10
Juicios para protección de los derechos políticos del ciudadano	53
Juicios de Nulidad	7
Juicios laborales	8
Controversias Constitucionales	2
Acciones de Inconstitucionalidad	1
Juicios de amparo indirecto	1361

8. TRABAJO EN COMISIONES PERMANENTES

Derivado de la reforma del 31 de julio de 2023 a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa se fortaleció el trabajo al interior de las comisiones permanentes. De conformidad con el artículo 67 de dicha ley, aumentaron a 29 las comisiones permanentes, las cuales se integran de forma plural, bajo el principio de paridad para que de manera colegiada sean estudiadas las iniciativas de la materia correspondiente y a su vez, se coadyuve en las funciones del Congreso del Estado.

Los trabajos de las comisiones son transmitidas en vivo, los boletines y materiales fotográficos, entre otros, son difundidos en redes sociales del mismo Poder Legislativo, así como también de medios de comunicación convencionales.

REUNIONES DE COMISIONES				
COMISIÓN	1er AÑO 2021-2022	2do AÑO 2022-2023	3er AÑO 2023-2024	TOTAL
Puntos Constitucionales y Gobernación	48	29	29	101
Hacienda Pública y Administración	16	21	22	54
Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social	15	13	9	34
Educación, Ciencia y Tecnología	14	11	15	33
Ciencia y Tecnología**	4	4	2	8
Ecología y Desarrollo Sustentable	14	11	13	34
Desarrollo Económico	7	6	1	14
Comunicaciones y Obras Públicas	7	7	4	18
Salud	11	11	3	25
Juventud, Cultura Física y Deporte	12	9	4	23
Asuntos Obreros, Trabajo y Previsión Social	4	9	3	16
Derechos Humanos	18	11	7	36
Fiscalización	21	28	19	66

Comunidades y Asuntos Indígenas	11	3	6	19
Turismo	11	8	2	21
Pesca y Acuicultura	11	5	9	24
Asuntos Agropecuarios	8	3	4	15
Protección Civil	5	3	1	9
Seguridad Pública	14	11	4	29
Cultura y Artes	4	6	2	12
Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión	13	21	8	42
Protocolo y Régimen Orgánico Interior	27	29	28	78
Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana	10	14	10	33
Agua y Recursos Hidráulicos	2	1	4	6
Vivienda	13	10	8	31
Justicia	23	18	9	50
Instructora	1	0	0	1
Asuntos Migratorios*		1	5	4
Desarrollo Urbano y Movilidad *		1	3	3
Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes*		1	7	8
	344	305	239	888

* Son comisiones permanentes de reciente creación, mediante el decreto 564 del 31 de julio de 2023.

** Esta Comisión desapareció al realizarse la reestructuración del citado decreto.

9. PUNTOS DE ACUERDO

Con fundamento en el artículo 19 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se establece la atribución de promover y gestionar soluciones a problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a partir de lo cual se realizan proposiciones con punto de acuerdo.

En ese sentido, esta legislatura tuvo a bien aprobar 2 puntos de acuerdo en Pleno en los temas de la comercialización de maíz y la apología del delito y violencia de género.

Derivado de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se modificó la práctica parlamentaria de emitir puntos de acuerdo y discutirlos directamente en el Pleno, lo cual representaba una obstaculización por parte de otros grupos partidistas; en ese sentido, se pugnó porque los puntos de acuerdo fueran elaborados primeramente en las comisiones permanentes correspondiente al tema y después pudieran ser desahogados y aprobados en las sesiones públicas del Pleno del Congreso.

10. APERTURA PARLAMENTARIA

Con el propósito de aumentar la vinculación del Congreso del Estado con las instituciones, esta legislatura tuvo a bien realizar una serie de mesas de trabajo para la consolidación del parlamento abierto, entendiéndose por este, aquellos espacios para la escucha ciudadana, la recolección de propuestas y la intervención activa de la sociedad sinaloense con las y los legisladores.

Creación de la Secretaría de las Mujeres

Para recoger opiniones y propuestas que pudieran incorporarse a la iniciativa de creación de la Secretaría de las Mujeres el Congreso del Estado, realizó un ejercicio de parlamento abierto, realizando cinco mesas temáticas de trabajo.

Este mecanismo se incorporó con el propósito de escuchar todas las voces de todos los sectores de la sociedad para enriquecer el proceso legislativo y la creación de tan sensible área de la administración pública.

Cabe destacar, que dicha Secretaría significó un avance después de las entidades de Ciudad de México, Estado de México, Yucatán, Zacatecas, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Jalisco, Puebla y Sinaloa se convirtió en la onceava entidad federativa que dentro del aparato estatal considerara una secretaría especial para la procuración y defensa de los derechos de las mujeres.

Mesas de diálogo "Identidad de Género, derecho a la vida y despenalización del aborto"

Por convicción y por mandato constitucional, el Congreso del Estado de Sinaloa escuchó y tomó en cuenta opiniones y propuestas de todos los sectores sociales en los que se debía legislar.

Para la LXIV Legislatura es de gran relevancia la protección al libre desarrollo de la personalidad, por ello, a través de propuestas, iniciativas y reformas se ha logrado avanzar en las demandas de los grupos sociales, generando espacios para el intercambio de ideas y la construcción de acuerdos.

En el tema tan complejo como lo es la interrupción del embarazo se llevaron a cabo diferentes foros, conversatorios y reuniones donde además de legisladoras y legisladores, estuvieron presentes también miembros de diferentes grupos sociales, asociaciones civiles y médicas. Plasmando la estampa de que esta legislatura tiene como propósito legislar para todas y todos.



Parlamento abierto "Protección para periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos"

Las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura asumieron el compromiso de que en la agenda legislativa estuviera la aprobación de una ley de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Por ello se generaron mesas de trabajo donde participaron miembros del gremio periodístico, quienes expusieron los crímenes que se han registrado en diversas entidades del país y la urgente

respuesta que debe brindar el Estado.

De igual manera, se sostuvo la importancia de que el órgano encargado de la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, estuviera disgregado del Poder Ejecutivo, con el fin de brindar seguridad sin sesgo y mayor confiabilidad para los agraviados.

Se destaca, de igual manera, que este parlamento abierto para la construcción de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fue un ejercicio iniciado por la LXIII Legislatura y que en la presente tuvo los consensos necesarios para brindar una ley refrendada por las personas defensoras y periodistas.



Parlamento abierto "para la expedición de la nueva Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa"

La Comisión de Educación Pública y Cultura del Congreso del Estado de Sinaloa celebró diversas actividades de parlamento abierto para el análisis, consulta, y propuestas para la expedición de la nueva Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa.

En el proceso intervinieron diversas instituciones académicas y organismos de educación superior: Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa, Escuela Libre de Derecho, Instituto Tecnológico Superior de Eldorado, Instituto Tecnológico Superior de Guasave, entre otras. Así como la Asociación de Instituciones Particulares de Educación Superior de Sinaloa y la Asociación de Deportistas Sordos Sinaloenses, A.C.

El propósito del ordenamiento es garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior, contribuir al desarrollo social, cultural y científico del país a través de la formación de mujeres y hombres que con sus conocimientos construyan el progreso en la entidad.

Es necesario permear la relevancia de la educación con sentido social y humanista que convoque a todas las personas para su desarrollo intelectual y dotarles de capacidades y formación para la construcción de una mejor sociedad diversa y comunitaria.

Parlamento abierto "Mejoras a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa"

La LXIV Legislatura reconociéndose como un Poder Legislativo democrático y cercano a la gente,

por primera ocasión convocó a la participación ciudadana para la realización de reformas a la Ley de Hacienda Municipal, ello con el compromiso de escuchar las voces del pueblo y las propuestas relacionadas con las contribuciones municipales a fin de construir consensos que permitan una mejor recaudación y aplicación de los impuestos.

Se dieron cita expertos en el tema de recaudación, economistas y profesionistas que manifestaron que la ley anterior tenía algunas lagunas jurídicas por lo que la recaudación al interior de los municipios no se realizaba de manera oportuna y su captación era por debajo del 40% a lo proyectado. Por ello, la necesidad de modificar la Ley de Hacienda Municipal y buscar el fortalecimiento de la recaudación de contribuciones en beneficio de la sociedad sinaloense.

Parlamento abierto “La movilidad y seguridad vial como un derecho humano”

El tema de la movilidad y seguridad vial ha sido consagrado como derecho humano y parte de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El por ello que la LXIV Legislatura realizó diversas actividades encaminadas respecto al derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad según la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Fue coincidente la expresión de ser necesaria y urgente la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa y las leyes locales para prevenir y evitar las muertes o lesiones graves ocasionadas por los accidentes de tránsito.

De igual manera, hace falta sensibilizar e informar a la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial para cumplir el principio de disminuir los accidentes y la mortalidad, para el bienestar de todas y todos.

Foro de diálogo nacional sobre “Reformas constitucionales para el bienestar”

El Congreso del Estado de Sinaloa fue sede de los Foros de Diálogo Nacional que organizó la Cámara Federal de Diputados a través de la Comisión de Bienestar.

El foro de carácter estatal, tuvo lugar en el Salón Constituyentes de 1917 y fue presidido por la diputada federal Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión de Bienestar, quien relacionó la serie de reformas de gran calado para continuar transformando la vida política del país, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este ejercicio permitió la difusión del contenido de la propuesta presidencial, así como la socialización de los temas de relevancia para el bienestar de todas las personas.

Foro Estatal de Bomberos de Sinaloa

El cuerpo de bomberos del Estado de Sinaloa es un ejemplo de valentía y orgullo para los sinaloenses. En ese sentido la LXIV Legislatura, a través de la Comisión de Protección Civil convocó a un foro estatal y una serie de reuniones con la sociedad en general, a fin responder a las solicitudes y planteamientos para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros bomberos.

Se destacó la necesidad de incluir al personal de los cuerpos de bomberos municipales en la nómina

de los ayuntamientos del Estado de Sinaloa y acabar con la precariedad de las personas que trabajan en la prevención y extinción de incendios.

Los trabajadores que desarrollan esta labor pidieron se contemplen los riesgos laborales que enfrentan en ocasiones sin el equipo adecuado por lo que subrayaron la necesidad de vehículos y equipo especial ante la toxicidad a la que pueden llegar a estar expuestos, incluso la peligrosidad o las enfermedades provocadas por la respiración de humo.

Este ejercicio permitió el conocimiento de las necesidades de los bomberos y las rutas idóneas para su atención y protección de derechos fundamentales.

Foro de nuevo tipo penal del feminicidio en Sinaloa

Con la responsabilidad de que el Congreso del Estado siga legislando para avanzar en la erradicación de la violencia, este foro se realizó en el marco de los 16 días de activismo para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

La propuesta de reformar el tipo penal del feminicidio se presentó también en el marco de la Agenda Púrpura 64 que impulsa el Congreso del Estado, que consiste en reformar, adicionar y tener nuevas leyes a favor de las mujeres.

Con la iniciativa presentada por las diputadas de la LXIV Legislatura sobre este tipo penal, se expuso que tiene varios aspectos positivos, la pérdida de la patria potestad para los victimarios en los casos en que tenga hijos con la víctima y se establecieran consecuencias para los servidores públicos que incurran en omisión, obstrucción o se nieguen a calificar como feminicidio un caso que sí lo sea.

11. CONSULTA POPULAR



Las acciones históricas de la LXIV Legislatura marcaron un precedente al promover la vinculación directa entre el pueblo de Sinaloa y el Poder Legislativo. La voz de los grupos históricamente olvidados se escuchó fuerte y claro en el Congreso de Sinaloa y quedó registrada a través de los diferentes procesos de iniciativas, reformas, decretos y acuerdos mediante los cuales se procuró su bienestar.

La LXIV Legislatura a través de los diferentes ejercicios cumplió con el alto compromiso de que “no habrá proceso legislativo al margen de la gente”.

Consulta popular con pueblos y comunidades indígenas sobre el contenido de la Ley de Educación Superior para el Estado de Sinaloa.

Las y los integrantes de la LXIV Legislatura, abiertos a la iniciativa popular, fuente significativa de la ciudadanización de la política, atendieron las diversas propuestas de los distintos actores de la sociedad.

Por ello se consideró a las comunidades de los pueblos originarios para el desarrollo del diálogo y el consenso en el tema de la creación de una Ley de Educación Superior para el Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de una temática concerniente a uno de los derechos primordiales para el desarrollo de la nación como lo es el derecho a la educación

En lo particular esta consulta tuvo por objeto recibir las opiniones, propuestas y planteamientos de las personas, pueblos y comunidades indígenas sobre el contenido de una Ley de Educación Superior para el Estado de Sinaloa, integrar estos planteamientos que sean considerados en la legislación.

Consulta Universidad Autónoma de Occidente

El Congreso del Estado de Sinaloa llevó a cabo una consulta libre e informada a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente para recabar propuestas y opiniones sobre la reforma a la Ley Orgánica de esta institución.

La consulta tuvo por objeto recabar las opiniones, sugerencias, propuestas y planteamientos de las personas que integran la comunidad universitaria y los órganos de gobierno competentes de la Universidad, sobre el contenido de los proyectos de decreto que integran las iniciativas de reforma a su Ley Orgánica presentadas ante el Congreso del Estado, como consecuencia de la autonomía que están investidas por Ley.



Consulta Universidad Autónoma de Sinaloa

En los días 11 y 12 de septiembre de 2024 el Congreso del Estado realizó una consulta libre e informada a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde se instalaron

mesas de consulta en las unidades académicas y vías principales de afluencia universitaria para la votación de alumnos, docentes y personal administrativo de la máxima casa de estudios de la entidad.

Así mismo se realizó un foro de consulta para la auscultación de la comunidad universitaria referente a las modificaciones necesarias a su legislación interna.

Derivado de estos ejercicios, fue posible la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa con el objeto de brindar una vida democrática en la institución académica.



12. ASUNTOS PENDIENTES

Es destacar que esta Legislatura recepcionó 1966 iniciativas, las cuales 1131 fueron aprobadas.

En la LXIV Legislatura quedaron 835 iniciativas pendientes, es decir 613 iniciativas fueron turnadas a las comisiones permanentes, 79 al momento no han recibido lectura de iniciativa, 54 no han sido determinadas por la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior y 89 por distintos supuestos, fueron retiradas o desechadas.

Además quedaron sin aprobar dos dictámenes, uno referente a la regulación del consumo de comida chatarra en los menores de edad y otro relativo a la construcción de la cultura de la paz a través de un programa estatal para su implementación y fomento.



IV

Fiscalización

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



En el ejercicio de revisión y fiscalización a los entes públicos, es necesario analizar la asignación, control y seguimiento de los recursos públicos que le son depositados a los órganos que la ley mandata.

En ese sentido el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado desarrolla actividades sustantivas para cumplir con legalidad y transparencia la rendición de cuentas adecuada que se debe dar a la sociedad.

Las diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura recibieron de la legislatura anterior, la Unidad Técnica de Evaluación de la Comisión de Fiscalización, como un órgano auxiliar en la vigilancia, evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

En este apartado se describen las actividades genéricas realizadas por ambos órganos técnicos de fiscalización que coadyuvan al Congreso del Estado con sus facultades constitucionales en relación a la designación y uso del erario.

1. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

La fiscalización superior de las cuentas públicas se lleva a cabo por el Congreso del Estado de Sinaloa, a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado, facultad que se encuentra establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

En virtud de la autonomía técnica y de gestión de la que goza la Auditoría Superior del Estado, se han sentado las bases para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulan el Gobierno del Estado y los municipios, así como de la información de la aplicación de los recursos públicos que manejan, ejercen, administran y custodian los entes públicos estatales y municipales, organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; formulando las recomendaciones y acciones promovidas que procedan; lo anterior, de conformidad con los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Durante el periodo constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se entregaron puntualmente los informes de la revisión y fiscalización superior, los cuales constituyen el insumo necesario para la dictaminación, y en su caso aprobación de la cuenta pública por parte del Pleno del Congreso del Estado.

De igual forma, los informes del resultado de la fiscalización superior se publicaron en la página oficial de internet de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con la finalidad de que esté consultable y disponible para cualquier interesado.

Dentro de los plazos legalmente establecidos, fueron notificados los informes individuales de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, así como de los recursos públicos de los entes estatales, municipales y constitucionalmente autónomos, los cuales contienen las recomendaciones y acciones promovidas, otorgando el plazo correspondiente para la presentación de la información y/o documentación necesaria para su atención; posteriormente, la Auditoría Superior del Estado se pronunció sobre las respuestas

emitidas por las entidades fiscalizadas.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ejerció las facultades de Investigación y Substanciación establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, respecto de conductas posiblemente constitutivas de faltas administrativas, derivadas de los resultados de las auditorías, visitas e inspecciones realizadas a las entidades fiscalizadas, así como de aquellas provenientes de denuncias presentadas de conformidad con las citadas leyes. Derivado de lo anterior, se determinó la calificación de faltas administrativas graves y no graves, que fueron turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa y a los Órganos Internos de Control respectivamente, por otro lado, se concluyeron asuntos por falta de elementos constitutivos de falta administrativa.

De esta manera, la Auditoría Superior del Estado refuerza su compromiso con la sociedad de hacer de la transparencia y rendición de cuentas, una práctica renovada y una constante en la gestión pública.

1.1 Resultados de la fiscalización

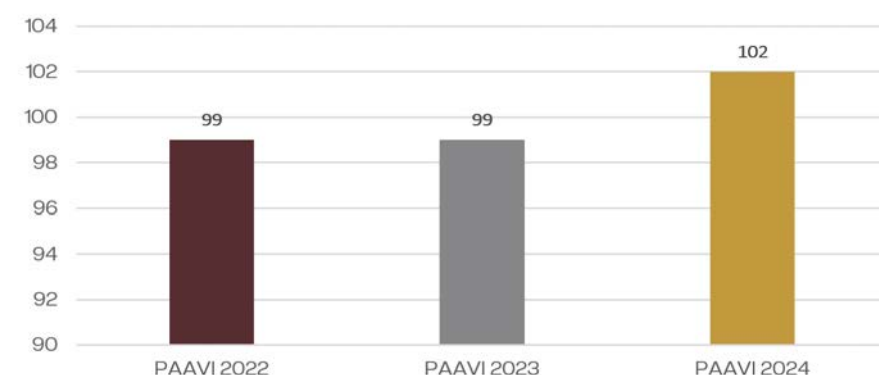
A. Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones

En el periodo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el Órgano Técnico de Fiscalización Superior presentó ante la Comisión de Fiscalización el Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 durante los meses de enero correspondientes, en cumplimiento a la atribución conferida en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, integrando un total de 300 actos de revisión y fiscalización, mismos que se describen:

Actos de revisión y fiscalización	Totales	PAAVI		
		2024	2023	2022
Auditorías Financieras	124	41	41	42
Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	9	4	3	2
Auditorías sobre el Desempeño	30	10	10	10
Estudios de Endeudamiento y Evaluación del Desempeño	113	39	37	37
Revisiones a las Matrices para Indicadores de Resultados	24	8	8	8
Totales	300	102	99	99

Fuente: Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de los años 2022, 2023 y 2024.

Actos de revisión y fiscalización del periodo 2022-2024



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Para la conformación de los Programas Anuales de auditorías, visitas e inspecciones, es importante mencionar que año con año, se han actualizado los Lineamientos del Comité de Planeación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en los cuales se estableció la metodología técnica para planear, seleccionar y programar las propuestas de las auditorías y estudios.

Se destaca que, para la conformación del Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones de 2024, el Comité de Planeación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa contó con la intervención del Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa.



1.2 Informes recibidos por la Comisión de Fiscalización

Durante el periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura se recibieron 4 Informes generales ejecutivos del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, 213 informes individuales y 39 informes específicos.

Tipo de documento	Total	Informes Específicos derivados de denuncias	Cantidad de informes recibidos por la CF por ejercicio fiscalizado			
			2023	2022	2021	2020
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	4	-	1	1	1	1
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas	84	-	21	21	21	21
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	91	-	23	23	23	22
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	38	-	10	10	10	8
Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior	39	39	-	-	-	-
Total	256	39	55	55	55	52

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Cabe señalar que respecto del ejercicio fiscalizado 2023, se encuentra pendiente de elaborar el informe individual de la revisión y fiscalización superior de los recursos públicos correspondiente a la auditoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa contenida en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2024, en virtud de la suspensión emitida por un juez de distrito en el Estado de Sinaloa; una vez que cause ejecutoria la sentencia de amparo, se reanudarán los trabajos de la referida auditoría y una vez que sea presentado el informe individual correspondiente, será dictaminado en términos de ley.

Además, se elaboraron 3 Informes de la revisión de los estados financieros auditados por despachos contables y remitidos por los organismos públicos, que a continuación, se detallan por ejercicio fiscalizado:

Tipo de documento	Total	Cantidad de informes entregados al CES Ejercicio fiscalizado		
		2022	2021	2020
Informe de la Revisión de los Estados Financieros auditados por Despachos Contables y remitidos por los Organismos Públicos.	3	1	1	1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Es importante destacar que el Órgano Técnico de Fiscalización realizó un esfuerzo extraordinario para atender los nuevos plazos en el proceso de planeación, ejecución, entrega de informes y seguimiento de acciones y recomendaciones en el mismo año de presentación de la cuenta pública, establecidos en la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 de fecha 17 de agosto de 2022.

Lo cual, implicó un reto institucional que fue cumplido cabalmente, ya que de manera adicional a la entrega del Informe General e Informes Individuales de la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2020 efectuada el 18 de febrero de 2022, la Auditoría Superior del Estado también presentó los informes correspondientes a la cuenta pública de 2021, esto último, por primera y única ocasión

el 30 de septiembre del mismo año de presentación de la cuenta pública, por disposición de los artículos segundo y tercero transitorios de las reformas a la Constitución Política y la Ley de la Auditoría Superior ambas del Estado de Sinaloa, respectivamente.



En tal virtud, a partir del año 2022, el órgano técnico de fiscalización de esta Legislatura realiza el proceso de revisión y fiscalización en el año de presentación de las cuentas públicas, de esta manera, se posibilita que la Comisión de Fiscalización emita el dictamen sobre los informes de la revisión de las cuentas públicas y del ejercicio de los recursos públicos, a fin de someterlo al Pleno del Congreso del Estado para su discusión, aprobando o desaprobando dicho dictamen en ese mismo año.

A. Resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas

La Auditoría Superior del Estado entregó ante el Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, los informes generales ejecutivos e informes individuales de la revisión y fiscalización superior de la cuentas públicas, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Estos informes se presentaron durante el periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura en los años 2022, 2023 y 2024.

Como resultado del trabajo de fiscalización, se obtuvieron un total de 1,626 recomendaciones, 8,812 acciones promovidas y un importe total de recuperaciones probables por \$1,741,859,260.48.

A continuación, se presenta el número de recomendaciones y acciones promovidas obtenidas por ejercicio fiscalizado y tipo de entidad, así como el importe de las recuperaciones probables:

Ejercicio fiscalizado / Tipo de entidad	Totales	REC	PEFCF	PRA	PO	Importe PO
Ejercicio 2020	2,697	310	92	1,811	484	250,176,516.72
Poder Ejecutivo	319	164	-	118	37	15,005,801.98
Entes Públicos Estatales	585	44	17	424	100	48,542,680.40
Poder Legislativo	5	3	-	2	-	0
Municipios	1,139	71	37	811	220	142,246,891.81
Poder Judicial	6	1	-	3	2	15,939.02
Entes Autónomos Estatales	41	3	2	30	6	754,686.29

Ejercicio fiscalizado / Tipo de entidad	Totales	REC	PEFCF	PRA	PO	Importe PO
Entes Públicos Municipales	601	23	36	423	119	43,610,517.22
Fideicomisos	1	1	-	-	-	0
Ejercicio 2021	2,597	389	77	1,662	469	320,012,938.27
Poder Ejecutivo	224	152	-	56	16	15,664,299.66
Entes Públicos Estatales	552	117	9	351	75	37,560,328.21
Poder Legislativo	4	3	-	1	-	0
Municipios	1,363	92	28	950	293	221,022,445.86
Poder Judicial	11	2	1	7	1	12,462.00
Entes Autónomos Estatales	48	4	1	35	8	6,113,646.49
Entes Públicos Municipales	384	18	38	254	74	38,980,957.51
Fideicomisos	11	1	-	8	2	658,798.54
Ejercicio 2022	2,608	431	55	1,658	464	874,758,637.33
Poder Ejecutivo	132	85	-	41	6	3,236,926.39
Entes Públicos Estatales*	421	139	1	233	48	545,572,487.55
Poder Legislativo	7	5	-	2	-	0
Municipios	1,432	159	27	954	292	247,121,286.52
Poder Judicial	9	2	-	4	3	212,277.47
Entes Autónomos Estatales	28	15	-	11	2	170,889.91
Entes Públicos Municipales	579	26	27	413	113	78,444,769.49
Fideicomisos	0	-	-	-	-	0
Ejercicio 2023	2,536	496	85	1,541	414	296,911,168.16
Poder Ejecutivo	245	152	-	77	16	10,062,234.00
Entes Públicos Estatales*	457	110	10	276	61	39,758,971.18
Poder Legislativo	10	6	-	4	-	0
Municipios	1,268	155	37	815	261	213,286,151.06
Poder Judicial	2	-	-	2	-	0
Entes Autónomos Estatales	37	6	1	25	5	716,817.31
Entes Públicos Municipales	517	67	37	342	71	33,086,994.61
Fideicomisos	0	-	-	-	-	0
Total General	10,438	1,626	309	6,672	1,831	1,741,859,260.48

Fuente: Informes Generales Ejecutivos de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

*Un importe de \$466,004,000.00 corresponde al monto observado a la Universidad Autónoma de Sinaloa, que representa el 53.3% del importe total derivado de los Pliegos de Observaciones emitidos respecto al ejercicio fiscal 2022.

De los resultados de fiscalización, se emitieron pliegos de observaciones por un importe de \$250,176,516.72 en el ejercicio 2020; \$320,02,938.27 en el 2021; \$874,758,637.33 en el ejercicio 2022; y \$296,911,168.16 en el ejercicio 2023.

B. Revisiones, análisis y evaluaciones

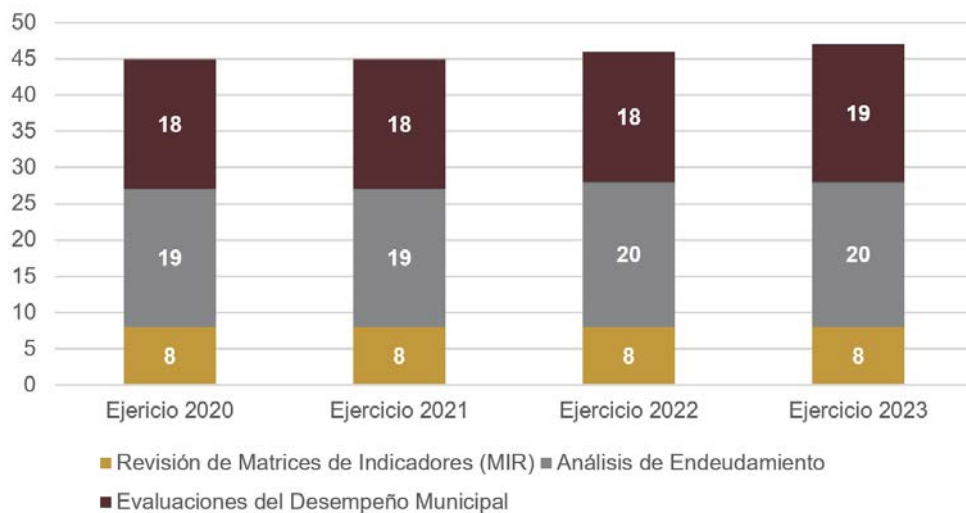
Se entregaron 183 actos de fiscalización adicionales a las auditorías programadas; los cuales consisten en 32 Revisiones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de igual número de Programas presupuestarios, 78 Análisis de Endeudamiento del Gobierno del Estado y los Municipios, así como 73 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios.

Ejercicio fiscalizado / Tipo de Entidad	Total	Revisión de Matrices de Indicadores para Resultados	Análisis del Endeudamiento	Evaluaciones del Desempeño Municipal
Ejercicio 2020	45	8	19	18
Poder Ejecutivo	3	2	1	-
Entes Públicos Estatales	5	5	-	-
Municipios	37	1	18	18
Ejercicio 2021	45	8	19	18
Poder Ejecutivo	9	8	1	-
Municipios	36	-	18	18
Ejercicio 2022	46	8	20	18
Poder Ejecutivo	5	4	1	-
Entes Públicos Estatales	3	3	-	-
Entes Públicos Municipales	1	1	-	-
Municipios	37	-	19	18
Ejercicio 2023	47	8	20	19
Poder Ejecutivo	7	6	1	-
Entes Públicos Estatales	2	2	-	-
Municipios	38	-	19	19
Total	183	32	78	73

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En relación con estos estudios, es importante mencionar que en el año 2023 se presentó por primera ocasión un acto de fiscalización denominado Análisis general del endeudamiento de los municipios del Estado de Sinaloa del ejercicio fiscal 2022. Asimismo, continuando con la generación de nuevos productos de fiscalización superior, en el año 2024 además del citado análisis general del endeudamiento, se incluyó otro acto de fiscalización, referente a la evaluación general del desempeño de los municipios del Estado de Sinaloa, ambos del ejercicio fiscal 2023, lo cual evidencia buenas prácticas en esta materia.

Estudios en materia de fiscalización superior



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

1.3 Evaluación de recomendaciones y acciones promovidas

Durante el periodo de esta legislatura, la Auditoría Superior del Estado formuló el pronunciamiento correspondiente a la etapa de seguimiento de las 10,742 recomendaciones y acciones promovidas, determinadas en las auditorías practicadas respecto a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, las cuales se presentan por tipo de entidad:

Tipo de Recomendación o Acción / Estado que Guarda	Total	Gobierno del Estado	Organismos Paraestatales	Órganos Constitucionales Autónomos	Municipios	Organismos Paramunicipales	Fideicomisos
Recomendación al Desempeño	786	445	313	14	14	-	-
Atendida	91	25	60	0	6	0	0
No Atendida	695	420	253	14	8	0	0
Recomendación	627	72	75	14	378	86	2
Atendida	42	17	7	4	8	6	0
No Atendida	585	55	68	10	370	80	2
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	325	3	42	15	128	137	-
Atendida	53	1	9	7	19	17	0
No Atendida	272	2	33	8	109	120	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7,027	373	1307	181	3790	1368	8
Atendida	701	82	108	34	267	205	5
No Atendida	6,326	291	1,199	147	3,523	1,163	3
Pliego de Observaciones	1,977	103	266	48	1180	378	2
Solventado	543	59	57	17	308	100	2

Tipo de Recomendación o Acción / Estado que Guarda	Total	Gobierno del Estado	Organismos Paraestatales	Órganos Constitucionales Autónomos	Municipios	Organismos Paramunicipales	Fideicomisos
Solventado Parcialmente	171	25	37	10	75	24	0
No Solventado	1,263	19	172	21	797	254	0
Total	10,742	996	2,003	272	5,490	1,969	12

Las acciones de Promoción de Responsabilidad Administrativa y Pliego de Observaciones, determinadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, resolviera acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

1.4 Investigación

Respecto a la atribución con que cuenta la Auditoría Superior del Estado para investigar faltas administrativas graves, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante el periodo que se informa, su Dirección de Investigación ha emitido 674 acuerdos de inicio de investigación; 336 acuerdos mediante los cuales se ordenó dar vista a los Órganos Internos de Control y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, por tratarse de hechos presumiblemente constitutivos de faltas administrativas no graves en términos de las leyes antes invocadas; 321 acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación; 13 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por presunta falta grave de las previstas en los ordenamientos legales antes señalados; 2,609 acuerdos de trámite; 2,612 Oficios a través de los cuales se requirió información a diversos entes públicos, privados y a particulares durante el procedimiento de investigación; 102 actas de inspección y 25 desahogos de entrevistas realizadas con el propósito de indagar sobre la verdad material relativa a los hechos sujetos a la investigación.

1.5 Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

En cuanto a la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves, en el periodo que se informa se han recibido y radicado por la Dirección de Substanciación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, 13 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, emitiéndose 332 actuaciones y oficios; en 12 expedientes se celebró la audiencia inicial y se remitieron a la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para la continuación del procedimiento y su resolución.

1.6 Procedimiento para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias conforme a la normatividad vigente para las cuentas públicas 2016 y anteriores

Durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior del Estado atendió 146 Pliegos de Observaciones, de los cuales, en 85 de ellos se emitió acuerdo de inicio del procedimiento y en los

61 restantes se determinó que no existían elementos para iniciar los mismos.

De igual manera, se hace la precisión que en los 85 Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias que se iniciaron, se emitieron 2,461 actuaciones y se celebraron 201 audiencias de pruebas y alegatos.

Se dictó resolución en 277 expedientes, de los cuales, en 165 se fincó responsabilidad resarcitoria por un monto de \$554,215,224.41; mientras que, en 112 se determinó que no existen elementos para sancionar.

Se obtuvo el reintegro a favor de las entidades fiscalizadas de la cantidad de \$1,318,358.26.

Derivado de la emisión de resoluciones para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, se interpusieron 37 recursos de revocación, se promovieron juicios de amparo y de nulidad en su contra, por lo que se presentaron 2 informes justificados y 85 contestaciones de demanda, respectivamente.

Concepto	Cantidad
Emisión del acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	85
Emisión del acuerdo de no inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	61
Actuaciones y oficios realizadas dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	2,461
Celebración de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	201
Emisión de resolución dentro del procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	277
Sanción.	165
No Sanción.	112
Reintegros a favor de la Hacienda Pública Estatal y Municipal.	\$1,318,358.26
Elaborar y presentar contestación de demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior en defensa de los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	85
Amparos indirectos.	2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

1.7 Procedimiento de atención a denuncias por daño

En cuanto a la atención de denuncias por daño con motivo de presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, el órgano de fiscalización recibió 21 denuncias, de las cuales, se determinó la práctica de 9 auditorías específicas, habiéndose concluido a la fecha 6 de ellas.

Cabe precisar, que por lo que hace a las diversas 11 denuncias, 1 de ellas se acumuló, en 4 se determinó la improcedencia por no cumplir con los requisitos que exige la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; en tanto que las 6 restantes se encuentran en trámite.

A. Denuncias penales

Por lo que se refiere a denuncias presentadas, en virtud de hallazgos encontrados durante la ejecución de auditorías y que presumiblemente podrían considerarse como hechos que la ley califica como delito, durante el periodo que se informa se presentaron 10 denuncias penales.

B. Solicitudes de Auditoría Específica

Este Poder Legislativo instruyó a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el desarrollo de 5 auditorías específicas las cuales se encuentran en ejecución.

1.8 Consultas

En el ámbito de la competencia del órgano técnico fiscalización, se atendieron 108 consultas realizadas por entes fiscalizables, representantes de agrupaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como de ciudadanos, otorgando respuesta a través de una opinión técnica-jurídica.

1.9 Recuperaciones de Recursos

De las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$1,742,717,315.55, del cual \$1,299,959,978.66 se evaluó como no solventado; \$420,099,231.11 fue solventado documentalmente y el importe de \$22,658,105.78 se solventó mediante reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.

1.10 Capacitación de los entes fiscalizables

En el periodo de esta legislatura se impulsaron las actividades de capacitación en materia de fiscalización. Esto mediante cursos, seminarios, ciclos de conferencias, mesas de trabajo; así como, diferentes acciones de capacitación derivadas de los convenios de colaboración celebrados entre la Auditoría Superior del Estado y diversas entidades fiscalizables.

Se realizaron un total de 241 actividades de capacitación impartidas por la Auditoría Superior del Estado, a las que asistieron 13,665 servidores públicos de entidades fiscalizables, en temas como: contabilidad gubernamental, control interno, programas presupuestarios, matriz de indicadores para resultados, entre otros, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la prevención en el ejercicio eficiente de los recursos públicos, así como al adecuado diseño y ejecución de programas gubernamentales.

Relación de actividades de capacitación realizadas en 2022-2024.

Concepto	2022	2023	2024*	Total
Actividades de capacitación	75	90	76	241
Participaciones	3,359	4,706	5,600	13,665

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

*Actividades de capacitación al corte de 13 de septiembre de 2024.



1.11 Vinculación interinstitucional.

Con el objeto de fortalecer las capacidades y la coordinación con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, en esta legislatura se formalizó la suscripción de 21 mecanismos de coordinación que promovieron el desarrollo y ejecución de programas de capacitación enfocados en temas relacionados con la fiscalización superior.

Núm.	Ente	Fecha Firma
1	Comisión para el Acceso a la Información Pública	9/mayo/2024
2	Auditoría Superior de la Federación	30/abril/2024
3	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima	23/abril/2024
4	Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora	23/abril/2024
5	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	4/abril/2024

Núm.	Ente	Fecha Firma
6	Consejo Nacional de Armonización Contable - 2024	1/abril/2024
7	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	27/octubre/2023
8	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	9/agosto/2023
9	Secretaría de Economía del Estado de Sinaloa	3/julio/2023
10	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa	8/junio/2023
11	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	2/junio/2023
12	Consejo Nacional de Armonización Contable - 2023	3/abril/2023
13	Escuela Libre de Derecho	23/marzo/2023
14	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	16/enero /2023
15	Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos A.C.	15/noviembre/2022
16	Asociación de Colegios de Profesionistas de Sinaloa A.C.	11/noviembre/2022
17	Instituto Mexicano de Contadores Públicos	1/octubre/2022
18	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	26/mayo/2022
19	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	24/marzo/2022
20	Consejo Nacional de Armonización Contable - 2022	8/abril/2022
21	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	25/octubre/2021

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



1.12 Fortalecimiento de la fiscalización superior

La fiscalización superior es una atribución esencial de este Poder Legislativo que materializa a través de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

El presente informe muestra un conjunto de resultados con beneficios tangibles para la totalidad de la gestión pública estatal y municipal, particularmente, por lo que se refiere al ejercicio de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, y en este sentido, al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Esta Legislatura ha tenido a bien aprobar reformas en materia de fiscalización superior, que además de reducir los plazos del proceso de fiscalización superior, introducen figuras novedosas tendientes a mejorar los procedimientos de auditoría, y por su parte, la Auditoría Superior del Estado ha celebrado convenios de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, y diversas autoridades federales y estatales, los cuales tienen como objetivo consolidar y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados que aquí se describen, son también producto de una visión preventiva que tiene origen constitucional, y que se lleva a cabo no solamente a través de la fiscalización superior, sino además y de manera muy destacada mediante la capacitación que presta el Órgano Técnico de Fiscalización Superior a los entes fiscalizables.

2. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

2.1 Introducción

El sector público tiene retos importantes, entre ellos impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos con apego a la normativa establecida para ello. En este sentido surgen una serie de mecanismos para alcanzar dichos fines, entre estos los procesos de fiscalización, la evaluación de políticas y programas públicos, los sistemas de control interno y la participación ciudadana.

Durante el ejercicio de la LXIV Legislatura inicia sus operaciones la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), con la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2022, unidad administrativa creada al término de la LXIII Legislatura.

La Unidad Técnica de Evaluación se constituyó para atender lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, donde se establece que el Congreso del Estado evaluará el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y que para ello la Comisión de Fiscalización contará con una Unidad Técnica de Evaluación encargada de auxiliarla en la vigilancia, evaluación y control del desempeño de la Auditoría Superior del Estado. Además de auxiliar a la comisión en el análisis y dictaminación del informe general, los informes individuales y demás documentos que le envíe la Auditoría Superior.

Sinaloa es una de las 13 entidades federativas que cuenta con un órgano de evaluación a la entidad de fiscalización superior como un esfuerzo por contribuir a la mejora continua de la fiscalización.

Hoy en día la Comisión de Fiscalización cuenta con una herramienta técnica a través de la Unidad Técnica de Evaluación y su equipo especializado no solo para la evaluación, fiscalización y control de la Auditoría Superior del Estado, sino también para el análisis, dictaminación y votación de la cuenta

pública, así como la conformación de opiniones técnicas especializadas de temas específicos solicitados por los diputados.

Se han generado más de 270 documentos entre informes de auditoría, informes de evaluación, informes de seguimiento, fichas técnicas individuales de cada ente fiscalizado por la ASE, documentos de opinión técnica y documentos normativos, todo ello con el fin de contribuir a la mejora de la fiscalización y la gestión pública.

2.2 Análisis, evaluaciones, auditorías y documentos generados por la Unidad Técnica de Evaluación, periodo 2022 - 2024

Concepto	Programa Anual de Trabajo			Total
	2022	2023	2024	
Auditorías de Cumplimiento Financiero	1	1		2
Auditorías de Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño	1	1	1	3
Evaluaciones		2	3	5
Informes de Seguimiento		2	1	3
Fichas Técnicas de Informes Individuales y Generales	99	55	56	210
Fichas Técnicas de Solventación		44		44
Análisis Técnico		2		2
Manual de Organización de la UTE	1			1
Manual de Procedimientos de la UTE	1			1
Total	103	107	61	271

Nota: Actualmente hay auditorías, evaluaciones y fichas técnicas en proceso, como parte del Programa Anual de Trabajo 2024 de la unidad, el cual concluye en diciembre del 2024.

Todos los documentos se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/unidad-tecnica-de-evaluacion/>.

Actualmente la UTE ha concluido dos Programas Anuales de Trabajo, los correspondientes al 2022, 2023 y 2024, evaluando el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, a través de auditorías financieras, auditorías financieras con enfoque de desempeño, evaluaciones del desempeño de la institución, evaluaciones de las acciones derivadas de la fiscalización superior. Asistiendo a la Comisión de fiscalización con apoyo técnico en el análisis y dictaminarían de la cuenta pública mediante la elaboración de fichas técnicas de cada ente auditado, a continuación se presenta un resumen de los principales productos elaborados por la UTE.

2.3 Fichas técnicas

Con la finalidad de fortalecer el proceso del análisis, dictaminación y votación de las cuentas públicas, se han elaborado y entregado a la Comisión de Fiscalización un total de 198 fichas técnicas, cada una correspondiente a cada uno de los informes de auditoría entregados y los reportes de solventación.

Cada ficha es un análisis de carácter técnico, una por cada ente auditado, donde se incluyen los datos históricos de las acciones derivadas de la fiscalización y su evolución a lo largo del

tiempo, pudiéndose vislumbrar los cambios entre diferentes periodos fiscalizados en la emisión de recomendaciones, pliegos de observación, promociones de responsabilidad administrativa, promoción del ejercicio de la facultad de promoción fiscal, la solventación y atención por parte de los entes auditados, entre otras variables, con el fin de dotar al legislador de datos y elementos técnicos para una toma de decisiones objetiva y sustentada.

2.4 Auditorías

Se fiscalizaron en el Programa anual de trabajo 2022 los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, logrando una muestra auditada del estado de situación financiera del 100%, de los ingresos del 100% y del egreso del 72.30%. Mientras que para el Programa Anual de Trabajo 2023 se fiscalizó el ejercicio fiscal 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se logró mantener la muestra auditada del 100% en el estado de situación financiera y los ingresos, el egreso se aumentó a un 81.49%.

Se logró concluir el Programa Anual de Trabajo 2024, donde se fiscalizó el ejercicio fiscal 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, logrando una muestra auditada del 100% del Estado de Situación Financiera, de los Ingresos del 100% y del Egreso aumento a un 82.55% respecto del ejercicio anterior auditado.

Como objeto de revisión se verificó la debida aplicación y control de los recursos financieros y presupuestales ejercidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, que los productos generados se apegaron a la normativa, criterios, lineamientos y estándares establecidos para cada uno de los documentos. La eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia con que se realizó la gestión y operación del personal de la ASE y la economía con que se ejercieron los recursos asignados. La contratación, la remuneración, los nombramientos, la capacitación, la evaluación del personal de la ASE, además de los movimientos de promoción y los cambios de adscripción del personal que se dieron entre sus diferentes áreas y el cumplimiento de los perfiles de puestos.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa acreditó la implementación en un 71% de los principios que integran los elementos del control de calidad de la ISSAI 140 norma de carácter internacional en materia de auditoría del sector público que tiene como propósito asegurar la calidad de las auditorías estableciendo y manteniendo un sistema apropiado de control de calidad que cubra todo el trabajo que se realiza.

Derivado de la revisión y los resultados obtenidos, la entidad fiscalizada demostró un compromiso por la mejora continua de sus procesos, es por ello que implementó los mecanismos de mejora siguientes:

- Mejora y fortalecimiento de los mecanismos contratación de proveedores.
- Entero de registros contables al H. Congreso del Estado para su integración en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (consolidación de los estados financieros).
- Mejoras en el proceso del pago de viáticos por concepto de hospedaje y combustible.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control interno en la distribución y entrega de vales de gasolina.
- Actualización de los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos Otorgados

a los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado Sinaloa.

- Diseño e implementación de la actividad para la mejora del control de viáticos denominada "Listado de Verificación de Control de Viáticos".
- Actualización del Plan Estratégico 2017-2024 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa incluyendo indicadores para el cálculo de todas las metas establecidas.
- Actualización del Profesiograma de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se agregaron puestos en el despacho de la auditoría, en la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control; y se incluyeron 4 perfiles de puestos genéricos y el de asesor que no se encontraban descritos anteriormente.
- Se llevó a cabo el cambio de 11 personas que ocupaban el puesto de auditor de cuenta pública y no cumplían con el perfil requerido al puesto de auxiliar administrativo.
- Implementación de la actividad de informar a la Comisión de Fiscalización sobre los nombramientos del personal de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Implementación de estrategias en las auditorías financieras con enfoque de desempeño el fin de coadyuvar con las entidades fiscalizadas en la atención de las recomendaciones.

2.5 Evaluaciones

Se llevaron a cabo evaluaciones de desempeño de la institución donde se analizaron los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, el proceso de gestión administrativa y ambiente de integridad de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2022, comparando dichos resultados con los obtenidos en los cuatro ejercicios previos, con la finalidad de identificar su magnitud, evolución y tendencia.

Por otro lado, se llevaron a cabo evaluaciones de la evolución y tendencia de las acciones de fiscalización, donde se analizó, evaluó y comparó a nivel histórico las diversas observaciones-acciones, incluidas las recomendaciones que emitió la Auditoría Superior de Estado con motivo de la fiscalización de las cuentas públicas.

Derivado de las evaluaciones ejecutadas se emitieron recomendaciones a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en torno a realizar acciones preventivas para promover y fortalecer la implementación del control interno en las entidades fiscalizables, con el propósito de incidir de manera más eficaz a prevenir, detectar y corregir acciones por parte de los ejecutores del gasto público, implementar la evaluación de políticas públicas que permitan valorar de manera integrada la acción pública y fortalecer la gestión en el ejercicio de los recursos públicos, poner en práctica las estrategias utilizadas en los procesos de auditorías de desempeño en los procesos de las auditorías financieras para coadyuvar con las entidades fiscalizadas en la atención de recomendaciones, mediante la identificación y adopción de buenas prácticas que permitan fortalecer la gestión pública en el ejercicio de los recursos públicos y continuar con la tendencia de un aumento en el nivel de atención de las recomendaciones por parte de los municipios que se ha reflejado desde la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2021.

Cabe señalar que la entidad de fiscalización superior ha atendido todas las recomendaciones emitidas por la Unidad Técnica de Evaluación, demostrando un sólido compromiso por la mejora

dentro de la institución.

2.6 Evolución de los actos de fiscalización

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa integra el total del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones con los actos de fiscalización los cuales son las auditorías financieras, auditorías financieras con enfoque de desempeño, auditorías sobre el desempeño, revisiones de matrices de indicadores, análisis de endeudamiento y evaluación del desempeño municipal. La mayor parte de los actos de fiscalización se han integrado por las auditorías financieras, todos los actos han registrado una variación positiva en el periodo como se puede ver en la siguiente tabla:

Evolución de los Actos de Fiscalización contenidos en PAAVI 2021 - 2024

Auditorías Programadas Revisiones, Análisis y Evaluaciones Programadas	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN 2021 - 2024	
					ABSOLUTA	%
Actos de fiscalización	96	99	99	102	6	6.25%
Auditorías Financieras	43	44	44	45	2	4.65%
Auditorías Sobre el Desempeño	8	10	10	10	2	25.00%
Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	8	8	8	8	0	0.00%
Análisis de Endeudamiento	19	19	19	20	1	5.26%
Evaluación del Desempeño Municipal	18	18	18	19	1	5.56%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en los Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021, 2022, 2023 y 2024; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

Al analizar el programa anual de auditorías visitas e inspecciones 2024 de la ASE se pudo constatar que la institución lo integró con base en criterios metodológicos objetivos establecidos en los lineamientos generales del Comité de Planeación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y el informe de temas prioritarios y estratégicos.

2.7 Tasa Interna de Retorno de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En términos generales, la tasa de retorno es un indicador que permite observar la utilidad o rendimiento que produce alguna actividad. Para la construcción de este indicador se consideró la estimación de una tasa de retorno para medir la relación entre el total de las recuperaciones operadas por la ASE derivadas de sus labores de fiscalización y el presupuesto anual devengado por la misma.

Durante el periodo de 2017 a 2023 la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa obtuvo una tasa de retorno promedio de 6,67, lo anterior implica que, por cada peso devengado por la ASE en el periodo de análisis, el órgano de fiscalización superior ha recuperado para el Estado 6.67 pesos, cifra superior a la obtenida por la Auditoría Superior de la Federación la cual se situó en 1.5 pesos¹.

En este sentido, en la siguiente tabla se muestra el presupuesto devengado por la ASE, de los años 2017 a 2023.

¹ Informe Anual de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de fecha diciembre 2023, emitido por la Unidad de Evaluación y Control disponible en https://portalhcd.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UJC/Documentos/Informes/2023/ED18%20Informe%20general_2023.pdf

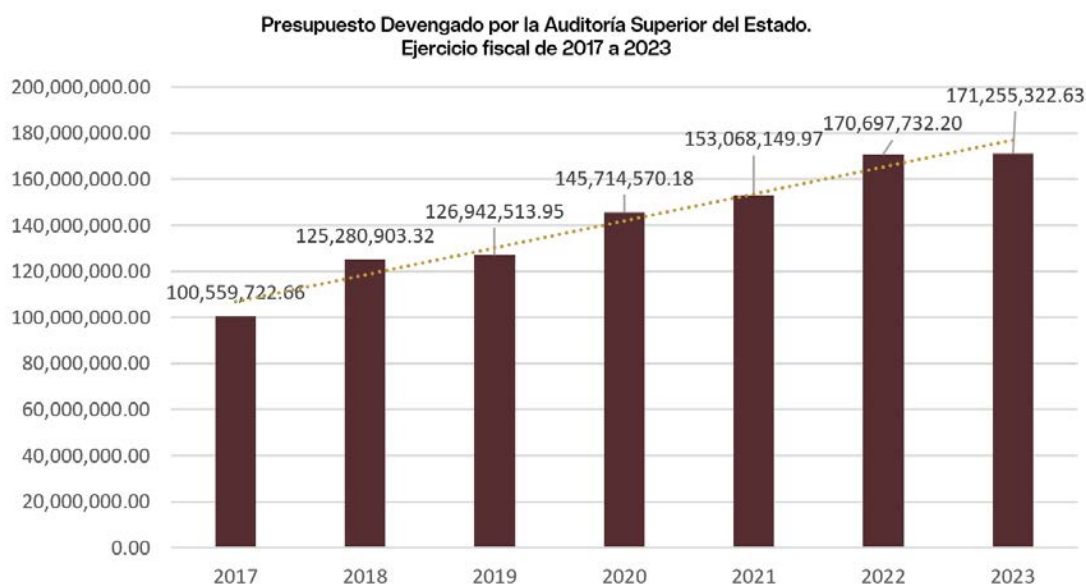
**Presupuesto anual devengado por la Auditoría Superior del Estado
Ejercicio fiscal de 2017-2023**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Devengado ASE	Incremento respecto al año anterior	
		Nominal	Porcentual
2017	100,559,722.66	N.A.	N.A.
2018	125,280,903.32	24,721,180.66	24.58%
2019	126,942,513.95	1,661,610.63	1.33%
2020	145,714,570.18	18,772,056.23	14.79%
2021	153,068,149.97	7,353,579.79	5.05%
2022	170,697,732.20	17,629,582.23	11.52%
2023	171,255,322.63	557,590.43	0.33%
Promedio del periodo		11,782,600.00	9.60%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación Administrativa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 2023, proporcionados por el H. Congreso del Estado.

*N.A. No aplica porque no se está considerando la Cuenta Pública 2016.

Se observa que el crecimiento promedio anual del presupuesto devengado de la ASE es del 9.60%, mostrando un crecimiento sostenido durante el periodo analizado, pasando de \$100,559,722.66 en 2017 a \$171,255,322.63 en 2023. El detalle se muestra en la tabla siguiente:



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación Administrativa para los años, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 2023, proporcionados por el H. Congreso del Estado.

El ejercicio que muestra el mayor crecimiento en lo que respecta a la cantidad de recursos utilizados por la ASE en sus labores de fiscalización superior, corresponde al año 2018, cuyo crecimiento fue del 24.58% respecto del año 2017.

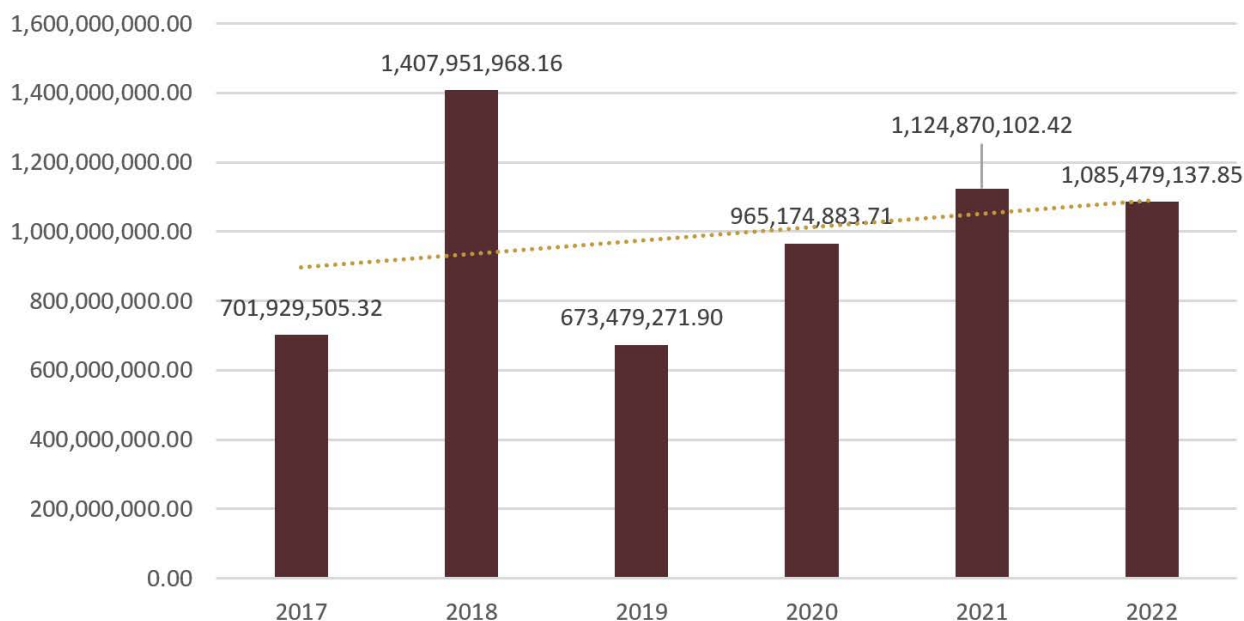
Por otro lado, el monto total de recuperaciones operadas fue de \$5,958,884,869.36 derivadas de la fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022, mismas que se distribuyen de la siguiente manera.

**Total de recuperaciones operadas
Cuentas Públicas 2017-2022**

Cuenta Pública	Recuperaciones Operadas en auditoría		Recuperaciones Operadas en Pliegos de Observación (c)	Total de recuperaciones Operadas (a+b+c)	% sobre el total de recuperaciones operadas
	Documental (a)	Reintegro (b)			
2017	423,012,458.27	25,266,518.47	253,650,528.58	701,929,505.32	11.78%
2018	1,126,979,089.43	30,481,845.58	250,491,033.15	1,407,951,968.16	23.63%
2019	508,868,852.08	23,527,189.99	141,083,229.83	673,479,271.90	11.30%
2020	881,366,109.95	17,488,159.80	66,320,613.96	965,174,883.71	16.20%
2021	1,072,411,070.77	3,939,428.43	48,519,603.22	1,124,870,102.42	18.88%
2022	895,752,787.83	2,892,460.14	186,833,889.88	1,085,479,137.85	18.22%
Total	4,908,390,368.33	103,595,602.41	946,898,898.62	5,958,884,869.36	100.00%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020 , 2021 y 2022; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.
Recuperaciones Operadas de PO: Informe anual del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas y su anexo, de noviembre de 2023.

**Total de Recuperaciones Operadas derivadas de la fiscalización
Cuentas Públicas de 2017 a 2022**



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

Derivado de la gráfica anterior, se aprecia que la cuenta pública de 2018 es la que refleja una cifra mayor del total de recuperaciones operadas.

Con los datos anteriores se obtiene la tasa de retorno de la Auditoría Superior del Estado la cual se presenta a continuación:

**Tasa de Retorno de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
Ejercicios Fiscales 2018-2023**

Concepto / Presupuesto Devengado ASE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Presupuesto Devengado de la Auditoría Superior del Estado	125,280,903.32	126,942,513.95	145,714,570.18	153,068,149.97	170,697,732.20	171,255,322.63	892,959,192.25
Cuenta Pública	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Recuperaciones Operadas derivadas de la Fiscalización	701,929,505.32	1,407,951,968.16	673,479,271.90	965,174,883.71	1,124,870,103.20	1,085,479,137.85	5,958,884,870.14
Tasa de Retorno de la ASE	5.60	11.09	4.62	6.31	6.59	6.34	6.67

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe Anual del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023 disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación Administrativa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 2023, proporcionados por el H. Congreso del Estado.

Lo anterior implica que, por cada peso ejercido por la ASE en el periodo de análisis, el órgano de fiscalización superior ha recuperado para el Estado 6.67 pesos, cifra superior a la obtenida por la Auditoría Superior de la Federación la cual fue 1.5 pesos².

2.8 Evaluación técnica de la evolución y tendencia de las acciones de fiscalización periodo cuenta pública 2017- 2022

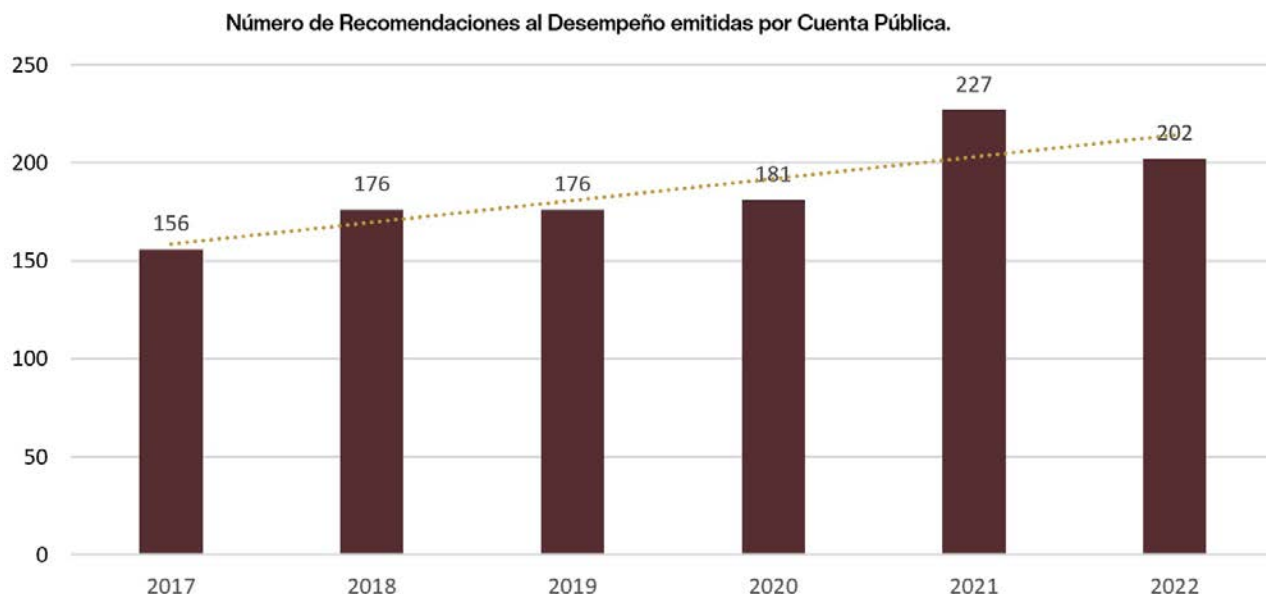
Este tipo de evaluación refleja los resultados del impacto de las recomendaciones y acciones promovidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, que derivan del proceso de fiscalización por lo que no implica resultados sobre el desempeño de la misma.

Al identificar los hallazgos sobre el efecto y consecuencia de la fiscalización superior respecto al impacto de las acciones promovidas por parte de la ASE se identificó su evolución, magnitud y tendencia en el periodo de las cuentas públicas de 2017-2022.

2.9 Recomendaciones al desempeño

En el periodo de fiscalización de la cuenta pública 2017 a la cuenta pública 2022 se han emitido un total de 1,118 recomendaciones al desempeño, es decir las recomendaciones derivadas de la ejecución de auditorías de tipo desempeño. La cifra mayor se registró en la fiscalización de la cuenta pública 2021 con una emisión de 227 recomendaciones al desempeño. Lo anterior puede apreciarse en la siguiente gráfica.

² Informe Anual de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de fecha diciembre 2023, emitido por la Unidad de Evaluación y Control disponible en https://portalhcd.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/Documentos/Informes/2023/ED18%20Informe%20general_2023.pdf



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

En relación con las auditorías ejecutadas, en el periodo de cuenta pública 2017-2022 la ASE ha realizado 52 auditorías sobre el desempeño, de las cuales, en su totalidad se emitieron recomendaciones.

A. Porcentaje de recomendaciones al desempeño atendidas respecto del total

De las 1,118 recomendaciones al desempeño emitidas en el periodo de la fiscalización de las cuentas públicas 2017 a 2022, 186 se encuentran atendidas, es decir, el 16.64% y 932 no atendidas, es decir el 83.36%. El detalle de la atención por cuenta pública se presenta en la siguiente tabla:

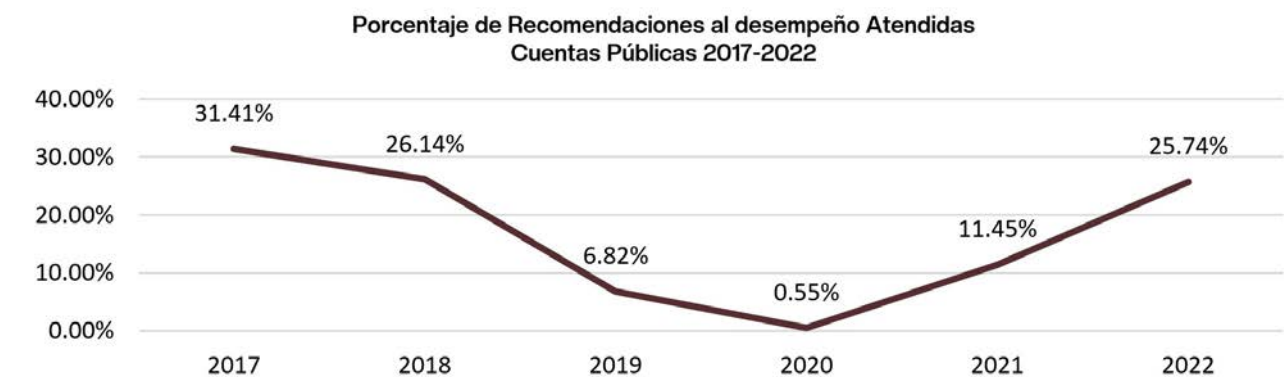
**Porcentaje de recomendaciones al desempeño atendidas por año.
Cuentas Públicas 2017-2022**

Cuenta Pública	Auditorías	Recomendaciones			Porcentaje de Atención
		Total	Atendidas	No Atendidas	
Total 2017-2022	52	1,118	186	932	16.64%
2017	8	156	49	107	31.41%
2018	8	176	46	130	26.14%
2019	8	176	12	164	6.82%
2020	8	181	1	180	0.55%
2021	10	227	26	201	11.45%
2022	10	202	52	150	25.74%

Fuente.-Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

Conforme a lo anterior, se observó que el nivel de atención de las recomendaciones al desempeño por parte de las entidades fiscalizadas presentó una tendencia a la baja en las cuentas públicas de 2017 a 2020, con porcentajes de atención del 31.41%, 26.14%, 6.82% y 0.55%, respectivamente;

mientras que para la cuenta pública 2021 y 2022 presentó ascensos de 11.45% y 25.74% . Como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

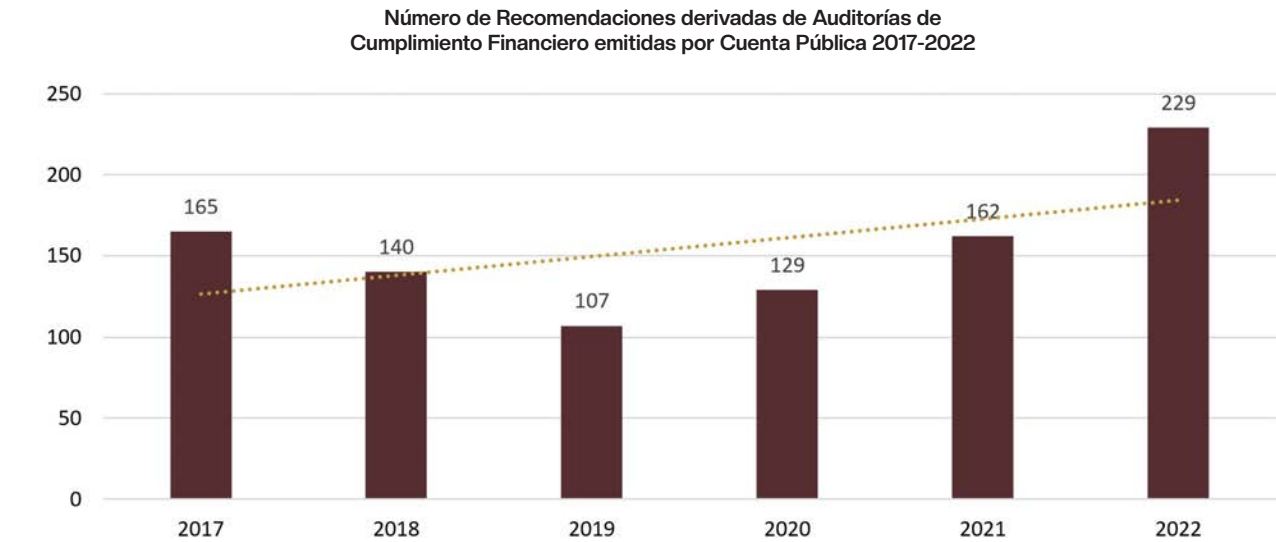


Fuente.-Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

En términos consolidados, en la siguiente tabla se muestra el porcentaje de las recomendaciones al desempeño atendidas por tipo de ente público auditado.

2.10 Recomendaciones de cumplimiento financiero

En la fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022 se han emitido un total de 932 recomendaciones de cumplimiento financiero, la cifra mayor se registró en cuenta pública 2022 con 229 recomendaciones emitidas. Como se muestra en la siguiente tabla:



Fuente.-Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

A. Porcentaje de recomendaciones de cumplimiento financiero atendidas respecto al total

De las 932 recomendaciones de cumplimiento financiero emitidas en la fiscalización de las cuentas públicas 2017 a 2022, 61 se encuentran atendidas, es decir el 6.55% del total, no atendándose el 93.45%. El detalle por cuenta pública se muestra en la siguiente tabla:

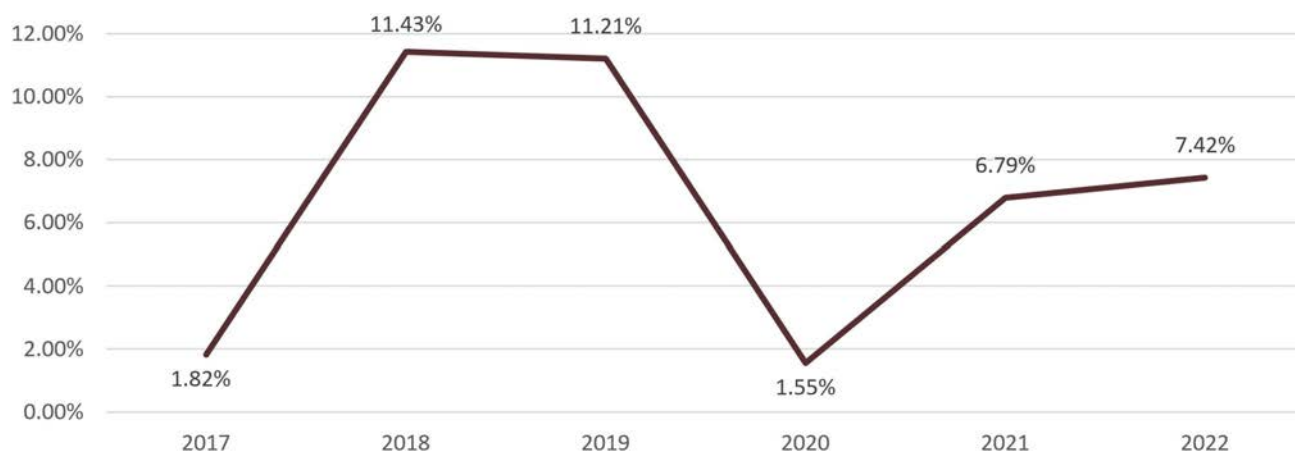
Porcentaje de recomendaciones de cumplimiento financiero procedentes emitidas por año. Cuentas Públicas 2017 – 2022

Cuenta Pública	Auditorías	Recomendaciones			Porcentaje de Atención
		Total	Atendidas	No Atendidas	
Total 2017 - 2022	257	932	61	871	6.55%
2017	39	165	3	162	1.82%
2018	45	140	16	124	11.43%
2019	42	107	12	95	11.21%
2020	43	129	2	127	1.55%
2021	44	162	11	151	6.79%
2022	44	229	17	212	7.42%

Fuente.-Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

En este mismo sentido se puede observar que en las cuentas públicas 2018 y 2019 se registraron los porcentajes más altos del periodo analizado en la atención de recomendaciones de tipo financiero, mientras que en cuenta pública 2020 el valor descendió a un 1.55% en la atención. El detalle se muestra a continuación en la gráfica:

Porcentaje de Recomendaciones de cumplimiento financiero atendidas.
Cuentas Públicas 2017-2022



Fuente.-Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

2.11 Análisis en la emisión de pliegos de observaciones

El monto total involucrado en la emisión de pliegos de observaciones en la fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022 asciende a \$2,734,055,251.97 (dos mil setecientos treinta y cuatro millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 97/100 m.n.) derivados de los 3,537 pliegos de observaciones emanados de 235 auditorías, de un total de 257 auditorías financieras que llevó a cabo la ASE en la revisión de esas cuentas públicas.

En la tabla siguiente se muestra el total del monto involucrado en los pliegos de observaciones emitidos en el periodo comprendido de las cuentas públicas 2017 a la 2022, donde se puede observar que los mayores montos fueron en 2017 y 2022, y el monto menor fue en 2020.

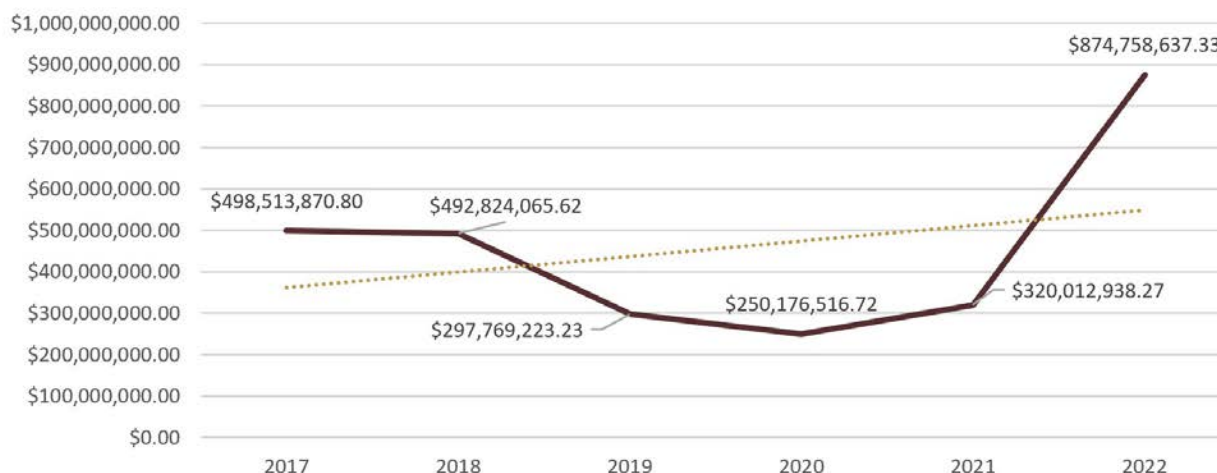
**Total de número de pliegos de observaciones y monto de recursos públicos involucrados.
Cuentas públicas 2017-2022.**

Concepto/Cuenta Pública	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
A. Número total de Pliegos de Observaciones.	696	864	560	484	469	464	3,537
B. Monto involucrado.	498,513,870.80	492,824,065.62	297,769,223.23	250,176,516.72	320,012,938.27	874,758,637.33	2,734,055,251.97
Importe promedio de los PO (B / A)	716,255.56	570,398.22	531,730.76	516,893.63	682,330.36	1,885,255.68	772,987.07

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>

Con base en los datos anteriores, se presentan en la siguiente gráfica los montos involucrados.

Evolución del monto total de Pliegos de Observaciones Cuentas Públicas 2017-2022.



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, de 2017 a 2020 se mostró una tendencia a la baja, mientras que para 2021 y 2022 el total de monto se incrementó.

A. Causas con mayor recurrencia que motivaron la emisión de pliegos de observaciones

La entidad de fiscalización superior considera áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización, las observaciones en las que se emitieron acciones de pliegos por los que se presumen daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública estatal o municipal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos; a continuación, se presentan los tipos de observaciones con mayor recurrencia en cuenta pública 2022 y su variación con respecto a la cuenta pública 2021.

**Causas con mayor recurrencia (monto) que motivaron la emisión de pliegos de observaciones.
Cuentas Públicas 2021-2022.**

Causa con mayor recurrencia	2021	2022	Var. Abs.	Var. %
Incumplimiento de la normatividad por no proporcionar la documentación durante la auditoría.	0.00	466,004,000.00	466,004,000.00	-----
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.	136,225,416.73	163,037,036.87	26,811,620.14	19.68%
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros.	18,203,492.81	133,563,295.79	115,359,802.98	633.72%
Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	13,703,680.14	31,565,183.75	17,861,503.61	130.34%
Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.	54,343,083.66	22,625,092.05	-31,717,991.61	-58.37%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>

Como se puede observar en la tabla anterior la causa principal del mayor monto de pliegos emitidos en 2022 fueron las observaciones relacionadas con incumplimiento de la normatividad por no proporcionar la documentación durante la auditoría y la falta de documentación comprobatoria y justificativa. La causa de pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros aumentó en un 633.72% al pasar de un monto de \$18,203,492.81 pesos en cuenta pública 2021 a \$115,359,802.98 pesos en cuenta pública 2022.

B. Pliegos de Observación Solventados

En el periodo de cuentas públicas 2017 al 2022 se emitieron un total de pliegos de observación por un importe de \$2,734,055,251.97 (dos mil setecientos treinta y cuatro millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y un mil pesos 97/100 M.N.), de los cuales se han solventado \$946,898,898.62 (novecientos cuarenta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 62/100 M.N.), lo que significa una solventación por parte de los entes auditados del 34.63%. El detalle por cuenta pública se muestra en la tabla siguiente:

**Monto de Pliegos de Observaciones solventados
Cuentas Públicas 2017-2022**

Concepto/ Cuenta Pública	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Monto total de Pliegos de Observaciones	498,513,870.80	492,824,065.62	297,769,223.23	250,176,516.72	320,012,938.27	874,758,637.33	2,734,055,251.97
Montos de pliegos de Observaciones Solventados	253,650,528.58	250,491,033.15	141,083,229.83	66,320,613.96	48,519,603.22	186,833,889.88	946,898,898.62
Porcentaje de solventación	50.88%	50.83%	47.38%	26.51%	15.16%	21.36%	34.63%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e Informe y Anexo Anual del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>

Como puede apreciarse en la tabla anterior, la cuenta pública 2021 es la que presenta el menor porcentaje de solventación (15.16%), debido a que en dicho año se solventó la cantidad de \$48,519,603.22 (cuarenta y ocho millones quinientos diecinueve mil seiscientos tres pesos 22/100 M.N.) de los \$320,012,938.27 (trescientos veinte millones doce mil novecientos treinta y ocho pesos 27/100 M.N.) observados.

En tanto que en la cuenta pública 2017 es la que mayor porcentaje de los recursos señalados en los pliegos de observación han sido solventados alcanzando el 50.88%.

2.12 Promoción de responsabilidad administrativa

En el periodo de la cuenta pública 2017 a cuenta pública 2022 se emitieron un total de 13,095 promociones de responsabilidad administrativa, siendo atendidas 832, lo que significa una atención por parte de los entes auditados del 6.35%. El detalle por cuenta pública se presenta a continuación:

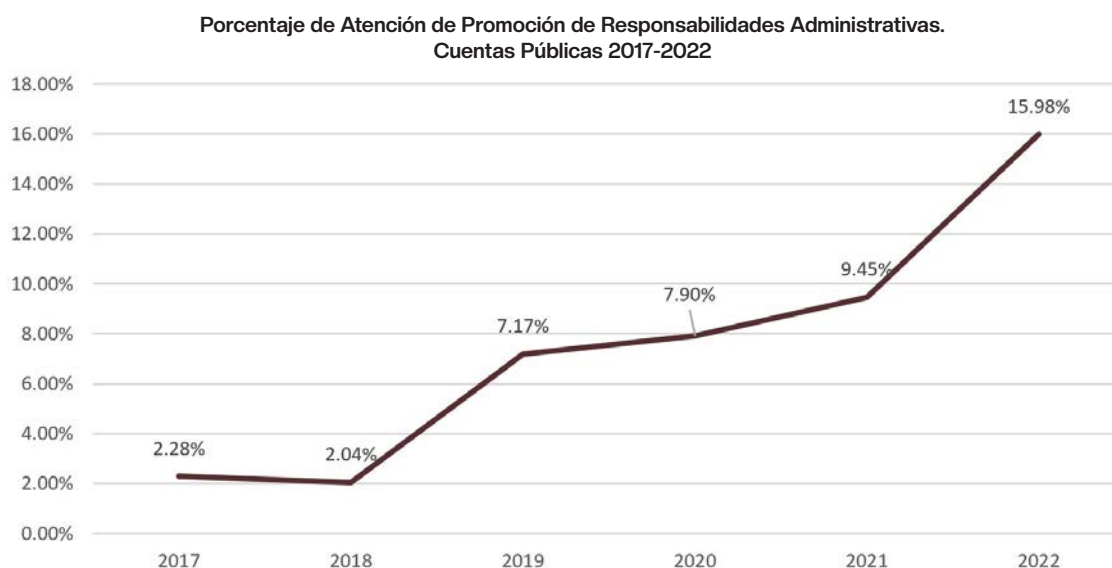
**Cantidad y porcentaje de Promoción de Responsabilidades Administrativas atendidos
Cuentas Públicas 2017-2022**

Concepto/ Cuenta Pública	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Cantidad de Promoción de Responsabilidades Administrativas	2,982	3,086	1,896	1,811	1,662	1,658	13,095
Cantidad de Promoción de Responsabilidades Administrativas Atendidos	68	63	136	143	157	265	832
Porcentaje de Atención	2.28%	2.04%	7.17%	7.90%	9.45%	15.98%	6.35%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e Informe y Anexo Anual del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>

Como puede apreciarse en la tabla anterior, la cuenta pública 2018 es la que presenta el menor porcentaje de atención, mientras que la cuenta pública 2022 es la que tiene el mayor porcentaje alcanzando el 15.98% de un total de 1,658 promociones de responsabilidad administrativa.

En la siguiente gráfica puede observarse la evolución de la atención de promoción de responsabilidad administrativa, observándose una tendencia a la alza en el periodo comprendido de la cuenta pública 2017 a la 2021 y en la cuenta pública 2022 incrementó 6.53 puntos porcentuales respecto al año anterior.



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e Informe y Anexo Anual del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

2.13 Tasa interna de retorno ASE

La tasa de retorno es un indicador que permite observar la utilidad o rendimiento que produce alguna actividad. Para este indicador se consideró la relación entre el total de recuperaciones operadas por la ASE derivadas de sus labores de fiscalización y el presupuesto anual devengado por la misma.

En este sentido, en la siguiente tabla se muestra el presupuesto devengado por la ASE, de los años 2017 a 2023.

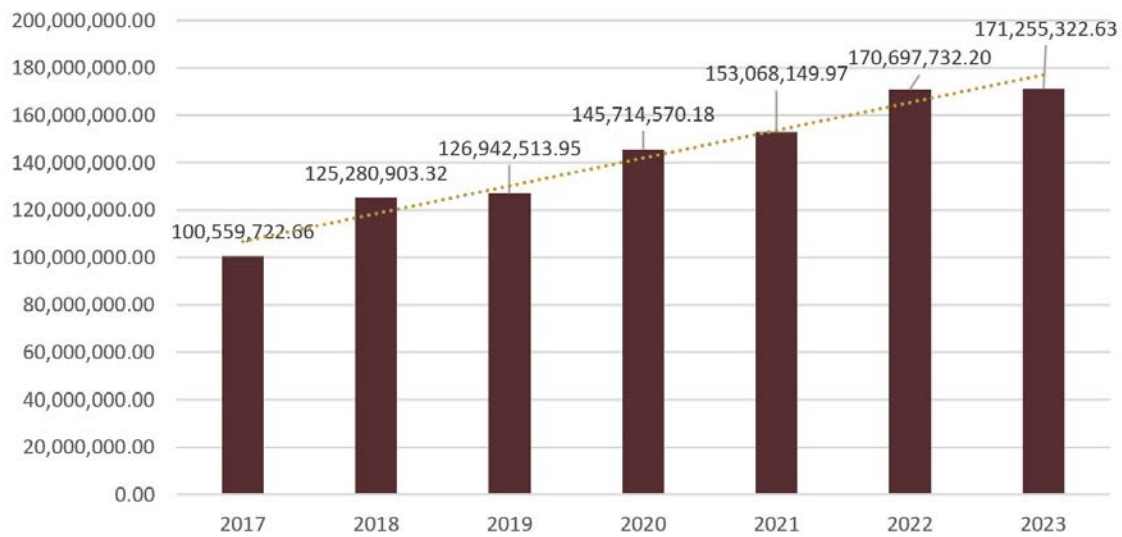
**Presupuesto anual devengado por la Auditoría Superior del Estado
Ejercicio fiscal de 2017-2023**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Devengado ASE	Incremento respecto al año anterior	
		Nominal	Porcentual
2017	100,559,722.66	N.A.	N.A.
2018	125,280,903.32	24,721,180.66	24.58%
2019	126,942,513.95	1,661,610.63	1.33%
2020	145,714,570.18	18,772,056.23	14.79%
2021	153,068,149.97	7,353,579.79	5.05%
2022	170,697,732.20	17,629,582.23	11.52%
2023	171,255,322.63	557,590.43	0.33%
Promedio del periodo		11,782,600.00	9.60%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 2023, proporcionados por el H. Congreso del Estado.
N.A. No aplica porque no se está considerando la Cuenta Pública 2016.

Se observa que el crecimiento promedio anual del presupuesto devengado de la ASE es del 9.60%, mostrando un crecimiento sostenido durante el periodo analizado, pasando de \$100,559,722.66 en 2017 a \$171,255,322.63 en 2023. El detalle se muestra en la tabla siguiente:

**Presupuesto Devengado por la Auditoría Superior del Estado.
Ejercicio fiscal de 2017 a 2023**



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación Administrativa para los años, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 20236, proporcionados por el H. Congreso del Estado.

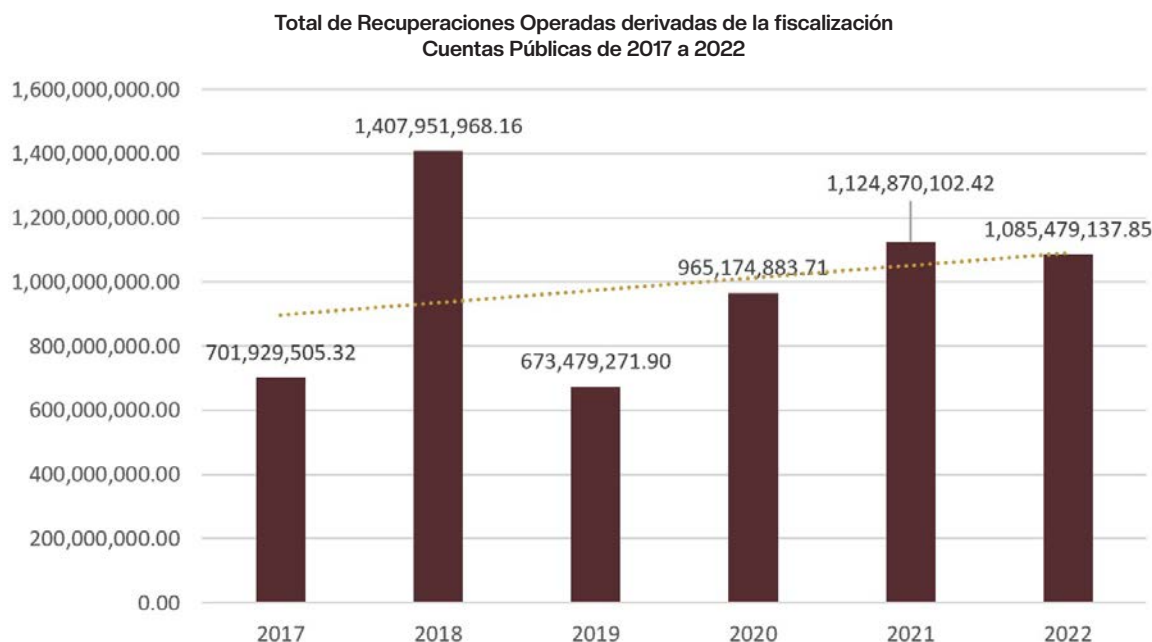
El ejercicio que muestra el mayor crecimiento en lo que respecta a la cantidad de recursos utilizados por la ASE en sus labores de fiscalización superior corresponde al año 2018, cuyo crecimiento fue del 24.58% respecto del año 2017.

Por otro lado, el monto total de recuperaciones operadas fue de \$5,958,884,869.36 derivadas de la fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022, mismas que se distribuyen de la siguiente manera.

**Total de Recuperaciones operadas
Cuentas Públicas 2017-2022**

Cuenta Pública	Recuperaciones Operadas en auditoría			Total de recuperaciones Operadas (a+b+c)	% sobre el total de recuperaciones operadas
	Documental (a)	Reintegro (b)	Recuperaciones Operadas en Pliegos de Observación (c)		
2017	423,012,458.27	25,266,518.47	253,650,528.58	701,929,505.32	11.78%
2018	1,126,979,089.43	30,481,845.58	250,491,033.15	1,407,951,968.16	23.63%
2019	508,868,852.08	23,527,189.99	141,083,229.83	673,479,271.90	11.30%
2020	881,366,109.95	17,488,159.80	66,320,613.96	965,174,883.71	16.20%
2021	1,072,411,070.77	3,939,428.43	48,519,603.22	1,124,870,102.42	18.88%
2022	895,752,787.83	2,892,460.14	186,833,889.88	1,085,479,137.85	18.22%
Total	4,908,390,368.33	103,595,602.41	946,898,898.62	5,958,884,869.36	100.00%

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>. Recuperaciones Operadas de PO: Informe anual del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas y su anexo, de noviembre de 2023.



Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e Informe Anual del Estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023; Disponibles en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>.

Derivado de la gráfica anterior, se aprecia que la cuenta pública de 2018 es la que refleja una cifra mayor del total de recuperaciones operadas.

Con los datos anteriores se obtiene la tasa de retorno de la Auditoría Superior del Estado la cual se presenta a continuación:

Tasa de Retorno de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa Ejercicios Fiscales 2018-2023							
Concepto / Presupuesto Devengado ASE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Presupuesto Devengado de la Auditoría Superior del Estado	125,280,903.32	126,942,513.95	145,714,570.18	153,068,149.97	170,697,732.20	171,255,322.63	892,959,192.25
Cuenta Pública	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Recuperaciones Operadas derivadas de la Fiscalización	701,929,505.32	1,407,951,968.16	673,479,271.90	965,174,883.71	1,124,870,103.20	1,085,479,137.85	5,958,884,870.14
Tasa de Retorno de la ASE	5.60	11.09	4.62	6.31	6.59	6.34	6.67

Fuente.- Elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación con base en el Informe Anual del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas y su Anexo, de noviembre de 2023 disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/>, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos – Clasificación Administrativa para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el portal de Armonización Contables, los cuales pueden ser consultados en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=46> y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del año 2023, proporcionados por el H. Congreso del Estado.

Lo anterior implica que, por cada peso ejercido por la ASE en el periodo de análisis, el órgano de fiscalización superior ha recuperado para el Estado 6.67 pesos, cifra superior a la obtenida por la Auditoría Superior de la Federación la cual fue 1.5 pesos³.

³ Informe Anual de la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de fecha diciembre 2023, emitido por la Unidad de Evaluación y Control disponible en https://portalhcd.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UJC/Documentos/Informes/2023/ED18%20Informe%20general_2023.pdf

2.14 Evaluación técnica del impacto de las acciones derivadas de la fiscalización en los municipios, periodo cuenta pública 2017-2022

Este tipo de evaluación refleja los resultados del impacto de las recomendaciones y acciones promovidas a los municipios por parte de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, que derivan del proceso de fiscalización realizado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, por lo que no implica resultados sobre el desempeño de la misma.

Al identificar los hallazgos sobre el efecto y consecuencia de la fiscalización superior respecto al impacto de las acciones promovidas por parte de la ASE ante los municipios se identificó su evolución, magnitud y tendencia en el periodo de las cuentas públicas de 2017-2022.

En el periodo de fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022, la ASE ejecutó 110 auditorías a municipios; de las cuales todas derivaron en la emisión de "recomendaciones", por lo que el 100.00% de las auditorías tuvieron al menos tres recomendaciones emitidas.

De las 575 recomendaciones emitidas a los municipios durante el periodo de la fiscalización de las cuentas públicas de 2017 a 2022, 20 (3.48%) se consideraron "atendidas"; y 555 como "no atendidas" lo que equivale al 96.52%.

La principal deficiencia en el tema de control interno, que estuvo presente en todos los municipios en la revisión de la cuenta pública 2022 es la referente a las políticas y prácticas del personal, donde se encontró que no se contó con procedimientos y políticas por escrito para reclutar, controlar, capacitar, promover y compensar al personal del municipio. Todos mostraron fortaleza en los métodos para asignar autoridad y responsabilidad, al publicar trimestralmente la información financiera organizada; en el uso de Sistemas de Información y Comunicación, al proporcionar información confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable; al hacer uso de tecnología de información y contar con un paquete informático adecuado a las necesidades del municipio; en el procedimiento de compras al llevar un control y consecutivo de los pedidos realizados y en el proceso de nómina al emitir comprobantes fiscales digitales por internet, derivados del pago de nómina.

En la revisión de las cuentas públicas 2017 a 2022 se emitieron un total de pliegos por un importe de \$1,341'879,160.10 (mil trecientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil ciento sesenta pesos 10/100 M.N.), de los cuales se han solventado \$442'647,127.44 (cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento veintisiete pesos 44/100 M.N.), lo que significa una solventación del 32.99%.

En la revisión de las cuentas públicas 2017 a 2022 se emitieron un total de 7,085 promociones de responsabilidad administrativa, de las cuales se han atendido 328, lo que significa una atención por parte de los municipios auditados del 4.63%.

Durante las auditorías financieras practicadas a las cuentas públicas de 2017 a 2022 se determinó una solicitud de aclaración, la cual no fue atendida.

Durante el periodo de revisión de las cuentas públicas 2017-2022 los municipios asignaron un total de 8,725 contratos, siendo el año 2018 en el que se asignaron más contratos 1,825, (20.92%) y en 2022 fue cuando se asignaron menos contratos 1,107 (12.69%).

De manera general la asignación por tipo de contrato durante el periodo analizado, los municipios asignaron 7,430 contratos en la modalidad de adjudicación directa representando el 85.16% del total

de contratos, para la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores se asignaron 830 contratos (9.51%) y 465 (5.33%) fue por licitación directa.

De la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó en el Presupuesto de Egresos 2022, los municipios de Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Culiacán, Escuinapa, Guasave, Mocorito y Navolato no excedieron el límite máximo del producto que resulta de aplicar al monto aprobado en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, la tasa de crecimiento establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás leyes aplicables. Mientras que los municipios de Mazatlán y Sinaloa obtuvieron un porcentaje del 40.11% y 10.54% respectivamente del excedente de incremento, Ahome, El Fuerte, Cosalá, Salvador Alvarado, Elota, San Ignacio y Rosario se sitúan por abajo del 10.00%.

Los municipios de Guasave y Ahome son los que mayormente han registrado un avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el periodo comprendido de las cuentas públicas 2017-2022. Mientras que municipios como Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, El Fuerte, Escuinapa, Mocorito, San Ignacio y Sinaloa, han registrado un avance nulo para el periodo en mención.

En la revisión de la cuenta pública 2022 el municipio de Angostura fue el único que sí realizó acciones con perspectiva de género.

2.15 Capacitación

En el año 2023 en promedio cada trabajador de la Unidad Técnica de Evaluación acumuló 334 horas de capacitación. Al ser un área de nueva creación la capacitación permanente es muy importante por lo cual es requisito obligatorio para cada trabajador cumplir con mínimamente 40 horas de capacitación al año. El detalle de cada capacitación se encuentra en la tabla siguiente:

Capacitación UTE 2023

Diplomados	No. Personas	Horas de capacitación	Institución imparte	Fecha
¿Cómo entender el presupuesto?	7	60	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	06/03/2023 al 23/04/2023
Diplomado Presupuesto basado en Resultados	8	120	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	22/05/2023 al 25/08/2023
Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos	8	120	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	11/09/2023 al 01/12/2023
Diplomado en Auditoría Gubernamental	6	48	Instituto Mexicano de Contadores Públicos.	12/10/2023 al 24/11/2023
Cursos				
Muestreo Probabilístico	9	4	TREGU consultores.	31/01/2023
Excel- Nivel Básico-Intermedio	7	6	Instituto de Investigaciones Parlamentarias H. Congreso del Estado de Sinaloa.	10/03/2023 al 13/03/2023
Manejo Defensivo	7	2	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	08/05/2023
Tópicos sobre la Fiscalización Superior	6	15	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	24/05/2023
Auditoría Financiera y Control Interno	4	2	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	25/10/2023

"Curso Básico de Derechos Humanos"	3	1	Instituto de Investigaciones Parlamentarias H. Congreso del Estado de Sinaloa.	14/04/2023
Puntos Básicos de la Presupuestación Pública en Sinaloa	2	3	Instituto de Investigaciones Parlamentarias H. Congreso del Estado de Sinaloa.	03/11/2023
Curso Intensivo "Ciclo de Retroalimentación para Procesos Legislativos"	4	30	Instituto Belisario Domínguez.	10/02/2023 al 28/03/2023
Curso Básico de Ortografía y Redacción	1	15	Instituto de Investigaciones Parlamentarias H. Congreso del Estado de Sinaloa.	04/09/2023 al 08/09/2023
Investigaciones y Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	1	4	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	05/06/2023 al 06/06/2023
Corrupción	3	15	COLMEX por la plataforma MexicoX.	17/01/2023 al 31/12/2023
Talleres				
Consolidación Financiera	3	6	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	13/09/2023
Transparencia en la Contabilidad Gubernamental	3	6	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	25/09/2023
Cierre Contable y Presupuestal	3	6	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	04/10/2023
Vinculación del PBR y la Contabilidad Gubernamental	3	6	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	16/10/2023
Reglas de Validación	1	6	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	04/09/2023
Videoconferencia				
"Fiscalización y Responsabilidades Administrativas"(15 Aniversario ASE).	3	12	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	24/04/2023



Vinculación del Congreso con la sociedad

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



Con el propósito de fortalecer la vinculación del Congreso con la sociedad sinaloense, se pusieron en marcha una serie de eventos que fungieron como ventana ciudadana al trabajo legislativo.

En ese sentido, se consideró importante la invitación permanente a la academia, sectores públicos y privados, a los grupos legalmente organizados y a la ciudadanía en general en la participación de las decisiones legislativas, en un completo ejercicio de parlamento abierto.

Por ello se da cuenta de la relevancia de la sociedad en los actos académicos, culturales y/o sociales en el Congreso del Estado, así como la importancia de propiciar espacios para el reconocimiento al talento, a la labor ciudadana, a las instituciones; y celebración la riqueza social, histórica, cultural y patrimonial de nuestro Sinaloa.

1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Congreso del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa



Se firmó convenio de colaboración con El Colegio de Sinaloa con el objeto de instrumentar y establecer las bases de cooperación a través de las cuales se promueva conjuntamente el apoyo en las materias de vinculación interinstitucional, de capacitación, así como para desarrollar proyectos de investigación, el fortalecimiento del Derecho Parlamentario y el intercambio de servicios.

Derivado de la firma de dicho convenio de colaboración, se celebraron los siguientes eventos:

- Conferencia: Relevancia y problemática de las aguas subterráneas en México.
- Conferencia: Ciencia, tecnología e innovación: una revisión.
- Conferencia: Tres reformas educativas 1992-2022.
- Conferencia: Creación de grupos para la innovación científica y tecnológica.
- Conferencia: Principales amenazas del cambio climático.

Congreso del Estado de Sinaloa y Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



El Congreso del Estado tuvo a bien firmar con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa convenio de colaboración con el propósito de generar un instrumento para compartir experiencias y acentuar e intensificar la vinculación entre ambas instituciones para formular proyectos de trascendencia social, educativa y de difusión del quehacer legislativo a través de la señal de Radio UPES.

A través de la firma del mismo se logró la realización de un programa transmitido por radio UPES, en el cual se dieron a conocer las reformas, las nuevas leyes, el trabajo legislativo y la aportación de las diputadas y los diputados, así como las posiciones de los grupos parlamentarios a la sociedad.

Congreso del Estado de Sinaloa y Universidad Autónoma Indígena de México



El 22 de marzo del año 2023 se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma Indígena de México, con el objeto de difundir programa "El Congreso Informa" a través de la radio cultural de esta institución educativa Radio UAIM.

El documento fue firmado dentro de un Centro Ceremonial mayo-yoreme, que se levantó en el patio central de la UAIM para realizar los eventos culturales de los alumnos.

Congreso del Estado de Sinaloa y Asociación Civil ECOCE, A.C.

Sinaloa se convirtió en el primer Congreso local en formalizar la gestión del manejo adecuado de sus residuos sólidos a través del acopio de envases y empaques reciclables al firmarse el convenio marco de colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Asociación Civil Ambiental ECOCE, A.C.

Este convenio de colaboración se llevó a cabo con el propósito de acopiar envases, empaques, aluminio y hojalatería post consumo e incentivar la formación de una conciencia ecológica de manera colectiva con el personal de este Poder Legislativo, así como a sus visitantes en la correcta separación y gestión de los residuos acumulados.

Esto marcó el inicio de un programa institucional de gestión y separación de residuos que busca contribuir al cumplimiento de la agenda 2030, instalándose contenedores de basura en diferentes áreas del Congreso del Estado para recibir envases y empaques que son separados por tipo de material para su adecuado acopio y disposición de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



2. CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el lapso del 1º de octubre de 2021 al 30 de junio de 2024, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, conforme a las metas propuestas en sus Programas Anuales de Capacitación y Desarrollo para Servidores Públicos, realizó la siguiente cantidad de eventos:

TIPO DE EVENTO	TOTALES
Cursos y Talleres	48
Otros Eventos (Conferencias, Foros, Paneles, Presentaciones de libro, Conversatorios, Mesas Redondas)	42
Total:	90

En el siguiente cuadro se concentra la audiencia registrada en los eventos realizados durante la LXIV Legislatura:

TIPO DE EVENTO	NO. DE PARTICIPANTES
Cursos y Talleres	1,160
Otros Eventos (Conferencias, Foros, Paneles, Presentaciones de libro, Conversatorios, Mesas Redondas)	2,719
Total:	3,879



3. BIBLIOTECA "BENITO JUÁREZ"

La Biblioteca del Congreso del Estado a través de los años se ha consolidado como un ente diseñado para el fomento a la lectura, la cultura, el conocimiento y el quehacer legislativo. Un espacio, que gracias a la información y equipamiento que posee, coadyuva al fortalecimiento de grandes proyectos para la realización de distintos documentos de interés, no sólo para las y los legisladores y personal parlamentario que labora en nuestra Institución, sino para académicos, estudiantes y a la población en general.

Cabe mencionar que en la presente legislatura la biblioteca fue cerrada a partir del día 28 de octubre de 2022, para que el personal de la Unidad Técnica de Evaluación de la comisión permanente de fiscalización ocupase las instalaciones debido a remodelaciones que se han realizado en el Poder Legislativo. Esto, sin dejar de prestar servicios a usuarios internos y externos que así lo han requerido.

3.1 Acervo bibliográfico

Actualmente se cuenta con un acervo de más de 7,500 títulos de libros en más de 10,500 ejemplares, ordenados y clasificados de acuerdo a la clase, entre los que se destacan: derecho en todas sus ramas, obras generales, ciencia política, ciencias sociales, historia, educación, literatura y estadística, entre otros.

Respecto a publicaciones periódicas que se conforman por: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (S.C.J.N), así como revistas, se cuenta con más 4,000 ejemplares aproximadamente.

En cuanto a títulos en medios audiovisuales se poseen más de 500 títulos con más de 1 mil unidades.

3.2 Donaciones recibidas

Durante el ejercicio de la LXIV Legislatura se recibieron en calidad de donación 439 títulos de libros con 741 ejemplares de distintas instituciones como: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; H. Cámara de Diputados; Fondo de Cultura Económica; Tribunal Electoral del Poder Federal de la Federación; Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; y algunos más por sus propios autores.

De igual forma, se recibieron 28 títulos en 28 unidades de discos compactos por parte del Gobierno de México; así como 6 títulos revistas con 14 ejemplares del Poder Judicial del Estado y de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

3.3 Donaciones realizadas por la biblioteca

Con la finalidad de promover el interés por la lectura y enriquecer el conocimiento, por indicaciones de la Dirección del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, durante la presente legislatura se donaron 830 ejemplares de libros, entre los que se destacan: el Muro de Honor; la Administración por Procesos; así como distintos títulos de la Colección Nuestros Derechos; siendo entregados a representantes de instituciones educativas que nos visitan mediante el programa "Visita tu Congreso"; a niñas y niños que integraron el Parlamento Infantil, ediciones 2022 y 2023; el Parlamento Juvenil, ediciones 2022 y 2023; la Feria Internacional del Libro de Culiacán, ediciones 2022 y 2023; y la Feria Internacional del Libro Los Mochis, edición 2023.

De igual forma, a niñas y niños de escuelas primarias que nos acompañaron mediante el Programa "Visita tu Congreso", se les obsequiaron ejemplares de la revista para colorear "Mi Congreso y Yo", quienes disfrutaron conociendo vida y obra de distintos personajes, tales como: Benito Juárez, Emiliano Zapata, Leona Vicario, Ricardo Flores Magón, Francisco Villa, Felipe Carrillo Puerto, la Revolución Mexicana y el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

3.4 Usuarios atendidos

Durante el periodo que comprende de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2024, se atendieron a 551 usuarios, en las modalidades de presencial y a distancia.

3.5 Servicios bibliotecarios

3.6 Títulos consultados durante la LXIV Legislatura

Durante la presente legislatura se consultaron 207 títulos en sala y 344 en préstamo interno, dando un total de 551 títulos de libros, distribuidos en las siguientes materias: 255 de derecho; 96 de ciencia política; 49 de ciencias sociales; 127, en el área de historia; 12 corresponden a obras generales y 12 títulos más, pertenecientes a: educación, literatura, medicina, periodismo y estadística.

3.7 Programa “Visita tu Congreso”



Con el objetivo de coadyuvar en la difusión de la cultura cívica y parlamentaria, estrechando los lazos que existen entre sociedad-congreso, como parte de sus responsabilidades, nuestra biblioteca tiene a su cargo, desde el año 2008, la atención a grupos de personas mediante el programa “Visita tu Congreso”, dirigido a estudiantes de todos los tipos y niveles educativos y público en general, quienes mediante un recorrido y explicación conocen la historia, las instalaciones y el funcionamiento de este poder, con oportunidad de presenciar el desarrollo de las sesiones públicas, siempre y cuando coincidan con los calendarios predeterminados, así como entablar comunicación directa con las y los legisladores.

Forman parte del recorrido: el salón de sesiones, los grupos parlamentarios, el Salón Constituyentes de 1917, las comisiones permanentes, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, la biblioteca, oficialía de partes, el corredor cultural Dámaso Murúa y el Archivo General del Congreso, siendo este, un espacio abierto al público, donde pueden conocer el trabajo de restauración, conservación y mantenimiento de los documentos.

Durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2024, en dicho programa se atendieron 3,657 personas, realizándose un total de 136 recorridos.

4. EDICIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Revista digital “Derecho & Opinión Ciudadana”

El Congreso del Estado de Sinaloa, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, ha buscado fortalecer la divulgación científica y motivar la participación ciudadana en el quehacer parlamentario y contribuir al análisis de los temas de interés para la sociedad mediante su revista digital “Derecho & Opinión Ciudadana”.

Caba destacar, que se realizaron 5 ediciones semestrales en el transcurso de la legislatura, así mismo se logró obtener el estándar ISSN que brinda un valor curricular a nuestra comunidad científica y que además, se indexó al sistema de consulta de información internacional *latindex* y *vlex*.

Revista bimestral “Historia Parlamentaria Sinaloense”

La Sexagésima Cuarta Legislatura a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias con el objetivo de promover y divulgar el conocimiento de sucesos importantes para la historia política, social o cultural de Sinaloa, edita la revista bimestral “Historia Parlamentaria Sinaloense”.

Mediante este documento, se da difusión a ciertos sucesos históricos relacionados con el quehacer del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, así como personajes sinaloenses que han sido de gran importancia para trazar el rumbo de lo que en el transcurso del tiempo hemos forjado como sociedad.

Historieta “Mi Congreso y Yo”

Derivado de la expedición de decretos presidenciales que rinden honor a personaje ilustres del país y refrendando la difusión de su legado, el Congreso del Estado edita la historieta infantil “Mi Congreso y Yo”, la cual ha sido obsequiada a las niñas y niños que acuden a las instalaciones de este Poder Legislativo.

5. ARCHIVO GENERAL

El Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa es una institución coordinada por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa a través del Departamento de Documentación y Análisis dedicada a la custodia, preservación, organización y difusión de los documentos generados por el Poder Legislativo.

Las actividades desarrolladas en él se han enfocado en eficientar el flujo documental administrativo e histórico y garantizar su conservación, así como facilitar a la ciudadanía y las futuras generaciones el acceso a la información contenida en la documentación que obra en el mismo.

Durante esta LXIV Legislatura se implementaron acciones tendientes a avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Archivos como la propia normatividad estatal en la materia por lo que respecta a organización archivística y creación del archivo de concentración, dando pie con ello a la consolidación de mayores etapas del sistema institucional de archivos, consiguiendo con lo anterior que se pueda recibir un mayor flujo de transferencias primarias de las áreas de archivo de trámite.

Para lo anterior, además se avanzó en la actualización de los instrumentos de control archivístico, como son el cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental y formato para el inventario general de expedientes de archivos de trámite y de transferencia primaria, todo ello en aras de que las diversas áreas de este Congreso puedan cumplir de forma cabal con la interconexión que existe entre el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia.

De igual forma se continuó con el compromiso instaurado en la LXIII Legislatura de mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura y equipamiento para el ejercicio de las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos antes referidos; por ello es de destacarse la inauguración del edificio de los maíces nativos, Rafael Buelna Tenorio, ubicado en este palacio legislativo, mismo que en su segunda planta posee instalaciones diseñadas específicamente para las necesidades de un archivo histórico.

Para dicho efecto el espacio referido se habilitó bajo condiciones de bioseguridad y como parte de las políticas de preservación a largo plazo, se instalaron tres nuevos acervos que contemplan dos módulos de alta densidad por cada uno de ellos en su interior, lo cual permite maximizar la capacidad de almacenamiento de unidades documentales simples y compuestas, que una vez declaradas como históricas puedan ser custodiadas de mejor forma bajo estándares de conservación y control ambiental que contemplen una mejor catalogación y organización a través un monitoreo constante de control de humedad, temperatura y luz.



Para complementar las labores de conservación y acceso remoto, se ha iniciado un proyecto de digitalización de actas de sesiones de las Legislaturas XXX a la LXIII, llevando a la fecha la cantidad de 60,911 unidades documentables simples; destacando que la digitalización no solo contribuye a la preservación de los documentos originales al reducir su manipulación, sino que también facilita el acceso a la información a través de plataformas digitales.

Para llevar a cabo este proyecto de digitalización, se adquirió un escáner especializado. Este escáner posee características avanzadas que lo hacen propicio para la preservación a largo plazo de documentos históricos.

De igual forma se llevó a cabo la estabilización de un aproximado de 23,263 unidades documentales simples, mediante procesos de desinfección y limpieza locativa por método de nebulización y se colaboró restaurando y montando documentos que fueron expuestos en diversas exposiciones que se han llevado a cabo durante la LXIV Legislatura.

Lo anterior, también ha permitido que el anterior edificio del archivo general inicie a operar como archivo de concentración dado que cumple con los parámetros establecidos en la Ley General de Archivos, así como la propia Ley Estatal en la materia para dichos efectos.

Durante la LXIV Legislatura, con corte a septiembre de 2024 se tuvieron un total de 610 usuarios, tanto internos como externos, que consultaron la documentación contenida la sección histórica del Archivo General del Congreso del Estado, contribuyendo así con la investigación que realizan personas que generan obras de carácter histórico o legal de alcance estatal, nacional e internacional.

Se implementó además un programa continuo de capacitación especializada a las personas servidoras públicas que conforman el archivo general en materia de clasificación archivística, conservación preventiva, materiales constitutivos y materiales de conservación en patrimonio documentales, principios y conceptos elementales de la digitalización, Norma ISO 15489-1 (información y documentación-gestión de documentos), y cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales y de archivo.

En conclusión el Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa continúa avanzando en sus esfuerzos por preservar y difundir el patrimonio documental del Poder Legislativo estatal colocándose a la vanguardia respecto a los archivos de otros congresos estatales.

6. MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL

Las y los integrantes de la LXIV Legislatura fueron promotores de la historia y la cultural sinaloense, realizando diversas actividades en el recinto parlamentario. En la realización de estos ejercicios se dio reconocimiento a los sinaloenses comprometidos con su entorno, se rindió homenajes a los personajes que han dejado huella en la historia y se propiciaron los espacios para compartir las ideas y celebrar la memoria histórica y cultural de Sinaloa.

En ese sentido se realizaron presentaciones de libros, conmemoraciones, entrega de premios y reconocimientos, exposiciones artísticas, entre otros.

Presentaciones de libro:

"A la mitad del Camino" del presidente Andrés Manuel López Obrador

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tuvo el honor de tener como presentadores del libro "A la mitad del camino", a Rafael Barajas Durán, a la Dra. Ana Lucía Escobar Chávez y a Diego Alberto Hernández Chávez, donde compartieron los avances del ejercicio presidencial de Andrés Manuel López Obrador.



"Tierra Bendita. Tierra Envenenada"

Novela del autor guasavense Miguel Ángel Robles Santillanes.

Esta novela tiene lugar entre dos dimensiones: entre el uranio, las ilegalidades y las riquezas derivadas de las ilegalidades, por un lado, y por otro entre campesinos, la riqueza de tantos recursos naturales y la propia belleza de Sinaloa.

En esta ocasión, participaron como comentaristas de la obra el diputado Feliciano Castro Meléndrez y el escritor Nicolás Vidales Soto.

"Cómo ser un Asesor Legislativo"



En la obra editada por la Cámara de Diputados se sostiene que los asesores y asesoras legislativos, tienen como principal función apoyar a diputados y diputadas a que tomen las mejores decisiones. Es por eso, que tanto la Cámara de Diputados como los Congresos estatales requieren cada vez más del apoyo de personal especializado, imparcial, objetivo y cuyo trabajo sea técnicamente impecable.

En esta ocasión participaron como comentaristas del libro la Mtra. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados, el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos y el Secretario General José Antonio Ríos Rojo, los cuales se pronunciaron por impulsar acciones que permitan mantener y aumentar los conocimientos que requieren legisladores y legisladoras para realizar un mejor trabajo legislativo a favor de la sociedad.

"Germán Lizárraga. El heredero"



Libro de la autoría de Cristian Daniel Torres Osuna. Muestra la identidad sinaloense que se genera con la música de la tambora, la cual con sus notas recrea la vida de las familias campesinas, expone la característica principal de los sinaloenses, que es la bondad y es la respuesta del pueblo a las circunstancias sociales.

La presentación tuvo lugar en salón Constituyentes de 1917, en donde participaron como comentaristas los diputados Feliciano Castro Meléndrez y Ricardo Madrid Pérez, así como Germán Lizárraga y el gobernador Rubén Rocha Moya, quien dio anuncio de un decreto para declarar a la tambora sinaloense como Patrimonio Cultural Intangible de Sinaloa, y además relató varias vivencias tanto de Cruz Lizárraga como su hijo Germán.

"La universidad y educación gratuita en México"

La presentación de la obra tuvo lugar en el salón Constituyentes de 1917 y tuvo como comentaristas a la diputada federal Merary Villegas Sánchez, y el investigador Dasaev Sosa Arellano.

El libro de la autoría del Dr. Felipe César González Morga, presenta la historia del nacimiento de las universidades desde que se fundó la primera en Italia con la impartición de la cátedra de Derecho Romano. En el caso de México se resaltó que si bien las universidades surgieron durante la época de la Colonia, el manejo de su monopolio dio origen a un enfrentamiento entre conservadores y liberales.

Agregó que en este libro se hace un análisis de la reforma educativa que impulsó el presidente Enrique Peña Nieto, así como de la contrarreforma educativa que ha impulsado ahora el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Medusas: antología del cuento, ensayo y minificción"



Esta obra es una compilación de trabajos, realizada por la escritora Sonia Higuera Montaña.

La diputada Celia Jáuregui Ibarra, presidenta de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, afirmó que las líneas de "Medusas" revelan la discriminación histórica contra la mujer pero también la esperanza de vivir una vida sin violencia, justa, digna, y equitativa.

En este evento estuvieron presentes diputadas y diputados de la LXIV Legislatura y estudiantes de preparatoria del plantel Conalep Culiacán II "Ingeniero José Antonio Padilla Segura".

"4 20 diálogo de saberes: hacia una regulación integral del cannabis y revisión de la política de drogas en México"

Esta obra tiene como objetivo evaluar la regulación de los diferentes usos del cannabis y la evaluación de sus impactos sociales, a partir de una política basada en evidencia científica.

La primera comentarista fue la Dra. Geovanna Nallely Quiñónez Bastidas, Química Farmacéutica Bióloga por la UAS, Maestra en Ciencias de la Salud por el IPN, Doctora con dos postdoctorados en Ciencias en Neurofarmacología y Terapéutica Experimental por la Facultad de Química de la UNAM y el IPN, estudiosa del dolor y profesora titular del primer curso de farmacología de los cannabinoides de la UNAM.

El segundo comentarista, José Antonio Ríos Rojo, Secretario General del Congreso, afirmó que este libro busca fortalecer un debate sobre el cannabis en relación con un modelo persecutorio,

prohibicionista y estigmatizador que se ha impuesto en México por los Estados Unidos, para que se cambie por un modelo donde predominen los derechos humanos, la salud pública y la seguridad humana.

El tercer comentarista fue el Dr. Imer Benjamín Flores Mendoza, coordinador de la obra, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coordinador del Observatorio de Legislación y Adjudicación (OLA), abogado con maestría en Derecho por la Harvard University y doctorado por la UNAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3 y responsable técnico de este proyecto del Conahcyt. Sostuvo que el objeto del libro es no sólo propiciar un diálogo del más alto nivel científico sino ser sensible a los diálogos con saberes no científicos del pueblo y los campesinos productores del cannabis, para verlo desde todas las perspectivas.



Día de Muertos:

Ofrenda anual de Día de Muertos, dedicada a luchadores políticos de izquierda y a personal del sector salud que murió en la lucha contra la pandemia del COVID-19

El Congreso del Estado de Sinaloa en noviembre de 2022, inauguró su ofrenda anual de Día de Muertos.

La inauguración corrió a cargo del diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, Feliciano Castro Meléndrez quien invitó a recordar a los muertos y a transformar su legado en propósitos y acciones concretas para que sus sueños hoy se hagan realidad.

Los personajes de la izquierda a quienes se dedicó fueron: Román Rubio López, Esteban López Beltrán, Lourdes Martínez Huerta, Patricio Guillén Zavala y Rogelio Zamora Espitia.

En la inauguración de la ofrenda también participó la diputada Almendra Ernestina Negrete Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, quien resaltó la celebración mexicana del Día de Muertos, y aseguró que la muerte no es ausencia, sino presencia, que se materializa en un altar. En México, dijo, esta celebración es una cultura de vida, es una celebración a la memoria y un ritual que privilegia el recuerdo no al olvido.



Altar del día de muertos de noviembre 2023, "Muerte impuesta, memorial"



Esta es dedicada a ambos a luchadores sinaloenses, que en su mayoría perdieron la vida buscando un Sinaloa y un México mejor.

A unos metros de la exposición que se montó en el Corredor de la Cultura Dámaso Murúa, en las escalinatas del acceso principal al edificio del Congreso, se montó un altar monumental, con una catrina y un catrín de enorme tamaño, rodeadas de flores de cempasúchil y numerosas veladoras, y en medio de todas las fotografías de las personas señaladas anteriormente, más la de otros luchadores sociales, como José (El Güero) Zavala y Patricio Guillén Zavala.

Conmemoraciones:

Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama

El 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Por esta razón, el patio central del Congreso se iluminó de rosa y se sumó a la campaña de sensibilización que busca hacer conciencia y llamar de manera colectiva e individual, a comprometerse a fortalecer las acciones destinadas a mejorar el acceso a una atención de

calidad, incluido el tamizaje, la detección temprana, el tratamiento y los cuidados paliativos.

El listón rosa o el color rosa es el símbolo de quienes se suman a la campaña de detección y prevención contra el padecimiento que cobra miles de nuevos casos cada año, por ello el mes de octubre es el "Mes Rosa".



16 días de activismo para erradicar la violencia en contra de las mujeres

El Congreso del Estado de Sinaloa, en el mes de noviembre de 2022, se sumó a los 16 días de activismo para erradicar la violencia en contra de las mujeres, en este evento participaron diputadas de las diferentes fuerzas políticas, así como la titular de la Secretaría de las Mujeres, Teresa Guerra Ochoa.

El patio central del Congreso se iluminó de color naranja, con lo cual se busca visibilizar el problema de violencia que afecta al sector femenino.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Por el cual el edificio del Congreso del Estado de Sinaloa se iluminó con luces de color naranja sumándose de esta manera a las acciones enmarcadas en el día por la eliminación de la violencia contra las mujeres

El día por la eliminación de la violencia contra las mujeres promueve los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Estas actividades invitan a pintar de manera emblemática el mundo de color naranja para visibilizar la problemática y promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, para condenar y poner un alto los actos de discriminación, violencia y represión contra personas de la comunidad LGBTI+

En esta fecha el edificio se iluminó con los colores de la bandera de la comunidad LGBTI+, se conmemora el 17 de mayo, coincidiendo con el aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud en 1990.

Su objetivo principal es el de coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la

discriminación de que son objeto las personas homosexuales, bisexuales y transexuales y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo.

La LXIV Legislatura está comprometida con la protección a los derechos humanos y respetuosa de cualquier forma de diversidad sexual, rechazando cualquier tipo de discriminación o delito de odio relacionado con la diversidad afectivo sexual o corporal.

Día de la Independencia de México

Debido a la conmemoración del mes patrio, el Congreso del Estado de Sinaloa se iluminó con los colores patrios. De verde, blanco y rojo, se proyectaron luces en el patio central del Congreso del Estado para iniciar la celebración de septiembre, considerado mes de la Patria porque coinciden en este periodo históricos acontecimientos ligados a la lucha por la libertad y la Independencia de México.

El Poder Legislativo de Sinaloa se viste con los colores emblemáticos de nuestra bandera, para consolidar la conciencia de la unidad nacional, el respeto a la historia, a los símbolos patrios y a las tradiciones nacionales y de la entidad. De esta manera, se honra la memoria de los héroes y las heroínas que nos dieron patria y libertad.

Día de la concientización del autismo

Cada año, en torno al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, miles de edificios y monumentos emblemáticos de todo el mundo se iluminan de azul como muestra de apoyo y solidaridad con el colectivo de personas con Trastorno del Espectro del Autista.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa se sumó a esta iniciativa mundial, con el objetivo de dar visibilidad al colectivo de personas con trastorno del espectro autista y de promover su inclusión en la sociedad.

Día mundial de la parálisis cerebral

La fachada del Poder Legislativo se iluminó de verde, el color conmemorativo del Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

El color verde está asociado con la esperanza para el avance de la medicina moderna para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Esta iluminación fue también en respuesta a una carta enviada por la Asociación Nacional Pro-Personas con Parálisis Cerebral APAC — MEXICO, a través de APAC Culiacán, IAP, al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Feliciano Castro Meléndrez.

APAC Culiacán IAP es una institución que se dedica a la atención y rehabilitación de niños, adolescentes y adultos con parálisis cerebral, quienes se enfrentan a muchos retos, por lo que se requiere una sociedad más inclusiva y sensible del impacto en la calidad de vida de quienes viven con esta condición.

Concursos:



Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2022"

El IV Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2022 tuvo como objeto fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales; y se dirigió a jóvenes de 18 a 29 años de edad.

El jurado calificador estuvo integrado por Omar Arias Pérez, Jesús Óscar Rivas Inzunza, Ahuizotl López Apodaca y Sandra Judith Lara Díaz.

Fueron siete participantes que llegaron a la etapa eliminatoria, de la cual se eligieron a tres para finalmente determinar quién representó a Sinaloa en el concurso nacional.

Resultó como ganador Steve Bojórquez, quien representó a Sinaloa en concurso nacional.

Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2023"

Durante el V Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2023 el jurado calificador estuvo integrado por el Ing. Joan Andrey Alarcón Iturríos, ganador múltiple de concursos de oratoria; la diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela, quien fungió como presidenta del Jurado y el MBA. Ahuizotl López Apodaca, Subsecretario de Fomento Económico y también experimentado orador.

En el evento también estuvo presente el Director del Instituto Sinaloense de la Juventud, Saúl Gerardo Meza López y el Coordinador Técnico de la Secretaría de Economía, Bryan Mariscal López y la diputada presidenta de la Comisión de la Juventud, María Guadalupe Cázarez Gallegos.

Resultó ganador el joven Luis Alfredo Brambila Soto.

Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2024"

El VI Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2024 organizado por el Poder Legislativo de Nayarit, en coordinación con los congresos locales de México, se realizó teniendo como jurado calificador a la periodista Estefanía López Corral como presidenta; Humberto Rubén Aramberry Sánchez y Eduardo Salomé Soto, Secretario Técnico de la Comisión de Juventud, Cultura Física y Deporte.

Quienes evaluaron seis rubros: estructura del mensaje, manejo de la voz, capacidad de

improvisación, seguridad y presencia ante el público, así como la temática de actualidad.

El jurado calificador eligió a Rubí Guadalupe Osuna Lizárraga como ganadora.

Feria Internacional del Libro:

Feria Internacional del Libro Culiacán 2022

El Congreso del Estado de Sinaloa participó en la celebración de la primera Feria Internacional del Libro en la ciudad de Culiacán. En aras de promover de la lectura y contribuir al desarrollo cultural de Sinaloa, distribuyendo entre los asistentes más de 500 obras.

Porque la lectura es un hábito educativo para el desarrollo del ser humano, el Congreso del Estado de Sinaloa tuvo un stand en la Feria Internacional del Libro de Culiacán, así mismo realizó la presentación de diferentes obras los días 9, 12 y 14 de diciembre.

Es importante señalar que la Biblioteca Benito Juárez del Congreso del Estado cumple la misión de coadyuvar a un mayor desarrollo cultural de la población y de ser un valioso espacio para las actividades de investigación y consulta.



Feria Internacional del Libro Culiacán 2023

En su segunda edición se buscó instaurar la feria como un espacio cultural como patrimonio del Estado, se aumentaron las exposiciones locales, nacionales e internacionales en comparación al realizado al 2022. En esta edición el Congreso del Estado distribuyó más de 2000 ejemplares de obras, revistas y trípticos relacionados con el quehacer parlamentario.

La Feria Internacional del Libro Culiacán comenzó su segunda edición este 2023, un espacio cultural que busca ser patrimonio del Estado.

Feria Internacional del Libro Los Mochis 2023

Con el propósito de participar en el fomento de la lectura, el Congreso del Estado de Sinaloa instaló un stand en la 22 edición de la Feria Internacional del Libro Los Mochis 2023, la cual se llevó a cabo en la Plazuela 27 de Septiembre.

Además de presentar leyes diversas, sobre todo la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que es la norma principal en nuestra entidad, también se mostró la colección literaria "Dámaso Murúa", integrada por ocho libros, mismos que se pueden disfrutar en bibliotecas públicas, gracias a donaciones que se han hecho a éstas.

De igual manera se presentaron revistas diversas que dan cuenta de los Parlamentos tanto Infantil como Juvenil, que se han llevado a cabo con la participación de niños y jóvenes, respectivamente

Asimismo, las personas visitantes pudieron recibir información de los trabajos parlamentarios y obras que ha editado el Congreso del Estado.

7. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

7.1 Parlamento Infantil Diputada y Diputado por un día

Para la vida democrática es de gran importancia alentar procesos de participación cívica infantil, ya que permiten valorar la voz de niñas y niños, además en dichos procesos abonan a los valores y destrezas que ayudan a la construcción de la paz y mejores ciudadanos.

La democracia en la que actualmente vivimos, necesita de una formación y concientización de la sociedad en todas las edades, por ello, es importante que las niñas y niños se vean identificados y comprendan las funciones que se realizan en el Poder Legislativo de Sinaloa, de una manera didáctica y representativa que los auxilie a discernir la importancia de participar en la vida pública de Sinaloa.

En ese sentido, el Congreso del Estado, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), instauraron el Parlamento Infantil Diputada y Diputado por un Día, con el objetivo de fomentar una cultura de participación política ciudadana que fortalezca los valores civiles y democráticos en las niñas y niños sinaloenses.

Este parlamento fue establecido por el Congreso del Estado mediante el decreto 469, publicado en febrero de 2004. En 2007, durante la LVIII Legislatura, se reformó dicho decreto para que el proceso de selección de los diputados infantiles fuera más democrático, creando así las Convenciones Distritales, un ejercicio similar a una elección constitucional. A partir de ese año, se involucró a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa y al Consejo Estatal Electoral como colaboradores del Congreso del Estado en la organización del parlamento.

Para llevar a cabo este evento, se emite una convocatoria a todas las escuelas primarias, públicas y privadas, de la entidad. Esta convocatoria está dirigida a los alumnos de quinto grado que participan en las convenciones distritales, donde se eligen a los 24 diputados infantiles de mayoría relativa, mientras que los 16 restantes se seleccionan mediante un proceso de insaculación.

Posteriormente, se realiza una reunión plenaria entre los 40 legisladores infantiles, en la que se instalan mesas de trabajo sobre temas como los derechos de niños y niñas, el derecho a la educación, una vida libre de violencia, la familia y otros temas propuestos y desarrollados por ellos mismos.

De esta manera se promueven los valores de la democracia, la cultura del parlamento entre la niñez sinaloense y se selecciona e integra el Parlamento Infantil en el seno del Poder Legislativo de Sinaloa.

Parlamento Infantil 2022

El Parlamento Infantil 2022 demandó un alto a las agresiones de la niñez sinaloense, que se les brinde un trato por igual, sin discriminación alguna, y se les garantice un desarrollo pleno con amor, respeto y educación y se ponga fin a las guerras.



Diputados Infantiles de Mayoría Relativa:

No.	Diputado	Distrito	Municipios
1	Dip. Sheily Alessandra Valdez Félix	Distrito I	Choix y El Fuerte
2	Dip. Jesús Fernando Gallardo Sánchez	Distrito II	Ahome
3	Dip. Ana Mayrin Zavala Valenzuela	Distrito III	Ahome
4	Dip. Nicole Romina Cota Aguilar	Distrito IV	Ahome y Guasave
5	Dip. Tadeo Vayoleth Reyes Galaviz	Distrito V	Ahome
6	Dip. Christian Espinoza Ornelas	Distrito VI	Sinaloa y Guasave
7	Dip. Erick Emmanuel Abitia Moreno	Distrito VII	Guasave
8	Dip. Sebastián Ahumada López	Distrito VIII	Guasave
9	Dip. Ximena Guadalupe Urías Arias	Distrito IX	Salvador Alvarado y Angostura
10	Dip. Irma Lizbeth Ochoa Nava	Distrito X	Mocorito, Badiraguato y Navolato
11	Dip. Ramón Hasub Olivas Cárdenas	Distrito XI	Navolato
12	Dip. Noemí Guadalupe Núñez Sotelo	Distrito XII	Culiacán
13	Dip. Normhan Daniel Gallegos López	Distrito XIII	Culiacán
14	Dip. Natasha Romero Soto	Distrito XIV	Culiacán
15	Dip. Natalia Badillo Estrada	Distrito XV	Culiacán
16	Dip. Erika Gabriela Flores Rocha	Distrito XVI	Culiacán
17	Dip. Iker Santiago Millán Quintero	Distrito XVII	Culiacán
18	Dip. Dania Felicia Cervantes Durán	Distrito XVIII	Culiacán
19	Dip. Victoria Ríos Peña	Distrito XIX	Elota, Cosalá San Ignacio y Culiacán
20	Dip. Yazid Eduardo Montelongo Pérez	Distrito XX	Mazatlán
21	Dip. Fátima Parra Rodríguez	Distrito XXI	Mazatlán
22	Dip. Romina Victoria Hernández Gómez	Distrito XXII	Mazatlán
23	Dip. Irma Julieta Rendón Tirado	Distrito XXIII	Mazatlán y Concordia
24	Dip. José Marcelino Segovia Correa	Distrito XXIV	Rosario y Escuinapa

Diputados Infantiles de Representación Proporcional:

No.	Diputado	Municipios
25	Dip. Natalia Elizabeth Godoy Flores	Ahome
26	Dip. Ana Victoria Ramírez Lugo	Ahome
27	Dip. Lía Constanza Medina García	Guasave
28	Dip. Nicol Estefanía Flores Beltrán	Salvador Alvarado y Angostura
29	Dip. Héctor Manuel Payán Ojeda	Mocorito, Badiraguato y Navolato
30	Dip. Melissa Sáinz Barajas	Culiacán
31	Dip. Keila Alexandra León Cárdenas	Culiacán
32	Dip. Ana Sofía Salazar Negrete	Culiacán
33	Dip. José Alejandro Bustillos Soto	Culiacán
34	Dip. Miguel Enrique Zazueta González	Culiacán
35	Dip. Linda Estrella Mendoza Rosales	Mazatlán
36	Dip. Camila Patricia Chávez Bonilla	Mazatlán
37	Dip. Grizza Viveka Contreras	Mazatlán
38	Dip. Mariana Beatriz Solano Cruz	Mazatlán
39	Dip. Scarleth Leinadth Ramírez Aguilar	Rosario y Escuinapa
40	Dip. Gilberto Domínguez Mora	Rosario y Escuinapa

Parlamento Infantil 2023

Derivado de un ejercicio de selección que se realiza en las escuelas primarias del Estado de Sinaloa y la convención distrital respectiva, es que se eligen de manera democrática a las y los diputados infantiles.

En el mes de mayo de 2023 se instaló el Parlamento Infantil integrado de manera paritaria por diputadas y diputados infantiles de mayoría relativa y de representación proporcional.

En sesión solemne el Congreso del Estado recibió las propuestas de niñas y niños sinaloenses con temas de la igualdad de género, educación, cuidado del medio ambiente y alto la violencia. Sus demandas son ruta para los trabajos que realiza este Poder Legislativo para brindarles a ellos y a la población sinaloense un futuro mejor.



Diputados Infantiles de Mayoría Relativa:

No.	Diputado	Distrito	Municipios
1	Dip. Luisiana Ruiz Figueroa	Distrito I	Choix y El Fuerte
2	Dip. Víctor Antonio Luque Nieblas	Distrito II	Ahome
3	Dip. Francisco Javier García Espinoza	Distrito III	Ahome
4	Dip. Bibiam Maite Luque Vega	Distrito IV	Ahome y Guasave
5	Dip. Nicole Castillo Dávalos	Distrito V	Ahome
6	Dip. Dairy Rosario Parra Esparza	Distrito VI	Sinaloa y Guasave
7	Dip. David Emmanuel Solís Gálvez	Distrito VII	Guasave
8	Dip. Uriel Alberto López Meléndres	Distrito VIII	Guasave
9	Dip. Rodrigo Sánchez Roa	Distrito IX	Salvador Alvarado y Angostura
10	Dip. Arely Guadalupe Soto Mora	Distrito X	Mocorito, Badiraguato y Navolato
11	Dip. Kevin de Jesús Basoco Heras	Distrito XI	Navolato
12	Dip. Melany Guadalupe Flores Meza	Distrito XII	Culiacán
13	Dip. Josue Alberto Valenzuela León	Distrito XIII	Culiacán
14	Dip. Sergio Nicolás Arellano Soto	Distrito XIV	Culiacán
15	Dip. Jesús Fernando Vega Rojas	Distrito XV	Culiacán
16	Dip. Marisela Fernanda Zazueta Barraza	Distrito XVI	Culiacán
17	Dip. Zabdi Berea Resendiz López	Distrito XVII	Culiacán
18	Dip. Ángela Guadalupe Salas López	Distrito XVIII	Culiacán
19	Dip. Carolina Vázquez Mancillas	Distrito XIX	Elota, Cosalá, San Ignacio y Culiacán
20	Dip. Marco Antonio Medina Hernández	Distrito XX	Mazatlán
21	Dip. Valeria Elizabeth Hernández Trujillo	Distrito XXI	Mazatlán
22	Dip. Samuel Landa Pérez	Distrito XXII	Mazatlán
23	Dip. Ivanna Nicole López Ríos	Distrito XXIII	Mazatlán y Concordia
24	Dip. Aranza Sulai Ibarra Delgado	Distrito XXIV	Rosario y Escuinapa

Diputados Infantiles de Representación Proporcional:

No.	Diputado	Municipios
25	Dip. Miranda Valenzuela Grijalva	Ahome
26	Dip. Issa Fernanda Ruvalcaba Serrano	Ahome y Guasave
27	Dip. Edna Romina Sánchez Arellano	Ahome
28	Dip. Renata Machado Ramírez	Guasave
29	Dip. Andrea Carolina Martínez Rodríguez	Guasave
30	Dip. Roxana Analy Cruz Medina	Navolato
31	Dip. Natalia Nohemy Garzón Millán	Culiacán
32	Dip. Enrique Nicolás Valencia Frías	Culiacán
33	Dip. Yaireth Oralía Madrid Frías	Culiacán
34	Dip. Johana Guadalupe Mendoza Ojeda	Culiacán
35	Dip. Ana Victoria Madueña Ojeda	Culiacán
36	Dip. Valeria Arvizu Vilchis	Mazatlán
37	Dip. Sharon Antonela Osuna Guevara	Mazatlán
38	Dip. Michel Aguirre Floriano	Mazatlán y Concordia

7.2 Parlamento Juvenil 7 de Abril

La democracia es un modo de vida que exige y que supone la educación cívica para disponer de las capacidades de vivir en civilidad con base en el diálogo, el entendimiento, el respeto, la tolerancia y la comprensión del otro y de los otros. Al mismo tiempo, la participación de jóvenes es un factor central para que todos los actores políticos y sociales, los medios de comunicación y la opinión pública conozcan lo que piensan y perciben los jóvenes sobre el mundo que les ha tocado vivir y sobre sus condiciones reales de existencia en nuestro país.

El Parlamento Juvenil es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se inculca a los jóvenes sinaloenses en la cultura democrática y participativa, en donde son escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les afecten.

La participación de los jóvenes en la familia, en la escuela, en los espacios de convivencia y recreación, en los tres órdenes de gobierno, en los poderes públicos y en las organizaciones de la sociedad civil es necesaria para avanzar en la construcción de una nueva ciudadanía que abrace los valores y las prácticas de la democracia.

La LXIII Legislatura aprobó instituir el Parlamento Juvenil con el objeto de promover e incentivar la participación política y ciudadana de las y los jóvenes sinaloenses, en conmemoración a los estudiantes que perdieron la vida en la represión de los conflictos estudiantiles del 7 de abril de 1972.

El Poder Legislativo busca vincular a los jóvenes sinaloenses con las actividades parlamentarias y representar a todos los sectores juveniles, sin importar su sexo, género, orientación sexual, etnia, condición social o cualquier otra característica análoga.

Para ello, se lanza una convocatoria a jóvenes sinaloenses de entre 12 y 29 años de edad a participar en la selección de las diputadas y diputados juveniles que integrarían este parlamento.

De acuerdo a las bases de la convocatoria, este parlamento estará integrado por 40 diputadas y diputados juveniles y tendrá los siguientes objetivos:

- Promover e incentivar la participación política y ciudadana de las y los jóvenes sinaloenses.
- Promover el derecho a la libre expresión, información, participación y organización de las y los jóvenes de Sinaloa en la toma de decisiones.
- Vincular a las y los jóvenes sinaloenses con las actividades que desempeña el Poder Legislativo estatal.
- Representar a todos los sectores juveniles, sin importar su sexo, género, orientación sexual, etnia, condición social o cualquier otra característica análoga.
- Fortalecer la democracia a través del diálogo, el debate constructivo, el intercambio de ideas, la solución pacífica de los conflictos, el consenso y la sensibilidad social, características de los representantes populares.

Con base en la documentación, videos y ensayos recibidos, la Sexagésima Cuarta Legislatura

selecciona a 40 jóvenes de todo el Estado, bajo el principio de paridad de género.

Parlamento Juvenil 7 de Abril 2022



Para la designación de las y los diputados del Parlamento Juvenil 7 de Abril, se instaló un comité organizador, integrado por las Comisiones de Juventud y el Deporte; Educación Pública y Cultura y de Igualdad de Género y Familia, así como el Instituto Sinaloense de la Juventud y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Derivado de las bases de la convocatoria fueron seleccionados 40 jóvenes para representar la juventud sinaloense en este Poder Legislativo. Por ello en sesión solemne del 24 de febrero de 2022 quedó formalmente instalado el Parlamento Juvenil de la siguiente manera:

Diputadas y Diputados Juveniles	
1	Dip. Arellano Díaz Ner Husai
2	Dip. Armenta Villalobos Rodrigo
3	Dip. Amador Cázarez Rosa Aime
4	Dip. Castro Medina Valeria Jangely
5	Dip. Camacho Angulo Alfredo
6	Dip. Castro Chávez José Roberto
7	Dip. Durán Luna Hannia Guadalupe
8	Dip. De la Rocha Inzunza Abigail
9	Dip. Franco Meza Karina Isabel
10	Dip. Gallardo Beltrán Fernando
11	Dip. González Zamora Diana Samara
12	Dip. García Cota Alejandra
13	Dip. Gutiérrez Cortez Rafael
14	Dip. Galaviz Acosta Edwin Adrián
15	Dip. Herrera Fierro Samir
16	Dip. Higuera Guerrero Alfonso
17	Dip. Irizar Escobar Mireya Guadalupe

Diputadas y Diputados Juveniles	
18	Dip. López Ahumada Lesly
19	Dip. Luna Ochoa Kenya Guadalupe
20	Dip. Montoya Lazcano Everardo
21	Dip. Monzón Calleros Guillermo
22	Dip. Morales Báez Siomara
23	Dip. Martínez Téllez Teresita del Carmen
24	Dip. Olivas Llanos Mónica
25	Dip. Osuna Sarmiento Patricia Amairany
26	Dip. Peña Pimentel Bruno
27	Dip. Pérez Daniel Eduardo
28	Dip. Pulido López Vanessa
29	Dip. Quintero Ceballos Tioxary Arleth
30	Dip. Retamoza Román Zabid Abigail
31	Dip. Ramos Rábago María Gloria
32	Dip. Salgado Zavala Fernando
33	Dip. Salazar Martínez Jesús Noel
34	Dip. Simons Martínez Enoc
35	Dip. Tirado Cárdenas Gloria Denisse
36	Dip. Tirado Rojas Oscar Heldricks
37	Dip. Treviño Camacho Luis Fernando
38	Dip. Valencia Herrera Noé
39	Dip. Valdez Guerrero Juan Pablo
40	Dip. Valenzuela Hernández Johana Isabel

Parlamento Juvenil 7 de Abril 2023



En su segunda edición el Parlamento Juvenil 7 de abril, se instaló el 20 de abril del 2023. En dicha sesión se iniciaron los trabajos pertinentes de 40 jóvenes que representaron los intereses y demandas de la juventud sinaloense.

En el desarrollo de sus trabajos parlamentarios se destaca la capacitación que recibieron y la elaboración de documentos legislativos que se distinguieron por sus ideas referentes a la educación,

medio ambiente, paridad de género, participación ciudadana, juventud y deporte.

Este ejercicio, permitió al Congreso del Estado erigirse como un factor de inclusión de las juventudes en el trabajo parlamentario, brindó un espacio para la participación política de nuestros jóvenes sinaloenses. Se integró el Parlamento Juvenil 7 de Abril de la siguiente manera:

Diputadas y Diputados Juveniles	
1	Dip. López De Santa Ana Pimienta Job Alfonso
2	Dip. Antonio Gallardo López Guillermo Francisco
3	Dip. Arias Cruz Andrés
4	Dip. Arredondo Vizcarra Victor Manuel
5	Dip. Benítez Angulo Eduardo
6	Dip. Bojórquez Soto Steve Alejandro
7	Dip. Bonilla Delgado Fanny Graciela
8	Dip. Camacho Guerrero Tadeo Alejandro
9	Dip. Cazares Hernández Ana Claudia
10	Dip. Cervantes Bojórquez Luis Fernando
11	Dip. Chávez Mariscales María Fernanda
12	Dip. Collantes Arellano Yaritza
13	Dip. Coronel Vázquez José Alfonso
14	Dip. De La Cruz Iriarte César Alejandro
15	Dip. Echave Ruiz Martin Lázaro
16	Dip. Franco Lizárraga Elbri Karely
17	Dip. García Aguirre Edna Alexandra
18	Dip. García Noriega Nároly
19	Dip. García Romanillo Ramsés Alberto
20	Dip. Hernández Castro José Raúl
21	Dip. Hernández Palma Daniela Elibet
22	Dip. Mayorquín Espinoza Karen Leticia
23	Dip. Morán Peraza Juan Pablo
24	Dip. Moreno Armenta Bianca Alexia
25	Dip. Obeso Reyes Natanael
26	Dip. Palazuelos Flores Víctor Manuel
27	Dip. Pérez Villegas Yesenia
28	Dip. Pimentel Canizales María Esther
29	Dip. Pineda Medina Evelyn María
30	Dip. Ramos García Carlos Antonio
31	Dip. Reyes López María Fernanda
32	Dip. Rocha Martínez Lizeth Nallely
33	Dip. Rojo Medrano Ana Laura
34	Dip. Salazar Bojórquez Paloma
35	Dip. Sarabia Erenas Vania Yaritza
36	Dip. Trujillo Manzanarez Jacqueline
37	Dip. Valdez Calvo Francisco
38	Dip. Vega Mora Pablo Antonio

Diputadas y Diputados Juveniles	
39	Dip. Zamudio Acosta Kitzel Noemi
40	Dip. Zamudio Acosta Marcos Alfredo

7.3 Premio al Mérito Juvenil

El Congreso del Estado promueve el Premio al Mérito Juvenil como un estímulo a las y los jóvenes sinaloenses que hayan ejecutado acciones relevantes en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología, lo cívico o social, el arte o el deporte y que a juicio del jurado calificador hayan contribuido al desarrollo de esas ramas y merezcan ser un ejemplo a seguir por sus conciudadanos.

El premio se otorga a jóvenes no mayores de 29 años, nacidos en el estado de Sinaloa o que tengan una residencia efectiva de 2 años o más y que fieles a su espíritu joven realicen actividades en favor de la sociedad.

Premio al mérito juvenil 2022

El Congreso del Estado de Sinaloa otorgó el Premio al Mérito Juvenil 2022 en sus cuatro categorías a los jóvenes Humberto Machado Hernández, Juan Carlos Gabriel Carlón Moreno, Mariana Cháidez García y Pauleth Mejía Hernández.



CATEGORIAS	NOMBRE
Mérito Académico, Científico y Tecnológico	Humberto Machado Hernández
Cívico o Social	Juan Carlos Gabriel Carlón Moreno
Artístico	Mariana Cháidez García
Deportivo	Pauleth Mejía Hernández

Premio al mérito juvenil 2023

Cabe destacar que en esta edición, se agregó la categoría de premio el mérito empresarial ya que las y los jóvenes sin duda representan el motor de la innovación como parte del adelanto y desarrollo de un país, pues son ellos el futuro de México, ante esto es trascendente que el Estado proporcione

diferentes vías de acceso al emprendimiento de las y los jóvenes.

Las y los jóvenes galardonados fueron:

CATEGORIAS	NOMBRE
Mérito Deportivo	Melanie Esmeralda Villavicencio
Mérito Artístico	Kevin Guillermo Rivera
Mérito Cívico Social	Ramón Díaz Cossío
Mérito Académico	Natalia Quetzalli Martínez González
Mérito Empresarial	David Ransfery Lizárraga Lazcano



Premio al mérito juvenil 2024

En sesión solemne la LXIV Legislatura tuvo a bien realizar la entrega de reconocimiento y Premio al Mérito Juvenil 2024 a los jóvenes María Guadalupe Béltran Gómez, Francisco Alberto Ibarra Fong, Carlos Emilio Báez Robles, Camila Govea Robles y Eunice Andrea Aguirre Silva.

En el evento por primera ocasión fue galardonado en el área civico social un joven con discapacidad auditiva quien expresó en la máxima tribuna su discurso mediante la lengua de señas mexicana.



Las y los jóvenes galardonados fueron:

CATEGORIAS	NOMBRE
Mérito Deportivo	Carlos Emilio Báez Robles
Mérito Artístico	Camila Govea Robles
Mérito Cívico Social	Francisco Alberto Ibarra Fong
Mérito Académico	María Guadalupe Béltran Gómez
Mérito Empresarial	Eunice Andrea Aguirre Silva

7.4 Premio a la Mujer Rural Sinaloense

La LXIII Legislatura aprobó instituir el Premio a la Mujer Rural Sinaloense para reconocer a mujeres creativas y compasivas que se comprometen a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales sinaloenses. Este premio es un reconocimiento al trabajo, proyectos y trayectoria destacables de las mujeres sinaloenses en el medio rural, con lo que se busca dar visibilidad a la labor que desempeñan en su medio rural, y a su contribución imprescindible en el desarrollo del territorio estatal.

Dicho premio se entrega anualmente, en el mes de octubre, a una mujer sinaloense que, habiendo nacido en un entorno rural del Estado, se haya destacado y no haya perdido su vinculación con su lugar de origen, con la finalidad de reconocer y estimular a las mujeres rurales sinaloenses, que por su contribución en el desarrollo del Estado representen un ejemplo a seguir por todas las mujeres rurales.

Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2022



El Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2022, se otorgó a la artesana Juliana Zepeda Pérez, de la región de El Valle de Leyva Solano, del municipio de Mocorito. La ganadora se eligió de entre 17 mujeres que fueron propuestas de distintos municipios del estado, y recibió 8 de los 12 votos emitidos por integrantes del Jurado Calificador.

Juliana Zepeda Pérez, fue propuesta por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, plantel 19, Gral. Rafael Buena Tenorio de Mocorito.

La ganadora tiene 50 años dedicándose a la alfarería y al arte del tejido de palma, además imparte talleres de alfarería a niños de su comunidad para que el oficio tenga continuidad en las nuevas generaciones.

Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2023



La Sexagésima Cuarta Legislatura otorgó el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2023, a Yanett Miranda Castro Medina, originaria de Navolato, quien ha destacado principalmente en el sector pesquero.

La ganadora fue propuesta por diversas organizaciones como Iniciativa Sinaloa, la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Barra de la Tonina", Sociedad Cooperativa Las Lobas del Manglar y Servicios Integrales de Recursos Biológicos Actuáticos y Ambientales.

La galardonada es una mujer ejemplar, luchadora social y líder pesquera, sus causas y motivos son ampliamente reconocidos por el sector pesquero en México y en Latinoamérica, su voz y sus acciones son ejemplo en muchos ámbitos de desarrollo comunitario pesquero.

7.5 Premio Medalla de Honor Dra. Norma Corona Sapién

Este premio se otorga como un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos, y que a juicio del jurado merezca ser un ejemplo a seguir por las mujeres sinaloenses.

La selección de la mujer galardonada se realiza de la revisión de propuestas que presentan instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Premio Medalla de Honor Dra. Norma Corona Sapién 2022

El Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión solemne entregó el premio a la fundadora del Colectivo Rastreadoras de El Fuerte y Norte de Sinaloa, Mirna Nereida Medina Quiñónez.

En su intervención, de manera muy sensible enfatizó que este galardón era para: "Honrar a la mujer y sus luchas, debe elevarse a simbolismos que permitan visibilizar esas causas; también deben vislumbrarse esas mujeres, reconocerse y acompañarlas. Te buscaré hasta encontrarte...Soy buscadora de tesoros, busco tesoros y también busco la paz, y doy esperanza a muchas familias".



Premio Medalla de Honor Dra. Norma Corona Sapién 2023

En esta edición, el Poder Legislativo, otorgó la medalla a Ofelia López Mejía, mujer mixteca que encarna en su faenar cotidiano la lucha por los derechos humanos, es una mujer de cuna indígena que ha puesto empeño en el estudio.

Ofelia López Mejía es un digno ejemplo de superación que logró vencer el machismo imperante en una sociedad castigada por la pobreza y el histórico sometimiento de la mujer ante el varón.

"La justicia social y la paz se puede alcanzar si más niñas indígenas se salvan del analfabetismo, de la exclusión, la pobreza y la enfermedad, si más niñas pueden llegar a la universidad", aseguró en su intervención, subrayando que la vida no es fácil pero con confianza en uno mismo y perseverancia se puede cristalizar cualquier sueño.



8. MURO DE HONOR

Recordar y perpetuar en la memoria de las nuevas generaciones a los personajes ilustres que, con luces y sombras, han forjado nuestro devenir histórico, y de aquellas fechas históricas o acontecimientos relevantes e instituciones públicas, es una obligación que la Sexagésima Cuarta Legislatura consideró de suma importancia.

En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sinaloa se tiene un espacio destinado al Muro de Honor, en el cual están inscritos con letras doradas los nombres de sinaloenses ilustres, de instituciones públicas del estado y nacionales, dedicadas a brindar educación superior o velar por la seguridad de nuestro pueblo.

El Muro de Honor constituye un homenaje a los personajes ahí inscritos y tiene por objeto difundir entre las nuevas y venideras generaciones la vida y la obra de estos ciudadanos ejemplares que dejan un legado difícil de igualar, pero a la vez un reto que hay que afrontar para hacer de nuestro país y nuestra entidad un México y un Sinaloa cada vez mejores.

Inscripción en el muro de honor la divisa "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922"

En sesión solemne y con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado develó en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la divisa "Centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922".

El día 22 de junio de 2022, se conmemora el centenario de la promulgación de la actual Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922, texto normativo en el cual se plasmaron las principales demandas sociales, económicas y políticas de la etapa posterior a la Revolución Mexicana y se estableció un nuevo orden que asumió como su principal función, cumplir con el programa de dicho movimiento revolucionario, y ser el eje articulador del desarrollo democrático del Estado.

Esta Constitución del Estado es considerada de las más completas que ha existido, incluso dado su carácter de reformabilidad se han hecho las adecuaciones necesarias para adaptar sus disposiciones a la época y situaciones necesarias, siendo que hoy cuenta con aproximadamente 171 reformas y adiciones, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento bajo las necesidades de nuestra sociedad, catalogándose, así como una Constitución democrática progresista.

Inscripción en el muro de honor de "Felipe Bachomo Akí Cruz"

En reconocimiento a la vida y lucha del revolucionario indígena Felipe Bachomo Akí Cruz contra la opresión en la que se encontraba sometido el pueblo indígena en su tiempo, la LXIV Legislatura le rindió homenaje con la develación de su nombre en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa.

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial celebraron sesión solemne para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Sinaloa el nombre del líder indígena Felipe Bachomo Akí Cruz, con la presencia de emocionados representantes de pueblos y comunidades indígenas de Sinaloa.

Felipe Bachomo fue un militar indígena honrado y exitoso, que creció con la cultura del trabajo. Dio libertad y respeto a los indígenas y fue el responsable de que las comunidades retomaran su autonomía. Desde Capemos hasta más allá de Agiabampo recuperaron sus posesiones y mientras Felipe fue el líder los pueblos indígenas volvieron a su soberanía étnica agraria.

Inscripción en el muro de honor de "Amparo Ochoa Castaños"

En el Muro de Honor se inscribe en letras doradas los nombres de personajes ilustres que han contribuido con su labor al engrandecimiento de la vida de los sinaloenses. Además de hacer historia con sus aportaciones en la vida democrática, social y educación de Sinaloa, también se destaca en las artes y la cultura, por ello las y los diputados de la LXIV Legislatura decidieron refrendar un merecido reconocimiento a la entrañable cantante y maestra rural Amparo Ochoa Castaños

Una mujer que dedicó su vida al canto y a la música social, sobresaliente exponente de "La Nueva Canción", perenne revolucionaria poetisa de la música mexicana, que alzó su voz por la igualdad, la justicia y la utopía de construir un mundo más libre y humano.

En sesión solemne y develada su inscripción en el muro de distinguidos sinaloenses, se reconoció a Amparo Ochoa como precursora del feminismo y voz de México de las causas de izquierda, quien no solo se distinguió por su canto folclórico sino por su denuncia social, por ser una infatigable activista y defensora de los sectores más desfavorecidos.

Inscripción en el muro de honor la leyenda "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar"

En sesión extraordinaria pública y solemne realizada el 25 de septiembre de 2023, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa develó con letras doradas la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones.

La develación se dio en el marco de la conmemoración de los 200 años de vida de la institución formadora de las fuerzas armadas en nuestro país.

Rindiendo así un homenaje al Heroico Colegio Militar, para recordar sus gestas heroicas y las aportaciones de sus egresados, que han brindado con valentía, honor y lealtad, servicios en defensa del país y de los ciudadanos, cuyos valores, principios, ideales y vidas han influido en la defensa de la libertad y soberanía del pueblo mexicano.

Inscripción en el muro de honor la divisa " Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Culiacán"

En sesión solemne del 8 de noviembre de 2023 se dio cumplimiento al decreto número 534, por el cual se inscribe para la posteridad el nombre en el Muro de Honor de tan gloriosa institución educativa en Sinaloa.

Rendir homenaje al legado del prestigiado Instituto Tecnológico de Culiacán es un acto de gratitud y justicia para una institución que ha dado tanto para Sinaloa, referente educativo por ser semillero de excelentes profesionales y pionero en la investigación científica y tecnológica en la región.

El Instituto Tecnológico de Culiacán es una institución que permanece con la mística de su creación altamente vigente y como reconocimiento a su invaluable labor, al dar acceso a la educación superior técnica y creativa a varias generaciones de sinaloenses, se encuentra su divisa en el Muro de Honor.

Declaración de Beneméritos a Óscar Liera, Inés Arredondo y José Limón e inscripción de sus nombres en el Muro de Honor junto con Felipa Velázquez López y Cecilia Zadi

Como parte de un merecido reconocimiento a quienes han contribuido con el arte contemporáneo en nuestro estado y con el propósito de enaltecer la lucha social posrevolucionaria de mujeres sinaloenses, la LXIV Legislatura tuvo a bien expedir los decretos 861, 862 y 863 del 25 de agosto de 2024.

Donde en un primer momento se declararon como beneméritos a Oscar Liera, Inés Arredondo y José Limón, sinaloenses distinguidos que destacaron en el arte dramático, el mundo de las letras y la danza, respectivamente.

Óscar Liera, fue dramaturgo, director de teatro y académico, considerado como una figura fundamental en el teatro mexicano contemporáneo. Se destacó por su trabajo innovador y su compromiso con el desarrollo del teatro en México. Fundó el Taller de Teatro de la Universidad Autónoma de Sinaloa (TATUAS) y dejó un legado de más de 36 obras de teatro escritas.

Por otro lado, Inés Arredondo hizo de su literatura una expresión artística para expresar una idea, sentimiento, experiencia o historia, de manera no convencional. Desde la publicación de su primer libro *La señal*, fue considerada como una escritora de culto y obtuvo el reconocimiento unánime de los escritores de la generación del Medio Siglo. Su conjunto de obras fue breve pero intensa y se publicaron en las editoriales más prestigiadas de América Latina.

Mientras que José Limón fue un destacado bailarín que puso énfasis en la vitalización de los hombres en la danza moderna, creó una compañía de danza y una técnica dancística propia que lleva su nombre. Realizó alrededor de 100 coreografías, de las cuales al día de hoy, se siguen poniendo en escena la *Pavana del Moro* y *La Malinche*.

En esa misma sesión, también fueron inscritos los nombres de las sinaloenses Felipa Velázquez López y Cecilia Zadí, feministas de cepa que participaron activamente en el México rural posrevolucionario.

Felipa Velázquez López fue pionera en el movimiento agrarista, tras el estallamiento social revolucionario tuvo el arrojo y valentía de encausar con dignidad y conciencia la lucha agrarista en el norte de nuestro país. En su obra *Convocatoria a la Mujer* refiere que fue la hija del pueblo, de padres proletarios y pide a todas las mujeres conscientes y decididas a participar en las filas libertarias luchar por el bienestar, la felicidad y la emancipación de la mujer.

La mazatleca Cecilia Zadí fue una mujer que se adelantó a los momentos actuales con la transformación social, considerada de las primeras mujeres feministas en nuestro estado, ya que fue una autora liberal, poeta, investigadora, escritora, periodista y pionera del movimiento feminista mexicano a finales del siglo XIX. Fue indudablemente una de las escritoras más completas y prolíficas en Sinaloa, la primera mujer en publicar un libro, sus escritos revelan una autora nacionalista y profundamente comprometida con las consignas de reivindicación social y revolucionaria, asimismo contribuyó a la creación de nuestra Carta Magna.

Inscripción en el muro de honor de "Heraclio Bernal"

En la sesión solemne del 24 de septiembre de 2024, fue develado el nombre de Heraclio Bernal quien fue una figura importante en la historia de México, su vida y obra representan la lucha por la justicia social y la democracia, fue nombrado como un símbolo de la resistencia del pueblo mexicano contra la opresión y la dificultad.

Su ejemplo inspiró a otros líderes populares, líderes antecesores, que siguieron la resistencia hacia esta misma libertad, como Francisco Villa, quienes lucharon por la Revolución Mexicana.

Fue un liberal firmemente convencido, gracias a la trayectoria de su padre y su camino en la política adoptó el mismo sentir, con mayor inclinación hacia la sociedad, impulsado por su gran admiración hacia Benito Juárez y sus ideales. Creía en la democracia, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos, sin importar su religión, raza o etnia y condición social; creía que todos los mexicanos, por derecho propio deberían tener educación, salud y justicia.

9. EVENTOS ARTÍSTICOS

A fin de contribuir con la cultura del estado y fomentar la difusión de la riqueza de nuestra historia y patrimonio inmaterial. La LXIV Legislatura tuvo a bien, en su ejercicio constitucional, realizar una serie de eventos que expusieran la importancia del arte y a través de él hacer un reconocimiento a los eventos que han marcado nuestra historia e identidad.

Exposición fotográfica en barda perimetral del Congreso del Estado: "2 de octubre no se olvida"

Con la finalidad de honrar y no olvidar a las víctimas de la masacre de Tlatelolco, ocurrida hace 56 años en la capital del país, la Sexagésima Cuarta Legislatura reeditó la exposición fotográfica "Al Movimiento Estudiantil de 1968. 2 de Octubre No Se Olvida".

Con 18 fotografías, se dio cuenta de la represión de que fueron objeto los estudiantes en la Ciudad de México por parte de los militares durante el periodo del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Las fotografías se montaron en la barda perimetral del Congreso del Estado, de manera que pudieran apreciarse al ingreso del recinto legislativo.

Esta legislatura quiso relatar la crónica de este hecho histórico a través de las imágenes con el propósito de no olvidar y mantener los valores de libertad, justicia y autonomía.



Exposición fotográfica: "Biodiversidad y turismo sostenible: por el bienestar de las comunidades sinaloenses"

Con el objetivo de impulsar el turismo en todos los municipios de Sinaloa, el Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable inauguraron la exposición fotográfica "Biodiversidad y turismo sostenible: por el bienestar de las comunidades sinaloenses".

La muestra se montó en el Corredor Cultural Dámaso Murúa, en donde se expusieron coloridas fotografías que mostraron platillos típicos de los municipios del Estado de Sinaloa, así como la flora y fauna que les es propia, además de diversas artesanías que producen sus pobladores.

Con ello, el Congreso del Estado se sumó a una agenda para fomentar un turismo sustentable y sostenible, y visibilizarlo para que ese turismo sea posible.

Exposición fotográfica permanente en oficinas administrativas de tradiciones y personajes de comunidades indígenas en el Estado de Sinaloa

El fotógrafo profesional Enrique Rashide Serrato Frías donó al Poder Legislativo, veintidós cuadros que integran la obra fotográfica "Mayo-Yoreme", la cual narra las tradiciones más importantes de los indígenas que se viven en nuestro Estado, acercándonos a las costumbres ancestrales que realiza este grupo indígena del norte de Sinaloa.

La colección se encuentra expuesta de manera permanente en las oficinas administrativas de este Congreso con el objetivo de fomentar y promover el patrimonio inmaterial que tiene Sinaloa, así como el rescate de las tradiciones de nuestras comunidades indígenas.

Exposición fotográfica permanente en oficinas administrativas del "Edificio de los maíces nativos, Rafael Buelna Tenorio"

En los muros del nuevo edificio del Congreso del Estado, se instalaron alrededor de cuarenta fotografías de los maíces nativos del artista Roberto Veliz.

La temática de dicha exposición se eligió porque de las sesenta y cuatro razas de maíces que existen en nuestro país, dieciséis se encuentran en Sinaloa, por lo que es de gran importancia su fomento y conservación.

En ese sentido los integrantes de la LXIV Legislatura contribuyeron a la perspectiva de la soberanía nacional y la trascendencia de preservar la genética del maíz por todo lo que significa en el ámbito cultural y económico.



"Antimonumenta" por las mujeres en Sinaloa que luchan

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, el Congreso de Sinaloa presentó "Antimonumenta" para reconocer a todas aquellas luchadoras que desde diferentes ámbitos de la sociedad contribuyen con sus esfuerzos para tener un estado mejor.

La diputada Almendra Ernestina Negrete, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Familia, expresó que la LXIV Legislatura hace un reconocimiento a la deuda histórica con las diversas colectivas feministas que en un acto de valentía no dejan de pugnar por una nueva realidad.

Antimonumenta es una efígie en cuya piel tiene escritos los nombres de todas aquellas mujeres que han luchado en Sinaloa, misma que fue colocada afuera de las instalaciones del recinto legislativo.

Recital de María Inés Ochoa



Para cerrar la jornada de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 2022, el Congreso de Sinaloa ofreció un recital a cargo de María Inés Ochoa, hija de la cantante sinaloense Amparo Ochoa, en donde interpretó canciones como: "Mujer", "El Zenzotle pregunta por Arlen Siu", "Ramona", "Campesina", "Flor de Capomo", "La prietita clara" y "El barzón".

El evento además de un homenaje a la incansable luchadora social Amparo Ochoa, madre de la invitada especial, resultó un reconocimiento a las mujeres sinaloenses por su labor de tejer diariamente las luchas por la igualdad, la fraternidad y la justicia.

La invitación al recital se realizó a las mujeres distinguidas de la vida pública del Estado, así como a las servidoras públicas de este Poder Legislativo, diputadas y demás aliados en la lucha en favor de las mujeres.

Taller de Poesía Parlamento Infantil 2022

Como parte de las tareas realizadas por las niñas y niños integrantes del Parlamento Infantil 2022 en este Poder Legislativo, se realizó un taller donde las y los diputados infantiles redactaron una poesía.

Con dicho taller, se dio cauce a la creatividad de los niños, al encuentro de sus ideas y perspectivas de vida en favor de su entorno. Esta significativa actividad permitió el fomento de la lectura de literatura y de poesía, recomendando su implementación en todas las aulas de las escuelas sinaloenses.

Cabe destacar que, durante la sesión solemne del Parlamento Infantil, se dio lectura a los poemas ganadores del taller que estuvo a cargo de poetas Rubén Rivera y Víctor Luna.



10. CORREDOR CULTURAL "DÁMASO MÚRUA"

En la entrada de la "Casa del Pueblo" están colocados la placa y el busto que recuerda al distinguido escritor escuinapense Dámaso Murúa Beltrán, creador de obras reconocidas nacionalmente, representando dignamente el corredor cultural que lleva su nombre.

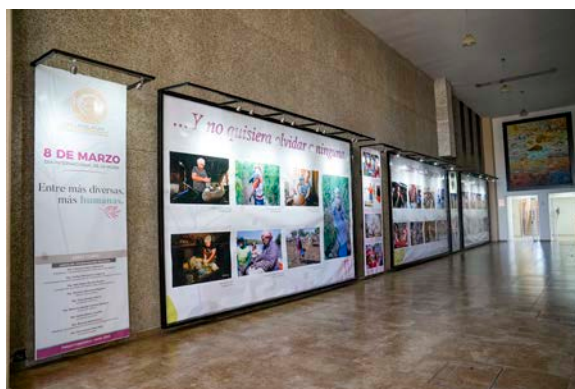
Este corredor es plataforma del Poder Legislativo para acercar el arte y la cultura al pueblo sinaloense. En él se han realizado diferentes exposiciones fotográficas y documentales:

Exposición documental: "Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa"

La Sexagésima Cuarta Legislatura inauguró la exposición fotográfica y documental con motivo del "Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa" en el Corredor Cultural "Dámaso Murúa Beltrán". Formaron parte de la exposición diversos documentos relacionados con la historia constitucional de Sinaloa, la Constitución local de 1922, y diversos archivos sobre la integración política de Sinaloa.

Con esta muestra documental se dio inicio al programa de actividades que fue preparado por la Comisión Especial para la Organización de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922, que se desarrolló durante el mes de junio de 1922.

Exposición fotográfica 8 de marzo: "Entre más diversas, más humanas"



El Congreso del Estado de Sinaloa llevó a cabo la Exposición Fotográfica "Entre más diversas más humanas" para conmemorar el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

La exposición estuvo compuesta por una galería de treinta y un imágenes que visibilizan a la mujer en sus labores y su lucha diaria en la cotidianidad bajo el cielo de Sinaloa.

Las fotografías expuestas representaron la imagen convertida en arte por las lentes de los fotógrafos Juan Carlos Cruz, Eliú Couret, Roberto Véliz, María Luisa López Bañuelos, Eleana Carrasco, Carlos Rodríguez, Ismael Cancino y una fotografía cortesía de Pauleth Mejía Hernández.

En el evento, se destacó la necesidad del arte para expresar, comprender y ver desde otras dimensiones la realidad de las mujeres que en muchos casos resultan invisibles, pero en la realidad son invencibles.

Exposición fotográfica: "Mujeres Maquilladas por el Sol y la Sal"

Con la presencia de mujeres pescadoras y jornaleras agrícolas de Dautillos, Altata, Las Aguamitas, campo Pénjamo y el campo Yoreme-Mixteco-Cora y Náhuatl de Villa Juárez, el Congreso de Sinaloa inauguró la exposición fotográfica "Mujeres maquilladas por el sol y la sal", en el marco del Día Internacional de la Mujer.

La exposición se llevó a cabo en el Corredor Cultural Dámaso Murúa del Palacio Legislativo y se integró con veinte fotografías de Juan Carlos Cruz, fotoperiodista y fotógrafo del Congreso, tomadas en recorridos por la costa y el valle de Sinaloa.

La LXIV Legislatura a través de este evento, emitió un reconocimiento a todas las mujeres sinaloenses que con su labor enriquecen la economía sinaloense y se respalda la visibilidad sus actividades productivas en el mar y los campos de nuestra entidad.

Exposición fotográfica: "Los Caminos de Liera: Vida y Obra de un Rebelde"

El Corredor Cultural "Dámaso Murúa Beltrán" del Congreso del Estado de Sinaloa abrió su espacio a la exposición gráfica "Los Caminos de Liera: Vida y Obra de un Rebelde." En esta muestra se dio cuenta de la vida y obra del dramaturgo culichi Jesús Óscar Cabanillas Flores, mejor conocido como Óscar Liera.

La exposición estuvo integrada por imágenes del director de teatro, fotografías de algunas escenas de sus diversas obras, así como textos en lo que se da cuenta de su vida académica y artística. Con esta exhibición gráfica, el Congreso del Estado refrendó el quehacer cultural de las y los sinaloenses.

Exposición fotográfica: "2 de Octubre No se olvida"

Con el propósito honrar la memoria de la juventud mexicana que protagonizara el Movimiento del 68, se realizó la exposición fotográfica: "2 de Octubre No se olvida", montada en el Corredor Cultural "Dámaso Murúa" de este Poder Legislativo.

La exposición constó de fotografías y relatos que dieron cuenta de ese movimiento y su impacto en Sinaloa. Con ellos las y los integrantes de esta legislatura expresan que no hay manera de entender la democracia de hoy sin revisar el Movimiento del 68, que ha sido confirmado como el parte aguas contemporáneo en términos de libertad y participación ciudadana.

Exposición gráfica documental: "La Vida y Obra de Juan de Dios Bátiz Paredes"

El Congreso del Estado de Sinaloa llevó a cabo la exposición gráfica documental sobre la vida y la obra de Juan de Dios Bátiz Paredes, para conmemorar el 130 Aniversario del ilustre sinaloense,

figura relevante en la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La exposición gráfica documental es producto de una acuciosa investigación realizada en el Archivo Histórico del IPN, el Archivo General de la Nación, así como por el personal del Decanato IPN y se integró por veinticinco láminas que contienen fotografías y documentos sobre la vida, trayectoria profesional y el legado como fundador del IPN de Juan de Dios Bátiz Paredes.

Juan de Dios Bátiz Paredes fue un insigne revolucionario y luchador social que impulsó la educación pública y los modelos educativos sobre ciencia y tecnología forjando el cuerpo y el espíritu del IPN.

Exposición gráfica: "Pancho Villa: El Revolucionario del Pueblo"



El Congreso del Estado de Sinaloa montó la exposición gráfica sobre la vida y la obra del general Francisco Villa, en conmemoración del 100 aniversario luctuoso del ilustre personaje asesinado en julio de 1923.

En virtud de que el Congreso de la Unión declaró el 2023 como "Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo", las y los diputados de la LXIV Legislatura consideraron de suma importancia conocer la historia de la patria para la comprensión de la vida política y repasar la biografía de un personaje que contribuyó a la transformación de México.

Dicha exposición se integró por láminas que contenían fotografías y pasajes históricos sobre el general en jefe de la División del Norte, recordado como el Centauro del Norte por su capacidad de movimientos tácticos. La exposición gráfica "Pancho Villa, el revolucionario del pueblo" fue montada en el Corredor Cultural "Dámaso Murúa Beltrán" para rendir homenaje a tan importante figura de la Revolución Mexicana.

Exposición fotográfica: "Historia del Heroico Colegio Militar"

En el Corredor Cultural "Dámaso Murúa" del Congreso del Estado de Sinaloa, la Novena Zona Militar montó la exposición fotográfica relativa a la historia del Heroico Colegio Militar, en el marco de la celebración del bicentenario de su formación.

La exposición constó de treinta y siete fotografías en las que se mostraron las distintas sedes que ha tenido el Heroico Colegio Militar y las actividades que realizan sus cadetes.

El Colegio es un establecimiento de educación militar de nivel superior con la misión de formar subtenientes de las armas, guardia nacional y de los servicios de policía militar e intendencia, con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse con liderazgo en

el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano.

Por ello las y los integrantes de la LXIV Legislatura consideraron necesario reconocer la labor de patriotismo y seguridad que brindan nuestras fuerzas armadas a través de la formación militar que reciben en el Colegio.

Exposición fotográfica: "Forjadores de Patria -desde las regiones- Felipe Carrillo Puerto y Rafael Buelna Tenorio, a 100 años de su muerte impuesta"



La LXIV Legislatura en su firme compromiso con la historia y la cultura, rindió un merecido homenaje a la vida y legado como forjadores de la patria Felipe Carrillo Puerto y Rafael Buelna Tenorio.

Estos dos heroicos personajes dejaron una profunda huella, la cual seguirán marcando en las generaciones venideras, porque entregaron su vida a la conformación del México y del Sinaloa libre e independiente que tenemos en nuestros días.

Felipe Carrillo Puerto pugnó porque los mayas conocieran y difundieran sus derechos en su lengua materna, además se le reconoce como un gran gobernador de Yucatán por haber ejercido, aunque en corto periodo, diversas actividades y proyectos en beneficio de los sectores más desposeídos.

Por otro lado, el general Rafael Buelna Tenorio destacó como líder estudiantil, activista, universitario, periodista y revolucionario oriundo de Mocorito, que tuvo una gran participación en la Revolución Mexicana en el apoyo de las causas y los ideales que más tarde se convertirían en derechos esenciales del pueblo mexicano.

Ambos mexicanos ejemplares de una estatura excepcional.

Exposición gráfica "Leyes y Nuevas Realidades de Sinaloa"

En el marco de la Agenda Púrpura 64, diputadas del Congreso del Estado llevaron a cabo la exposición gráfica "Leyes y Nuevas Realidades de Sinaloa". Dicha exposición fue el resultado de una recopilación de los avances legislativos logrados en los últimos tres años a favor de las mujeres y grupos sociales vulnerables.

Con esta exposición se resaltaron los avances legislativos de las 23 diputadas y los 17 diputados que integran la LXIV Legislatura, al margen de colores partidistas. Quienes con la construcción de la Agenda, hicieron posible el impulso de obras, acciones, políticas públicas y reformas a la legislación que están dirigidas visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Exposición de arte colectiva "Lucha, Orgullo y Resistencia Sinaloense"

El Congreso del Estado de Sinaloa realizó la exposición de arte colectiva "Lucha, Orgullo y Resistencia Sinaloense", la cual fue montada en el Corredor Cultural Dámaso Murúa en el mes de junio de 2024.

La exposición colectiva se integró por setenta y un obras, a través de las cuales se mostraron matrimonios igualitarios, flores, banderas del arcoíris y, sobre todo, un conjunto de imágenes que dieron cuenta de las marchas por la diversidad que se han realizado.

Los artistas expositores fueron Liam Tinoco, Judith Meléndrez, María Torres, Fernando Gavilanes, Silvia Sepúlveda, Frizia Corina, Mar Zazueta, Luis David Torresqui, Juan Tum Naal, Juan Carlos Álvarez, Fernando Gavilanes, Jonatan Asbat Carrillo, Eleana Georgina Carrasco Aguirre y Juan Carlos Cruz, quienes con sus obras narraron la realidad de una comunidad que históricamente ha sido segregada, que ha resistido y conquistado espacios que le son propios, por el hecho de ser personas.

Exposición fotográfica: Homenaje a Alejandro Escobar "El Morro"



La Sexagésima Cuarta Legislatura de Sinaloa rindió un homenaje al fotoperiodista Alejandro Escobar "El Morro", por su trayectoria profesional de 50 años escribiendo el nombre de Sinaloa desde las imágenes atrapadas a través de su cámara fotográfica.

La exposición de fotografías, todas de la autoría de Alejandro Escobar, dieron testimonio de la transformación política, social, urbana y cultural de Sinaloa.

Exposición colectiva de pintura "El Jardín en la Casa del Pueblo"

La exposición colectiva de pintura "El Jardín en la Casa del Pueblo" fue inaugurada en el Corredor Cultural "Dámaso Murúa Beltrán" por el Congreso del Estado de Sinaloa y la asociación civil Jardín de Arte de Culiacán.

Los artistas que expusieron sus obras fueron las pintoras Georgina Manuela Almanza Hernández, Carmen Avilés Lara, Armida Terán Cabrales, Dana Karen Hernández Zevada, María Dolores Lugo, Evelia Morales Velázquez, María Guadalupe Pineda, Rosa Carmen Figueroa Curiel, Rosa Herminia Lizárraga López y Camila Estrada Moraila. Asimismo, los pintores Juan Manuel Robles, José Francisco Bodart González y Jesús Feliciano Hurtado Reyes.

Este evento fue realizado con el propósito de contribuir a los espacios de expresión diversa, de generar alianzas entre la ciudadanía y su parlamento en la diversidad de opiniones y expresiones artísticas.

11. EDICIONES

Con la firme convicción de promover y difundir la literatura entre la ciudadanía, esta LXIV Legislatura realizó la edición de obras que fomentaran la cultura local y de relevancia político-social.

Estas ediciones fueron distribuidas en bibliotecas de las escuelas públicas del Estado de Sinaloa, así como en las Ferias del Libro donde el Congreso del Estado fue ente convocante, así como en eventos donde la difusión de las letras fue inminentemente importante.

Presentación Colección Literaria Dámaso Murúa



El Congreso de Sinaloa presentó la colección literaria Dámaso Murúa, obra compuesta de ocho libros de cuentos del escritor escuinapense, Dámaso Murúa, misma que se distribuyó en las bibliotecas públicas de Sinaloa para promover la lectura. La colección está compuesta por los libros *Los Candiles de la Calle*, *Las Mujeres Primero*, *El Detective Tropical*, *Flores de Chapopote*, *Colachi*, *La Playa de las Cabras*, *Vacum Totoliboque*, y *El Güilo Mentiras*, su obra más emblemática.

Dámaso Murúa logró colocarse al lado de grandes escritores sinaloenses como Óscar Liera, Gilberto Owen e Inés Arredondo y llevó el habla de Sinaloa más allá de las fronteras del Estado y de México.

Con esta colección, la LXIV Legislatura extendió el reconocimiento a Dámaso Murúa, ya que en las instalaciones del recinto legislativo, también ha sido instaurado el Corredor Cultural con su nombre, albergando también el busto y placa conmemorativa de tan importante escritor.

Cabe señalar que la colección fue presentada en el Salón Constituyentes de 1917 y también en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, donde los presentes se reunieron conmemorar las obras del autor del Güilo Mentiras.

Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922

Como parte de las actividades por la conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922, la LXIV Legislatura tuvo a bien editar tres obras, una de ellas ilustrando el contenido de la constitución local de 1922, otra con el texto constitucional vigente y la tercera consistente en la re edición de la constitución comentada por Rubén Elías Gil Leyva en 1985.

El Congreso publicó y difundió la Constitución vigente para que el pueblo sinaloense la conociera a profundidad, porque en ella están los derechos humanos y democráticos, que son reflejo de la evolución política y constitucional del Estado.

Estas obras permitieron compartir el origen de nuestra constitución vigente, que a su vez recogió el sentir de la carta magna de 1917. Con ello se propició la reflexión de los ideales históricos y vigentes de nuestra carta fundamental, valorando los derechos protegidos y las instituciones fomentadas en el Estado mexicano y nuestra entidad.

Difusión de libros digitales

Las y los integrantes de la LXIV Legislatura asumiendo el compromiso con la sociedad sinaloense de fomentar el buen hábito de la lectura, además de la realización de diferentes eventos para su consolidación, editaron de manera digital e impresa los siguientes libros que se pueden consultar en la página de internet del Congreso del Estado.

“Juventud y relevo generacional”



Esta obra, tuvo a bien recapitular los posicionamientos del Parlamento Juvenil 7 de Abril, celebrado en el mes de febrero de 2022.

El libro recupera el mensaje de inauguración del primer Parlamento Juvenil a cargo del Gobernador del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, en sesión solemne de instalación el día 24 de febrero de 2022.

De igual forma, se transcriben las intervenciones de parte del presidente de la Junta de Coordinación Política, el Dip. Feliciano Castro Meléndrez y la presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, la Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos, durante la sesión extraordinaria de clausura llevada a cabo el día 26 de febrero de 2022.

Asimismo quedan registradas las participaciones en tribuna de las diputadas y diputados juveniles de la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2022.

“Todas las voces, todas las fuerzas”



En él se describieron las declaraciones expresadas por los coordinadores de los grupos parlamentarios del Congreso del Estado, así como las diputadas representantes de partido. Ello como una definición material de los compromisos asumidos para el desarrollo de la legislatura.

Los posicionamientos que se encuentran en este libro representan los proyectos de cada grupo parlamentario, es en ellos donde plasman una carta de presentación de sus agendas, discursos y juramentos políticos manifestados en el proceso de transformación social por el que transita el país y, por ende, Sinaloa en la Sexagésima Cuarta Legislatura.

12. CLUB DE LITERATURA

Con el propósito de fomentar el hábito de la lectura entre los servidores públicos del Congreso del Estado de Sinaloa, la LXIV legislatura instauró por primera vez un club de lectura.

El club de literatura convoca en el encuentro de diferentes trabajadores del Poder Legislativo en el Aula de Capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias para compartir opiniones y reflexiones de diversas obras de literatura universal, desde su creación se han comentado libros tales como *El principito* de Antoine de Saint Exupéry, *El llano en llamas* de Juan Rulfo, *La tregua* de Mario Benedetti, *Paseo de la reforma* de Elena Poniatowska, entre otras.

El club es un espacio que posibilita el intercambio de ideas, el enriquecimiento literario y artístico de las personas que acuden a compartir el goce de un momento ameno en comunidad, posterior a la jornada laboral, que abone al esparcimiento cultural y personal.

Cabe destacar, que derivado de la gran aceptación de los empleados del Poder Legislativo por este tipo de actividades de integración, se instaló un estante literario, donde cualquier persona puede tomar en préstamo algún libro o bien, realizar alguna donación para seguir fomentando la cultura lectora entre los trabajadores y visitantes de este Congreso.





Gestión administrativa, transparencia y rendición de cuentas

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
BENITO JUÁREZ



1. IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa ha asumido con firmeza el compromiso de implementar una política de austeridad alineada con los principios constitucionales establecidos. En este sentido, se ha buscado administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Dentro del marco de esta nueva política, se han adoptado diversas medidas que abarcan múltiples aspectos de la gestión. En primer lugar, en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios, se ha priorizado dar cumplimiento a la normativa aplicable, buscando siempre la máxima economía y eficiencia.

Por otra parte, el control de gastos operativos ha sido otro pilar fundamental de esta política. En consecuencia, se ha mantenido en lo posible una vigilancia y control sobre rubros como lo son telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos y viáticos, entre otros. El objetivo ha sido asegurar la implementación de un mecanismo de justificación y autorización para cualquier incremento necesario.

Asimismo, en cuanto al uso de vehículos oficiales, este ha sido exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones del Congreso.

Además, la modernización tecnológica tampoco ha quedado al margen de esta política. En este contexto, las adquisiciones de equipos y sistemas de cómputo se han realizado previa justificación.

2. ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Por lo respecta a los ingresos del Poder Legislativo, se han implementado estrategias de optimización de los recursos financieros, poniendo énfasis en una gestión eficiente y responsable.

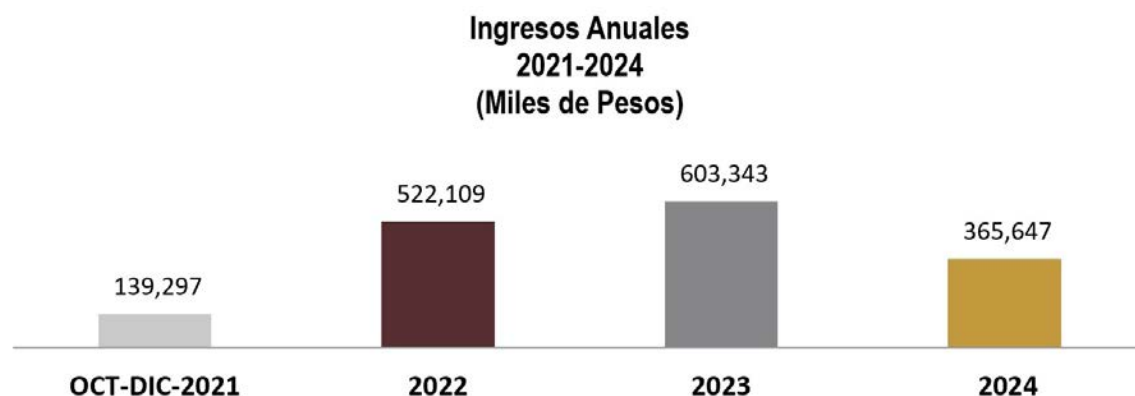
Priorizando, por un lado, la inversión en el capital humano del Poder Legislativo, reconociendo que el personal es el activo más valioso de la institución. Y bajo el otro escenario, se han destinado recursos significativos a la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura del recinto, lo que ha permitido mejorar las condiciones de trabajo y la eficiencia operativa.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla que detalla los ingresos obtenidos durante el ejercicio constitucional de esta legislatura:

	INGRESOS ANUALES (Miles de pesos)				
	OCT-DIC-2021	2022	2023	2024	TOTAL
Congreso	\$ 89,416	\$ 352,842	\$ 381,793	\$ 215,436	\$ 1'039,477
Auditoría Superior del Estado	\$ 49,881	\$ 169,267	\$ 221,550	\$ 153,211	\$ 593,909
Total	\$ 139,297	\$ 522,109	\$ 603,343	\$ 365,647	\$ 1'633,386

La información presentada no solo pone de manifiesto el crecimiento en términos de recursos disponibles, sino que también subraya el firme compromiso de la LXIV Legislatura con una gestión financiera transparente y orientada a resultados.

Para facilitar la visualización y una mejor comprensión de la evolución de los ingresos, se presenta la siguiente gráfica:



En lo que respecta al ejercicio del gasto, es preciso desglosar la aplicación de los recursos para atender cómo se ha distribuido en los diferentes rubros de acuerdo a las necesidades del Poder Legislativo. A continuación se presenta la información que hace referencia al gasto por capítulo.

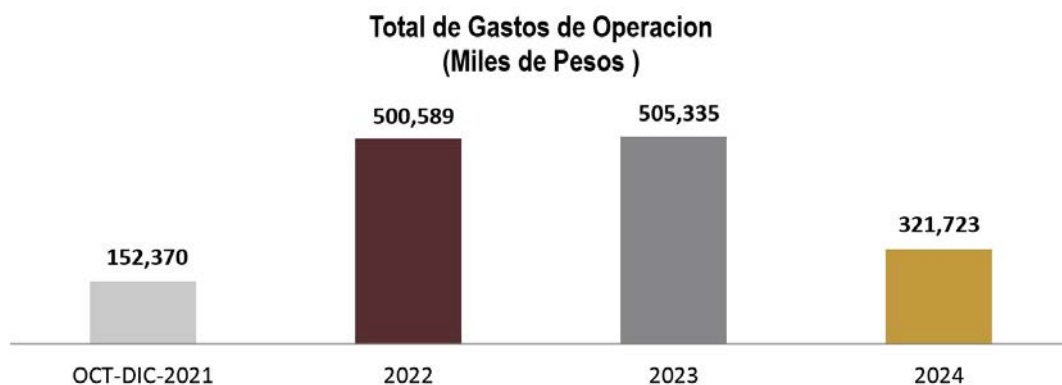
GASTO POR CAPITULO (Miles de Pesos)					
	OCT-DIC-2021	2022	2023	2024	TOTAL
Servicios Personales	121,142	382,808	393,115	227,857	1'124,922
Materiales y Suministros	9,504	24,391	22,282	16,034	72,210
Servicios Generales	19,408	84,168	80,738	72,890	257,204
Ayudas y Subsidios	2,316	9,222	9,200	4,942	25,680
Total Gasto Operativo	152,370	500,589	505,335	321,723	1'480,017
Bienes Muebles	7,387	14,670	16,425	15,147	53,630
Inversión Pública	19,995	16,247	40,257	1,520	78,019
Total Inversión	27,382	30,917	56,683	16,667	131,649
TOTAL	179,752	531,506	562,018	338,390	1'611,666

En el periodo que se informa el ejercicio del gasto se ha distribuido en:

- 1) Servicios personales: esta categoría representa el mayor porcentaje del gasto, con un 69.8%, lo cual refleja la importancia del capital humano en las operaciones del Poder Legislativo.
- 2) Servicios generales: con un 15.9% del gasto total, esta categoría cubre una amplia gama de necesidades operativas esenciales para el funcionamiento diario institucional.
- 3) Inversión en bienes muebles e inmuebles: se ha destinado un 8.2% del presupuesto a este rubro. Esta inversión es crucial para la modernización y mantenimiento de la infraestructura.
- 4) Materiales y suministros: con un 4.5% del gasto total, se han cubierto los insumos necesarios para las operaciones cotidianas.

5) Ayudas y subsidios: este rubro representa el 1.6% del gasto, reflejando el compromiso social de la institución.

Por lo anterior, se presenta la gráfica siguiente, que hace alusión al total de gastos de operación:



Es importante destacar que en el periodo del 1º de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2024 se ha llevado a cabo una inversión en bienes muebles y obra pública por el orden de los 131 millones 649 mil pesos, lo que representa casi el 8.2 % del gasto total de la LXIV Legislatura, cabe destacar la inversión en obra pública para la conclusión del Drenaje Pluvial y el Edificio Rafael Buelna Tenorio, la adquisición de mobiliario y equipo de audiovisual y de computo de última generación.

3. MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO

Para la LXIV Legislatura, la modernización e innovación han sido pilares fundamentales para la transformación y mejora continua de la institución. Estas prácticas han tenido un impacto significativo en diversos aspectos del entorno laboral y la eficiencia operativa, reflejando un compromiso firme con el bienestar de los empleados y la excelencia en el servicio público.

En cuanto a las condiciones físicas del espacio de trabajo, se han realizado inversiones estratégicas que han transformado radicalmente el ambiente laboral. La adquisición de mobiliario, incluyendo escritorios, módulos de oficina y sillas, creando espacios de trabajo más cómodos y funcionales. Esto no solo mejora la salud y el bienestar de los empleados, sino que también fomenta una mayor productividad y satisfacción laboral.

Ahora bien, es importante mencionar que estas acciones representan un enfoque hacia la mejora continua, ya que no solo se limitan a aspectos físicos, sino que abarcan diversas áreas cruciales para el funcionamiento óptimo de la institución.

3.1 Prevención y cultura de la seguridad

Como parte de nuestro compromiso con la excelencia y la responsabilidad institucional, nos enorgullece anunciar la obtención de la "Opinión Favorable" del Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa.

Esta certificación, es un testimonio del esfuerzo por crear un entorno seguro y preparado que refleja

el cumplimiento satisfactorio de estándares de seguridad. Como parte de estas medidas preventivas, destacamos la adquisición e instalación de tres nuevos desfibriladores en el recinto legislativo.

Esta práctica va más allá de cumplir con estándares de seguridad; demuestra un compromiso proactivo con la salud y el bienestar de todos los que transitan por las instalaciones del Congreso. Ya que, no solo proporciona una capa adicional de seguridad, sino que también refleja una cultura institucional que valora la vida y la salud como prioridades absolutas. Además, la instalación de estos equipos se acompaña de la capacitación necesaria para su uso, lo que fomenta un sentido de responsabilidad compartida y preparación entre el personal.



3.2 Modernización tecnológica

La adopción de nuevas tecnologías y procesos innovadores representa un paso decisivo hacia un futuro más dinámico y adaptable en el ámbito legislativo. Esta visión demuestra el compromiso con la excelencia, la eficacia y la adaptabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En este contexto, se han implementado diversas tecnologías estructurales que han transformado significativamente el entorno de trabajo y los procesos legislativos. Entre estas destacan:

La instalación de pantallas LED en el Salón Constituyentes de 1917.



Por otra parte, se encuentra la implementación de sistemas digitales innovadores, donde sobresalen los dos sistemas que han agilizado la gestión de la información, entre ellos se destacan:

- 1) Plataforma de sistema integrados: desde este espacio virtual, se presenta un portafolio de sistemas de información institucionales con el propósito de centralizar y facilitar el acceso a los usuarios, donde al proporcionar el nombre de usuario y contraseña, podrá acceder a las aplicaciones y podrá consultar información relevante como el directorio administrativo, las comisiones y el listado de los diputados de manera fácil y rápida.
- 2) Sistema de comprobaciones: esta solución de software constituye una importante herramienta para el área contable, es de fácil acceso y agiliza la revisión y control de las comprobaciones de los apoyos y viáticos otorgados a los diputados y demás servidores públicos, con una mínima intervención humana, verificando en todo momento que los datos ingresados cumplan con las reglas de operación internas, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones de vanguardia, para asegurar la autenticidad de datos como la CURP, y validez de los comprobantes fiscales que emite el SAT, así como otros datos relevantes.

Con el uso de esta aplicación se ha reducido de forma significativa el tiempo de proceso de los usuarios y es posible conocer en todo momento, la cantidad de recurso otorgado, el estatus que guarda la comprobación por cada persona responsable, verificar si algún comprobante ha sido registrado, cotejar en cualquier momento la validez de los comprobantes fiscales registrados ante la autoridad certificadora, además, se pueden obtener múltiples informes y con la posibilidad de exportar la información contenida en formato de hoja de cálculo.

Entre otros aspectos, es importante, además, mencionar aquellas mejoras que han permitido elevar el estándar de la labor y el fortalecimiento del poder legislativo en estos procesos innovadores, entre las que destacan:

- La adquisición de equipos de cómputo nuevos e impresoras.
- Un escáner profesional al Archivo Histórico para la digitalización de documentos de alto valor cultural.
- Instalación de un nuevo servidor de respaldo y almacenamiento que mejora de la red inalámbrica.

3.3 Eficiencia operativa y movilidad

La adquisición de nuevas unidades vehiculares representa una inversión estratégica en la eficiencia operativa de la institución.

Esta inversión mejora significativamente la capacidad de respuesta de la institución, facilitando el trabajo de campo, las visitas a distritos y la participación en eventos oficiales.

3.4 Sostenibilidad

Por su parte, la LXIV Legislatura no solo está mejorando sus instalaciones, sino que además está

realizando una inversión a largo plazo en sostenibilidad como lo es:

- El reemplazo de 29/32 equipos de aire acondicionado por modelos de mayor eficiencia energética lo cual demuestra un compromiso con la sostenibilidad y el ahorro de recursos.

Esta acción se asume como un compromiso tangible con la responsabilidad ambiental, lo cual establece un precedente para futuras iniciativas de eficiencia energética y sostenibilidad en la institución.

3.5 Mejora de las comunicaciones

Así mismo, se encuentran los trabajos de mejora en las comunicaciones y vinculación, dentro de los cuales destacan la adquisición de equipo audiovisual de cámaras de video y fotografía, la cual contiene una amplia capacidad de cobertura de las actividades legislativas, mejorando la comunicación con la ciudadanía.

3.6 Innovación en bienestar laboral



En el marco de las iniciativas de modernización y mejoramiento, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, ha dado un paso verdaderamente humanista en Sinaloa. Tras la implementación del programa de activación física para su personal, la institución se ha posicionado a la vanguardia en el abordaje integral de salud de sus colaboradores, marcando un hito en el ámbito de las instituciones públicas locales.

Este programa cobra especial relevancia a la luz de los alarmantes datos proporcionados por organismos como la Organización Mundial de Salud (OMS) donde se señala que el sedentarismo se ha convertido en el cuarto factor de mortalidad a nivel mundial, siendo responsable del 6% de las defunciones globales. Por su parte, dentro del contexto nacional, el panorama no es más alentador: según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) el 60% de los adultos no realizan la suficiente actividad física. Estas cifras subrayan, sin lugar a dudas, la imperiosa necesidad de fomentar e implementar programas enfocados en el bienestar laboral.

Frente a esta realidad, el Congreso del Estado de Sinaloa ha adoptado un enfoque holístico que atiende tanto la salud física como mental de sus trabajadores. En este sentido las palabras del diputado Feliciano Castro Meléndrez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, resonaron con fuerza al declarar: "Quienes aquí laboramos somos seres humanos con derecho a la salud y no solo de trabajo vive la gente". Esta afirmación, no solo es un llamado a la acción, sino que refleja una comprensión profunda de bienestar laboral, trascendiendo la búsqueda de productividad para abarcar una visión integral de la salud del trabajador.

Además, es importante destacar que la participación en este programa es completamente voluntaria. Esta característica no es un detalle menor, pues fomenta un ambiente de respeto y autonomía entre los colaboradores, permitiéndose tomar la decisión de su propio bienestar.

A manera de conclusión, es importante destacar que esta iniciativa representa un avance significativo y muy valioso de ejemplo para otras instituciones públicas no solo en Sinaloa, ya que este enfoque innovador promete una mejor calidad de vida creando un círculo virtuoso de bienestar y productividad.

4. INVERSIÓN PÚBLICA Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES

4.1 Elaboración de planos arquitectónicos de las instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa

En cumplimiento con los objetivos de eficiencia administrativa, se llevó a cabo la elaboración de planos arquitectónicos detallados de todas las áreas del Congreso del Estado de Sinaloa. Esto, tiene como finalidad garantizar que cualquier persona o autoridad que necesite estos documentos tenga acceso a ellos de manera oportuna y precisa.

El principal objetivo de este proyecto es disponer de planos arquitectónicos detallados y actualizados que reflejen con exactitud la estructura y distribución de todas las áreas del Congreso del Estado de Sinaloa. Dichos planos sirven como herramienta esencial para diversas necesidades, tales como mantenimiento, remodelaciones, gestión de emergencias, planeación de eventos y consulta pública.

La elaboración de los planos arquitectónicos se realizó siguiendo una metodología estructurada que incluyó lo siguiente:

1. Inspección y medición "in situ": un equipo de arquitectos y técnicos realizaron visitas a todas las áreas del Congreso para tomar medidas precisas y realizar inspecciones detalladas.
2. Dibujo y modelado: utilizando software especializado en arquitectura, se procedió a dibujar y modelar cada una de las áreas inspeccionadas. Los planos se realizaron en formato digital para facilitar su actualización y distribución.
3. Revisión y validación: los planos fueron revisados por el Congreso del Estado de Sinaloa para garantizar su precisión.

Los planos arquitectónicos incluyen:

- Área administrativa: oficinas, salas de reuniones, archivo.
- Área legislativa: salón de sesiones, comisiones, oficinas de diputados y espacios auxiliares.

- Áreas comunes: entradas, vestíbulos, estancias, sanitarios y áreas de circulación.
- Servicios: instalaciones en general.

La elaboración de los planos arquitectónicos del Congreso del Estado de Sinaloa representa un avance significativo en la gestión y administración del edificio. Estos documentos no solo facilitan el trabajo diario y la planificación de futuras obras, sino que también refuerzan el compromiso con la protección civil.

4.2 Cálculo estructural, dibujo y muestreo de calidad de estructura metálica de Salón de Sesiones y verificación de calidad de concreto en columnas

Se llevó a cabo un análisis que incluye el cálculo estructural, el dibujo y el muestreo de calidad de la estructura metálica del salón de sesiones, así como la verificación de la calidad del concreto de las columnas con la finalidad de asegurar la integridad estructural y la seguridad de las y los diputados y asistentes al inmueble.

El objetivo principal de este proyecto fue verificar la seguridad estructural de los elementos que componen el salón de sesiones del Congreso del Estado de Sinaloa. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Cálculo estructural de la estructura metálica: se realizó el cálculo estructural detallado de la estructura metálica del salón de sesiones, en el cual se recopilaron las especificaciones técnicas, se obtuvieron las cargas y fuerzas a las que está sometida y se analizaron los esfuerzos y deformaciones en los diferentes elementos de la estructura.
- Dibujo y documentación detallada de la estructura: se generaron planos detallados de la estructura metálica detallando la ubicación y ensamblaje de cada componente.
- Muestreo y análisis de la calidad de soldadura y conexiones en la estructura: se tomaron muestras de los elementos metálicos de la estructura para su análisis, evaluando conforme al Código de Soldadura Estructural - Acero. AWS D1.1 2020, especificación para edificios de acero estructural. AISC 360, manual de construcción en acero. IMCA 6ta Edición y especificación para las juntas estructurales que utilizan tornillos de alta resistencia. RCSC 2020.
- Verificación de la calidad del concreto utilizado en las columnas: para verificar la calidad del concreto de las columnas, se realizaron pruebas con esclerómetro para determinar la resistencia del concreto.

4.3 Instalación de cristal templado en áreas prioritarias del inmueble

Con el propósito de reforzar la seguridad y mejorar la estética de los espacios en el Congreso del Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la sustitución de cristal normal por cristal templado en el salón de sesiones, el salón constituyentes, y en la aduana de seguridad.

El objetivo principal de este proyecto es aumentar la seguridad y mejorar la apariencia de los espacios clave dentro del Congreso del Estado de Sinaloa mediante la instalación de cristal templado, conocido por su mayor resistencia y durabilidad en comparación con el cristal normal.

Se realizó una inspección inicial para identificar las áreas que requerían la sustitución del cristal, considerando tanto la seguridad, como la estética. Las áreas identificadas fueron:

- Salón Constituyentes de 1917
- Salón de Sesiones
- Aduana de seguridad

Para la correcta operación del cambio, se consideró lo siguiente:

1. Selección de materiales

Se seleccionó cristal templado de alta calidad, con especificaciones técnicas que garantizan una mayor resistencia a impactos y una mejor apariencia estética.

2. Proceso de sustitución

El proceso de sustitución se llevó a cabo en varias etapas:

- Retiro del cristal normal: se desmontaron cuidadosamente los cristales normales existentes.
- Preparación de superficies: se prepararon las superficies para asegurar una correcta instalación del nuevo cristal.
- Instalación del cristal templado: se instalaron los cristales templados utilizando técnicas y herramientas especializadas para garantizar su correcta colocación y fijación.
- Se realizaron inspecciones finales para asegurar que la instalación cumpliera con los estándares de calidad y seguridad.



La sustitución del cristal normal por cristal templado en el salón constituyentes ha mejorado notablemente la seguridad de este espacio. Además, la nueva instalación ha aportado una apariencia más moderna y elegante.

En el salón de sesiones, el cristal templado no solo ha aumentado la seguridad al reducir el riesgo de romperse, sino que también ha mejorado la claridad y luminosidad del espacio, creando un ambiente más agradable y profesional.

La aduana de seguridad, un área crítica para el control de acceso, se ha beneficiado significativamente de la sustitución. El cristal templado proporciona una barrera más resistente, mejorando la protección contra posibles intentos de intrusión y aumentando la confianza en las medidas de seguridad del edificio.

4.4 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN JARDINES

Se llevó a cabo la instalación de sistemas de riego automatizados en los jardines del Congreso del Estado de Sinaloa.

Este proyecto tuvo como fin optimizar el control de la vegetación, reducir las horas hombre dedicadas al riego de plantas, y modernizar las instalaciones mediante la implementación de tecnologías de riego.

Además, garantizar un riego adecuado y uniforme a todas las áreas verdes, promoviendo un crecimiento saludable y sostenido de la vegetación, minimizar la necesidad de intervención manual en el riego, liberando recursos humanos para otras actividades de mantenimiento y mejora del inmueble. Así como la incorporación de tecnologías automatizadas para el riego.

La instalación de aspersores programables que aseguran una distribución uniforme del agua, adaptándose a las necesidades específicas de cada área

Los sistemas de riego automatizados en los jardines del Congreso del Estado de Sinaloa representan también un avance en la modernización de las instalaciones. Estos beneficios alinean al Congreso con las mejores prácticas en gestión de áreas verdes y sostenibilidad ambiental.

4.5 SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA DE HALÓGENO POR ILUMINACIÓN LED Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SALÓN DE SESIONES



Se llevó a cabo la sustitución de las antiguas luminarias de halógeno por modernas luminarias LED. El fin principal es mejorar la eficiencia energética, proporcionar una mejor calidad de iluminación y

contribuir a la sostenibilidad ambiental. Además, de actualizar el sistema de iluminación del salón de sesiones para alinearlo con las tecnologías más avanzadas y eficientes disponibles en el mercado, proporcionar una iluminación más brillante y uniforme, mejorando la visibilidad y el ambiente dentro del salón de sesiones y reducir el consumo energético y los costos operativos asociados, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental mediante el uso de tecnologías más ecológicas.

Este proyecto se alinea con las mejores prácticas en eficiencia energética y gestión sostenible. Véase figura con representación de luminarias con tecnología LED.

Además, en cumplimiento a las disposiciones en la materia de personas prioritarias, se realizaron mejoras en el salón de sesiones para la asignación de espacios a para personas con problemas de movilidad.



4.6 LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

A. Construcción de los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo del Congreso del Estado de Sinaloa

La obra pública se realizó de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato No. HCES-SG-OP-001-2022.

Este proceso de adjudicación se llevó a cabo mediante Licitación Pública Nacional por un importe contractual de \$21' 420,000.00 con un plazo de ejecución de 108 días naturales, desde el 15 de septiembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Durante el proceso de ejecución de los trabajos fue necesario celebrar dos convenios modificatorios (plazo y monto, respectivamente) los Nos. HCES-SG-OP-CM-01-2022 y HCES-SG-OP-CM-02-2022, que ampliaron el plazo de ejecución en 59 días naturales más y ampliaron el importe en \$2' 496,163.58.

Esta segunda etapa de ejecución de los trabajos totales del edificio, contempló a grandes rasgos, estructura metálica y albañilerías.

Finalmente, el día 31 de marzo del 2023 se formalizó el acta de entrega recepción de los trabajos con un importe final de construcción de \$23' 916,159.18. Además, se formalizó el acta finiquito y extinción de derechos el día 17 de abril del 2023, finalizando de esa manera el proceso contractual.

Se dio puntual cumplimiento a todas las etapas de la obra pública, asegurando así, el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

del Estado de Sinaloa y su Reglamento, el reglamento de construcción de la ciudad de Culiacán y demás disposiciones normativas aplicables a la obra. Véase la figura siguiente con imágenes representativas del proceso de construcción de la obra pública en mención.



B. Drenaje pluvial complementario en las instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa

La obra pública fue concluida exitosamente, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el contrato No. HCES-SG-OP-001-2023.

La contratación se llevó a cabo mediante un proceso de Licitación Pública Nacional, que, tras una detallada evaluación, se determinó que la propuesta más solvente fue por un monto de \$6 ´ 440,601.48 con IVA incluido.

La obra se desarrolló dentro del plazo establecido en el contrato, de 90 días naturales, desde el 17 de mayo del 2023 hasta el 14 de agosto del mismo año. Durante este periodo, se realizó un convenio modificatorio en monto debidamente justificado mediante un dictamen técnico detallado por la Residencia de Obra, con No. HCES-SG-OP-CM-01-2023, y con un importe total de \$758,400.20 con IVA incluido. Se presentaron un total de 4 estimaciones de obra, todas ellas acompañadas de los documentos requeridos por el artículo 118 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, lo que garantizó la transparencia y legalidad en el proceso.

La obra concluyó en tiempo y forma, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos en las especificaciones generales y particulares de construcción del Congreso del Estado de Sinaloa. Resultando, un sistema de drenaje pluvial con una línea de tubería de 18" de PVC hidráulico clase 5 de 383.50 metros lineales de longitud, y dos líneas de 24" con una longitud de 345.10 metros por cada una de ellas. Asimismo, una caja de válvulas para su correcto funcionamiento, operación y mantenimiento, y una estructura de descarga al final de las líneas de conducción.

El día 4 de septiembre del 2023 se formalizó el acta de entrega recepción, con un importe final de construcción de \$7 ´ 132,953.91 con IVA incluido. Además, se llevó a cabo el acta finiquito y el acta

de extinción de derechos el día 12 de septiembre del 2023, finalizando así el proceso contractual.

El Órgano Interno de Control de este ente contratante dio puntual seguimiento a todas las etapas de la obra pública, asegurando así, el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, el reglamento de construcción de la ciudad de Culiacán y demás disposiciones normativas aplicables a la obra. Veánse figuras siguientes con procedimiento de instalación de tubería pluvial.



C. Trabajos de adecuaciones e instalaciones generales en los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo del Congreso del Estado de Sinaloa

La obra pública se llevó a cabo bajo el contrato No. HCES-SG-OP-002-2023, adjudicado mediante un proceso de Licitación Pública Nacional. La contratación se efectuó tras la evaluación de proposiciones técnicas y económicas.

La ejecución de la obra se desarrolló en un plazo inicial de 120 días naturales, comprendido desde el 2 de agosto del 2023 hasta el 29 de noviembre del 2023. Sin embargo, debido a circunstancias debidamente justificadas y respaldadas por un dictamen técnico, se realizaron dos convenios modificatorios (Nos. HCES-SG-OP-CM-002/01-2023 y HCES-SG-OP-CM-002/02-2023), los cuales ampliaron el plazo de ejecución en 30 días hábiles adicionales y el monto en \$1'130,788.58, IVA incluido. Durante la ejecución de la obra, se presentaron un total de 7 estimaciones de obra, acompañadas de los documentos requeridos por la legislación estatal pertinente, en concordancia con el artículo 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Es importante destacar que la obra fue llevada a cabo conforme a las especificaciones generales de construcción establecidas por el Congreso del Estado de Sinaloa, garantizando la calidad y seguridad requeridas para su correcta ejecución.

La obra concluyó en los términos establecidos, cumpliendo con el plazo de ejecución pactado en el

convenio modificatorio y en las especificaciones técnicas requeridas. El día 26 de enero del 2024 se formalizó el acta de entrega recepción, en la cual se asienta un importe final de construcción de \$21' 272,943.41, IVA incluido. Posteriormente, el día 15 de febrero del 2024, se formalizaron el acta finiquito y el acta de extinción de derechos, marcando así la conclusión total del proyecto.

Cabe resaltar que el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Sinaloa realizó un seguimiento puntual durante todas las etapas de la obra pública, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el reglamento de construcción de la ciudad de Culiacán, así como otras disposiciones normativas aplicables.

En conclusión, la ejecución de la obra se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos, bajo una estricta supervisión que garantizó el apego a la normativa vigente. Teniendo como resultado, un edificio moderno, con 40 oficinas para labores administrativas, un archivo histórico competitivo, salas de juntas amplias y funcionales, sistema de refrigeración integral, elevadores que facilitan el acceso a cualquier nivel del edificio, sistemas de voz y datos, contra incendios, y de seguridad y alarmas que permiten la confianza y seguridad del personal y de los visitantes de este Poder Legislativo. Véase la figura siguiente de edificio terminado.



4.7 CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE EDIFICIO COMPLEMENTARIO DE 2 NIVELES, PARA LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Esta obra actualmente se encuentra en ejecución, misma que dio inicio el día 10 de julio del 2024, con un plazo de ejecución de 175 días naturales, para finalizar el contrato el día 31 de diciembre del 2024.

Este contrato de obra pública fue adjudicado mediante un proceso de Licitación Pública Nacional por un monto de \$28' 615,258.35, en una primera etapa y tiene como finalidad, ampliar los espacios para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

4.8 NUEVOS ESPACIOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, COMISIONES PERMANENTES Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

En un esfuerzo por optimizar, modernizar y dignificar las instalaciones del Poder Legislativo, el antiguo edificio de diputados del Congreso del Estado de Sinaloa ha sido objeto de un proyecto de adecuación con el objetivo de proporcionar un ambiente más funcional y cómodo para todos los usuarios del edificio, a su vez dicho edificio se ha nombrado por decreto "Edificio de los jaguares, Lourdes Martínez Huerta". A continuación, se describen los espacios nuevos del inmueble:

A. Unidad Técnica de Evaluación

Se ha establecido una nueva área dedicada a la Unidad Técnica de Evaluación. Este espacio está equipado con tecnología y recursos necesarios para realizar evaluaciones detalladas y precisas.

B. Comisiones permanentes

Se han habilitado modernas instalaciones para ciertas comisiones. Estas áreas están diseñadas para facilitar el trabajo colaborativo y el análisis legislativo, con salas equipadas con sistemas audiovisuales y de comunicación.

Se han creado múltiples salas de juntas, equipadas con mobiliario y tecnología de videoconferencia, permitiendo reuniones eficientes y productivas. Asimismo, se adecuó un área de usos múltiples que ha sido desarrollada para eventos diversos, desde conferencias y talleres hasta actividades recreativas y culturales.

Igualmente se han construido nuevos y amplios baños para garantizar la comodidad y accesibilidad de todos los usuarios además de cafeterías que han sido diseñadas para ofrecer un lugar de descanso y alimentación, con un ambiente acogedor.

C. Sala de prensa

Una sala de prensa espaciosa ha sido implementada, equipada con todos los recursos necesarios para facilitar el trabajo de los medios de comunicación, incluyendo sistemas de iluminación y conectividad de alta velocidad.

D. Consultorio médico

Se ha habilitado un consultorio médico para atender cualquier emergencia de salud que pudiera surgir dentro del edificio. Este consultorio está dotado con equipos médicos esenciales y personal capacitado.

E. Sala de lactancia

Se ha creado una sala de lactancia, proporcionando un espacio privado y cómodo para las mamás que se encuentran amamantando. Esta sala está equipada con mobiliario y recursos necesarios para el cuidado del lactante.

La adecuación del antiguo edificio de diputadas y diputados refleja un compromiso con la modernización y el bienestar de todos sus usuarios. Estas nuevas instalaciones no solo mejoran la funcionalidad del espacio, sino que también promueven un ambiente de trabajo más saludable y colaborativo. Este proyecto es un paso significativo hacia la creación de un entorno legislativo más eficiente y humano.

4.9 MODERNIZACIÓN DE TECHUMBRES EN ESTACIONAMIENTO

La infraestructura del Congreso del Estado de Sinaloa requiere mantenimiento y actualizaciones periódicas para asegurar la seguridad y funcionalidad de sus instalaciones. En este contexto, se identificó la necesidad de renovar la techumbre de los estacionamientos debido al deterioro del material anterior.

La techumbre existente mostraba signos de desgaste significativo, con notables daños que representaban un riesgo potencial para los vehículos y los usuarios. Una estructura sólida y bien mantenida es esencial para proteger los vehículos estacionados y garantizar la seguridad de los usuarios que transitan por el área.

Por ello, se seleccionaron materiales de alta calidad y durabilidad para garantizar una estructura resistente y de larga vida útil.

Por lo tanto, la nueva techumbre proporciona una protección robusta contra las inclemencias del tiempo, asegurando que los vehículos y los usuarios estén resguardados de posibles riesgos y reduce significativamente la posibilidad de accidentes relacionados con el deterioro de la techumbre.

Así también, la renovación de la techumbre también mejora la apariencia general de los estacionamientos, ofreciendo un entorno más agradable y funcional para los usuarios. Véase figura siguiente.

4.10 MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

El mantenimiento de las instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa ha sido fundamental para asegurar su operatividad y seguridad. Con este fin, se llevó a cabo mantenimiento preventivo y correctivo de todo el inmueble. Este informe detalla las acciones realizadas, destacando los trabajos de impermeabilización, pintura, y mantenimiento de jardines, entre otros.

Los objetivos del mantenimiento han sido principalmente el mantener y mejorar las condiciones físicas del inmueble para prolongar su vida útil y funcionalidad y garantizar la seguridad de todos los usuarios y ofrecer un entorno confortable y agradable.

Se realizaron trabajos de impermeabilización en todas las áreas susceptibles a filtraciones de agua, como techos y azoteas en los que se utilizaron materiales de alta calidad para asegurar una protección efectiva contra la humedad.

Asimismo, se llevó a cabo un proceso de pintura tanto en el interior como en el exterior del inmueble. Se utilizaron pinturas de alta durabilidad y resistencia, adecuadas para diferentes superficies.

Del mismo modo, se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora en los jardines y áreas verdes del inmueble. Esto incluyó la poda de árboles y arbustos, el cuidado del césped, y la plantación de nuevas especies para embellecer el entorno, de igual forma se implementaron sistemas de riego eficientes para asegurar el buen estado de las plantas durante todo el año.

En esa misma línea, se realizaron inspecciones y reparaciones en las instalaciones eléctricas, sistemas de plomería y sistemas de climatización. Se llevaron a cabo trabajos de limpieza profunda en todas las áreas comunes, incluyendo pasillos, oficinas y salas de reuniones.

También, se revisaron y mejoraron las medidas de seguridad, incluyendo la instalación y mantenimiento de extintores y señalización de rutas de evacuación.

De esta manera, las acciones preventivas realizadas ayudan a evitar problemas más graves y costosos en el futuro, preservando la integridad del inmueble.

El mantenimiento preventivo y correctivo realizado en el inmueble del Congreso del Estado de Sinaloa ha sido una medida esencial para asegurar su operatividad y seguridad a largo plazo. Las acciones llevadas a cabo, desde la impermeabilización y pintura hasta el mantenimiento de jardines y áreas generales, reflejan el compromiso con la preservación y mejora continua de las instalaciones.

4.11 MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MESA DIRECTIVA Y SALA DE JUNTAS PARA DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y la eficiencia en las operaciones legislativas, se ha llevado a cabo un proyecto de modernización de espacios destinados a la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Sala de Juntas para los diputados del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado de Sinaloa.

Se realizaron cambios para optimizar la distribución del espacio, esto, ha permitido un flujo de trabajo más ágil y coordinado, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones y en la gestión de reuniones.

La modernización de estos espacios crea un entorno de trabajo más eficiente, confortable y profesional.

5. RECURSOS HUMANOS

Las relaciones laborales entre el Congreso del Estado y sus trabajadores se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y los acuerdos entre el Poder Legislativo y el Sindicatos de los Trabajadores al Servicio de Estado de Sinaloa (STASE).

Actualmente el Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado se integra por 649 plazas de base y confianza. De los cuales 125 plazas de base e interinos corresponden al Congreso y 28 a la Auditoría Superior. Y por lo que respecta a las plazas de confianza 187 pertenecen al Congreso y 283 a la Auditoría Superior.

Para mayor ilustración se muestra analítico de plazas y el tabulador de sueldos por categoría.

5.1. ANALÍTICO DE PLAZAS

ADSCRIPCIÓN - TIPO DE PERSONAL - CATEGORÍA		CANTIDAD
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA		649
H. CONGRESO DEL ESTADO		338
PLAZAS DE BASE E INTERINOS		125
Bap0001	Profesionista	58
Baa3001	Analista	48
Bat2005	Auxiliar técnico	16
Baa4021	Jefe de oficina "a"	1
Baa4025	Jefe de sección "a"	2
PLAZAS DE CONFIANZA		187
Cfd2003	Diputado	40
Cfd1034	Secretario general del congreso del estado	1
Cfa3019	Director administrativo del congreso del estado	1
Cpl1006	Director	6
Cfd2091	Coordinador de unidad	3
Cfd1011	Jefe de departamento	22
Cfd1054	Secretario técnico legislativo	25
Cfa3071	Investigador legislativo	2
Cfa3055	Auditor	6
Cfa5002	Técnico en sistemas	5
Cfa3053	Secretaria parlamentaria	6
Cfa3054	Auxiliar parlamentario	41
Cfa3058	Vigilante	24
Cphi005	Asistente "b" nivel 5	4
Cfa5003	Secretaria	1
JUBILADOS Y PENSIONADOS		26
Jua6001	Jubilado administrativo	18
Jua6002	Pensionado por vejez	3
Jua6003	Pensionado por invalidez	0
Jua6004	Pensionado por viudez	5
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO		311
PLAZAS DE BASE E INTERINOS		28
Bap0001	Profesionista	11
Baa3001	Analista	17
Bat2005	Auxiliar técnico	0
Baa4021	Jefe de oficina "a"	0
Baa4025	Jefe de sección "a"	0
PLAZAS DE CONFIANZA		283
Cfd1004	Auditor superior del estado	1
Cfd1007	Sub-auditor superior del estado	1
Cfd1005	Auditor especial	4
Cfd1009	Asesor	1
Cpl1006	Director	16
Cfd1011	Jefe de departamento	38
Cfa3059	Auditor de cuenta pública	215

Cfa5002	Técnico en sistemas	1
Cphi005	Asistente "b" nivel 2	1
Cphi005	Asistente "b" nivel 3	1
Cphi005	Asistente "b" nivel 5	4

NOTA: El analítico de plazas considera las conversiones de honorarios a confianza, confianza a base, nuevas plazas y recategorizaciones del personal de base. Conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política y Convenio Sindical.

5.2 TABULADOR DE SUELDOS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA		BRUTO		DEDUCCIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		NETO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
H. CONGRESO DEL ESTADO							
PLAZAS DE BASE SINDICAL							
BAP0001	PROFESIONISTA	21,754.71	74,317.70	7,065.26	18,820.01	24,364.78	55,497.69
BAA3001	ANALISTA	11,350.85	72,790.66	3,669.67	17,661.06	15,205.98	55,129.60
BAT2005	AUXILIAR TÉCNICO	10,798.59	51,044.13	3,486.00	11,094.04	14,731.35	39,950.09
BAA4021	JEFE DE OFICINA "A"	10,463.69	36,433.45	4,163.10	8,268.12	13,619.51	28,165.33
BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	10,232.18	35,395.08	4,330.79	8,290.74	12,987.61	27,104.34
PLAZAS DE CONFIANZA							
CFD2003	DIPUTADO	103,899.20	193,884.16	45,909.39	57,010.41	78,349.28	136,873.75
CFD1034	SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO	32,189.49	116,795.26	16,803.37	38,581.84	28,232.58	78,213.42
CFA3019	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO	18,292.32	90,542.71	10,561.17	28,123.58	16,528.86	62,419.13
CPL1006	DIRECTOR	18,292.32	87,384.13	10,561.17	27,176.00	16,528.86	60,208.13
CFD2091	COORDINADOR DE UNIDAD	14,485.62	78,406.03	6,916.95	21,859.66	15,391.68	56,546.37
CFD1011	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,888.62	69,169.97	5,342.37	18,217.26	13,675.10	50,952.72
CFD1054	SECRETARIO TÉCNICO LEGISLATIVO	12,284.68	91,522.97	4,549.13	23,961.96	15,254.68	67,561.02
CFA3071	INVESTIGADOR LEGISLATIVO	12,284.68	52,378.27	4,729.76	12,434.78	14,907.38	39,943.50
CFA3055	AUDITOR	9,202.40	52,326.45	4,400.18	12,915.91	11,368.72	39,410.54
CFA5002	TÉCNICO EN SISTEMAS	8,594.39	40,912.00	3,202.24	8,952.61	11,756.17	31,959.39
CFA3053	SECRETARIA PARLAMENTARIA	8,346.22	58,693.16	2,999.95	13,633.82	11,700.29	45,059.34
CFA3054	AUXILIAR PARLAMENTARIO	7,727.51	54,970.80	3,040.83	12,709.05	10,816.44	42,261.75
CFA3058	VIGILANTE	5,780.66	37,675.50	2,319.49	7,875.36	9,359.04	29,800.14
CFA5003	SECRETARIA	3,854.31	27,085.89	2,520.82	5,946.98	6,911.40	21,138.91
CPHI005	Asistente "B"	10,118.68	42,457.44	4,489.43	10,265.72	12,102.04	32,191.72

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO							
PLAZAS DE BASE SINDICAL							
BAP0001	PROFESIONISTA	21,754.71	74,317.70	7,065.26	18,820.01	24,364.78	55,497.69
BAA3001	ANALISTA	11,350.85	72,790.66	3,669.67	17,661.06	15,205.98	55,129.60
BAT2005	AUXILIAR TÉCNICO	10,798.59	51,044.13	3,486.00	11,094.04	14,731.35	39,950.09
BAA4021	JEFE DE OFICINA "A"	10,463.69	36,433.45	4,163.10	8,268.12	13,619.51	28,165.33
BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	10,232.18	35,395.08	4,330.79	8,290.74	12,987.61	27,104.34
PLAZAS DE CONFIANZA							
CFD1004	AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	32,189.49	134,072.37	16,176.89	42,986.28	31,860.06	91,086.09
CFD1007	SUB-AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	24,297.65	104,461.98	13,988.19	33,631.85	23,344.34	70,830.13
CFD1005	AUDITOR ESPECIAL	24,297.65	90,345.32	11,236.68	26,411.54	26,095.51	63,933.78
CFD1009	ASESOR	21,871.69	98,574.65	11,066.25	29,421.50	23,734.25	69,153.15
CPL1006	DIRECTOR	18,292.32	87,384.13	10,561.17	27,176.00	16,528.86	60,208.13
CFD1011	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,888.62	69,169.97	5,342.37	18,217.26	13,675.10	50,952.72
CFA3059	AUDITOR DE CUENTA PÚBLICA	9,202.40	52,326.45	4,400.18	12,915.91	11,368.72	39,410.54
CFA5002	TÉCNICO EN SISTEMAS	8,594.39	40,912.00	3,202.24	8,952.61	11,756.17	31,959.39
CPH1005	ASISTENTE "B"	8,298.68	42,457.44	4,489.43	10,265.72	12,102.04	32,191.72

5.3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Aun y cuando la desincorporación de la nómina del Poder Ejecutivo se realizó en agosto de 2021 y correspondió a la anterior legislatura, su implementación y operación definitiva se definió en el transcurso de la presente y en lo que respecta a la gestión y administración de personal se observa lo siguiente:

1.- Se participó en las revisiones salariales con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado beneficiando a las y los trabajadores con incrementos salariales como sigue:

a).- En el ejercicio 2022, se incrementó 8% al sueldo base, quinquenios, y estímulos por antigüedad, se incrementó además el apoyo para lentes, bono de puntualidad y asistencia, Día de Reyes y Día del Padre.

b).- En el ejercicio 2023, se incrementó 8.5% al sueldo base, quinquenios, y estímulos por antigüedad, se incrementó además el apoyo para lentes, y Día del Padre, se otorgó además el día de descanso para padres.

c).- En el ejercicio 2024, se incrementó 8.5% al sueldo base, quinquenios, y estímulos por antigüedad, se incrementó el reconocimiento por mérito al servicio activo, bono Día de Reyes, bono Día de las Madres, bono del Día del Padre, bono por puntualidad y asistencia, bono de productividad, apoyo económico por fallecimiento de cónyuge o hijo, se otorgó además el día de descanso para las y los trabajadores en su día de cumpleaños, se incrementó un día económico e incremento en el apoyo para calzado.

2.- Se realizó la conversión de categoría laboral de 49 trabajadoras y trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios con antigüedad superior a 1 año que laboran en áreas operativas y administrativas a trabajadores de confianza con todas las prestaciones y beneficios de seguridad social reconociendo su antigüedad laboral.

3.- Se otorgaron 3 plazas base, una de ellas por inclusión.

4.- En el transcurso de la legislatura se realizó la conversión de plazas de confianza a plazas de base con base a acuerdos con el sindicato (STASE) como sigue:

a).- 10 plazas en el ejercicio 2022

b).- 5 plazas en el ejercicio 2023, y

c).- 7 plazas en el ejercicio 2024

5.- Se benefició a 40 personas con conversión de plazas de analista a plazas de profesionistas como sigue:

a).- 5 plazas en el ejercicio 2022

b).- 10 plazas en el ejercicio 2023, y

c).- 25 plazas en el ejercicio 2024, cubriendo al 100% de los solicitantes que cumplieron con los requisitos en base a la categoría.

6.- Se cumplió con la inclusión en el salario base de cotización para efecto de las aportaciones al instituto de pensiones (IPES), de la compensación del estímulo al desempeño de las plazas de base y confianza, logrando con ello un incremento en la aportación de cuotas obrero patronales en beneficio a las pensiones que se otorguen a las y los trabajadores.

7.- Con motivo de la igualdad de género se homologaron los apoyos por importes diferenciados entre hombres y mujeres de base y confianza en lo que respecta entre Día de las Madres y Día del Padre.

8.- Se nivelaron las percepciones salariales de personal de confianza, mandos medios y superiores hasta el 8.5%, así como personal de honorarios asimilados a salarios administrativos en un 5% tomando en cuenta el desempeño y la responsabilidad de sus funciones.

9.- En beneficio de las mujeres trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia se asignó un área exclusiva privada, higiénica y accesible con el fin de que amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante la jornada laboral.

10.- Se benefició a personal de base y confianza en lo relativo en apoyos de aportaciones al Instituto de Pensiones y de apoyo a la retención del Impuesto Sobre la Renta ambos con cargo al Congreso para que con la inclusión del estímulo al desempeño al salario base de cotización no mermara la percepción líquida del personal.

11.- Se implementó un programa de activación física en beneficio a la salud mental y física, además para la integración social de las y los trabajadores.

12.- Se otorgó seguridad social para las y los trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios administrativos, mediante el servicio médico del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado asegurando la atención médica, hospitalaria y farmacéutica para titular y su familia.

6. PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED)

El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP) y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

En el marco jurídico de nuestro país y de la entidad, se ha adoptado la visión de la nueva gestión pública y por ello encontramos conceptos tales como: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, sobre los recursos económicos que administran los entes institucionales.

El Congreso del Estado de Sinaloa durante el primer trimestre del año 2019 inició los trabajos correspondientes para implementar la Presupuestación Basada en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED).

Los objetivos de nivel componente se describieron como:

- Proceso legislativo desarrollado
- Quehacer legislativo promovido
- Entes públicos fiscalizados y revisados
- Apoyo administrativo otorgado

El inicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura a partir del 1 de octubre de 2021, recibió el Programa Presupuestario "Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo" a partir de esa fecha se siguió operando en el cumplimiento de objetivos y metas cuyo resultado al cierre del ejercicio fiscal de ese mismo año se observa que se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1 Resultados en 2021

Para 2021 se llevaron a cabo mejoras derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emanados de la evaluación externa de diseño, por lo que se documentaron 74 indicadores de desempeño, de los cuales 6 correspondieron a indicadores estratégicos y 68 de gestión. Acorde a la dimensión que miden, 52 indicadores se consideraron de Eficacia, 10 de Eficiencia, 1 de Economía y 11 de Calidad.

Durante el ejercicio estos indicadores fueron sujetos de un monitoreo trimestral, cuyos resultados al último trimestre fueron:

- 56 indicadores (75.68%) presentan resultados aceptables (verde);
- 1 indicadores (1.35%) en riesgo (amarillo);
- 13 indicadores (17.57%) en estado crítico, cuyo cumplimiento se encuentra muy alejado de los valores mínimos deseables (rojo);
- 3 indicadores (4.05%) no cuentan con la información correspondiente, lo cual se califica sin fuente de publicación. Y;

- Por último se expone el indicador derivado del componente 1 que hace alusión al criterio "No aplica", derivado a que el indicador se encuentra en construcción.

Al hacer el análisis por tipo de indicador, los indicadores estratégicos mostraron: 2 desempeño favorable y 3 sin fuente de publicación y en desarrollo de construcción. De los indicadores de gestión, 54 mostraron un desempeño aceptable, 1 con desempeño en riesgo y 13 con crítico.

Si el análisis se hace por dimensión, de los 52 indicadores de Eficacia, 39 reflejaron un desempeño aceptable, 1 en riesgo y 8 en estado crítico por presentar valores por debajo de los niveles aceptables; los 10 indicadores de Eficiencia 9 mostraron un desempeño aceptable, y 1 en estado crítico; de los 11 indicadores de Calidad, 7 presentaron un desempeño aceptable, en tanto los 4 restantes muestran resultados por debajo de los niveles mínimos aceptables. Y por último el indicador correspondiente a Economía, mostró un estado aceptable.

Para analizar los indicadores por función, fue necesario agrupar los indicadores de cada componente con sus respectivas actividades.

Al respecto, de los 10 indicadores relacionados con el proceso legislativo, solo 1 se encuentra con valores críticos.

De los 23 indicadores documentados para la función de representación democrática, 13 lograron resultados aceptables, 7 niveles críticos y 3 se encuentran sin la fuente de publicación pertinente. En lo que respecta a la función de fiscalización superior, los 26 indicadores documentados, 22 registraron resultados favorables, 1 estado con riesgo y 3 en estado crítico. Finalmente, de los 15 indicadores relacionados con la función de apoyo administrativo, la cual se relaciona con la provisión de bienes y servicios necesarios para el desempeño de las funciones sustantivas del Poder Legislativo, funciones de capacitación, tecnologías de información y de control interno; 13 registraron niveles aceptables, en tanto 2 de ellos se posicionaron en un nivel crítico.

El 2021 no se ejecutó evaluación externa, pero se continuó atendiendo los ASM pendientes, cuyos avances se documentaron como:

- Se definió el indicador de desempeño para el componente un proceso legislativo desarrollado, incluido en el programa presupuestario del ejercicio 2022.
- Se investigaron las líneas base para cada uno de los indicadores, los cuales se documentaron en las fichas técnicas del programa presupuestario del Ejercicio 2022.
- Se definieron metas que impulsan el desempeño en el desarrollo de las actividades del programa, en específico para el indicador "cambio porcentual del número de participantes inscritos al parlamento infantil", en el programa presupuestario del ejercicio 2022, el cual derivado de la pandemia SARS-COV2 no se pudo realizar tal evento, por lo que únicamente se refleja a nivel programación y no en ejecución del evento.
- Se adecuaron los medios de verificación de los indicadores para que cada uno de ellos incluya la dependencia o área generadora de la información, el nombre del documento, reporte o estadística, así como ubicación electrónica o los documentos que permitan identificar el valor de las variables involucradas en los indicadores, esto se puede ver reflejado en los indicadores del programa presupuestario de los ejercicios 2021 y 2022.
- En lo que respecta a los lineamientos de operación, manuales de procesos y procedimientos

para cada uno de los componentes y sistematizar en la medida de lo posible la operación correspondiente a la promoción del quehacer legislativo y apoyo administrativo; se documentaron/actualizaron y autorizaron dichos manuales.

6.2 Resultados en 2022

Para 2022 se documentaron 79 indicadores de desempeño, de los cuales al cierre del ejercicio, el 91% de los indicadores representan un resultado aceptable (verde); por lo que respecta a los demás indicadores, un 1% es evaluado en un nivel de desempeño regular (amarillo); un 4% representa valores críticos es decir su cumplimiento se encuentra en valores mínimos deseables por lo cual necesita mejorar; y por último pero no menos importante, en un 4% se encuentran esos indicadores que no cuentan con fuente de información que por ser externos no son del dominio del Congreso, lo cual es calificado como un indicador sin fuente de publicación.

Este año se ejecutó una evaluación externa al programa presupuestario en materia de Consistencia y Resultados, para lo cual se retomó el modelo de Términos de Referencia correspondiente que la SHCP tenía publicado en su portal.

Una vez ejecutada la evaluación se cumplió con la publicación en el portal institucional del Congreso del Estado de Sinaloa, del informe completo y el formato que el CONAC señala al respecto.

Se identificaron además cinco Aspectos Susceptibles de Mejora, para los cuales se publicó el Documento Institucional (compromisos de atención y plazos de atención). A la fecha del presente, se han atendido en su totalidad cuatro de los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora; el restante, es el que se atiende a través de este proceso de documentación de nuevos programas a partir de la escisión del anterior, ya que la recomendación citada se describe de la siguiente manera "Documentar por separado, los programas presupuestarios acorde a su problemática específica y población, escindiendo el Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo".

6.3 Resultados en 2023

Para el año 2023 se documentaron en la MIR 59 indicadores de desempeño, de los cuales 5 corresponden a indicadores Estratégicos y 54 de Gestión. Acorde a la dimensión que miden, 47 indicadores se consideraron de Eficacia, 7 de Eficiencia, 1 de Economía y 4 de Calidad.

Para cada uno de estos indicadores, las áreas responsables definieron las metas anuales y calendarizadas, considerando que estas deberían ser realistas y retadoras, factibles de alcanzar y que orienten los esfuerzos al logro de mejores resultados. Para ello, se consideraron, además, los datos alcanzados en ejercicios previos, los recursos presupuestarios necesarios, entre otras consideraciones.

Durante el ejercicio, estos objetivos, indicadores y metas fueron sujetos de un monitoreo trimestral para identificar el avance físico que presentó el programa e identificar las desviaciones y detonar los procesos correctivos a que haya lugar. Proceso a través del cual también se analizó el avance financiero del programa.

Como principales resultados de este monitoreo se tiene que al cierre del ejercicio 2023, 2 indicadores no pudieron ser valorados al no contar con los datos por parte de las instancias externas responsables de su publicación, 55 indicadores presentan resultados aceptables (verde) y 2 indicadores con

resultados críticos, cuyo cumplimiento se encuentra muy alejado de los valores mínimos deseables (rojo).

Al hacer el análisis por tipo de indicador, 2 de los 5 indicadores estratégicos muestran un desempeño aceptable, 1 con resultados críticos y 2 no pudieron ser valorados. De los 54 indicadores de gestión, 53 muestran un desempeño aceptable y 1 con desempeño crítico.

Si el análisis se hace por dimensión, de los 47 indicadores de eficacia, 43 reflejan un desempeño aceptable, 2 en estado crítico por presentar valores por debajo de los niveles aceptables y 2 no pudieron ser valorados; los 7 indicadores de Eficiencia muestran un desempeño aceptable, al igual que el único indicador de economía y los 4 indicadores de calidad.

Para analizar los indicadores por función, fue necesario agrupar los indicadores de cada componente con sus respectivas actividades.

Al respecto, la totalidad de indicadores relacionados con la fiscalización superior y el apoyo administrativo registraron un desempeño aceptable.

De los 17 indicadores documentados para la función de representación democrática, 14 lograron resultados aceptables, 1 en nivel crítico y 2 no pudieron ser valorados.

Finalmente, de los 10 indicadores relacionados con el proceso legislativo, 9 registraron niveles aceptables, en tanto el restante se posicionó en un nivel crítico.

En lo que respecta al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de evaluaciones previas, se mantiene vigente el correspondiente a "Documentar por separado, los programas presupuestarios acorde a su problemática específica y población, escindiendo el Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo", el cual se reporta al 50% en el último informe de seguimiento.

6.4 Resultados en 2024

Para el ejercicio del año 2024 se documentaron 59 indicadores de desempeño, destacando de estos, el cambio de indicador para el nivel Propósito de la MIR, eliminando el indicador de Subíndice de Participación desde la perspectiva del ciudadano, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (INAI-CIDE); para incorporar el correspondiente Índice de Parlamento Abierto, construido por este H. Congreso a partir de los principios e indicadores del parlamento abierto.

Para los ejercicios de 2020 a 2024, tanto el diseño del programa a través de su MIR, el monitoreo trimestral, las evaluaciones ejecutadas y sus informes, así como los aspectos susceptibles de mejora se encuentran de manera pública en el portal de internet del H. Congreso de Estado, dando cumplimiento al objetivo de la presupuestación para resultados y las disposiciones en materia de transparencia, de volver claro y accesible a los ciudadanos los objetivos y metas que las instancias gubernamentales se plantean alcanzar para beneficiar a la sociedad a la que sirven.

6.5 Resultados de la intervención del programa presupuestario "Fortalecimiento y modernización del Poder Legislativo"

Algunos de los aspectos identificados en los elementos causales de la situación problemática o necesidad existentes al momento de documentar el programa presupuestario (2019), han cambiado

con motivo de la intervención del programa presupuestario. Entre estos aspectos se puede destacar lo siguiente:

- Se cuenta con instrumentos para medir el nivel de cumplimiento de los principios del parlamento abierto.
- Se cuenta con instrumentos para poner a disposición de las personas interesadas, información de objetivos y metas que se perseguirán en cada ejercicio presupuestal y que justifican la asignación de los recursos públicos, además de su nivel de cumplimiento.
- Los indicadores son monitoreados de manera trimestral publicando sus resultados, la documentación soporte, así como la argumentación en caso de desvío representativo de las metas programadas.

De la misma forma y atendiendo los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones externas al programa presupuestario "Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo"; de "Documentar por separado, los programas presupuestarios acorde a su problemática específica y población, escindiendo el Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo", para el ejercicio 2025 la administración propuso la escisión de dicho programa presupuestario para atender la población objetivo específica que se atiende de lo que resultaron tres programas presupuestarios:

1. Fortalecimiento del Congreso del Estado.
2. Fiscalización Superior de los Recursos Públicos.
3. Unidad Técnica de Evaluación.

Mismos que se proponen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo y su operación iniciará a partir del 1 de enero de 2025.

Por lo tanto en esta Sexagésima Cuarta Legislatura se da continuidad y se consolida la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que es preciso seguir manteniendo su operación y actualización para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles con un ejercicio eficaz, eficiente, transparente, con honestidad y rendición de cuentas.

7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La transparencia en un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que significa un innegable avance democrático en nuestro país.

La democracia se ha perfeccionado con el correr de los años, y hoy nuestro país es ejemplo en el mundo entero. La elección presidencial del 2 de junio de 2024 es una prueba plena del fortalecimiento democrático de México, pues nunca el pueblo había manifestado una unión tan determinante en sus aspiraciones como lo reflejan los resultados de los más recientes procesos electorales.

Esta dinámica en México obliga a las legislaturas locales a perfeccionar la representación democrática, para estar a la altura y responder a las expectativas de un pueblo que ha puesto su parte en la consolidación de un Estado de derecho.

La LXIV Legislatura ha sido un eficaz instrumento para canalizar y materializar las demandas sociales a través de la creación y el perfeccionamiento de las leyes; asimismo al ampliar los derechos y la participación de las minorías y de los grupos diversos y lograr la reorientación de los presupuestos hacia un contenido de mayor justicia social.

7.1 Obligaciones de transparencia y democracia informativa

En el enfoque de la nueva conceptualización del Poder Legislativo, la transparencia no puede ni debe ser un elemento extraño. Al contrario, son la transparencia, la apertura democrática y la rendición de cuentas, los elementos que dotan de credibilidad a la legislatura y que generan confianza ciudadana hacia los legisladores.

Sin duda, la LXIV Legislatura ha consolidado el concepto de la transparencia mediante la democratización de la información. En esta legislatura los diputados estuvieron conscientes de que la información del Poder Legislativo no es propiedad de los diputados ni de los demás servidores públicos que lo integran, sino que le pertenece al pueblo de Sinaloa, toda vez que la función pública se realiza por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

Pero las buenas notas en transparencia no responden solo una expresión unilateral de nuestra parte, sino que cuentan con el aval de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), que es el órgano constitucional autónomo garante de la transparencia.

Efectivamente, la CEAIP revisó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del Poder Legislativo durante los tres años de su ejercicio, obteniendo una calificación del 100 por ciento de cumplimiento en cada una de las verificaciones.

Estas obligaciones de transparencia están previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. El artículo 95 contiene 55 fracciones con obligaciones para todos los sujetos obligados, mientras que el artículo 97 dispone de otras 14 obligaciones exclusivas para el Poder Legislativo.

Estas obligaciones involucran la información elemental sobre el manejo presupuestal y el ejercicio de las funciones de los entes públicos, con una exigencia de actualización permanente a lo largo de cada ejercicio anual.

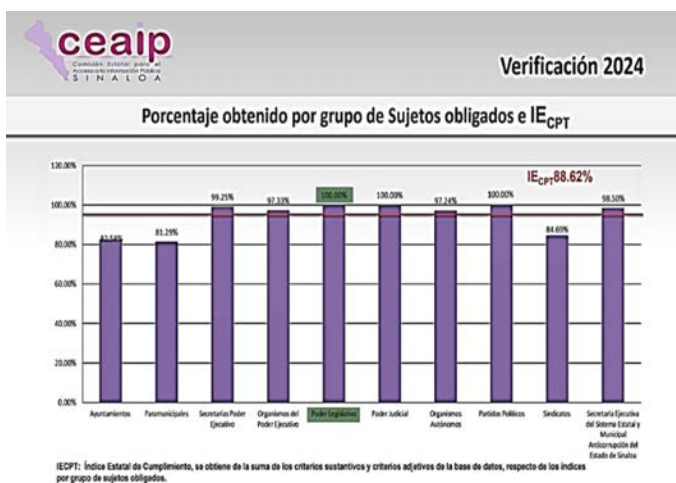
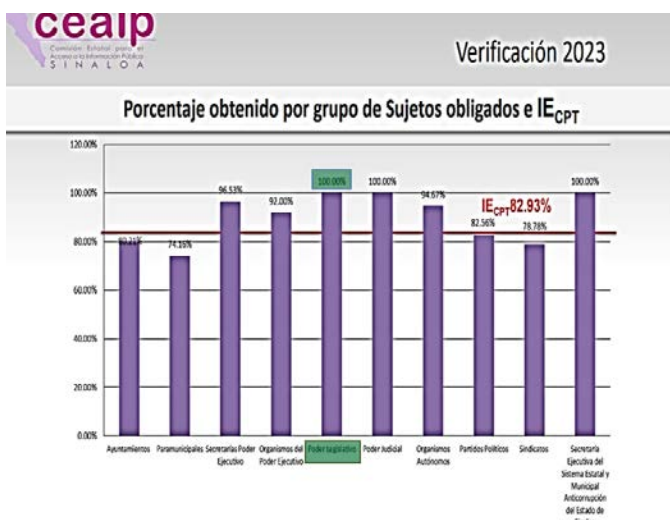
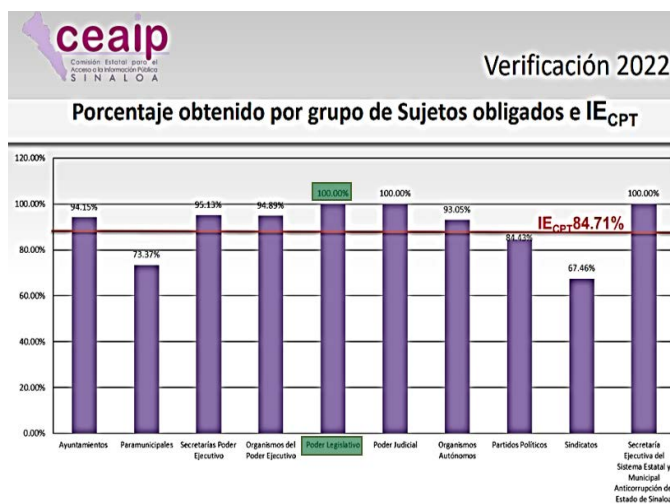
A su vez, implican la publicación y actualización de información específica como el directorio, estructura orgánica, facultades y funciones de cada área; metas, objetivos y resultados de cada área conforme a sus programas operativos, remuneraciones, viáticos y gastos de representación de todos los servidores públicos; contrataciones de servicios profesionales por honorarios; información curricular y perfil de puesto de las personas servidoras públicas; versión pública de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados.

Asimismo, el listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas; información financiera sobre el presupuesto asignado y su ejecución; programas operativos anuales y de trabajo; informes de resultados de auditorías al ejercicio presupuestal; concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias y autorizaciones; información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza; informes de avances programáticos o presupuestales, entre otros.

No conforme con ello y de manera proactiva, la LXIV Legislatura presentó durante los 3 años de su ejercicio, una rendición de cuentas inobjetable en su propia página de internet, donde se encuentran

permanentemente sometidos al escrutinio público todos los gastos ejercidos por los diputados, así como también el ejercicio presupuestal relacionado con las obras de ampliación y remodelación de sus instalaciones.

En las siguientes gráficas pueden verse los resultados de 100 por ciento de cumplimiento obtenido tras los dos programas de verificación realizados por el órgano garante a los sujetos obligados del Estado de Sinaloa.



7.2 Acceso a la información pública



Esta LXIV Legislatura fue un interesante sujeto obligado para quienes ejercen su derecho de acceso a la información pública. Durante los 3 años de su ejercicio se recibieron 1,156 solicitudes de información, siendo atendidas el 100 por ciento de ellas.

Los ciudadanos solicitaron a sus diputados, en primer término, información referente al ejercicio de los recursos que formaron parte del presupuesto del Congreso, y en segunda instancia inquirieron sobre el trabajo parlamentario desarrollado, el cual sin duda dio sus frutos al heredar un marco normativo de vanguardia en materia de derechos humanos y de atención a los grupos vulnerables.

En cuanto al manejo de los recursos públicos, los solicitantes de información preguntaron principalmente sobre los sueldos, dietas y fondos ejercidos por los legisladores. En lo referente a la administración general del presupuesto, los ciudadanos quisieron saber principalmente sobre sueldos, prestaciones y compensaciones, funciones desempeñadas, currículums y otros datos del personal del Congreso, pagos a asesores, uso de la flotilla de vehículos, gastos de gasolina, mobiliario, construcción y remodelación de instalaciones, compras, pagos, licitaciones, proveedores contratados, entre otros temas relacionados.

Algo que destacó en el tema del acceso a la información pública fue el de la calidad de las respuestas brindadas, puesto que un porcentaje amplísimo de los recursos de revisión presentados por solicitantes inconformes se resolvieron ya sea confirmando las respuestas otorgadas en su oportunidad o bien desechando los recursos presentados al no haber motivo para la queja.

Esto incluso fue destacado en uno de los informes de actividades del órgano garante, donde se ilustró el porcentaje de recursos de revisión resueltos a favor de los recurrentes, teniéndose que mientras la media estatal fue del 61.4 por ciento, en el caso del Poder Legislativo fue apenas del 15.4 por ciento. Esto significa que prácticamente el 85% de los recursos de revisión presentados contra el Congreso fueron resueltos a favor del mismo, confirmandose así la calidad de las respuestas emitidas.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

En aras del fortalecimiento de la rendición de cuentas, este Congreso a través del Órgano Interno de Control (OIC) prevé, corrige, investiga y califica actos y omisiones de los servidores públicos que pudieran constituir una responsabilidad administrativa; así mismo revisa el ingreso y aplicación de los

recursos públicos de este Poder Legislativo, y puede presentar denuncias por actos u omisiones que configuren delitos de corrupción.

8.1 Acompañamiento preventivo

El Órgano Interno de Control participó activamente en los Comités de Adquisiciones y Obras Públicas para prevenir el cumplimiento de las leyes y, en ese sentido, se hicieron observaciones y comentarios pertinentes en cada una de las sesiones programadas y celebradas durante el periodo que se informa; de tal suerte que su participación quedó plasmada en las diversas actas de sesión formalizadas, así como en la correspondencia girada en torno a estos temas, destacando que en ninguno de los procesos desarrollados por dichos Comités se recibió inconformidad alguna por los participantes.

Así mismo, se participó activamente en el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública para coadyuvar en la atención de solicitudes de información que en términos de la ley de la materia se atendieron. Véase tabla siguiente:

Tabla 1. Reuniones con órganos colegiados con participación del OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 – Septiembre de 2024								
Tipo de Comité	Oct – Dic 2021		2022		2023		2024	
	Ord	Extr	Ord	Extr	Ord	Extr	Ord	Extr
De Transparencia	44	0	91	0	96	0	29	0
De Adquisiciones	12	15	24	26	20	25	27	21
De Obra Pública	0	0	4	1	6	3	4	0
Total de Reuniones	61		141		150		82	
Porcentaje de reuniones donde participó el OIC	100 %		100 %		100%		100 %	

En estas instancias u órganos, el OIC participa para propiciar certeza y seguridad en relación a la toma de decisiones que en ellos se hace, detectando y previniendo inconsistencias o áreas de mejora en los procesos o la documentación soporte, pero a la vez, impulsa criterios con intención de que los procedimientos no se vean afectados o carentes de legalidad y garanticen que estos se conducen conforme a derecho.

8.2 Combate a la Corrupción

A fin de facilitar a la ciudadanía y las personas servidoras públicas del Congreso del Estado de Sinaloa la presentación de denuncias por posibles faltas administrativas o hechos de corrupción, se implementó un modelo virtual y la instalación de buzones físicos que permitieran captar las denuncias respectivas. Desde 2018 este OIC instaló buzones con instrucciones para la presentación de denuncias, así como la habilitación de una liga en la página oficial del Congreso para presentar denuncias de forma electrónica, así mismo, se habilitó a la Oficialía de Partes del OIC para la recepción de las mismas. Los logros de las acciones mencionadas se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Denuncias presentadas ante OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 – Septiembre de 2024				
Medio de Presentación	Oct-Dic 2021	2022	2023	2024
Buzón Físico	0	0	0	0
Liga Página de internet	0	1	11	4
Oficialía de Partes del OIC	1	10	12	0
Sub total por periodo	1	11	23	4
TOTAL DE DENUNCIAS		39		

Durante el periodo que se informó este órgano recibió 39 denuncias, de las cuales 23 de ellas, el 59% del total de las denuncias se presentaron de forma directa ante el OIC, mientras que el 41% restante, a través de internet. Con estos resultados y la atención a igual número de denuncias se propicia mayor confianza en la ciudadanía en el combate a la corrupción y se contribuye de igual forma al fortalecimiento del control interno en el ámbito legislativo.

8.3 Auditoría interna y situación patrimonial

El Órgano Interno de Control, a través de su Secretaría Técnica y Jefatura de Auditoría Interna y Situación Patrimonial habilitadas para la coordinación de los trabajos de verificación de cumplimiento normativo e inspección de construcción de edificios en el Congreso, durante la presente legislatura practicó diversas actividades que, desde una perspectiva transversal, se enfocaron en las actividades principales siguientes:

- Actividades relacionadas con el control interno institucional;
- Vigilar el cumplimiento del marco normativo del Congreso;
- Cumplir las obligaciones que diversas leyes imponen al OIC;
- Asesorar y acompañar a las áreas o servidores públicos que lo requieran; y
- Brindar capacitación.

Tomando en consideración las actividades descritas, se practicaron, entre octubre de 2021 y septiembre de 2024, 15 acciones específicas, consistentes en 7 auditorías financieras, 2 auditorías específicas derivadas de procesos de investigación por la probable comisión de faltas administrativas, 1 seguimiento a resultados de verificación de cumplimiento normativo de obra pública y 5 acciones de verificación de cumplimiento normativo de obra pública a igual número de contratos derivados de licitaciones, cuyos datos específicos se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 3. Auditorías y revisiones practicadas por el OIC

Cumplimiento de Programa Anual de Auditoría LXIV Legislatura, Octubre de 2021 a Septiembre de 2024		
Auditoría	Periodo de revisión	Objeto de la auditoría o revisión
Seguimiento y evaluación final de observaciones de verificación normativa de obra pública derivado de contrato HCES-SG-DA-LPN-001-2020.	01 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2021	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de la obra pública, "Construcción del Drenaje Pluvial Complementario en las Instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa" convocada en Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-LPN-001-2020.
OIC/DA/AI01/2022	Ejercicio fiscales 2019 y 2020	De seguimiento y atención a las observaciones emitidas en las auditorías, OIC/DA/AI01/2019 y OIC/DA/AI01/2020.
OIC/DA/AI02/2022	1 de julio al 31 de diciembre 2021	Llevar a cabo auditoría financiera, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.
O I C / D A / PAT01/2022	Ejercicio fiscal 2021	Llevar a cabo la revisión aleatoria, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y de constancias de presentación de declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2021 de los servidores públicos obligados, adscritos al H. Congreso del Estado de Sinaloa, y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad.
OIC/DA/AI03/2022	1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022	Verificación del cumplimiento de las "Reglas de Operación para la Comprobación del Gasto de Recursos Entregados por los Conceptos de Apoyos de Fondo de Gestión Social, Hospedaje, Alimentación y Transportación a los Diputados y Diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa"
OIC/DA/AI01/2023	1 de enero al 30 de junio 2022	Llevar a cabo auditoría financiera, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.
OIC/DA/AI02/2023	1de julio al 31 de diciembre 2022	Llevar a cabo auditoría financiera, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.
O I C / D A / ESP01/2023	1 de enero del 2022 al 30 de junio del 2023	Gasto por concepto de Fondo de Gestión Social. Se llevó a cabo la auditoría financiera, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, correspondiente a las cuentas y gastos de gestoría social por los periodos comprendidos de 1 enero del 2022 al 30 de junio del 2023 de la Legislatura a fin de verificar los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa; para comprobar que se hayan otorgado de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.
O I C / D A / ESP02/2023	1 de enero al 30 de junio del 2023	De la cuenta contable Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, durante el periodo comprendido de 01 enero al 30 de junio del 2023. Se llevó a cabo la auditoría financiera específica, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad; a fin de verificar el uso de los recursos públicos de este Congreso del Estado de Sinaloa, así como los registros contables, la documentación comprobatoria y justificativa; para determinar si se otorgaron bonos y/o préstamos y/o anticipos a cuenta de salarios, nómina y/o contraprestación y si estos fueron otorgados de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.
Verificación de cumplimiento normativo de contrato de obra pública HCES-SG-OP-001-2022.	Agosto de 2022 a febrero de 2023	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de la obra pública, "Construcción de los Niveles 2 y 3 de Oficinas Administrativas y Archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa" convocada en Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-001-2022

Cumplimiento de Programa Anual de Auditoría LXIV Legislatura, Octubre de 2021 a Septiembre de 2024		
Verificación de cumplimiento normativo de contrato de obra pública HCES-SG-OP-001-2023.	Mayo 17 a 30 de septiembre de 2023	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de la obra pública, "Construcción del Drenaje Pluvial Complementario en las Instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa" convocada en Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-LPN-001-2023.
Verificación de cumplimiento normativo de contrato de obra pública HCES-SG-OP-002-2023	Agosto a diciembre de 2023	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de la obra pública, "Trabajos de instalaciones generales en los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa" convocada en Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-LPN-002-2023.
Verificación de cumplimiento normativo de contratos de obra pública HCES-SG-OP-001-2024 y HCES-SG-OP-002-2024.	En proceso	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de las obras públicas, la demolición de instalaciones de archivo (Adjudicación Directa) y construcción de la primera etapa de edificio complementario de 2 niveles, ambas de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. (Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-LPN-001-2024.
OIC/DA/AI02/2024	01 de Julio al 31 de diciembre	Llevar a cabo auditoría financiera, consistente en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.
Verificación de cumplimiento normativo de contrato de obra pública HCES-SG-OP-002-2024	En Proceso	Comprobar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se hayan atendido los requerimientos de costo, tiempo y calidad conforme a la normatividad aplicable en relación al proceso de contratación, ejecución y terminación de la Obra Pública, "Construcción de la Primera Etapa de Edificio Complementario de 2 Niveles, para las Instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa" convocada en Licitación Pública Nacional HCES-SG-OP-LPN-001-2024.

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales de actividades 2021, 2022, 2023 y e información de las Áreas y Departamentos del OIC al 25 de septiembre de 2024.

En cada una de las auditorías practicadas se revisaron y verificaron, entre otras cosas, los estados financieros, los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para constatar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables

Es importante mencionar que en lo que respecta a las revisiones al cumplimiento de la normatividad de los diferentes procesos de este análisis, lo representa el trabajo realizado en relación a las auditorías específicas practicadas derivadas de procesos de investigación por probables incumplimientos a las reglas del gasto de fondo de gestión social y deudores diversos, durante el primer semestre de 2023, revisando el 100% de la documentación comprobatoria y justificativa de la muestra seleccionada.

En lo que corresponde a las actividades de control interno en relación a la contratación y ejecución de la obra pública del edificio que hoy ocupan las oficinas de legisladores y el Archivo General del Congreso en el "Edificio de los maíces nativos, Rafael Buelna Tenorio" este OIC participó de manera activa en la revisión de las bases de la convocatoria de la licitación pública, la celebración de las etapas relativas a junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la evaluación de las mismas, así como en la elaboración y revisión del dictamen del fallo correspondiente y en el acompañamiento y asesoría en relación a los procesos de ejecución.

Que teniendo como referencia lo previsto en nuestros programas anuales de trabajo y lo contenido en las metas y objetivos derivados de nuestros indicadores estratégicos y de gestión, el Congreso,

en lo que corresponde a auditoría y control interno cumplió satisfactoriamente con las actividades y metas institucionales previstas para cada uno de los años que se informa durante la presente legislatura.

8.4 Cumplimiento de obligaciones de servidores públicos

8.5 Recepción y registro de declaraciones patrimoniales, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Este objetivo se centra en la recepción y registro, por parte del OIC, de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Congreso, en términos de lo previsto por el artículo 33, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativo en la ley local.

Tabla 4. Número de servidores públicos obligados y porcentaje de cumplimiento.

LXIV Legislatura Octubre de 2021 a Septiembre de 2024				
	2021	2022	2023	2024
Total de servidores públicos Congreso	378	248	250	294
Número total de diputados	169	40	40	76
Número de total de servidores públicos distintos a legisladores	209	208	210	218
Nivel de cumplimiento por año, durante LXIV Legislatura	100 %	100%	100%	100%

Declaraciones patrimoniales presentadas diputados				
Tipo de declaración presentada	2021	2022	2023	2024
Inicial	73	0	0	28
De modificación	24	40	40	15
De conclusión	72	0	0	33
Total	169	40	40	76

Declaraciones patrimoniales presentadas servidores públicos distintos a legisladores				
Tipo de declaración presentada	2021	2022	2023	2024
Inicial	11	13	9	23
De modificación	193	187	190	190
De conclusión	5	8	11	5
Total	209	208	210	218

Respecto a esta actividad debe destacarse que durante el periodo que se informa se mantuvo el nivel de cumplimiento de presentación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de declaración fiscal, al alcanzar durante la legislatura un cumplimiento del 100%, esto es, que los 40 legisladores y el total de trabajadores del Congreso obligados a la presentación de la declaración patrimonial según la modalidad que correspondía, lo llevaron a cabo, ello resultado de una gestión eficaz y eficiente de nuestra tarea sustancial en el control interno institucional.

8.6 Análisis de evolución patrimonial

Derivado de la obligación anterior, este OIC realizó una actividad anual consistente en analizar la evolución de la situación patrimonial del 20% de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, es decir aproximadamente 46 servidores públicos al año, cuyos expedientes se sometieron al análisis, revisión y examen de la razonabilidad de la información contenida en sus respectivas declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias de presentación de declaración fiscal, cuyo resultado quedó plasmado en los informes emitidos por el Departamento de Auditoría Interna y Situación Patrimonial.

Tabla 5. Análisis de evolución patrimonial de servidores públicos practicada por el OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 – Septiembre 2024					
Año de revisión de evolución patrimonial	Resultados obtenidos			Acciones promovidas	
	Total	Sin observación	Con observación solventada	Solicitud de aclaración	Inicio de investigación
2021	45	45	0	0	0
2022	46	46	0	0	0
2023	46	46	0	0	0
2024	46	46	0	0	0

Se aclara que si bien durante la gestión de la presente legislatura no se contempló un indicador estratégico en el programa presupuestario para esta actividad, tal ejercicio contribuye a la consolidación de un control interno fomentado y da atención a lo establecido tanto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas como a su correlativa a nivel estatal.

8.7 Procesos de entrega recepción

Entre otras de las acciones llevadas a cabo en la vigilancia del cumplimiento de los servidores públicos se encuentran los procesos de entrega recepción donde este Órgano participa, brindando asesoría y acompañamiento para el desahogo de esta obligación, destacando que por segunda ocasión durante esta LXIV Legislatura, las y los diputados que solicitaron licencia para participar en el proceso electoral 2024, realizaron el acto de entrega recepción a las y los legisladores suplentes y estos a su vez a las y a los diputados propietarios que se reincorporaron a las actividades legislativas después del término del proceso electoral, actividad de control que se realizó por primera ocasión en el año 2021 durante la LXIII Legislatura.

En ese tenor, se celebraron e hicieron constar, tan solo en 2024, 87 procesos formales de actos de entrega recepción, 70 de entrega intermedia y 17 de entrega final y cuyos documentos pueden ser consultados en el portal de transparencia del Congreso del Estado, por lo que se advierte que el 100% de los actos de entrega - recepción a que hubo lugar durante la LXIV Legislatura a la fecha de este informe, fueron formalmente atendidos en tiempo y forma.

Tabla 6. Procesos de entrega recepción (E-R) supervisados por OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 - Septiembre de 2024								
	2021		2022		2023		2024	
	Intermedia	Final	Intermedia	Final	Intermedia	Final	Intermedia	Final
Diputados	2	88	1	0	0	0	70	
Otros servidores Públicos	0	7	0	3	1	1		17
Total de procesos de entrega recepción por año de legislatura	97		4		2		87	

9.8 Investigación de faltas administrativas

Durante la LXIV Legislatura y al cierre del presente informe se presentaron 39 denuncias ante este OIC, de las cuales se atendieron y dieron trámite al 100% de ellas, lo cual no necesariamente implica el inicio a la investigación de los hechos, esto ya que por falta de elementos puede concluir y archivar una denuncia, o derivar en un acuerdo de no inicio de investigación o, en su defecto, un acuerdo para derivarlas a la autoridad competente, ello según se desprenda de la valoración de la denuncia hecha ante la autoridad investigadora.

Tabla 7. Denuncias presentadas e investigaciones iniciadas en el OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 - Septiembre de 2024				
	Oct- Dic 2021	2022	2023	2024
Número de denuncias presentadas	1	11	23	4
Numero de investigaciones iniciadas	1	7	14	0
Denuncias concluidas y archivadas	1	6	3	0
Acuerdos de no inicio de investigación	0	4	9	4
Denuncias en proceso	0	0	1	1*
Informe de presunta responsabilidad emitido	0	1	0	0
Derivadas a otra autoridad	0	2	5	1
Porcentaje de denuncias recibidas en relación al número de denuncias atendidas	100%	100%	100%	100%

9.9 Substanciación y resolución de faltas administrativas no graves

Una de las tareas torales del OIC es substanciar los procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos del Congreso del Estado por faltas administrativas no graves y, en su caso, sancionar las irregularidades en que incurran; desahogar la audiencia inicial en los procedimientos de responsabilidades por faltas administrativas graves y remitirlos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para su resolución.

En ese contexto y derivado de las investigaciones practicadas, durante la presente LXIV Legislatura se ha substanciado 1 procedimiento de responsabilidades administrativas contra servidores públicos que fueron señalados como presuntos responsables de la comisión de faltas administrativas y los cuales cuentan con resolución correspondiente y cuyo registro se manifiesta, para mayor claridad, conforme datos que contienen la tabla siguiente:

Tabla 8. Substanciación y resolución faltas administrativas OIC

LXIV Legislatura Octubre de 2021 – Septiembre de 2024				
	Octubre/2021	2022	2023	2024
Número de procedimientos iniciados	1	0	1	0
Numero de resoluciones emitidas	1	3	1	0

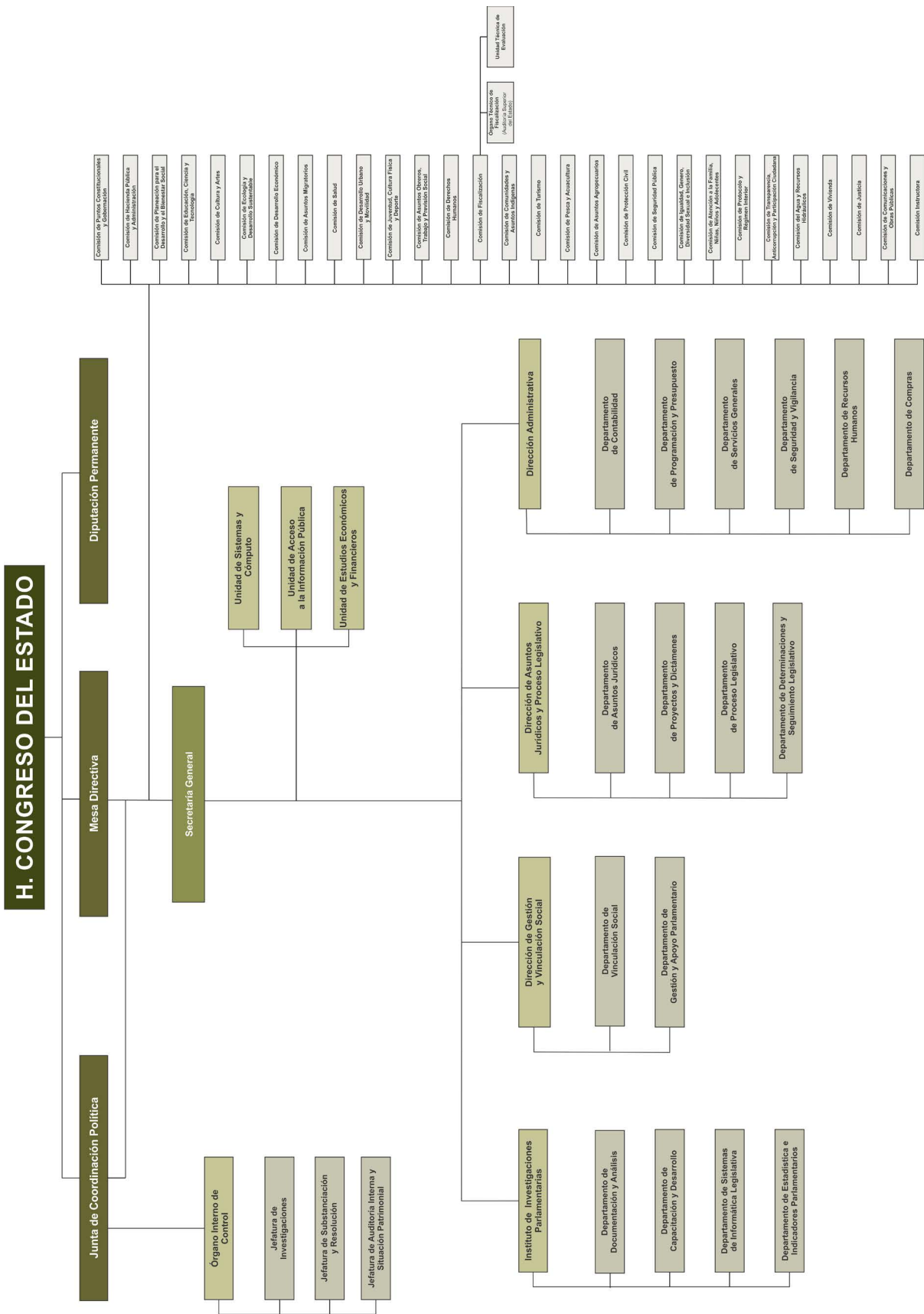
Sin duda, los resultados en rubro ponen de manifiesto la esencia del objetivo y fines del modelo nacional y estatal anticorrupción, de tal suerte que, en estos últimos 3 años se ha consolidado las actividades tendientes a la investigación y substanciación del procedimiento para dar trámite a denuncias interpuestas por probables hechos constitutivos de faltas administrativas en el ámbito de competencia de este Poder Legislativo.



VII

Anexos

INFORME
LEGISLATIVO
2021 - 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



Directorio Administrativo del Congreso del Estado de Sinaloa

Ing. José Antonio Ríos Rojo

Secretario General

Correo: jose.rios@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 09 de octubre de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1802

Lic. Refugio Álvarez Montaña

Director Administrativo

Correo: refugio.alvarez@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 9 de octubre de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1811

L.C.P. Araceli Bojórquez Haro

Jefa del Departamento de Contabilidad

Correo: araceli.bojorquez@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 1 de noviembre de 2020

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1815

Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Correo:

Fecha de ingreso:

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1820

Lic. Gilberto Pérez López

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Correo: gilberto.perez@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 1 de enero de 1997

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1841

Lic. María Alejandra Acosta Meza

Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Correo: alejandra.acosta@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 16 de febrero de 2024

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1830

Lic. José Rosendo Camacho Estrada

Jefe del Departamento de Seguridad y Vigilancia

Correo: jose.camacho@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 8 de enero de 2019

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1840

Lic. Lourdes Adriana Martínez Sarabia

Jefa del Departamento de Compras

Correo: lourdes.sarabia@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 16 de enero de 2021

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1825

Dr. Édgar Donato Vega Márquez

Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo

Correo: donato.vega@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 12 de octubre de 2021

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1861

Lic. Miguel Ángel Cruz Hernández

Jefe del Departamento de Proyectos y Dictámenes

Correo: miguel.cruz@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 16 de marzo de 2024

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1870

Mtro. Juan Carlos Beltrán Meza

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

Correo: jcarlos.beltran@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 3 de diciembre de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1875

Lic. Martha Arredondo Sandoval

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo

Correo: proceso.legislativo@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 1 de septiembre de 1962

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1865

Lic. Aketzali Jimena López Rubio

Jefa del Departamento de Determinaciones y Seguimiento Legislativo

Correo: jimena.lopez@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 16 de marzo de 2024

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1877

Lic. Mirna Roxana Peña Reyes

Directora de Gestión y Vinculación Social

Correo: roxana.reyes@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de agosto de 2019

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1851

Lic. Jesús Lourdes López Cervantes

Jefa del Departamento de Gestión y Apoyo Parlamentario

Correo: lululo@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de abril de 1993

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1852

Mtra. Claudia Beltrán Cabanillas

Jefa del Departamento de Vinculación Social

Correo: claudia.beltran@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 16 de noviembre de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1853

Dr. Felipe César González Morga

Director de Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Correo: felipe.gonzalez@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 3 de diciembre de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1881

Lic. Alfredo Rivas Castañeda

Jefe del Departamento de Documentación y Análisis

Correo: alfredo.rivas@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 16 de junio de 2010

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1882

Lic. Miguel Fernando Peregrina Peraza

Jefe del Departamento de Capacitación y Desarrollo

Correo: mfpp@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de diciembre de 1995

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1883

Mtra. Félix Selene Torres Cázarez

Jefa del Departamento de Estadística e Indicadores Parlamentarios

Correo: selene.torres@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de junio de 2010

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1884

M.C. Arcelia Trujillo Araujo

Contralora Interna

Correo: arcelia.trujillo@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 6 de Septiembre de 2024

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1911

Lic. Daena Karely Félix Ayala

Jefa de Investigaciones del Órgano Interno de Control

Correo: daena.felix@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 1 de mayo de 2022

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1912

Lic. Juan Francisco Vega Almada

Jefe de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control

Correo: francisco.vega@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 23 de Septiembre de 2024

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1913

Lic. Rosa Elena Pereyra Valdez

Jefa de Auditoría Interna y Situación Patrimonial del Órgano Interno de Control

Correo: rosa.pereyra@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de enero de 2018

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1914

Lic. Alonso Verdugo Payán

Jefe de la Unidad de Sistemas y Cómputo

Correo: alonso.verdugo@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 1 de marzo de 1996

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1901

Lic. Arturo Ordoñez Mondragón

Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Correo: arturo.ordonez@congresosinaloa.mx

Fecha de ingreso: 23 de enero de 2014

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1896

LCC. Flor Oneida Loera Acosta

Encargada de Biblioteca

Correo: biblioteca@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 1 de febrero de 2007

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1885

L.E. Silvia Alejandra Pineda Prado

Titular de la Unidad Técnica de Evaluación

Correo: alejandra.pineda@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 20 de agosto de 2021

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1879

L.E. Urigueler Quiñónez Vega

Jefe del Departamento de Planeación y Programación

Correo: urigueler.quinonez@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 8 de febrero de 2023

Teléfono: 758-15-00 Sin Extensión

L.C.P. y C.F.P. Armando Cázares Payán

Jefe del Departamento de Fiscalización

Correo: armando.cazares@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 15 de octubre de 2021

Teléfono: 758-15-00 Extensión 1951

Lic. José Antonio Figueroa Sánchez

Jefe del Departamento de Atención al Área Jurídica

Correo: jose.figueroa@congresosinaloa.gob.mx

Fecha de ingreso: 15 de octubre de 2021

Teléfono: 758-15-00 Sin Extensión

Prontuario de Dcretos

FOLIO	FECHA	DECRETO
1	01/oct/2021	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, se DECLARA legítimamente constituida e instalada y abre hoy viernes primero de octubre de 2021, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha miércoles 06 de octubre de 2021.
2	19/oct/2021	Se expide el presente Bando Solemne para difundir con solemnidad y amplitud en todo el territorio de la entidad, que es Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para el período comprendido del 1º de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2027, el ciudadano RUBÉN ROCHA MOYA. Publicado en el P.O. No. 127 de fecha miércoles 20 de octubre de 2021. EV
3	28/oct/2021	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar; Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado; y Ley de Atención y Protección a Víctimas, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 131 de fecha viernes 29 de octubre de 2021.
4	28/oct/2021	Se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y de la Ley de Entidades Paraestatales, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 131 de fecha viernes 29 de octubre de 2021.
5	23/nov/2021	Se reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 145 de fecha miércoles 01 de diciembre de 2021.
6	25/nov/2021	Se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 150 de fecha lunes 13 de diciembre de 2021.
7	25/nov/2021	Se expide la Ley de la Universidad de la Policía; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha miércoles 08 de diciembre de 2021. Primera
8	25/nov/2021	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha miércoles 08 de diciembre de 2021. Primera
9	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado a la C. Maricruz Ramírez Iribe. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
10	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Víctor Santiago Silva Quintero. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
11	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Ignacio Limón Torres. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
12	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. José Antonio Vizcarra Beltrán. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
13	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Daniel Guadalupe Rubio Díaz. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
14	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Fernando García López. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
15	25/nov/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. José Andrés Quintero Velarde. Publicado en el P.O. No. 003 de fecha viernes 07 de enero de 2022.
16	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado a la C. Carmen María Rojo Mariscal. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
17	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado a la C. Reina Amparo Floriano Lerma. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
18	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado a la C. María Ciria Torres Ramos. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
19	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado a la C. Lidia Beltrán Hernández. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
20	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Luis Arturo Ventura Morales. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
21	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Jorge Ramón Trasviña Medina. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
22	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Luis Alberto Valenzuela. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
23	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Fidel Iván Peñuelas Verdugo. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
24	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Francisco Ernesto Vallejo Soto. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
25	09/dic/2021	Se concede pensión por retiro anticipado al C. Dionicio Rojas Flores. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 12 de enero de 2022.
26	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Segunda
27	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Choix, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Segunda

FOLIO	FECHA	DECRETO
28	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Sinaloa, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Segunda
29	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mocorito, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Segunda
30	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Angostura, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Segunda
31	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Tercera
32	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Cosalá, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Tercera
33	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Tercera
34	13/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Concordia, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Tercera
35	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Ahome, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Cuarta
36	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Guasave, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Tercera
37	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Quinta
38	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Navolato, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Quinta
39	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Culiacán, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Sexta - Partes Uno y Dos
40	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Séptima
41	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Rosario, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Octava

FOLIO	FECHA	DECRETO
42	14/dic/2021	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el año 2022. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha viernes 24 de diciembre de 2021. Octava
43	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
44	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
45	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Choix, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
46	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Guasave, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
47	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
48	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
49	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Angostura, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
50	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
51	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
52	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Tercera
53	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Navolato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
54	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Elota, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
55	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Cosalá, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
56	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
57	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
58	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Concordia, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta

FOLIO	FECHA	DECRETO
59	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Rosario, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
60	15/dic/2021	Ley de Ingresos del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Cuarta
61	16/dic/2021	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha lunes 27 de diciembre de 2021. Segunda-Partes Uno Dos Tres Cuatro Cinco y Seis
62	16/dic/2021	Se concede pensión por muerte a la C. GLORIA ALICIA VÁZQUEZ SOTO, beneficiaria de GILBERTO LÓPEZ LUNG. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 24 de enero de 2022.
63	16/dic/2021	En cumplimiento al laudo de fecha 22 de febrero de 2019, emitido por el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, en el juicio laboral No. 114/2014, se concede el derecho de pensión por vejez al C. JOSÉ DE JESÚS MONTIEL MONTOYA. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 24 de enero de 2022.
64	06/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. ALEJANDRO GÓMEZ RIVERA. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 24 de enero de 2022.
65	06/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. MIGUEL ÁNGEL ARREDONDO ELENES. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 24 de enero de 2022.
66	06/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. SERGIO LEAL LEYVA. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 24 de enero de 2022.
67	11/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. ROBERTO ESPINOZA VILLANUEVA. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022.
68	11/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. RAMÓN VERDUGO HEREDIA. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022.
69	11/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. FELIZARDO INZUNZA LEAL. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022.
70	11/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. ORLANDO ESPARZA RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022.
71	11/ene/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. HUMBERTO VERDUGO HEREDIA. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022.
72	18/ene/2022	Se dejan sin efectos del Decreto número 105 de fecha 2 de mayo de 2017 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 056 de fecha 4 de mayo de 2017, las reformas aprobadas a los párrafos primero, tercero, cuarto y séptimo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, asimismo, se reforma el artículo segundo transitorio de dicho Decreto; y se derogan del mismo Decreto el párrafo segundo del artículo primero transitorio y el artículo tercero transitorio. Publicado en el P.O. No. 013 de fecha viernes 28 de enero de 2022. Edición Vespertina

FOLIO	FECHA	DECRETO
73	27/ene/2022	Se trasladan provisionalmente los Poderes del Estado de Sinaloa, para realizar Sesión Solemne, a la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa el día 27 de febrero de 2022. Publicado en el P.O. No. 017 de fecha lunes 07 de febrero de 2022.
74	27/ene/2022	Se reforma el artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 018 de fecha miércoles 09 de febrero de 2022. Primera Sección
75	31/ene/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy lunes treinta y uno de enero de 2022, su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 016 de fecha viernes 04 de febrero de 2022.
76	27/feb/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy domingo veintisiete de febrero de 2022, su primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 028 de fecha viernes 04 de marzo de 2022.
77	27/feb/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy domingo veintisiete de febrero de 2022, su primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 028 de fecha viernes 04 de marzo de 2022.
78	08/mar/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy martes ocho de marzo de 2022, su segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 18 de marzo de 2022.
79	08/mar/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal; de la Ley de Salud; del Código Civil; del Código Familiar; y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 031 de fecha viernes 11 de marzo de 2022.
80	09/mar/2022	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 16 de marzo de 2022. Primera Sección
81	09/mar/2022	Se reforma la fracción I del artículo 4° Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 043 de fecha viernes 08 de abril de 2022.
82	09/mar/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy miércoles nueve de marzo de 2022, su segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 032 de fecha lunes 14 de marzo de 2022.
83	18/mar/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy viernes dieciocho de marzo de 2022, su tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 30 de marzo de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
84	18/mar/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy viernes dieciocho de marzo de 2022, su tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 30 de marzo de 2022.
85	01/abr/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy viernes primero de abril de 2022, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 042 de fecha miércoles 06 de abril de 2022.
86	07/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARIA EMILIA GÁMEZ MALDONADO, en calidad de beneficiaria del finado J. GUADALUPE TORRES GALLO. Publicado en el P.O. No. 061 de fecha viernes 20 de mayo de 2022. Primera
87	07/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. JUANA VALENZUELA CAMARGO, en calidad de beneficiaria del finado MAURILIO PUENTE ESTRELLA. Publicado en el P.O. No. 061 de fecha viernes 20 de mayo de 2022. Primera
88	07/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. AMÉRICA TORRES MORENO, y por Orfandad a la menor FERNANDA MATA TORRES, en calidad de beneficiarias del finado BRIAN FERNANDO MATA MEDINA. Publicado en el P.O. No. 061 de fecha viernes 20 de mayo de 2022. Primera
89	07/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. AZALIA GARCÍA AGUILAR, en calidad de beneficiaria del finado CARLOS ULISSES LOZOYA RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 061 de fecha viernes 20 de mayo de 2022. Primera
90	07/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ALEIDA MUNGUÍA BASTIDAS, en calidad de beneficiaria del finado SERGIO ZAZUETA VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 061 de fecha viernes 20 de mayo de 2022. Primera
91	19/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA JOAQUINA BOJORQUEZ SEPÚLVEDA, en calidad de beneficiaria del finado SANTIAGO RODRIGUEZ BUSTAMANTE. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
92	19/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. IRMA CANDELARIA NIEBLAS QUIÑONEZ, en calidad de beneficiaria del finado FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ RUELAS. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
93	19/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ENEDINA RUIZ VELÁZQUEZ, en calidad de beneficiaria de JESUS SESTIAGA MANGE. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
94	19/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ VELARDE, en calidad de beneficiaria de CARLOS DAVID CAÑEDO CONTRERAS. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
95	19/abr/2022	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. ROSA ELENA AGUILAR SOTO, en calidad de beneficiaria de administrativo JESÚS ALFREDO SÁNCHEZ HEREDIA. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
96	19/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. FRANCISCO JAVIER BENÍTEZ SERRANO,
97	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. JOVITA FRANCIA MUÑOZ, en calidad de beneficiaria del finado RICARDO PAYEN PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
98	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ANA ELISA BERNAL SOTO, en calidad de beneficiaria de JOSÉ LUIS VALDEZ OLGUIN. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
99	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. EVANGELINA PEREA HERNANDEZ, y por Orfandad a la menor LUNA ISABELLA GARCÍA PEREA, en calidad de beneficiarias del finado ALDRIN FRANCISCO GARCIA ANDRADE. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
100	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ERIKA JOSEFINA CACHO SALAZAR, y por Orfandad a la C. SCARLETH RUBY TORRES CACHO, en calidad de beneficiarias del finado OSCAR ALBERTO TORRES COLORES. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
101	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Viudez, en calidad de beneficiaria del finado, JORGE ALFREDO ARAGÓN FERNÁNDEZ, a la C. MARÍA DE LOURDES KARAMANUS PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
102	20/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. YOHANA ARISBETH CHAN BUENO, en calidad de beneficiaria del finado JESUS ALFREDO SOTO OCHOA. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
103	21/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. PAOLA LETICIA FLORES GONZÁLEZ, y por Orfandad a los menores JORGE RAÚL GARCÍA FLORES y DIEGO FERNANDO GARCÍA QUEZADA, todos en calidad de beneficiarios del extinto JORGE AMADO GARCÍA SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
104	21/abr/2022	Se concede el derecho de modificación al Decreto Número 239, mediante el cual se autorizó Pensión por Muerte a la C. LEILANY ELIZABETH MARTÍNEZ RUBIO y ROBERTA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en sus carácter de cónyuge superviniente e hija del finado GUILLERMO GONZÁLEZ MEDINA, para incluir al menor hijo GUILLERMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, como beneficiario del extinto GUILLERMO GONZÁLEZ MEDINA. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
105	21/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a las CC. ELEIDA MORALES VALDEZ y PAULETTE ALEXANDRA SALOMÓN MORALES, y a la menor ROSA MARÍA SALOMÓN MORALES, todas en calidad de beneficiarias del finado LUIS REY SALOMÓN REYES. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
106	21/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MA. GENOVEVA MARTÍNEZ BOCANEGRA, en calidad de beneficiaria de SIMÓN BALBOA HERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
107	21/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. IRMA LOPEZ HERNÁNDEZ en calidad de beneficiaria y madre del finado JESUS DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
108	26/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a C. MANUEL AURELIO CASTAÑEDA SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
109	26/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. KARLA LIZZETTE QUINTERO IBARRA. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
110	26/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. ROBERTO URÍAS CARRILLO. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
111	26/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. SOFÍA LORENA ÁLVAREZ BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
112	26/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARTHA PATRICIA EUGENIA CÁRDENAS ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha miércoles 01 de junio de 2022.
113	29/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARIA YAZMIN ARREDONDO LEYVA y a la menor DARIANA YAZMÍN MUÑIZ ARREDONDO, ambas en calidad de beneficiarias del finado RAMON MUÑIZ NORIEGA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
114	29/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. EMIGDIA DELGADO ORTIZ, en calidad de beneficiaria de BLAS DIAZ GARAY. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
115	29/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARIA DE LOS ÁNGELES CHAN PERALTA, en calidad de beneficiaria de JORGE SÁNCHEZ GARCIA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
116	29/abr/2022	Se concede el derecho de Pensión por Vejez al C. JESÚS RAMÓN LINDORO GÁLVEZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
117	29/abr/2022	Se concede el derecho de Jubilación a la C. BLANCA NANCY GONZÁLEZ QUINTANA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
118	03/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. FREDIE CERVANTES VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
119	03/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. BRAULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
120	03/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. HERNÁN EDUARDO ANAYA CASTRO. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
121	03/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES LIZÁRRAGA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
122	03/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación a la C. ANA PATRICIA FIERRO RUIZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
123	05/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación al C. ROSARIO ADOLFO ZAVALA AUDEVES. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
124	05/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación a la C. IMELDA CALDERON RUIZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
125	05/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. RAYMUNDO LOAIZA PERAZA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
126	05/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. FERNANDO FÉLIX PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
127	05/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. GABINO JACOBO PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
128	11/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. LUIS ALBERTO SOLÍS MOYA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
129	11/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. SERGIO LACHICA COTA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
130	11/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. OMAR ERASMO CARRILLO POLANCO. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
131	11/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. PEDRO GÓMEZ PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
132	11/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. ROSA BELINA RUIZ MIRAMONTES. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
133	12/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ RAÚL QUEZADA RUIZ. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
134	12/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ALONSO RUBIO CARRILLO. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
135	12/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GERARDO MUÑOZ MEDINA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
136	12/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. CARLOS MARTÍNEZ MIRANDA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
137	12/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Vejez al C. SERGIO ROSALES INZUNZA. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 15 de junio de 2022.
138	17/may/2022	Se reforma la fracción II del artículo 9; y se adicionan la fracción V al artículo 10; el segundo párrafo al artículo 59; y, el décimo párrafo con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, al artículo 150, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (En materia de revocación de mandato) Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera
139	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ELIZABETH CASTRO SOTO, y por Orfandad a sus hijas XIOMARA GUADALUPE y a la C. ARACELI ELIZABETH ambas de apellidos CERRILLO CASTRO, en calidad de beneficiarias del finado OMAR CERRILLO PAYAN. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
140	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LUCERO GUADALUPE ITURRIOS CÁRDENAS y por Orfandad a sus hijos LUISANIA CATALINA, LUIS YUNUE y LUIS RAMÓN, de apellidos ECHEVARRÍA ITURRIOS, en calidad de beneficiarios del finado LUIS YUNUE ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
141	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ARACELI GUADALUPE LÓPEZ ANGULO, y por Orfandad a las menores hijas VICTORIA RUBÍ y CAMILA de apellidos CORRALES LÓPEZ, en calidad de beneficiarias del finado ÁNGEL ESTEBAN CORRALES BOJORQUEZ. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
142	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. FRANCISCA MENDIVIL BELTRÁN, y por Orfandad al menor hijo DAMASO de apellido LÓPEZ MENDIVIL, en calidad de beneficiarios del finado CARLOS LÓPEZ ZAZUETA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
143	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GRISELDA ROBLES DOMÍNGUEZ, en calidad de beneficiaria del finado IGNACIO BARRERAS MOROYOQUI. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
144	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. FLOR MARÍA CASTAÑEDA VALENZUELA, en calidad de beneficiaria del finado LUIS FERNANDO SAUCEDA IBARRA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
145	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a las menores MAGALY NOEMI y EVELYN MAYTE de apellidos ZACARÍAS BUITIMEA, en calidad de beneficiarias de la finada NANCY ARACELY BUITIMEA SOTO. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
146	17/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. CLAUDIO ZAZUETA INZUNZA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
147	19/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CARMEN NEREYDA GARIBALDI LEAL, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ JULIO LANDEY ORTEGA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
148	19/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JUAN DIEGO CASTAÑOS GERARDO. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
149	19/may/2022	Se concede el derecho a Pensión por Vejez al C. ÓSCAR JAVIER BOJÓRQUEZ PEREA. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
150	19/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. NORMA SILVIA MEZA GARCÍA, en calidad de beneficiaria del finado JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRERA. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
151	19/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación al C. JOSÉ MARIA SAÑUDO ROMANILLO. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
152	19/may/2022	Se concede el derecho de Jubilación a la C. ROSA ELENA ROMANILLO LEYVA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
153	19/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. EFRAÍN GASPAS MACHADO. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
154	24/may/2022	Se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa; y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 064 de fecha viernes 27 de mayo de 2022.
155	24/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JOSÉ ÁNGEL CAMACHO FLORES. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
156	24/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ÁNGEL ALFONSO FLORES BEJARANO. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
157	24/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. MARTÍN HERACLIO CASTILLO MANJARREZ. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
158	24/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JESÚS ALBERTO MURILLO GUEVARA. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
159	24/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. FELIPE RAMOS NÚÑEZ. Publicado en el P.O. No. 073 de fecha viernes 17 de junio de 2022. Primera Sección
160	26/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JAVIER ALONSO VALENZUELA BOJÓRQUEZ. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
161	26/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ RAMIRO RODRÍGUEZ BERRELLEZA. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
162	26/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GERARDO REYES GARCÍA. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
163	26/may/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RICARDO ORTEGA FAVELA. Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
164	09/jun/2022	Se reforma el inciso a) de la fracción V del artículo 125 y el artículo 126, y se adiciona una fracción XIII al artículo 4° Bis B, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de movilidad sustentable. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
165	09/jun/2022	Inscríbase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la divisa "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922". Publicado en el P.O. No. 077 de fecha lunes 27 de junio de 2022.
166	09/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. MA. ELODIA ROMERO ROCHA, beneficiaria de EDUARDO PARRA CHAIDEZ. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
167	09/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LORENZA ANGULO PEÑUELAS, y por Orfandad a las menores hijas ABIGAIL y NORELY de apellidos ARCE ANGULO, en calidad de beneficiarias del finado JESÚS RAÚL ARCE GASTÉLUM. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
168	09/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA ORALIA BERNAL CASTILLO, en calidad de beneficiaria del finado ÁNGEL ARIEL ROBLES CAZARES. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
169	09/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. JUANA DOMÍNGUEZ SALAZAR, en calidad de beneficiaria de EULALIO MEDRANO DÍAZ. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
170	09/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CARMEN ALICIA ROBLES PACHECO, en calidad de beneficiaria de ALBERTO MONTIEL HERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
171	14/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ISABEL ESPERANZA NIEBLA CAMACHO, en calidad de beneficiaria de DAVID RUBIO PARRA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
172	14/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. BLANCA ESTHELA MILLÁN SANDOVAL, en calidad de beneficiaria de JESÚS BENJAMÍN LLANES VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
173	14/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. BERTHA LUZ CÁRDENAS CAMACHO, en calidad de beneficiaria de MARTÍN LÓPEZ ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
174	14/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ADELFO JIMÉNEZ RÍOS. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
175	14/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. DIEGO PADILLA ELIZALDE. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
176	16/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. MARIA LUISA FÉLIX DELGADO, por la cantidad de beneficiaria de JUAN MANUEL RAMÍREZ VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
177	16/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. YESENIA ORTIZ ARMENTA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
178	16/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. MARÍA ANTONIETA MILLÁN RÚELAS. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
179	16/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ LLANES. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
180	16/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. LIDIA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
181	21/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GILBERTO ROSARIO VALENZUELA APODACA. Publicado en el P.O. No. 098 de fecha lunes 15 de agosto de 2022.
182	21/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ RAMÓN OLIVAS VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
183	21/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RUBÉN LUGO URIARTE. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
184	21/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ FERNANDO ZEPEDA SOLÍS. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
185	21/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JORGE ALBERTO TORRES CASTRO. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
186	23/jun/2022	Se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Sinaloa, y se adiciona una fracción VI y se reforman las fracciones IV y V del artículo 70 Bis de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 083 de fecha lunes 11 de julio de 2022.
187	23/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ALEJANDRO VEGA ESQUERRA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
188	23/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ULISES ORTIZ MILLÁN. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
189	23/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. GILBERTO GUTIÉRREZ SEGURA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
190	23/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. EDGARDO ESPINOZA VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 082 de fecha viernes 08 de julio de 2022.
191	23/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ENRIQUE JAIMES SEDANO. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
192	28/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. EUDORO VILLEGAS ACASIO. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
193	28/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. HERNÁN CRUZ ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
194	28/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS NOEL ROJO SALAZAR. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
195	28/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN MANUEL VALDEZ PEÑA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
196	28/jun/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. HERIBERTO GÁMEZ NUÑEZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
197	30/jun/2022	Se reforman los artículos 37, párrafo cuarto; 43, fracciones XXII y XXII Bis; 53, párrafo tercero, fracción I en su párrafo cuarto y fracción II en sus párrafos primero, tercero y cuarto y el 65, fracción VI; y se deroga el párrafo noveno del artículo 37 y el segundo párrafo del artículo 53, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de fiscalización. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha miércoles 17 de agosto de 2022.
198	07/jul/2022	Se expide la LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE SINALOA. Publicado en el P.O. No. 110 de fecha lunes 12 de septiembre de 2022.
199	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ERIKA GUADALUPE CASTRO ANGULO, y por Orfandad al menor hijo JOSE ANGEL de apellido FELIX CASTRO, en calidad de beneficiario del finado JOSE ANTONIO FELIX CHAIDEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
200	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MAYRA VERÓNICA ESCALANTE GAXIOLA, en calidad de beneficiaria del finado FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
201	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LETISIA VÁZQUEZ BASULTO, y por Orfandad a sus hijas SUSAN MAYTE y PAOLA NICOLE ambas de apellidos ZAZUETA VÁZQUEZ, en calidad de beneficiarias del extinto JULIÁN JAVIER ZAZUETA CERVANTES. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
202	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ALEXIS ABIGAIL MEDINA RODRÍGUEZ y por Orfandad a sus hijas MELANIE y ARANZA, de apellidos CASTRO MEDINA y a MICHELLE JHOANA CASTRO LÓPEZ, en calidad de beneficiarias del finado JUAN DE DIOS CASTRO TORRES. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
203	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ELVIA GUADALUPE RAMOS GUERRERO, en calidad de beneficiaria del finado JUAN MANUEL VEGA SEDANO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
204	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ROSARIO LEYVA CASTRO, en calidad de beneficiaria del finado JOEL ERNESTO SOTO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
205	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ADELA BONIFACIO GARCÍA, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ FRANCISCO ÁNGELES SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
206	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ELSA PATRICIA ÁLVAREZ CÁRDENAS, en calidad de beneficiaria del finado RAMÓN SOTO MENDOZA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
207	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MIRIAM SOTO CASTRO, en calidad de beneficiaria del finado OSWALDO FLORES MORA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
208	12/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ALICIA BARRAZA BELTRÁN, en calidad de beneficiaria de EDMUNDO CARRASCO YÁÑEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
209	14/jul/2022	Se adiciona la fracción VI al artículo 4° Bis A de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 23 de septiembre de 2022.
210	14/jul/2022	Se reforman los artículos 2, párrafo segundo; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 9 Bis, párrafos segundo y cuarto; 13, párrafo primero; 23 Bis, párrafo primero y fracción I; 23 Ter, segundo párrafo y 32. Se adiciona el artículo 7 Bis. Se deroga el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 25, todos a la Ley que Protege la Salud y los Derechos de los no Fumadores para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 108 de fecha miércoles 07 de septiembre de 2022.
211	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GLORIA AIDEE LÓPEZ CASTILLO, y por Orfandad a su hijo GAEL SANTIAGO TORRES LÓPEZ, en calidad de beneficiarios del finado SANTIAGO TORRES LOZOYA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
212	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL CARMEN QUINTERO ARENAS, en calidad de beneficiaria del finado ALBERTO BALVERDE RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
213	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. ANDREA RAMÍREZ SÁNCHEZ, en calidad de beneficiaria de PEDRO ADRIÁN ZAVALA NÚÑEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
214	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. MANUELA OROZCO CORONADO, en calidad de beneficiaria de DIEGO BRICIO LÓPEZ SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
215	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ERIKA JANETH MARTÍNEZ HERMOSILLO, y por Orfandad a sus hijos ALEXA y al C. ALEJANDRO DEL PIERO de apellidos LAFARGA MARTÍNEZ, en calidad de beneficiarios del finado SERGIO ALEJANDRO LAFARGA PETRIZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
216	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. FELIPE LERMA RUÍZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
217	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. EVERARDO CASTAÑEDA RÍOS. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
218	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ERNESTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
219	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JAIME SAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
220	14/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ NICOLÁS URIBE SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
221	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARTHA BEATRIZ CÁZARES MARTÍNEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
222	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RODOLFO MURILLO CANIZALES. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
223	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JULIO CÉSAR ALVARADO INZUNZA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
224	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CABRERA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
225	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. MARÍA DEL ROSARIO SARABIA PRADO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
226	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ANDRÉS TORRECILLAS PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
227	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ALBERTO CECENIA GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
228	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS HIPÓLITO ZAMUDIO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
229	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ENRIQUE QUINO ROSAS. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
230	19/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. CARLOS REYES LUQUE. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
231	21/jul/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior, y de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha miércoles 17 de agosto de 2022.
232	21/jul/2022	Se reforman las fracción VII y IX del artículo 51, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha miércoles 17 de agosto de 2022.
233	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARÍA MARGARITA ZAZUETA MARTÍNEZ. Publicado en el P.O. No. 144 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
234	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. CRUZ HIMELDA LLANES VALDÉS. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
235	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. JOSÉ ALONSO AYALA COTA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
236	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RIGOBERTO BERRELLEZA CORRALES. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
237	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN MANUEL FRAILE BARRAZA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
238	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN JOSÉ ZATARAIN VELARDE. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
239	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GUALBERTO PASCACIO ANGULO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
240	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CASTRO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
241	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. BENJAMÍN SANDOVAL LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
242	21/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JUAN MARTÍN PETRIS RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
243	26/jul/2022	Se reforman de los artículos 3, inciso A), la fracción IV; 6, la fracción V; 26, la fracción VIII; y 79; y se adiciona, la fracción VI recorriendo la subsecuente para quedar como fracción VII al artículo 6, y la fracción XVI Bis al artículo 18, de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 100 de fecha viernes 19 de agosto de 2022.
244	28/jul/2022	Se reforman el artículo 204, fracciones IX y X, el artículo 205, fracciones VI y VII y el artículo 237, párrafo segundo; y se adicionan los artículos 204 con una fracción XI y 205 con una fracción VIII, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.
245	28/jul/2022	Se reforman los artículos 183, 186, 187, fracciones I, II y III; se adicionan los artículos 183 Bis, 183 Bis A, 183 Bis B y 187 con las fracciones IV, V, VI y VII; y se derogan del artículo 187, los párrafos segundo y tercero, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 12 de agosto de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
246	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiarias a la C. ROSA ELENA MEZA VILLAGRANA, y a la niña IRLANDA MELGAR MEZA, en calidad de beneficiarias del finado ORLANDO MELGAR CORRALES. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
247	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA JUANA MERCEDES HERNÁNDEZ LÓPEZ, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ LUIS SALCEDO MANZO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
248	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. MARIA DEL CARMEN PUERTA FÉLIX, en calidad de beneficiaria del finado ASTOLFO PALAZUELOS AMAYA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
249	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Viudez a la C. BLANCA YAZMINA ACEVES NÚÑEZ, en calidad de beneficiaria del finado MIGUEL CAMPOS SEPÚLVEDA. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
250	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. MANUEL OSWALDO CHAN BUENO. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
251	28/jul/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JESÚS ALBERTO LEÓN LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022.
252	28/jul/2022	Se reforma el artículo tercero transitorio del Decreto número 588 de fecha 16 de marzo de 2021 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 046 en fecha 16 de abril de 2021. Publicado en el P.O. No. 114 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2022. E.V
253	28/jul/2022	Se reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 6, por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 150 de fecha 13 de Diciembre de 2021. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha miércoles 28 de septiembre de 2022.
254	31/jul/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy treinta y uno de julio de dos mil veintidós, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 095 de fecha lunes 08 de agosto de 2022.
255	29/ago/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy 29 de agosto de 2022, su cuarto período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 02 de septiembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
256	29/ago/2022	Se reforma la fracción IV del artículo 4 ° Bis B, el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y un segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, disposiciones todas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.
257	29/ago/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Gobierno Municipal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley del Sistema Anticorrupción, Ley de Seguridad Pública, Ley Orgánica del Congreso, Ley Orgánica de la Universidad de la Policía, Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral, Ley de la Auditoría Superior, Ley del Notariado, Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Ley de Entidades Paraestatales, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 23 de septiembre de 2022.
258	30/ago/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Atención y Protección a Víctimas, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 23 de septiembre de 2022.
259	30/ago/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Familiar y del Código Penal, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 23 de septiembre de 2022.
260	30/ago/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. BERNARDO COVARRUBIAS MERCADO. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.
261	30/ago/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte en calidad de beneficiaria a la C. CARMEN MARÍA ZAVALA VILLA. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.
262	30/ago/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARGARITA MARISCAL LÓPEZ, y por Orfandad a su hijo NÉSTOR DANIEL PIÑA MARISCAL, y a las hijas del finado ÁNGELA LETICIA, LOURDES GUADALUPE y MARÍA MAGALY de apellidos PIÑA CORONA, en calidad de beneficiarios del finado FIDEL PIÑA HERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.
263	08/sep/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy jueves ocho de septiembre de 2022, su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
264	28/sep/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, abre hoy 28 de septiembre de 2022, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
265	28/sep/2022	Se Declara que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, así como los Juzgados Laborales del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, iniciarán sus funciones el día 03 de octubre de 2022. Publicado en el P.O. No. 118 de fecha viernes 30 de septiembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
266	30/sep/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy viernes treinta de septiembre de 2022, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
267	01/oct/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy sábado primero de octubre de dos mil veintidós, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al SEGUNDO Año de Ejercicio Constitucional.
268	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DE JESÚS AYALA MARTÍNEZ, en calidad de beneficiaria del finado PILAR FRANCISCO LÓPEZ CABANILLAS. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
269	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ROSARIO DE LOURDES LÓPEZ MARTÍNEZ, en calidad de beneficiaria del finado ROBERTO ODORICO CORRALES ESCOBAR. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
270	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GRACIELA GÁMEZ GASTÉLUM, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ LEOPOLDO FÉLIX RAMOS Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
271	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MA. CRUZ ESTHER GONZÁLEZ ARENAS, en calidad de beneficiaria del finado JUAN FONSECA LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
272	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA TERESA ÁLVAREZ VEGA, en calidad de beneficiaria del finado ROBERTO MARRUJO LAFARGA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
273	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL REFUGIO SOTO GONZÁLEZ, en calidad de beneficiaria del finado JORGE IGNACIO MONTAÑO GASTELUM. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
274	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ISABEL BELTRÁN VALDEZ, en calidad de beneficiaria del finado JUAN FRANCISCO CERÓN ROMERO. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
275	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LUZ ELENA DELGADO CORONA, en calidad de beneficiaria del finado ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
276	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL ROSARIO LIZÁRRAGA OSUNA, en calidad de beneficiaria del finado JUAN ANTONIO SALAS SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
277	04/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO ONTIVEROS, en calidad de beneficiaria del finado LUIS GUILLERMO CEBREROS BRINGAS. Publicado en el P.O. No. 126 de fecha miércoles 19 de octubre de 2022.
278	06/oct/2022	Se reforman los párrafos segundo y tercero de la fracción XXXII del artículo 145 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 131 de fecha lunes 31 de octubre de 2022.
279	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. RAMÓN BÁEZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
280	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ELVIRA GUTIÉRREZ SOTO, en calidad de beneficiaria del finado GUILLERMO SÁNCHEZ RUIZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
281	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. JOSEFINA CARRILLO TORRES, y por orfandad a su hija DEICY MARISELA BELTRÁN HEREDIA, en calidad de beneficiarias del finado SIXTO BELTRÁN ZAZUETA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
282	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOEL CABANILLAS HANSEN Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
283	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. FRANCISCO JAVIER BRUN CORONA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
284	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. GUILLERMO ALFONSO MELGOZA MILLÁN. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
285	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. MAURICIO CAMARENA ROBLES. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
286	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JAVIER RODRÍGUEZ CORRALES. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
287	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ARMANDO FLORES MORALES. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
288	06/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C.LEONARDO FLORES AGUIRRE, en calidad de beneficiario de la finada MARÍA JULIETA AYALA ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
289	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C.MARÍA CRISTINA IBARRA GUERRERO, y por orfandad a su hija ALEXA CRISTINA GONZÁLEZ IBARRA, en calidad de beneficiarias del finado MANUEL DE JESÚS GONZALEZ AVENA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
290	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C.EVA PADILLA RÍOS, en calidad de beneficiaria del finado ROMUALDO CHÁIREZ AGUIRRE. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
291	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C.JOSÉ LUIS NORIS VALDEZ, en calidad de beneficiario de la finada MARÍA BEATRIZ ESPINOZA ROMERO. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
292	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C.MARÍA DE JESÚS ACOSTA GARATE, en calidad de beneficiaria del finado CLEMENTE REYES GONZÁLEZ PLASCENCIA. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
293	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la niña ISABELA RUIZ BELTRÁN, en calidad de beneficiaria del finado ISABEL RUIZ MEZA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
294	25/oct/2022	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C.MAURA FLORES SALAZAR, en calidad de beneficiaria del finado REGINO URETA SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
295	25/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Muerte a la C. MARÍA MAGDALENA FLORES MORENO y por orfandad a los menores ROXANA YUKEY, JAVIER ULISES y SOL ÁNGEL, de apellidos ESPINOZA VELÁZQUEZ, beneficiarios de VICTOR MANUEL ESPINOZA BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
296	25/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Vejez al C. SAÚL JUÁREZ CONTRERAS. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
297	25/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. GONZALO RODRÍGUEZ ESTRADA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
298	25/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. NÉSTOR ERNESTO LOZOYA FIERRO. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
299	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA ESPARZA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
300	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. ALBERTO AMADOR ORTÍZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
301	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. JAVIER VALDEZ GAMBOA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
302	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. FLORENTINO LÓPEZ IBARRA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
303	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. RAMÓN LOBILLO GARCÍA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
304	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. MARCO ANTONIO NEVÁREZ ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
305	27/oct/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. EMMANUEL LEDÓN PONCE. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
306	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. SALOMÓN FÉLIX COTA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
307	03/nov/2022	Se concede el derecho de modificar el monto de la pensión que le fue concedida según el Decreto Número 210 de fecha 10 de febrero de 2010, al C. RICARDO MIMIAGA PADILLA. Publicado en el P.O. No. 307 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022.
308	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Jubilación a la C. OLGA LYDIA OLEA LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
309	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Jubilación a la C. ADELA MEZA ESCALANTE. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
310	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Jubilación a la C. OLIVIA ALICIA CAMACHO SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
311	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro al C. FAVIO PEDRO CASTILLO MANJARREZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
312	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. BILMAR GUADALUPE BERRELLEZA LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
313	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. ALFREDO AYALA SOTO. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
314	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS GUILLERMO GASTELUM RUIZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
315	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ CAZAREZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
316	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. CARLOS ENRIQUE SANDOVAL CANIZALEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
317	03/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ LIBIO OSUNA LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
318	08/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. FERNANDO GARIBAY LEYVA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
319	08/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ MARÍA RAMOS CASTELO. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
320	08/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ ALBERTO ARIAS PAYAN. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
321	08/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. MARCO ANTONIO ROCHA ROCHA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
322	08/nov/2022	Se solicita autorización para conceder pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ ANTONIO VELMAN PANTOJA. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
323	10/nov/2022	Se reforma el Artículo 9o de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 138 de fecha miércoles 16 de noviembre de 2022.
324	10/nov/2022	Se concede pensión por muerte a la C. MARÍA DE LA PAZ MORGA AISPURO, beneficiaria de LUIS ALBERTO JUÁREZ BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
325	10/nov/2022	Se concede pensión por muerte al C. JORGE ALBERTO CARRILLO AUDELO, beneficiaria de ADGINE GARCÍA BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
326	10/nov/2022	Se concede pensión por Retiro al C. SAMUEL LÓPEZ URIARTE. Publicado en el P.O. No. 148 de fecha viernes 09 de diciembre de 2022. Segunda Sección
327	10/nov/2022	Se concede pensión por muerte al C. ABRAHAM MENDIVIL ABITIA, beneficiario de SUSANA PARADA ZAMORA. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
328	10/nov/2022	Se concede pensión por muerte a la C. MATILDE ZAMORA AYALA, beneficiaria de LORENZO MORALES LANDEROS. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
329	15/nov/2022	Se trasladan provisionalmente los Poderes del Estado de Sinaloa, para realizar Sesión Solemne, a la Sindicatura de San Pedro, Municipio de Navolato, Sinaloa el día 22 de diciembre de 2022. Publicado en el P.O. No. 145 de fecha viernes 02 de diciembre de 2022.
330	17/nov/2022	Se autoriza al Titular de Poder Ejecutivo para que en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita la propiedad de un bien inmueble a favor del Fideicomiso Público denominado "Fondo de Infraestructura para el Desarrollo Industrial de Sinaloa" (FOINFRA), ubicado en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 142 de fecha viernes 25 de noviembre de 2022.

FOLIO	FECHA	DECRETO
331	17/nov/2022	Se concede pensión por muerte al C. EVERARDO LÓPEZ ARMENTA, beneficiario de MARÍA DEL ROSARIO VALENZUELA CERVANTES. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
332	17/nov/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. ARTURO CERVANTES SOTO. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
333	17/nov/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. JORGE ERNESTO MELGOZA MILLÁN. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
334	17/nov/2022	Se concede pensión por retiro anticipado al C. SAMUEL FIERRO RÚELAS. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
335	17/nov/2022	Se concede pensión por muerte a la C. SUSEJ JANETH BARRAZA GUZMÁN, y por orfandad a su hijo FABRICIO LÓPEZ BARRAZA y por su propio derecho a la C. FABIOLA LÓPEZ ANGULO, beneficiarios de JOSÉ FABRICIO LÓPEZ ZAZUETA. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
336	17/nov/2022	Se concede pensión por muerte a la C. MARÍA TERESA JUÁREZ GRAVE y al niño MARCO ANTONIO JUÁREZ GRAVE, beneficiarios de LUIS JUÁREZ HERRERA. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
337	17/nov/2022	Se concede pensión por muerte a la C. BLANCA ESTHELA ROBLES REYES, beneficiaria de FELICIANO GARCÍA GALLARDO. Publicado en el P.O. No. 005 de fecha miércoles 11 de enero de 2023. Primera Sección
338	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Ahome, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Sexta
339	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Séptima
340	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Choix, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Séptima
341	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Guasave, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Octava
342	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Sinaloa, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Octava

FOLIO	FECHA	DECRETO
343	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mocorito, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Novena
344	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Angostura, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Novena
345	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Novena
346	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Novena
347	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Culiacán, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Parte uno
348	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Navolato, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Primera
349	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Elota, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Primera
350	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Cosalá, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Primera
351	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Primera
352	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Segunda
353	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Concordia, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Tercera
354	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Rosario, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Tercera

FOLIO	FECHA	DECRETO
355	12/dic/2022	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el año 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Décima Tercera
356	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
357	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
358	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Choix, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
359	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Guasave, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022.
360	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
361	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
362	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Angostura, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
363	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
364	06/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Cuarta
365	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
366	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Navolato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
367	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Elota, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
368	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Cosalá, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
369	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
370	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
371	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Concordia, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta

FOLIO	FECHA	DECRETO
372	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Rosario, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
373	13/dic/2022	Ley de Ingresos del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 28 de diciembre de 2022. Quinta
374	15/dic/2022	Se reforman los artículos 33, 49 párrafo segundo, y 59 de la Ley de Hacienda, y el artículo 353 de la Ley de Movilidad Sustentable, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
375	15/dic/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
376	15/dic/2022	Se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
377	15/dic/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
378	15/dic/2022	Se reforman los artículos 179, párrafos primero y segundo, 180, párrafo primero y 181, del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
379	15/dic/2022	Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Familiar, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana; y de la Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
380	16/dic/2022	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Publicado en el P.O. No. 155 de fecha lunes 26 de diciembre de 2022. Tercera Parte uno
381	20/dic/2022	Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
382	20/dic/2022	Se reforman diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Estado de Sinaloa, en materia de Feminicidio. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.
383	20/dic/2022	Se adiciona un párrafo segundo al artículo sexto del Decreto número 306, de fecha 08 de mayo de 2015, que contiene el régimen tarifario de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. Publicado en el P.O. No. 010 de fecha lunes 23 de enero de 2023.
384	20/dic/2022	Se adiciona el capítulo XVII denominado "Por Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios", el título denominado "De los Derechos" con el artículo 78 Bis 13, a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 009 de fecha viernes 20 de enero de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
385	20/dic/2022	Se adiciona un segundo párrafo al artículo 99 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 020 de fecha miércoles 15 de febrero de 2023.
386	31/ene/2023	Se Autoriza al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, y conforme a los términos del presente Decreto, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado financiero, uno o varios financiamientos cuyo destino será el refinanciamiento y/o reestructura de pasivos bancarios hasta por los montos a que se refiere el presente Decreto. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha lunes 27 de febrero de 2023.
387	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. MARIA LÓPEZ FÉLIX, en calidad de beneficiaria del finado RAMÓN GARCÍA RIVERA. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
388	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. GUADALUPE PARRA NEVÁREZ en calidad de beneficiaria del finado ERNESTO CERECEDO CRUZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
389	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. BLANCA JULIA ALCANTAR PACHECO, en calidad de beneficiaria del finado HORACIO SERNA SERNA. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
390	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. GLORIA MARGARITA CHARLES VALENZUELA, y por orfandad a sus hijas MELANIE y ESTEFANÍA ambas de apellidos VALLE CHARLES, en calidad de beneficiarias del finado RICARDO VALLE ARELLANO. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
391	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. NANCY CITLALY MARÍN BELTRÁN, y a su hijo CÉSAR ALBERTO MENDOZA MARÍN, en calidad de beneficiarios del finado JOSÉ DE JESÚS ALBERTO MENDOZA GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
392	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. MARICELA RUELAS INZUNZA, en calidad de beneficiaria del finado LUIS FERNANDO AGUIAR SANTANA. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
393	31/ene/2023	Se concede Pensión por Retiro al C. RODRIGO VALLE ACOSTA Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
394	31/ene/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. DIONICIO RODRÍGUEZ CAMPAÑA. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
395	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte al C. HÉCTOR GUADALUPE DELGADO LÓPEZ, en calidad de beneficiario de la finada ORALIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
396	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. MARIA DEL ROSARIO IBARRA HIGUERA en calidad de beneficiaria del finado OCTAVIO ICEDO AVILÉZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
397	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. MARÍA DEL CARMEN CEBREROS MEZA, en calidad de beneficiaria del finado LAMBERTO VIZCARRA CÁRDENAS. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
398	31/ene/2023	Se concede Pensión por Muerte a la C. MARÍA HILDA RUÍZ HERALDEZ, en calidad de beneficiaria del finado JORGE DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
399	31/ene/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. RAFAEL GAXIOLA MEDINA. Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
400	31/ene/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN RODRÍGUEZ PARTIDA Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
401	31/ene/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado a la C. PATRICIA GASTÉLUM VALLE Publicado en el P.O. No. 034 de fecha viernes 17 de marzo de 2023.
402	31/ene/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy martes treinta y uno de enero de 2023, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 017 de fecha miércoles 08 de febrero de 2023.
403	15/feb/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy miércoles quince de febrero de 2023, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha lunes 27 de febrero de 2023.
404	15/feb/2023	Se declara "Puerto Heroico" al puerto de Mazatlán, Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 029 de fecha lunes 06 de marzo de 2023.
405	15/feb/2023	Se trasladan provisionalmente los Poderes del Estado de Sinaloa, para realizar Sesión Solemne en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, el día 31 de marzo de 2023. Publicado en el P.O. No. 029 de fecha lunes 06 de marzo de 2023.
406	15/feb/2023	Se reforma el Decreto que instituye el "Parlamento Juvenil 7 de abril". Publicado en el P.O. No. 029 de fecha lunes 06 de marzo de 2023.
407	15/feb/2023	Se expide la Ley de Educación Superior del Estado; y se deroga el artículo 56 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 026 de fecha martes 28 de febrero de 2023.
408	15/feb/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy miércoles quince de febrero de 2023, su Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 025 de fecha lunes 27 de febrero de 2023.
409	07/mar/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy martes siete de marzo de 2023, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 032 de fecha lunes 13 de marzo de 2023.
410	07/mar/2023	Se concede pensión por muerte a la C. MARÍA ALICIA ACUÑA VALLE. Publicado en el P.O. No. 050 de fecha lunes 24 de abril de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
411	07/mar/2023	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; la Ley de Responsabilidades Administrativas; y el Código Penal, todos del Estado de Sinaloa, en materia de Violencia Digital y Mediática. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 14 de abril de 2023.
412	08/mar/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy miércoles ocho de marzo de 2023, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 033 de fecha miércoles 15 de marzo de 2023.
413	28/mar/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy martes veintiocho de marzo de 2023, su Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 041 de fecha lunes 03 de abril de 2023.
414	31/mar/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes treinta y uno de marzo de 2023, su Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 14 de abril de 2023.
415	01/abr/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy sábado primero de abril de 2023, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 046 de fecha viernes 14 de abril de 2023.
416	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CARMEN ALICIA CAÑEDO TOSTADO, en calidad de beneficiaria del finado FELIPE CÉSAR PRADO IBARRA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
417	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA OLGA ÁVALOS CHONG, en calidad de beneficiaria del finado ARMANDO OCEGUEDA RÚELAS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
418	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MA. BEATRIZ LIMÓN ROCHÍN, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ ARMENTA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
419	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CELIA ROSA RUÍZ MILLÁN, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ BERNABÉ PONCE BERRELLEZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
420	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. GUSTAVO CALDERÓN VALENZUELA, en calidad de beneficiario de la finada MARTHA ALICIA GARIBALDI LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
421	11/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. HELIODORO IRAZOQUI CÁRDENAS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
422	12/abr/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GUADALUPE CUADRAS MONTOYA, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ RAMÓN ARAUJO CORONEL. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
423	12/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. JUAN ERNESTO URIBE SILVA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
424	12/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. LUIS NAVA FLORES. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
425	12/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. JOAQUÍN OCHOA MEZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
426	12/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. BALDOMERO VALENZUELA PALMA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA SECCIÓN
427	13/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. RANULFO OSUNA VELÁZQUEZ. Publicado en el P.O. No. 07 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
428	13/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. ESTHELA LUCÍA BACASEGUA JOCOBI. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
429	13/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. GILBERTO VALADÉS GARCÍA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
430	13/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CASTRO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
431	13/abr/2023	Se concede pensión por retiro anticipado al C. RAMÓN ALBERTO ZAMORA MENDOZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
432	18/abr/2023	Se reforma el artículo 2 del Decreto No. 597 que Crea el Municipio de Eldorado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 35, de fecha lunes 22 de marzo de 2021. Publicado en el P.O. No. 052 de fecha viernes 28 de abril de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
433	18/abr/2023	Se reforma el artículo 3 del Decreto No. 598 que Crea el Municipio de Juan José Ríos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 35, de fecha lunes 22 de marzo de 2021. Publicado en el P.O. No. 052 de fecha viernes 28 de abril de 2023. TERCERA SECCIÓN
434	03/may/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Familiar, ambos del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 063 de fecha miércoles 24 de mayo de 2023.
435	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARIA RITA RODRÍGUEZ, en calidad de beneficiaria del finado CRUZ MEZA LEYVA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
436	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LUCÍA RIVERA PONCE, en calidad de beneficiaria del finado JACOBO GONZÁLEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
437	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARIA ANTONIA MENDÍVIL TORREZ, en calidad de beneficiaria del finado ISIDRO VILLALBA GUERRERO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
438	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. RUBÉN VALENZUELA GONZÁLEZ, en calidad de beneficiario de la finada AGUSTINA MANJARREZ MELLADO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
439	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. RUTH MOEMÍ DEL PILAR BELTRÁN OJEDA, en calidad de beneficiaria de la finada NOEMÍ CECILIA MARÍA ALES GATTI. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
440	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. CARLOS DANIEL MURILLO FAVELA, en calidad de beneficiario de la finada LETICIA ENGRACIA GUZMÁN PULIDO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
441	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. HILDA GRICELA MILLER URÍAS, en calidad de beneficiaria del finado LUIS ALFONSO VERDUGO VERDUGO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
442	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARTHA BEATRIZ VEGA RUIZ, en calidad de beneficiaria del finado JESÚS CUTBERTO MARTÍNEZ MEZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
443	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ROSA HERLINDA VALDEZ CARRILLO, en calidad de beneficiaria del finado FELIPE ESTRADA MARTÍNEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
444	03/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. VICENTA LORENA LÓPEZ LÓPEZ, en calidad de beneficiaria del finado J. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MURILLO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
445	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. ROMÁN BELTRÁN TORRECILLAS, en calidad de beneficiario de la finada ROSA DEL CARMEN TORRES RÚELAS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
446	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ROSALINA TEPEZANO RAMÍREZ, en calidad de beneficiaria del finado JUAN MANUEL VERDUGO PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
447	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. PAULINA CAMACHO PALAFOX, en calidad de beneficiaria del finado JUAN CARLOS CERVANTES SALAZAR. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
448	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. JOSEFINA GUZMAN CARRILLO, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MERCADO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
449	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. ARTURO NICOLÁS SALIDO ESPINOZA, en calidad de beneficiario de la finada EVANGELINA SOTO RUELAS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
450	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CLAUDIA ALICIA TINOCO BARRÓN, y a la C. KAREN DAYANA SALAZAR TINOCO, en calidad de beneficiarias del finado ROQUE SALAZAR ESPARZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
451	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. LUIS GUSTAVO MORANO SEGURA, en calidad de beneficiario de la finada JULIA QUINTERO YAMADA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
452	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CONSUELO MORALES GUTIÉRREZ, en calidad de beneficiaria del finado JESÚS JAVIER VALENZUELA MORALES. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
453	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA ELENA HOLGUÍN ESQUIVEL, en calidad de beneficiaria del finado MIGUEL ÁNGEL SARIÑANA CORTEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
454	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARCELA CARO RAMÍREZ, en calidad de beneficiaria del finado ROSALINO PINEDA LOEZA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
455	09/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS MANUEL GARCÍA VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
456	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. IGNACIO TRAPERO SANZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
457	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. GRACIANO CAMARGO COTA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
458	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARÍA DE JESÚS PIÑA RÍOS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
459	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. ANA ALICIA RODRÍGUEZ TIRADO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023.
460	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. JUANA MARÍA AUDELO BUSH. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
461	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. CLOTILDE CAMPOS ALFARO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
462	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. ELSA AGUIRRE ZATARAIN. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
463	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. ÓSCAR ARMANDO BARBOZA VIZCARRA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
464	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARTHA CARRILLO AGUILAR. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
465	11/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. JESÚS ALBERTO FLORES CASTRO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
466	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. KEVIN GERARDO MEDINA RÍOS, en calidad de beneficiario del finado GERARDO MEDINA MONTOYA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
467	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GUADALUPE SÁNCHEZ BELTRÁN y a la niña DIANA PATRICIA FIGUEROA RIVERA, en calidad de beneficiarias del finado JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LEE. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
468	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. LIDIA MARÍA VELÁZQUEZ LÓPEZ, en calidad de beneficiaria del finado OCTAVIO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
469	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAZA, en calidad de beneficiaria del finado ERICK EVERARDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
470	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ELVA ELENA AVILÉS ORTIZ y a los niños JESÚS ADRIANA y JOSÉ EDUARDO, de apellidos GÁLVEZ AVILÉS, en calidad de beneficiarios del finado JOSÉ ADRIÁN GÁLVEZ NERIS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
471	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA MAGDALENA DENA IBARRA, en calidad de beneficiaria del finado FRANCISCO JAVIER BENÍTEZ CAMACHO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
472	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GUILLERMO SILVA LÓPEZ, en calidad de beneficiario de la finada ROSA ELIA ALFARO SERRANO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
473	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MANUELA FERNÁNDEZ, en calidad de beneficiaria del finado ALBERTO SAUCEDA PINEDA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
474	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. JORGE ALEJANDRO INZUNZA SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
475	16/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. MARCO ÉDGAR CORTEZ CASTRO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
476	18/may/2023	Se reforman las fracciones IV, VI, VII y VIII y párrafo quinto; y se adiciona la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. PRIMERA
477	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. OCTAVIO ENRIQUE SARABIA GARIBALDI. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
478	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ÁNGEL ZAZUETA OSUNA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
479	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JAIME MENDOZA RAMÍREZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
480	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. CECILIA VIDAL RAMOS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
481	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. VÍCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
482	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN TORIBIO LUNA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
483	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. AMADA CONTRERAS NEVÁREZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
484	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. MARTÍN GUTIÉRREZ ESTRADA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN

FOLIO	FECHA	DECRETO
485	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ JULIO ZAVALA GAMBOA. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
486	18/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN CARLOS BENÍTEZ ROMERO. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
487	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. ALEJANDRO BARRAZA BARRAZA Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
488	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado a la C. OLGA BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
489	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. JORGE TRUJILLO MONTOYA Publicado en el P.O. No. 021 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
490	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. LUIS ALBERTO ARMENTA BOJÓRQUEZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
491	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. JORGE LUIS ARELLANO GONZÁLEZ Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
492	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro Anticipado al C. OMAR ROJAS MUÑOZ. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
493	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro al C. JOEL OMAR ÁVILA MANJARREZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
494	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro al C. ENRIQUE LIZÁRRAGA LANDEROS. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
495	23/may/2023	Se concede Pensión por Retiro al C. CELSO HIGUERA URÍAS. Publicado en el P.O. No. 075 de fecha miércoles 21 de junio de 2023. SEGUNDA SECCIÓN
496	25/may/2023	Se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 069 de fecha miércoles 07 de junio de 2023.
497	25/may/2023	Se adiciona la fracción XIV al artículo 4o Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 076 de fecha viernes 23 de junio de 2023.
498	25/may/2023	Se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 069 de fecha miércoles 07 de junio de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
499	31/may/2023	Se reforman las fracciones IV y V, del artículo 32, el segundo párrafo del inciso a) y los puntos 1 y 3 del inciso c) de la fracción II del artículo 37 y adicionar el artículo 31 bis y la fracción VI al artículo 32 y el artículo 37 bis, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 066 de fecha jueves 01 de junio de 2023. Edición Extraordinaria
500	31/may/2023	Se concede pensión por retiro al C. PAUL CABANILLAS HANSEN. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
501	31/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CANDELARIA TIZOC LLANES, en calidad de beneficiaria del finado CRUZ LÓPEZ PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
502	31/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Vejez al C. ISAAC GÁMEZ SUÁREZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
503	31/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RODOLFO CASTILLO HERRERA. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
504	31/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro a la C. DULCE MARÍA LÓPEZ FUENTES. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
505	31/may/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS MIGUEL GAXIOLA MORENO. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
506	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. SILVIA ELIA LUQUE CRUZ, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ ALBERTO ROBLES DÍAZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
507	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUSTINO LORENZO CRUZ. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
508	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. MARCO ANTONIO ALMANZA AVILÉS. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 17 de julio de 2023.
509	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. WALBERTO ESCALANTE ARMENTA. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
510	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. PALMIRA CUEVAS CASTRO. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
511	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RODRÍGO YSRAEL PÉREZ DADO. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
512	01/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS OCTAVIO CARRILLO MORA. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
513	22/jun/2023	Se reforma el artículo primero, y las bases primera, segunda, quinta y novena del artículo tercero del Decreto No. 281 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 20, de fecha 16 de febrero de 2000, que instituye el Premio al Mérito Juvenil. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
514	27/jun/2023	Se reforma la fracción VI del artículo 12; el párrafo primero y la fracción III del artículo 25; el artículo 56, el artículo 67 y las fracciones I y V del artículo 77 y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, disposiciones todas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
515	27/jun/2023	Se adiciona un tercer párrafo al artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; y se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX y un último párrafo al artículo 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
516	27/jun/2023	Se reforma la fracción II del artículo 49 y la fracción VII del artículo 57, y se adiciona un último párrafo al artículo 57 al Código Familiar del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 088 de fecha viernes 21 de julio de 2023.
517	27/jun/2023	Se declara el día 1o. del mes de julio de cada año, como "DÍA ESTATAL DE LA TAMBORA SINALOENSE". Publicado en el P.O. No. 079 de fecha viernes 30 de junio de 2023. SEGUNDA
518	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. MIGUEL MORENO OCHOA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
519	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. PEDRO QUINTERO GIL. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
520	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. NABOR TELLEZ CRUZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
521	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. DANIEL CASTRO GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
522	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Invalidez al C. LEONEL RINCÓN RINCÓN. Publicado en el P.O. No. 099 de fecha miércoles 16 de agosto de 2023.
523	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ALFREDO INOSTROZA RUIZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
524	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. ANA MARISELA PÉREZ FÉLIX, y por orfandad a sus hijas ANA JUDITH y a la C. KIMBERLY YULIANA, ambas de apellido RIVAS PÉREZ, beneficiarias del finado JESÚS ALONSO RIVAS AGUIRRE . Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
525	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JUAN ENRIQUE FLORIANO VIZCARRA. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
526	22/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. MARCOS ROMÁN SEDANO MONROY. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023.
527	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JESÚS ARIEL PAYÁN RAMÍREZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
528	29/jun/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. CRUZ BERNARDO SALAS PÉREZ. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. Primera Sección
529	04/jul/2023	Se adiciona el CAPÍTULO SÉPTIMO denominado "DEL TURISMO SUSTENTABLE", con sus artículos 45, 46, 47 y 48 a la Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
530	20/jul/2023	Se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Familiar y del Código Penal, ambos del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
531	20/jul/2023	Se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
532	20/jul/2023	Inscríbase con Letras Doradas en el muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de "Felipe Bachomo Aki Cruz". Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
533	20/jul/2023	Se declara Benemérita a la C. Amparo Ochoa Castaños y se aprueba inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
534	20/jul/2023	Inscríbase con Letras Doradas en el muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, La Divisa "Tecnológico Nacional de México, Campus Culiacán. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
535	25/jul/2023	Se reforman las fracciones VIII y IX; y se adiciona la fracción X al artículo 216 del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 23 de agosto de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
536	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Vejez al C. MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA LEÓN. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
537	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MA. DEL ROSARIO ZATARAIN GUZMÁN, en calidad de beneficiaria del finado FRANCISCO ROMERO CORRALES. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
538	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA LEONOR AGUILAR MARÍN, en calidad de beneficiaria del finado ANTONIO LIZÁRRAGA VICTORICA. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
539	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte al C. CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, en calidad de beneficiario de la finada ALMA GLORIA BENÍTEZ MEDINA. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
540	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MA. AGAPITA SAUCEDO QUIROS, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
541	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA MARISELA LÓPEZ BEJARANO, en calidad de beneficiaria del finado MIGUEL ÁNGEL MEDINA FLORES. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
542	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. MARÍA DE LOS ANGELES VERDUGO MENDO, en calidad de beneficiaria del finado MARIO ANTELMO GONZÁLEZ MONTOYA. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
543	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. NORMA GUADALUPE RÍOS NAVAR, y por orfandad a BRYAN YESSIN ANGULO RÍOS en calidad de beneficiarios del finado MAXSIMO ANGULO ELENEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
544	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. NORA PATRICIA AYALA HERNÁNDEZ, en calidad de beneficiaria del finado JESÚS OSCAR AGUILAR BODART. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
545	25/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. IRMA GUADALUPE JAQUELINE MARTÍNEZ VISAIZ, en calidad de beneficiaria del finado JESÚS ENRIQUE CÁRDENAS DÍAZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
546	27/jul/2023	Se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal, Ley de Salud, Ley de Salud Mental y Ley para prevenir y eliminar la discriminación, todos del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 120 de fecha miércoles 04 de octubre de 2023.
547	27/jul/2023	Se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y del Código Penal, todos del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA

FOLIO	FECHA	DECRETO
548	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C.OLGA ELVIRA SAINZ SARABIA, en calidad de beneficiaria del finado MIGUEL FRANCISCO IBARRA OSUNA. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 23 de agosto de 2023.
549	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. CONCEPCIÓN ZAZUETA BELTRÁN, en calidad de beneficiaria del finado CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
550	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. SANDRA ARACELI GONZÁLEZ AMARILLAS, en calidad de beneficiaria del finado JAVIER VÁZQUEZ GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
551	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Vejez al C. FRANCISCO JAVIER RUBIO PULIDO. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
552	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. BARDO BALTAZAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
553	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GREGORIO CERÓN MORALES. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
554	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. JUANA LORENA VELÁZQUEZ VERDUGO. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
555	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. EVANGELINA SAINZ RUSSELL. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
556	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. TOMASA ALEJANDRINA SÁNCHEZ ZAVALA. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
557	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. PEDRO DE LA CRUZ MÉNDEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
558	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ HUMBERTO GUZMÁN BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
559	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. GERARDO DE LA VEGA CABANILLAS. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
560	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. MARLENE DINORA FUENTES LARA. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
561	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. YADIRA LIBIER MAYORQUÍN SÁNCHEZ. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
562	27/jul/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. MARIO EDUARDO SANDOVAL RÍOS. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 23 de agosto de 2023.
563	31/jul/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
564	31/jul/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso; y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 103 de fecha viernes 25 de agosto de 2023.
565	31/jul/2023	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 097 de fecha viernes 11 de agosto de 2023. SEGUNDA
566	31/jul/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 111 de fecha miércoles 13 de septiembre de 2023.
567	31/jul/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 094 de fecha viernes 04 de agosto de 2023. PRIMERA
568	23/ago/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy miércoles veintitrés de agosto de 2023, su Noveno Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 105 de fecha miércoles 30 de agosto de 2023.
569	01/sep/2023	Se reforman las fracciones VI y VII del quinto párrafo de la Base A del artículo 13 Bis; y se adiciona la fracción VIII a la Base A del quinto párrafo del artículo 13 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (En materia de representación Indígena ante los Ayuntamientos de la Entidad) Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
570	01/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes primero de septiembre de dos mil veintitrés, su Noveno Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
571	11/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy lunes once de septiembre de 2023, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 22 de septiembre de 2023.
572	11/sep/2023	Inscríbase con Letras Doradas en el muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la leyenda "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. Publicado en el P.O. No. 116 de fecha lunes 25 de septiembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
573	11/sep/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. GLORIA CARRISOZA NEVÁREZ, beneficiaria de ANTONIO ZAMORA CHÁVEZ.
574	11/sep/2023	Se concede el derecho de Pensión por Muerte a la C. PAULA BURGOS VIZCARRA, beneficiaria del finado RAÚL LINDORO RODALES. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
575	11/sep/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MAYRA SANABIA RÍOS, en calidad de beneficiaria del finado RUFINO AISPURO SOTO. Publicado en el P.O. No. 134 de fecha lunes 06 de noviembre de 2023. Primera Sección
576	11/sep/2023	Se concede pensión por Retiro Anticipado al C. SIMÓN JIMÉNEZ ACOSTA. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
577	11/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy lunes once de septiembre de dos mil veintitrés, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 115 de fecha viernes 22 de septiembre de 2023.
578	21/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy jueves veintiuno de septiembre de 2023, su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 117 de fecha miércoles 27 de septiembre de 2023.
579	29/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, su Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 06 de octubre de 2023.
580	01/oct/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy domingo primero de octubre de 2023, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 121 de fecha viernes 06 de octubre de 2023.
581	03/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JOSÉ ANGEL LEÓN. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
582	03/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JOEL GUZMÁN CHAMORRO. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
583	03/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. SERGIO SARABIA CARRASCO. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
584	03/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JOSÉ MIGUEL RUIZ CARRILLO. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
585	03/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ODILÓN CERVANTES VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
586	05/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JOSÉ AURELIO SOTO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
587	05/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. SANTIAGO BÓRQUEZ FAVELA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
588	05/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. JUAN ANTONIO MURILLO ROJO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
589	05/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ROSENDO ITURRIOS SANTOS. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
590	05/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RAISERVANDO VALENZUELA LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
591	05/oct/2023	Se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
592	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. ANGÉLICA MARÍA ORPINEDA FIERRO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
593	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. YOJAR ARMENTA ARMENTA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
594	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. RIGOBERTO BARRERAS REYNAGA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
595	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. BERNARDINO VIZCARRA SAINZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
596	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
597	10/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ DE JESÚS MORALES OVANDO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
598	12/oct/2023	Se reforman los artículos segundo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo quinto, del Decreto Número 666 expedido en fecha 20 de agosto de 2021, y publicado en el P.O. No. 106 de fecha 01 de septiembre de 2021, por el que se Instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense. Publicado en el P.O. No. 129 de fecha miércoles 25 de octubre de 2023.
599	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. CARLOS CABRERA CRUZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
600	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. ARMANDO FIGUEROA TORRES. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
601	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. HERIBERTO GONZÁLEZ PANIAGUA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
602	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. RAMÓN DE JESÚS CONTRERAS QUINTANA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
603	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación al C. CARLOS EUGENIO SOTO ESCALANTE. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
604	12/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Jubilación a la C. MARTHA LETICIA PÉREZ GUTIÉRREZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
605	17/oct/2023	Se instituye el Parlamento de Mujeres. Publicado en el P.O. No. 135 de fecha miércoles 08 de noviembre de 2023.
606	17/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro al C. LUIS ROBERTO MONREAL VEGA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
607	17/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ CRUZ DÍAZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
608	17/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. JORGE LUIS BASTIDAS VELÁZQUEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
609	17/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado a la C. ESTHER LIDIA LÓPEZ URIARTE. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
610	17/oct/2023	Se concede el derecho de Pensión por Retiro Anticipado al C. HUGO RAYGOZA ALARCÓN. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
611	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MIREYA RAMOS ANGULO, y por Orfandad a su hijo SANTIAGO ELIZARDO MEJÍA RAMOS en calidad de beneficiarios del finado URIEL ELIZARDO MEJÍA MONTOYA.
612	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. MARIO IRIARTE, beneficiario de la finada EMERAIDA VERASTICA VALENZUELA.
613	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. JOSÉ RAMÓN VELÁZQUEZ IRIBE, en calidad de beneficiario de la finada LORENA LIZÁRRAGA LARRAÑAGA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
614	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MIRIAM LILIANA SAPIEN IZAGUIRRE, y por Orfandad a sus hijos MIRIAM ISARELY y EDUAR URIEL ambos de apellidos RIVERA SAPIEN, beneficiarios del finado URIEL GERARDO RIVERA VÁZQUEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
615	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. JOHANA ELIZABETH REYES CAMPOS, beneficiaria del finado JOSÉ ÁNGEL REYES GUTIÉRREZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
616	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MARTHA BEATRIZ IZABAL FÉLIX, beneficiaria del finado ALEJANDRO TRUJILLO CAMPOS. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
617	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro a la C. GRECIA BURGOS ÁLVAREZ.
618	24/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. CESAREO RUBIO GAXIOLA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
619	26/oct/2023	Se concede el Derecho de pensión por Muerte al C MIGUEL ÁNGEL BOJORQUEZ SOTO, beneficiario de la finada MÉLIDA SÁNCHEZ SALAZAR. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
620	26/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. EDITH DANIELA ESTRADA CARRILLO, y por orfandad a los niños CÉSAR DANIEL y ANDRÉS, ambos de apellidos GERARDO ESTRADA, en calidad de beneficiarios del finado CÉSAR OCTAVIO GERARDO ZUÑIGA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
621	26/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. EVANGELINA CERVANTES ZUÑIGA, en calidad de beneficiaria del finado JOSÉ TOMÁS RAMÍREZ COSIO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
622	26/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. SARA MARÍA MARMOLEJO ÁLVAREZ, en calidad de beneficiaria del finado LUCIANO GALAVIZ VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
623	26/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Retiro al C. ELÍAS ADOLFO OLIVAS CRUZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
624	30/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. HERMINIA LECHUGA ORTIZ, en calidad de beneficiaria del finado PLUTARCO CALLEROS NEVAREZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
625	30/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. ANA ALEJANDRA CHAIREZ DIARTE, en calidad de beneficiaria del finado ENRIQUE JUAN LLAUSAS TOSTADO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
626	30/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARO ESTRADA, en calidad de beneficiaria del finado ISIDRO NAJAR NÚÑEZ. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
627	30/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. SOILA OLIVIA ONTIVEROS SALAS, en calidad de beneficiaria del finado MARCO ANTONIO COTA CASTRO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
628	30/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. ELIGIA ZAZUETA BERRELLEZA, en calidad de beneficiaria del finado AGUSTÍN ROJO RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
629	31/oct/2023	Inscríbase con Letras Doradas en el muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Divisa "Tecnológico Nacional de México Campus Cuiacán." Publicado en el P.O. No. 135 de fecha miércoles 08 de noviembre de 2023.
630	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. FELICITAS IBARRA CÁRDENAS, y por orfandad a sus hijas C. ALEXIA MICHELLE y C. XIMENA del ÁNGEL, ambas de apellidos CARRILLO AYALA, en calidad de beneficiarias del finado JOSÉ ÁNGEL CARRILLO OLIVAS. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
631	31/oct/2023	Se concede el derecho pensión por Muerte a la C. CECILIA MARGARITA FAVELA MURILLO, y por orfandad a los menores ITZEL GUADALUPE, JESÚS MANUEL y al C. YAHIR ANTONIO, de apellidos OSUNA FAVELA, beneficiarios del finado HÉCTOR MANUEL OSUNA JUÁREZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
632	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. ESPERANZA BELTRÁN TAPIA, y por orfandad a su hija C. ALEJANDRA GUADALUPE GONZÁLEZ BELTRÁN, en calidad de beneficiarias del finado VICENTE GONZÁLEZ MEDRANO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
633	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. CONCEPCIÓN BUITIMEA AYALA, y por orfandad a sus hijos CONCEPCIÓN e IKER ZAID, ambos de apellidos BUITIMEA COTA, en calidad de beneficiarios de la finada ELIZABETH COTA VALENZUELA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
634	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. BLANCA ESTELA CHÁVEZ CORONEL, en calidad de beneficiaria del finado GUADALUPE JESÚS MEDINA BELTRÁN. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
635	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MARGARITA FÉLIX FÉLIX, en calidad de beneficiaria del finado JESÚS VEGA CABADA. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
636	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Orfandad a la C. RENATA GONZÁLEZ SOTO, beneficiaria del finado CÉSAR GONZÁLEZ SUAREZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
637	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. JORGE CARLOS CASTILLO CARRILLO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
638	31/oct/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. MARTÍN LÓPEZ CARRERA.
639	08/nov/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, en materia de fortalecimiento de acciones y medidas de protección para la eficaz salvaguarda de las Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado. Publicado en el P.O. No. 150 de fecha miércoles 13 de diciembre de 2023.
640	08/nov/2023	Se adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto 597, que Crea el Municipio de Eldorado; y se adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto 598, que Crea el Municipio de Juan José Ríos. Publicado en el P.O. No. 142 de fecha viernes 24 de noviembre de 2023.
641	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
642	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado a la C. ANABEL ARMENTA ANGULO. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
643	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado a la C. ROSA GUADALUPE NAVARRO ROSAS. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
644	09/nov/2023	Se concede el derecho pensión por Retiro Anticipado al C. CRUZ ISMAEL VERDUGO LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
645	09/nov/2023	Se condede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. JESÚS HUMBERTO ABUNDIS LÓPEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
646	09/nov/2023	Se condede el derecho de pensión por Retiro Anticipado a la C. LUZ VIRGINIA VELÁZQUEZ VALDEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
647	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. AMBROCIO CALVA GONZÁLEZ. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.

FOLIO	FECHA	DECRETO
648	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. ARMANDO GUERRERO BARRAZA. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
649	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. RAFAEL BACASEGUA MOROYOQUI. Publicado en el P.O. No. 154 de fecha viernes 22 de diciembre de 2023.
650	09/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. PRIMITIVO VALENZUELA GÓMEZ. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
651	23/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Jubilación a la C. OLGA OLIVIA SÁNCHEZ MAPULA. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
652	23/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Jubilación a la C. OLIVIA DEL CARMEN CEBREROS RUIZ. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
653	23/nov/2023	Se concede el derecho de pensión por Vejez al C. VÍCTOR IGNACIO OSUNA PICOS. Publicado en el P.O. No. 007 de fecha lunes 15 de enero de 2024.
654	30/nov/2023	Se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sinaloa y sus Municipios. Publicado en el P.O. No. 002 de fecha miércoles 03 de enero de 2024.
655	30/nov/2023	Se reforma el segundo párrafo del artículo 2, las fracciones XXIV y XXV del artículo 9, las fracciones XXIV y XXV del artículo 10, el artículo 12; el párrafo primero del artículo 15, el segundo párrafo del artículo 16 y se adicionan tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 2; las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 9; las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 10 y el artículo 16 BIS, disposiciones todas de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 150 de fecha miércoles 13 de diciembre de 2023.
656	05/dic/2023	Se expide la Convocatoria a Elecciones Ordinarias para Diputadas y Diputados al Congreso del Estado; Presidentas y Presidentes Municipales; Síndicas Procuradoras y Síndicos Procuradores; y Regidoras y Regidores de los Ayuntamientos, cuyo proceso electoral iniciará el día que entre en vigor el presente Decreto, y cuya jornada electoral se desarrollará el primer domingo de junio del año dos mil veinticuatro. Publicado en el P.O. No. 151 de fecha viernes 15 de diciembre de 2023.
657	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SEGUNDA
658	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Elota, Sinaloa, para el año 2024.
659	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mocorito, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SEGUNDA

FOLIO	FECHA	DECRETO
660	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Navolato, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SEGUNDA
661	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. TERCERA
662	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Ahome, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. CUARTA
663	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Concordia, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. NOVENA
664	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Rosario, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. NOVENA
665	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. NOVENA
666	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. QUINTA
667	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Angostura, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SEGUNDA
668	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Guasave, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SEXTA
669	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el año 2024.
670	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Culiacán, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. SÉPTIMA
671	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Choix, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. QUINTA
672	07/dic/2023	Se establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el año 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. QUINTA
673	07/dic/2023	Se concede el pago único de pensiones vencidas del día 11 de enero de 2003 al día 08 de marzo de 2022, por la cantidad de \$291,413.46 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos trece pesos 46/100 M.N.); el derecho de pensión por Orfandad a la C. SILVIA CAROLINA CHÁVEZ ASTORGA, en calidad de beneficiaria del finado ALBERTO DIONISIO CHÁVEZ ESPINOZA. Publicado en el P.O. No. 012 de fecha viernes 26 de enero de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
674	12/dic/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MARÍA FERNANDA ALMENDRA DELGADO, y por Orfandad a su hijo ÁNGEL EDUARDO RIVERA ALMENDRA, en calidad de beneficiarios del finado ÁNGEL EDUARDO RIVERA MONDACA. Publicado en el P.O. No. 012 de fecha viernes 26 de enero de 2024.
675	12/dic/2023	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. MARTHA ALICIA OCHOA CASTILLO, beneficiaria del finado ROBERTO ARMANDO HERNÁNDEZ OCHOA. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
676	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
677	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
678	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Choix, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
679	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Guasave, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
680	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
681	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
682	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Angostura, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
683	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
684	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
685	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
686	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Navolato, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
687	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Elota, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
688	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
689	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA

FOLIO	FECHA	DECRETO
690	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Concordia, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
691	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Rosario, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
692	14/dic/2023	Ley de Ingresos del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024 Publicado en el P.O. No. 157 de fecha viernes 29 de diciembre de 2023. DÉCIMA
693	14/dic/2023	Se concede el derecho de pensión por jubilación a la C. Teresita de Jesús Morales Tirado, y se aprueba que se contemple en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el año 2024, en la partida 452001 para jubilaciones. Publicado en el P.O. No. 012 de fecha viernes 26 de enero de 2024.
694	16/dic/2023	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Publicado en el P.O. No. 156 de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023. Segunda
695	16/dic/2023	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de la Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 012 de fecha viernes 26 de enero de 2024.
696	18/ene/2024	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sinaloa, en materia de Delitos de Corrupción.
697	23/ene/2024	Se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 015 de fecha viernes 02 de febrero de 2024. PRIMERA
698	25/ene/2024	Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal; de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y de la Ley de Educación, todas del Estado de Sinaloa.
699	25/ene/2024	Se adicionan los párrafos quinto y sexto, al artículo 185 Bis C, del Código Penal para el Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 019 de fecha lunes 12 de febrero de 2024.
700	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Brianda Consuelo Loc Pardo y por orfandad a sus hijos Karla Nicol y Carlos Gael ambos de apellidos Vázquez Loc, beneficiarios del finado Carlos Yosafath Vázquez Ortiz. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
701	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Beatriz Itzeth Chavarin Luna, y por orfandad a sus hijos José Miguel y Gerardo ambos de apellidos Muro Chavarin, beneficiarios del finado José Miguel Muro Tapia. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
702	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María del Carmen Jiménez López, y por orfandad a su hijo Caleb Miguel Cuevas Torres, beneficiarios del finado Miguel Cuevas García. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
703	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Magdalena George Molina, beneficiaria del finado Gorgonio Gastélum Quintero. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
704	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Beatriz Morales Duron, beneficiaria del finado Donato Martín Matías Martínez. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
705	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Alma Esperanza Alcalá Cárdenas, beneficiaria del finado Juan Lorenzo Ibarra Espinoza. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
706	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Armida Concepción Medina Acosta, beneficiaria del finado Eligio Samaniego Aros. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
707	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación a la C. Julieta Gutiérrez Loaiza. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
708	30/ene/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación a la C. Marina Junive Rúelas Rodríguez. Publicado en el P.O. No. 030 de fecha viernes 08 de marzo de 2024.
709	31/ene/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura hoy miércoles treinta y uno de enero de 2024, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 018 de fecha viernes 09 de febrero de 2024.
710	22/feb/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy jueves veintidós de febrero de 2024, su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 026 de fecha miércoles 28 de febrero de 2024.
711	23/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1º, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25, fracción I de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destino a la Comisión Nacional del Agua, una superficie de terreno de 2,438-98-71 hectáreas (Dos mil cuatrocientas treinta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y un centiáreas), expropiada a la Comunidad de "Santa María y Anexos", ubicada en el municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, destinada para la construcción de la Presa Santa María. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 23 de febrero de 2024. EV
712	23/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1º, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destino a la Comisión Nacional del Agua, una superficie de terreno de 1,869-35-29 hectáreas (mil ochocientos sesenta y nueve hectáreas, treinta y cinco áreas y veintinueve centiáreas), expropiada a la Comunidad de "San Marcos", ubicada en los municipios de Mazatlán y Concordia, Estado de Sinaloa, destinada para la construcción de la Presa Picachos. Publicado en el P.O. No. 024 de fecha viernes 23 de febrero de 2024. EV

FOLIO	FECHA	DECRETO
713	23/feb/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy viernes veintitrés de febrero de 2024, su Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 027 de fecha viernes 01 de marzo de 2024.
714	28/feb/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy miércoles veintiocho de febrero de 2024, su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 028 de fecha lunes 04 de marzo de 2024.
715	20/mar/2024	Se reforman los artículos 1; 2, fracciones II, III y IV; 4; 5, fracciones II y III; 6, fracciones I, III, IV, VII, X, XIII y XIV; 8, párrafo segundo; 9; 13; 21; 22; 23; 24; 25; la denominación de la Sección III, del Capítulo V para quedar "De la Rectoría", 26; 27; 28; 29; 30; 31; 33; 37 y 38; se adicionan al artículo 2, la fracción V; al artículo 5, la fracción IV; al artículo 6, las fracciones XV y XVI; los artículos 21 Bis; 25 Bis; 25 Bis A; 25 Bis B; 25 Bis C; 36 Bis; un párrafo segundo al artículo 42; y el Capítulo IX denominado "De los Derechos de los Estudiantes" con los artículos 57 y 58; y se deroga del Capítulo V, la denominación de la Sección I "De la Junta de Gobierno", con los artículos 14; 15; 16; 17; 18; 19 y 20, todos a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente. Publicado en el P.O. No. 043 de fecha viernes 05 de abril de 2024.
716	20/mar/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy miércoles veinte de marzo de 2024, su Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 039 de fecha miércoles 27 de marzo de 2024.
717	01/abr/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy lunes primero de abril de 2024, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 043 de fecha viernes 05 de abril de 2024.
718	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Luis Enrique Berrelleza Vega.
719	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Miguel Ángel Acosta Barraza.
720	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Francisco Cabanillas Buitimea.
721	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Armando Ávila González.
722	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Martín Hugo Campos Robles.
723	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Héctor Alonzo Sánchez Castro.
724	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro a la C. Guadalupe Chávez Castro.
725	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Israel Pacheco Armenta.
726	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Lázaro Benítez Lizárraga.
727	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Alfredo López Medina.
728	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Manuel Gastélum Durán.

FOLIO	FECHA	DECRETO
729	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Marco Antonio López Pérez.
730	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Víctor Antonio Islas Bojórquez.
731	09/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Mario Alberto Morales Peña.
732	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Ramón Rodríguez Salcido.
733	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ismael Cortes Guerrero.
734	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Marco Tulio Guzmán Bernal.
735	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Guadalupe López Torres.
736	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. David Carrillo Sotelo.
737	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Jorge Ramón Velázquez Cota.
738	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro a la C. Victoria López Heras.
739	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Luis Fernando Vázquez Ibarra.
740	11/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Cesar Abelardo Rubio Olivas.
741	11/abr/2024	Se concede el derecho pensión por Retiro al C. Jesús Guadalupe González Rodríguez.
742	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Gilberto Castro Cristerna. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
743	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Manuel Sánchez Hernández. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
744	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Jesús Octavio Zamora Moreno. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
745	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. José Miguel Pacheco Castro. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
746	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Daniel Alberto Murillo Barribas. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
747	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Andrea Soberanes Obeso, beneficiaria del finado Florentino Román Rodríguez.
748	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Martha Elena Espinoza Galaviz, beneficiaria del finado Ramón Rosario Suffo Acosta.
749	16/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Yadira Raquel Aguirre Rodríguez, y por Orfandad a sus hijos Julieta Mariel, María Raquel y José Miguel de apellidos López Aguirre, beneficiarios del finado Miguel López Rodríguez. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
750	18/abr/2024	Se reforma el artículo 3 del Decreto Número 433 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 052 en fecha 28 de abril de 2023, que reformó el Decreto No. 598 de creación del Municipio Juan José Ríos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 35 en fecha 22 de marzo de 2021. Publicado en el P.O. No. 052 de fecha viernes 26 de abril de 2024.
751	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María del Refugio Gastélum Gastélum, beneficiaria del finado Héctor Leonel Escobar Salazar. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
752	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Miguelina Valenzuela Cristin, beneficiaria del finado Juan Manuel Leal López. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
753	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Julia López Estrada, beneficiaria del finado Ángel Antonio Arias.
754	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María del Carmen Pini Ulloa, beneficiaria del finado Pedro Zamudio Castañeda. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
755	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Blanca Lidia Cota Zazueta, beneficiaria del finado Margarito Alvarado Álvarez. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
756	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Gabriela Martínez Ortiz, beneficiaria del finado Raymundo Vásquez Pérez. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
757	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. Eduardo Tamayo López, beneficiario de la finada María Antonia Rivera Serrano. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
758	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Guillermo Inzunza Alemán. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
759	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Rosario López Beltrán. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
760	18/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Invalidez al C. Jorge Joel Valenzuela Ramírez. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
761	18/abr/2024	Se concede el derecho de Vejez al C. Saúl Mercado Verduzco. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
762	23/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Jesús Ramón Bojórquez Verdugo. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
763	23/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Luis Alfonso López Medina. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
764	23/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Francisco Porras Fuentes. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
765	23/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Sergio Castro Silva. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
766	25/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Jesús Enrique Segura Casillas. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
767	25/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Eusebio Millán Gastélum.
768	25/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Nicolás Guzmán Cenicerós.
769	25/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Luis Javier Gastélum Zavala.
770	30/abr/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1º, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a nombre y representación del Estado de Sinaloa enajene a título de donación gratuita a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con destina a la Comisión Nacional del Agua, una superficie de terreno de 88-56-30 hectáreas (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas y treinta centiáreas) expropiadas a la Comunidad de Potrero de las Tetás, ubicado en el municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, destinada para la construcción de la Presa Picachos y sus obras complementarias. Publicado en el P.O. No. 064 de fecha viernes 24 de mayo de 2024.
771	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Rosalina Saucedá Ibarra, beneficiaria del finado Rigoberto Elenes Bringas.
772	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Carlos Francisco Medina Gaxiola, beneficiario de la finada Martha Alicia Chan Peralta.
773	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Veronica Judith Armenta López, y por orfandad a su hija Erika Michelle de apellidos Zamorano Armenta beneficiarias del finado Héctor Eduardo Zamorano Rubio.
774	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Ana Matilde Palacios Velarde, beneficiaria de Manuel Salvador Echeagaray Manzano. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
775	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Raúl Figueroa Gálvez, en calidad de beneficiario de la finada Hilda del Carmen Aréchiga López.
776	30/abr/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Alejandro Verdín Cabrera.
777	30/abr/2024	Se reforma el primer párrafo del ARTÍCULO PRIMERO del Decreto Número 653, mediante el cual se otorgó pensión por Vejez al C. Víctor Ignacio Osuna Picos.
778	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Vejez al C. Pedro Morales Fontanillo. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
779	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Martha Nájera Chávez, en calidad de beneficiaria del finado Pánfilo Estrada Villegas. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
780	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Blanca Horalia de Jesús Zazueta Ibarra, beneficiaria de Octavio Félix Ramos. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
781	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Rosa Amelia Leyva Sais, beneficiaria de Benito Ríos Valenzuela. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
782	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Natalia Noriega Sandoval, beneficiaria de Joel Ernesto López Corona. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
783	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Amparo Andrade Sánchez, beneficiaria de Miguel Ángel Morales Guzmán. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
784	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Amparo Espinoza Moreno, en calidad de beneficiaria del finado Atilano Serrano Valencia. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
785	07/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Antonieta Zazueta Corrales, beneficiaria de José Luis López Uranga. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
786	07/may/2024	Se reforma la fracción IX del artículo 54, y se adiciona la fracción X del artículo 54, recorriéndose en su orden la subsecuente para quedar fracción XI, y el artículo 86 BIS de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; se reforma la fracción VI del artículo 38, y se adiciona el artículo 32 BIS a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios ambas del Estado de Sinaloa Publicado en el P.O. No. 064 de fecha viernes 24 de mayo de 2024.
787	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Rosario Esparza Ochoa. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
788	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Luis Enrique Ávila González. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
789	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Adolfo Valenzuela Quintero. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
790	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Alex Javier Flores Vizcarra. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
791	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Clemente Valenzuela Moreno. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
792	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado a la C. Rosario Reyes Verduzco. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
793	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Pablo Santes García. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
794	09/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ángel Paul Armenta González. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
795	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Ignacio García Herrera. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
796	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Gilberto Castro Grijalva. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
797	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Martín de Jesús Corrales Duarte. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
798	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Manuel Osobampo Chávez. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
799	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Jesús Lorenzo Lizárraga Leal. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
800	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Manuel Gástelo Pérez. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
801	14/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Juan Bautista Zarco Guillen. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
802	16/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. David Eulalio Díaz Avilés. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
803	16/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Santo Medina Salas.
804	16/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Francisco Adrián García Cerda.
805	16/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Francisco Olmeda Vega.
806	21/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Adrián Cervantes Gaxiola. Publicado en el P.O. No. 072 de fecha miércoles 12 de junio de 2024.
807	21/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Claudio René Armenta Arvizu.
808	21/may/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. José Luis Laurean Pacheco.

FOLIO	FECHA	DECRETO
809	30/may/2024	Se reforma las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley de Hacienda; se reforma los incisos a y b de la fracción III del artículo 90-A de la Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 074 de fecha lunes 17 de junio de 2024.
810	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Martha Alicia Cázares López, beneficiaria del finado Eligio Castro Gaxiola.
811	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Paula Núñez Ríos, beneficiaria del finado Pedro Gómez Pérez.
812	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Cecilia Alvarado Monzón, beneficiaria del finado Ramón Silva Muñoz.
813	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Consuelo Roldan Ramos, beneficiaria del finado Juan Antonio Rosales Félix.
814	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Jesús Imelda Garay Hernández, y por orfandad a Mía Isabel Ruíz Garay, Isabel Armando Ruíz González e Isabela Ruíz Beltrán, beneficiarios del finado Isabel Ruíz Meza.
815	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Ana Gabriela Avena Félix, beneficiaria del finado Guillermo Huevo Urbalejo. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
816	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. Martín Zazueta Diarte, beneficiario de la finada María Yolanda Meza Pineda.
817	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Maribel Velázquez Vega, y por orfandad a su hija Miriam Abril Tenorio Velázquez, beneficiarias del finado José Antonio Tenorio Cardoza.
818	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Wendy Catalina Saucedo Leyva, beneficiaria del finado Luis Martín Martínez Sainz. Publicado en el P.O. No. 086 de fecha lunes 15 de julio de 2024.
819	04/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ernesto Medina Mendoza.
820	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Horacio Robles Álvarez.
821	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Felipe de Jesús Meza Millán.
822	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Adrián Osorio Medina.
823	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Paúl Ramírez Pineda.
824	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro a la C. Adela Acosta Sánchez.
825	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Noel Guzmán Núñez.
826	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Jesús López Rodríguez.
827	06/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Sergio Alberto Avendaño Sánchez.
828	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Roberto Ricardo Robles Ilizaliturri.
829	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Manuel Ojeda Ramírez.
830	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro a la C. Ma. Guadalupe Salomón Nuñez.
831	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Daniel Antonio Jiménez Ibarra.
832	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Elías Corral Aguayo.

FOLIO	FECHA	DECRETO
833	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. César Omar Díaz Mora.
834	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Marte Francisco Eduardo Bayliss López.
835	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Reynaldo Palacios García.
836	11/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Gloria Eduarda Gurrola Díaz, y por orfandad a su hija Gloria Elizabeth Santos Gurrola y Milton Francisco Santos Leyva, beneficiarios del finado Milton Santos Balderrama.
837	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. María Alicia Acuña Valle, beneficiaria del finado Manuel Rivas Acosta.
838	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación al C. Orlando Melgar Corrales.
839	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación al C. Ramón Raymundo Fierro Ruiz.
840	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte a la C. Juana García Ríos, beneficiaria del finado Lucio Castro Corrales.
841	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Muerte al C. Carlos Espinoza Ramírez, beneficiario de la finada Nidia Carmina Torres Barraza.
842	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Fernando Sandoval Soto.
843	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ignacio Velázquez Cebrenos.
844	27/jun/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación a la C. María Angelina Arias Meda.
845	02/jul/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 43, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1º, fracción II, 12, fracción II, 18 y 25, fracción I, de la Ley sobre inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, en nombre y representación del Estado de Sinaloa, enajene a título de donación gratuita a favor del Instituto Tecnológico Superior de Eldorado la fracción de terreno con superficie de 161,493.49 m ² (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa y tres metros punto cuarenta y nueve metros cuadrados) del inmueble ubicado en Avenida Tecnológico S/N, colonia Rubén Jaramillo, C.P. 80450, actualmente en la demarcación territorial del Municipio de Eldorado, Sinaloa, con la finalidad de que el Instituto Tecnológico Superior de Eldorado continúe con la prestación de servicios de educación superior tecnológica.
846	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Félix Lares Franco.
847	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. César Jiménez Gabino.
848	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Mario Arturo Salazar Armenta.
849	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Noé Eleuterio Leyva Nápoles.
850	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Leobardo Zazueta Camacho.
851	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión Retiro al C. Gildardo Sámano Aguilar.
852	09/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Francisco Javier Soto Sánchez.
853	11/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Antonio García Corrales.

FOLIO	FECHA	DECRETO
854	16/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ricardo Bravo Cárdenas. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
855	16/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Jesús Soto Ruiz. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
856	16/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Marcos Rosario Heredia Gaxiola. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
857	18/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Gonzalo Prado Bobadilla. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
858	18/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Agustín Solís Flores. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
859	18/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Iván Ramírez Aboites. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
860	18/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Daniel Aguirre Apodaca. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
861	25/jul/2024	Se Declaran Beneméritos al C. Jesús Óscar Cabanillas Flores; y a la C. Inés Amelia Camelo Arredondo y aprueba inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de "ÓSCAR LIERA", "INÉS ARREDONDO"; y "FELIPA VELÁZQUEZ LÓPEZ". Publicado en el P.O. No. 101 de fecha lunes 19 de agosto de 2024.
862	25/jul/2024	Se declara Benemérito al C. José Arcadio Limón Traslaviña. Inscribase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de: JOSÉ LIMÓN. Publicado en el P.O. No. 101 de fecha lunes 19 de agosto de 2024.
863	25/jul/2024	Inscribase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de: CECILIA ZADÍ. Publicado en el P.O. No. 101 de fecha lunes 19 de agosto de 2024.
864	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Jubilación al C. José Guadalupe Ojeda Machado. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección

FOLIO	FECHA	DECRETO
865	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Ernesto Valdez Benítez. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
866	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado a la C. Margarita Cháidez Zazueta. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
867	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Héctor Fernando Zamorano Reyes. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
868	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro Anticipado al C. Candelario Báñez Beltrán. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
869	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Ignacio Romero Santamaría. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
870	25/jul/2024	Se concede el derecho de pensión por Retiro al C. Sergio Armando Villegas Palazuelos. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
871	30/jul/2024	Se reforman los artículos 1; 145 fracciones V y VI; 66; 146 Bis, 146 Bis A, 146 Bis B, 146 Bis C, 262, párrafo tercero fracción II, inciso b); y 270, fracción VII y VIII; se adiciona el párrafo quinto al artículo 4; los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 7, recorriéndose subsecuentemente los actuales en su orden, para quedar como párrafos séptimo y octavo; los párrafos segundo y tercero al artículo 12; las fracciones XIX Bis, XX Bis, XX Bis A, XX Bis B y XXVI Bis al artículo 146; el artículo 146 Bis, recorriéndose subsecuentemente los actuales 146 Bis, 146 Bis A y 146 Bis B para quedar como 146 Bis B, 146 Bis B y 146 Bis C, respectivamente; el artículo 186 Bis; el inciso e) a la fracción II del artículo 262; y las fracciones VI Bis y VIII Bis al artículo 270, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. No. 106 de fecha viernes 30 de agosto de 2024. Primera Sección
872	31/jul/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, CLAUSURA hoy treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 096 de fecha miércoles 07 de agosto de 2024.
873	17/ago/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ABRE hoy sábado diecisiete de agosto de 2024, su Décimo Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 21 de agosto de 2024.

FOLIO	FECHA	DECRETO
874	17/ago/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, CLAUSURA hoy sábado diecisiete de agosto de 2024, su Décimo Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Publicado en el P.O. No. 102 de fecha miércoles 21 de agosto de 2024.
875	23/ago/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ABRE hoy viernes veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, su Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional Publicado en el P.O. No. 105 de fecha miércoles 28 de agosto de 2024.
876	06/sep/2024	Se reforma el Decreto Número 378, expedido por el H. Congreso del Estado, en fecha 20 de diciembre de 2011 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 013 de fecha 27 de enero de 2012, mediante el cual se concede pensión por Jubilación a Matilde Elvira Guerrero Ramírez.
877	17/sep/2024	Inscribase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el nombre de: HERACLIO BERNAL.
878	19/sep/2024	Se reforman los artículos 26 y 36 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
879	20/sep/2024	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para armonizar sus disposiciones con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación Superior.
880	20/sep/2024	Se reforman los artículos 34, primer párrafo; 35, primer párrafo e inciso E), 98, primer párrafo, y 106, primer párrafo y se adiciona al Título Quinto un Capítulo III BIS A, que se denominará "De la Gaceta Parlamentaria", con los artículos 225 BIS A y 225 BIS B, a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
881	20/sep/2024	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable y de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ambas del Estado de Sinaloa.
882	20/sep/2024	Se reforma la denominación de la Sección III del Capítulo I, del Título tercero, para quedar "Declaratorias para el Establecimiento, Administración y Vigilancia de Áreas Naturales y Especies Protegidas de Jurisdicción Estatal y Municipal"; y se adiciona el artículo 111 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
883	20/sep/2024	Se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Sinaloa.

Prontuario de Acuerdos

FOLIO	FECHA	ACUERDO
1	01/oct/2021	Se elige la Mesa Directiva que funcionará durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Dip. Gene René Bojórquez Ruiz Vice-Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González Vice-Presidente: Dip. Feliciano Valle Sandoval Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Secretaria: Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Pro-Secretario: Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo Pro-Secretaria: Dip. Giovanna Morachis Paperini
2	05/oct/2021	Queda integrada la Junta de Coordinación Política por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, que a continuación se relacionan: Por Morena: Presidente: Dip. Feliciano Castro Meléndrez Por el Partido Revolucionario Institucional: Dip. Ricardo Madrid Pérez Por el Partido Sinaloense: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Por el Partido Acción Nacional Dip. Adolfo Beltrán Corrales La Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos, por el Partido del Trabajo y la Dip. Celia Jáuregui Ibarra, por Movimiento Ciudadano, formarán parte de la Junta de Coordinación Política.
3	07/oct/2021	Se nombran las veintisiete Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
4	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO, Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
5	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano ÉDGAR DONATO VEGA MÁRQUEZ, Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
6	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO, Director Administrativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
7	12/oct/2021	Se nombra a la ciudadana MIRNA ROXANA PEÑA REYES, Directora de Gestión y Vinculación Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
8	12/oct/2021	Se nombra al ciudadano FELIPE CÉSAR GONZÁLEZ MORGA, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
9	12/oct/2021	Se elige como Presidenta Municipal Sustituta de Guasave, Sinaloa, a la Lic. Evangelina Llanes Carreón, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de que rinda su toma de protesta ante esta Soberanía, hasta el día que culmine el periodo constitucional de los actuales integrantes del H. Ayuntamiento de Guasave.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
10	14/oct/2021	Con fundamento en los artículos 95 de la Constitución Política, 87, fracción IV, 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueba el Dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario, del C. Magistrado Juan Zambada Coronel, como Magistrado V Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como el otorgamiento de la pensión económica correspondiente.
11	14/oct/2021	Con fundamento en los artículos 95 de la Constitución Política, 87, fracciones I y IV, 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueba el Dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 07 de octubre de 2021, mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario, de la C. Magistrada María Bárbara Irma Campuzano Vega, como Magistrada I Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como el otorgamiento de la pensión económica correspondiente.
12	19/oct/2021	Se aprueba la renuncia voluntaria del Dr. Juan José Ríos Estavillo, conforme a la solicitud hecha llegar a este Congreso del Estado de Sinaloa, en el entendido que fue este Poder Legislativo, en apego a sus atribuciones constitucionales exclusivas el que lo designó como Fiscal General del Estado de Sinaloa; y por ende, es la institución que debe aceptarle la renuncia en atención a la interpretación teleológica, sistemática y amplia del artículo 76 Bis, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
13	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
14	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
15	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
16	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
17	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
18	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
19	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
20	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
21	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
22	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
23	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
24	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
25	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
26	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
27	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
28	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
29	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
30	21/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
31	26/oct/2021	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
32	26/oct/2021	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
33	26/oct/2021	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
34	28/oct/2021	No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales y Municipales siguientes: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, Colegio de Sinaloa, Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa, Servicios de Salud de Sinaloa, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, Universidad Tecnológica de Escuinapa, Universidad Politécnica de Sinaloa, Junta municipal de agua potable de Culiacán, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hidalgo, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y, Régimen Estatal de Protección Social en Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Autónomos Estatales siguientes: Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
35	28/oct/2021	No se aprueba, el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
36	28/oct/2021	Se aprueba conceder licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 22 Distrito Electoral que comprende el municipio de Mazatlán, a la ciudadana FLOR EMILIA GUERRA MENA.
37	04/nov/2021	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional: Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda, como titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Estatal.
38	09/nov/2021	Se reestructuran las Comisiones de Educación Pública y Cultura; de Fiscalización; de Turismo; de Protección Civil; de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales; y de Igualdad de Género y Familia de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
39	11/nov/2021	Se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa a la ciudadana SARA BRUNA QUIÑÓNEZ ESTRADA, por un período de siete años.
40	16/nov/2021	Se elige al ciudadano Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Tercero Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez.
41	16/nov/2021	Se elige a la ciudadana Claudia Yuridia Meza Avendaño, Magistrada Primera Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante de la Magistrada María Bárbara Irma Campuzano Vega.
42	16/nov/2021	Se elige al ciudadano Omar Jesús Abitia Salazar, Magistrado Quinto Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado Juan Zambada Coronel.
43	23/nov/2021	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Es, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la ciudadana Dra. Denise Azucena Díaz Quiñónez, como Arbitro Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
44	30/nov/2021	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en artículos 76 Bis A de la Constitución Política y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, acuerda no objetar el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado de Sinaloa, a favor de la C. Mtra. Nereida Avilés Aceves, como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, en atención a que de los expedientes revisados, se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.
45	30/nov/2021	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en artículos 76 Bis A de la Constitución Política y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, acuerda no objetar el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado de Sinaloa, a favor del Mtro. José Luis Leyva Rochín, como Fiscal Especializado en Desapariciones Forzadas de Personas en atención a que del expediente revisado se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.
46	02/dic/2021	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como 72 y 73 de la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa, se ratifica el nombramiento hecho por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, a favor del ciudadano Licenciado Saúl Gerardo Meza López, como Director del Instituto Sinaloense de la Juventud.
47	14/dic/2021	Se aprueba la renuncia voluntaria del Mtro. Óscar Fidel González Mendivil, conforme a la solicitud hecha llegar a este Congreso del Estado de Sinaloa, en el entendido que fue este Poder Legislativo, en apego a sus atribuciones legales el que lo designó como Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; y por ende, es la institución que debe aceptarle la renuncia en atención a la interpretación sistemática e integral del artículo 117 de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa.
48	11/ene/2022	Se aprueba la renuncia voluntaria del Dr. Francisco Joel Quiñónez Reyna, conforme a la solicitud hecha llegar a este Congreso del Estado de Sinaloa, en el entendido que fue este Poder Legislativo, en apego a sus atribuciones legales que el que lo designó como Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado; y por ende, es la institución que debe aceptarle la renuncia en atención a la interpretación sistemática e integral de los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
49	11/ene/2022	Se aprueban las bases para la Expedición de la Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de cinco Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.
50	11/ene/2022	Se nombran como representantes del H. Congreso del Estado de Sinaloa ante las Juntas Municipales de Catastro.
51	25/ene/2022	Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 46, fracción V de la Constitución Política y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, ratifica el proyecto de Decreto No. 581, aprobado por la LXIII Legislatura en fecha veintiocho de enero de 2021, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales, Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable y del Código Penal, todos para el Estado de Sinaloa, en materia de protección de animales, por lo que se remite al Poder Ejecutivo del Estado, para su sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

FOLIO	FECHA	ACUERDO
52	25/ene/2022	Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 46, fracción V de la Constitución Política y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, ratifica el contenido del Decreto Número 530 expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, de fecha 26 de noviembre de 2020, objeto de observaciones parciales realizadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, por lo que se remite al Poder Ejecutivo del Estado, para su sanción, promulgación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".
53	27/ene/2022	La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 58, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, acepta la renuncia del Diputado Adolfo Beltrán Corrales al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
54	27/ene/2022	Se aprueba el Informe Financiero correspondiente al Ejercicio Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
55	31/ene/2022	Se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
56	22/feb/2022	Se aprueba la Convocatoria dirigida a las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos, para que presenten sus propuestas de mujeres que se distingan o se hayan distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa por los derechos humanos, para el otorgamiento del Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".
57	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana ALBA VICTORIA LÓPEZ SALAZAR, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un período de dos años.
58	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana ZULMA JUDITH GASTÉLUM VALDEZ, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un período de dos años.
59	09/mar/2022	Se elige a la ciudadana CRISTAL ILENIA OCHOA MONZÓN, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un período de dos años.
60	09/mar/2022	Se elige al ciudadano LUIS RUBÉN AMARO RODRÍGUEZ, Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un período de dos años.
61	09/mar/2022	Se elige al ciudadano MARIO EDUARDO RODRÍGUEZ KATO, Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, para un período de dos años.
62	09/mar/2022	Se aprueba el Plan Estratégico de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa 2021-2028 presentado ante este H. Congreso del Estado de Sinaloa por la Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado.
63	05/abr/2022	PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sinaloa representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 81 por el que se reforma la fracción I del artículo 4º Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. SEGUNDO.- Para su debida sustanciación, remítase el Decreto correspondiente al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en El Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

FOLIO	FECHA	ACUERDO
64	05/abr/2022	PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 58, fracciones I y XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, acepta las renunciaciones del Diputado Martín Vega Álvarez y las Diputadas Rosario Guadalupe Sarabia Soto y Luz Verónica Avilés Rochín al Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense. SEGUNDO.- Se acepta la incorporación al Grupo Parlamentario de MORENA del Diputado Martín Vega Álvarez y las Diputadas Rosario Guadalupe Sarabia Soto y Luz Verónica Avilés Rochín.
65	05/abr/2022	Se crea la Comisión Especial para la Organización de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1922.
66	07/abr/2022	Se elige a la ciudadana MTRA. GLORIA ARMIDA URIARTE URIARTE, Comisionada Estatal de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, para un periodo de cinco años, sin posibilidad de reelección.
67	19/abr/2022	Se reestructuran siete Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.
68	19/abr/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura de Sinaloa declara el mes de junio del año 2022 como "Mes del centenario de la Constitución de 1922".
69	21/abr/2022	ÚNICO. Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, nos pronunciamos, reprobando los actos violentos con los que la vida de Itzel Orduño fue arrebatada, condenamos de la manera más enérgica, y como poder público exigimos y hacemos un llamado a la autoridad investigadora, a fin de que despliegue todo el haber humano y técnico para el pronto esclarecimiento y sanción de este feminicidio. De igual manera esta LXIV Legislatura, representada de forma mayoritaria por mujeres, en la mayor expresión de solidaridad posible, solicitamos una reunión con carácter urgente con las titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, a efecto de conocer a detalle las acciones y medidas que se han venido realizando para la prevención, seguimiento y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, que se viene materializando de manera alarmante, sistemática y reiterada en todos los órdenes de la vida pública y privada. Nos solidarizamos con los familiares y reprobamos este hecho.
70	22/abr/2022	Se reestructuran tres Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.
71	02/jun/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por catorce Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 138 por el que se reforman la fracción II del artículo 9; y se adicionan la fracción V al artículo 10; el segundo párrafo al artículo 59; y, el décimo párrafo con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, al artículo 150, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
72	10/jun/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, con fundamento en lo previsto en los artículos 43 fracción XX de la Constitución Política y del 32 al 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos ambas del Estado de Sinaloa, declara que ha lugar a proceder penalmente en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, conforme la carpeta de investigación con la que se ha integrado el Expediente CLN/UETC/003935/2022/CI y su acumulada de la Unidad del Ministerio Público de lo Penal de Tramitación Común de la Región Centro de la Fiscalía General del Estado.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
73	10/jun/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, con fundamento en lo previsto en los artículos 43 fracción XX de la Constitución Política y del 32 al 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos ambas del Estado de Sinaloa, declara que ha lugar a proceder penalmente en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, conforme la carpeta de investigación con la que se ha integrado el Expediente FGE/FECC/002/2022/CI de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado.
74	10/jun/2022	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Culiacán, Sinaloa, al ciudadano Juan de Dios Gámez Mendivil, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
75	21/jun/2022	Se aprueban las bases para la expedición de la convocatoria pública dirigida a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de defensa de derechos humanos y de periodistas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole, para que propongan candidatas o candidatos a efecto de elegir al Director General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
76	21/jun/2022	Se aprueban las bases para la expedición de la convocatoria pública dirigida a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de defensa de derechos humanos y de periodistas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole, para que propongan candidatas o candidatos a efecto de elegir a seis integrantes del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
77	21/jun/2022	Se elige al Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, al ciudadano Lic. Sergio Arteaga Ramírez, para un período de cuatro años.
78	28/jun/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 164, por el que se reforma el inciso a) de la fracción V del artículo 125 y el artículo 126, y se adiciona una fracción XIII al artículo 4° Bis B, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
79	29/jun/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, atento a lo dispuesto por el artículo 20, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, está legalmente comprobada la conducta con relación a los hechos materia de la denuncia interpuesta por las denunciantes con fecha 24 de marzo de 2022, en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Culiacán, en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o su buen despacho, ello en relación con el artículo 9 de la misma Ley.
80	12/jul/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 197 por el que se reforman los artículos 37, párrafo cuarto; 43, fracciones XXII y XXII Bis; 53, párrafo tercero, fracción I en su párrafo cuarto y fracción II en sus párrafos primero, tercero y cuarto y el 65, fracción VI; y se derogan el párrafo noveno del artículo 37 y el segundo párrafo del artículo 53, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
81	19/jul/2022	Se elige Magistrada de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a la ciudadana MTRA. EDNA LIYIAN AGUILAR OLGUÍN, por un período de siete años.
82	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Jhenny Judith Bernal Arellano, Directora General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un periodo de cinco años.
83	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Rosina Ávila Palma, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de cuatro años.
84	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Aldo Ruíz González, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de cuatro años.
85	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Juan Mario Martini Rivera, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de cinco años.
86	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana María Isabel Cruz Bernal, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de cinco años.
87	26/jul/2022	Se elige a la ciudadana Griselda Inés Triana López, Consejera del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de seis años.
88	26/jul/2022	Se elige al ciudadano Alberto Morones Rivas, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para un período de seis años.
89	28/jul/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, ante la lectura íntegra y del análisis del expediente referido y de sus anexos, resuelve que en relación a las infracciones determinadas en la sentencia del expediente SRE-PSC-77/2022, y confirmadas en la determinación del expediente SUP-REP-362/2022 Y ACUMULADOS.
90	31/jul/2022	Se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
91	29/ago/2022	Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2023.
92	29/ago/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por quince Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 209 por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 4° Bis A de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
93	29/ago/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por los dieciocho Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 252 por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto 588 de fecha 16 de marzo de 2021, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 en fecha 16 de abril de 2021.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
94	08/sep/2022	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y artículo 64, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se nombran como representantes de cada Grupo Parlamentario de este H. Congreso del Estado de Sinaloa para integrar la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a los siguientes ciudadanos Diputados y Diputados: Diputado César Ismael Guerrero Alarcón Grupo Parlamentario de MORENA Diputada Cinthia Valenzuela Langarica Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Diputado Gene René Bojórquez Ruiz Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense Notifíquese a través de la Secretaría General de este H. Congreso del Estado esta resolución a la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como al H. Consejo Universitario a través de su Presidente y a los designados para su conocimiento y efectos correspondientes.
95	08/sep/2022	En términos de lo establecido en los artículos 76, inciso g) de la Constitución Política; y 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueban las bases para la expedición de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de un Consejero Ciudadano integrante del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.
96	26/sep/2022	Con fundamento en los artículos 55 y 58, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, así como en el Decreto No. 252, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 114, edición vespertina, de fecha 21 de septiembre de 2022, por el que se reforma el artículo tercero transitorio del Decreto número 588 y artículo segundo transitorio del Decreto número 6, de fecha 25 de noviembre de 2021 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 150 de fecha 13 de diciembre de 2021, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el expediente correspondiente a la declaratoria de inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral y de los Juzgados en materia laboral del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, a partir del día tres de octubre de dos mil veintidós en la entidad.
97	28/sep/2022	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 256 por el que se reforma la fracción IV del artículo 4 Bis B, el segundo párrafo de la fracción 11 y la fracción 111 del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y un segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, disposiciones todas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
98	28/sep/2022	Este H. Congreso del Estado de Sinaloa, ante la lectura íntegra y del análisis del expediente referido y de sus anexos, resuelve que en relación a los hechos atribuidos en la sentencia del expediente SRE-PSC-157/2022, al Dr. Rubén Rocha Moya, actual Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, ni su Órgano Interno de Control, cuentan con potestad para conocer de los mismos ni para determinar sanción alguna; ello, conforme al marco constitucional y legal aplicable al Estado de Sinaloa.
99	29/sep/2022	Se elige a la ciudadana Beatriz Jiménez Celis, como Titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, para un período de seis años.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
100	29/sep/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, a través de su Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS, 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en ejercicio de dichas atribuciones, expide la convocatoria abierta para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
101	30/sep/2022	Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2022, en la categoría al mérito académico, científico y tecnológico al joven HUMBERTO MACHADO HERNÁNDEZ; en la categoría cívico o social al joven JUAN CARLOS GABRIEL CARLÓN MORENO; en la categoría al mérito artístico a la joven MARIANA CHÁIDEZ GARCÍA; y en la categoría al mérito deportivo a la joven PAULETTE MEJÍA HERNÁNDEZ.
102	01/oct/2022	Se elige la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Dip. Ricardo Madrid Pérez Vice-Presidenta: Dip. Viridiana Camacho Millán Vice-Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Secretaria: Dip. Rita Fierro Reyes Pro-Secretario: Dip. Adolfo Beltrán Corrales Pro-Secretaria: Dip. Concepción Zazueta Castro
103	18/oct/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
104	18/oct/2022	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 Bis A de la Constitución Política y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, acuerda no objetar y, por tanto, ratificar el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada Fiscal General del Estado de Sinaloa a favor de la C. Lic. Carla Patricia Fabela Galavís como Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género en atención a que del expediente revisado se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.
105	18/oct/2022	La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 58, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se da por enterada de la separación del Diputado Feliciano Valle Sandoval del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para quedar como Diputado Sin Partido. Comuníquese al Pleno para los efectos legales correspondientes.
106	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
107	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
108	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
109	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
110	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
111	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
112	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
113	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
114	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
115	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
116	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
117	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
118	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
119	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
120	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
121	18/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
122	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
123	18/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
124	20/oct/2022	No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales de: Comisión de Vivienda; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación; Servicios de Educación Pública Descentralizada; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; Instituto Estatal de Protección Civil. No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Municipales de las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Elota, Guasave, Ahome, Navolato y Mocorito; Acuario Mazatlán; y Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales de: Instituto de Capacitación para el Trabajo; Servicios de Salud; Universidad Tecnológica de Culiacán; Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa; Universidad Autónoma Indígena de México. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Municipales de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Autónomos de: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
125	20/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
126	20/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
127	20/oct/2022	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
128	20/oct/2022	No se aprueba, el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
129	26/oct/2022	Se nombra Presidente Municipal Sustituto de Mazatlán, Sinaloa, al ciudadano Edgar Augusto González Zatarain quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de posesión del cargo hasta el día 31 de Octubre de 2024, fecha en que fenece el periodo Constitucional de la presente administración Municipal
130	27/oct/2022	Se eligen a cinco de nueve ciudadanos para integrar la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por un periodo de tres años, siendo los siguientes: ALONDRA SÁNCHEZ LIZÁRRAGA REYNA CHRISTIAN SÁNCHEZ PARRA ROBERTO CARLOS LÓPEZ LÓPEZ DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN GIOVANI HASAEL CHÁVEZ PIÑA Los ciudadanos JOHAN ANTONIO RIVERA GÁMEZ y MARCO VINICIO JARAMILLO PÉREZ ostentarán el carácter de suplentes.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
131	27/oct/2022	Se eligen a cuatro personas que integrarán la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por un periodo de tres años, siendo los siguientes: DANIEL ELIZONDO DE LA TORRE FLAVIO HERRERA VERDUGO JORGE RUBÉN IBARRA MARTÍNEZ JESÚS ALEXANDER QUIÑÓNEZ.
132	04/nov/2022	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto "por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas"
133	04/nov/2022	Se aprueba el documento Base para la realización de la consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa sobre la expedición de una Ley de Educación Superior.
134	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
135	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
136	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
137	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
138	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
139	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
140	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
141	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
142	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
143	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
144	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
145	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
146	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
147	24/ene/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
148	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
149	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
150	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
151	24/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
152	26/ene/2023	No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales siguientes: Centro de Ciencias de Sinaloa, Hospital Civil de Culiacán, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, y Servicios de Salud de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales siguientes: Universidad Autónoma de Occidente, Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Municipales de: Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán; y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Culiacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Municipales de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Escuinapa de Hdgo., Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave, y Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mazatlán, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Autónomos: Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. No se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Autónomos: Fiscalía General del Estado de Sinaloa y del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Se aprueba la cuenta pública, relativa a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063) y Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
153	26/ene/2023	Se aprueba el Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
154	26/ene/2023	Se aprueba el Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
155	26/ene/2023	Se aprueba el Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
156	26/ene/2023	No se aprueba el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
157	31/ene/2023	Se adiciona el inciso E) al numeral V denominado "Procedimiento de Consulta" del Documento Base para la realización de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sinaloa sobre la expedición de una Ley de Educación Superior.
158	31/ene/2023	Se acuerda emitir la convocatoria dirigida a las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos, para que presenten propuestas de mujeres que se distingan o se hayan distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa por los derechos humanos, para el otorgamiento del Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".
159	31/ene/2023	Se expide la convocatoria pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del municipio de Eldorado.
160	31/ene/2023	Se expide la convocatoria pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del municipio de Juan José Ríos.
161	31/ene/2023	Se aprueba el Informe Financiero correspondiente al Ejercicio Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
162	31/ene/2023	Se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Primer Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

SUPLENTE:

Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González
Bátiz Acosta

Dip. Verónica Guadalupe

Secretaria : Dip. Concepción Zazueta Castro
Ayala Valenzuela

Dip. Deisy Judith

Vocal: Dip. Felicita Pompa Robles

Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar

Vocal: Dip. Luz Verónica Avilés Rochín
González

Dip. Cecilia Covarrubias

Vocal: Dip. Rita Fierro Reyes
Sarabia Soto

Dip. Rosario Guadalupe

Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez
Negrete Sánchez

Dip. Almendra Ernestina

Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas

Dip. Ricardo Madrid Pérez

Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

Dip. Gene René Bojórquez Ruiz

Vocal: Dip. Elizabeth Chía Galaviz
Gutiérrez

Dip. María del Rosario Osuna

FOLIO	FECHA	ACUERDO
163	15/feb/2023	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, con fundamento en lo previsto en los artículos 43 fracción XX, 135 y 136 de la Constitución Política y 1º, 2º, 6 fracción II, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos ambas del Estado de Sinaloa, determina que resulta improcedente emitir Declaratoria de Procedencia por la Comisión de Delitos, en contra del C. Luis Guillermo Benítez Torres, por no tener calidad de servidor público conforme a los contemplados en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en consecuencia, no cuenta con la inmunidad procesal que le otorga la propia Constitución, por no estar investido de fuero constitucional conforme a la solicitud que hace referencia a la carpeta de investigación con la que se ha integrado el Expediente FGE/FECC/010/2022/CI de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado.
164	15/feb/2023	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, con fundamento en lo previsto en los artículos 43 fracción XX, 135 y 136 de la Constitución Política y 1º, 2º, 6 fracción II, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos ambas del Estado de Sinaloa, determina que resulta improcedente emitir Declaratoria de Procedencia por la Comisión de Delitos, en contra del C. Luis Guillermo Benítez Torres, por no tener calidad de servidor público conforme a los contemplados en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en consecuencia, no cuenta con la inmunidad procesal que le otorga la propia Constitución, por no estar investido de fuero constitucional conforme a la solicitud que hace referencia a la carpeta de investigación con la que se ha integrado el Expediente FGE/FECC/015/2022/CI de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado.
165	07/mar/2023	Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa, estas Comisiones advierten que dado que tres aspirantes no cumplieron con los requisitos de Ley y de convocatoria y la falta de dominio de las temáticas asociadas al examen teórico que fue desahogado mediante la comparecencia del aspirante Juan Humberto Mejía Castro el día jueves 10 de noviembre a las 10:00 horas en el "Salón Constituyentes de 1917", de donde se advierte la insatisfacción de los parámetros establecidos en el punto VI incisos a), b) y g) del Acuerdo de fecha 31 de octubre del presente año relativo a la Determinación del Cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad y al Formato y Aspectos a Valorar en las Comparecencias de las Personas Aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en lo concerniente a la incapacidad del compareciente para resolver de forma clara, concisa y precisa sobre los cuestionamientos que le hicieron las y los diputados de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Fiscalización reflejándose que las respuestas emitidas por el aspirante fueron contestadas de forma generalizada, superficial, imprecisa e incluso sin una referencia directa al contenido elemental de los artículos relativos en materia de Responsabilidades Administrativas que se encuentran vigentes en la entidad, se determina la no posibilidad de elegir a ninguno de los aspirantes por lo que de conformidad con las bases Octava y Novena del Acuerdo número 100 de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el cual se expidieron las bases de la Convocatoria Abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, se somete a su consideración expedir en su oportunidad una nueva convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
166	28/mar/2023	Se ratifica el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor del ciudadano Lic. Francisco Javier Luna Beltrán, como Arbitro Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
167	28/mar/2023	Con fundamento en la ejecutoria del juicio de amparo en revisión 1834/2006 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el artículo 95, fracción I de la Constitución Política vigente al 30 de enero de 1990 y artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueba el Dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el cual se declara procedente el retiro forzoso del ciudadano Claudio Raymundo Gámez Perea, Magistrado Décimo Primero Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al haber cumplido 75 años de edad.
168	28/mar/2023	Se elige Magistrado de Sala Regional Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, al ciudadano LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN, por un período de siete años.
169	28/mar/2023	Se elige Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, al ciudadano LIC. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, por un período de siete años.
170	28/mar/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, a través de su Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 Bis, 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso, 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Acuerdo No. 165 aprobado por el Pleno en fecha 7 de marzo de 2023, y en ejercicio de dichas atribuciones, expide la convocatoria abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
171	27/abr/2023	Con fundamento en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto No. 597 que crea el Municipio de Eldorado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 035 de fecha 22 de marzo de 2021, y Base Octava de la Convocatoria emitida para tal efecto, se designan como integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Eldorado a las siguientes personas: Propietarios: 1. Cázarez González Lucero; 2. Villanueva Carrillo Obed Daniel; 3. Cázarez Pérez Arisdelsy; 4. Torres Núñez Faustino; y 5. Carrillo Duarte Ramona Guadalupe Suplentes: 1. Campas Duarte Manuel Alfredo; 2. Mendivil Araujo Brianda Guadalupe; 3. Vergara Jiménez Feliciano; 4. Ceja Alcaraz Ninfa; y 5. Ontiveros Rojo Jesús Antonio.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
172	27/abr/2023	Con fundamento en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto que crea el Municipio de Juan José Ríos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 035 de fecha 22 de marzo de 2021, y Base Octava de la Convocatoria emitida para tal efecto, se designa como integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos a las siguientes personas: Propietarios: - Quiñónez Moreno Gloria Angélica; - Martha Palafox Miguel; - Salazar Martínez Yadira; - González Corral Omar Cuitláhuac; y - Armenta López Eréndira Guadalupe Suplentes: - Cárdenas Sánchez José Javier; - Sandoval Soberanes Lucinda; - Miranda Baldenebro Jaime René; - Escalante Deisy Patricia; y - Chinchillas Cota Luis Fernando.
173	11/may/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto "por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Suspensión de Derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del Servicio Público".
174	11/may/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto "por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Edad mínima para ocupar un cargo público".
175	18/may/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, a través de su Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS, 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 52, 53 y 56 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todas del Estado de Sinaloa y en ejercicio de dichas atribuciones, expide convocatoria abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.
176	25/may/2023	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, de la Ley de Cultura del Estado, se nombran como representantes del H. Congreso del Estado de Sinaloa ante el Consejo Estatal de Cultura del Instituto Sinaloense de la Cultura, a los siguientes ciudadanos Diputada y Diputados: Por la fracción parlamentaria del Partido Morena: Diputado José Manuel Luque Rojas Por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: Diputada Concepción Zazueta Castro Por la fracción parlamentaria del Partido Sinaloense: Diputado Gene René Bojórquez Ruiz.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
177	13/jun/2023	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 497 por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
178	15/jun/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, NO SE APRUEBA la iniciativa presentada por las y los diputados Alba Virgen Montes Álvarez, Gene René Bojórquez Ruíz, Viridiana Camacho Millán, María Del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chía Galaviz del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXIV Legislatura, y la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
179	27/jun/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, NO SE APRUEBAN las iniciativas que proponen proyectos de Decretos para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública y del Código Penal para el Estado de Sinaloa.
180	27/jun/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, NO SE APRUEBA la iniciativa presentada por las Diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María Del Rosario Osuna Gutiérrez y Elizabeth Chía Galaviz, y el Diputado Gene René Bojórquez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXIV Legislatura, y la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez, que propone la expedición de la Ley de Operación e Innovación Digital del Estado de Sinaloa en términos de la propuesta de iniciativa.
181	27/jun/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, NO SE APRUEBA la iniciativa que propone expedir la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, presentada por las diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chía Galaviz, y el diputado Gene René Bojórquez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de esta LXIV Legislatura, y la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
182	04/jul/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, párrafo quinto y 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueban las iniciativas con proyectos de Decretos que proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa, presentadas por los ciudadanos Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rafael Mendoza Zatarain, Gerardo Martín Valencia Guerrero y las ciudadanas Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Soila Maribel Gaxiola Camacho.
183	11/jul/2023	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en artículos 76 Bis A de la Constitución Política y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, acuerda no objetar y, por tanto, ratificar el nombramiento realizado por la C. Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado de Sinaloa, a favor del C. Lic. Marco Antonio Álvarez Armenta, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en atención a que del expediente revisado, se advierte el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
184	20/jul/2023	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 514 por el que se reforma la fracción VI del artículo 12; el párrafo primero y la fracción III del artículo 25; el artículo 56, el artículo 67 y las fracciones I y V del artículo 77 y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, disposiciones todas de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
185	20/jul/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, párrafo quinto y 162 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto que propone adicionar el párrafo segundo al artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, presentada por la Ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñónez y el ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño.
186	25/jul/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, párrafo quinto y 162 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción III del inciso A) del artículo 3; y adicionar el Capítulo III Bis, "De los Servicios de Reproducción Asistida", al Título Quinto, con los artículos 86 Bis, 86 Bis 1, 86 Bis 2, 86 Bis 3 y 86 Bis 4, a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, presentada por la ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñónez y por el ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño.
187	27/jul/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa presentada por la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez y el Ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone la expedición de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.
188	27/jul/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, último párrafo, 162 y 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa presentada por la ciudadana sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez y el ciudadano sinaloense Víctor Antonio Corrales Burgueño que propone adicionar un tercer párrafo a la fracción II, del artículo 4° Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
189	31/jul/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política y 78, 79, 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: PROPIETARIOS: Presidente: Dip. José Manuel Luque Rojas Secretaria : Dip. Cinthia Valenzuela Langerica Vocal: Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto Vocal: Dip. Luz Verónica Avilés Rochín Vocal: Dip. Juan Carlos Patrón Rosáles Vocal: Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo Vocal: Dip. Concepción Zazueta Castro Vocal: Dip. Viridiana Camacho Millán Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez SUPLENTE: Dip. César Ismael Guerrero Alarcón Dip. Ricardo Madrid Pérez Dip. Felicita Pompa Robles Dip. Juana Minerva Vázquez González Dip. Serapio Vargas Ramírez Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos Dip. Sergio Mario Arredondo Salas Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez Dip. Elizabeth Chía Galaviz
190	23/ago/2023	Se aprueba el Proyecto de Presupuesto Operativo Anual del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2024.
191	23/ago/2023	Se modifica la Convocatoria de la Consulta Indígena sobre la Representación Indígena ante los Ayuntamientos del Estado de Sinaloa.
192	30/ago/2023	Se reestructuran diecinueve Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa

FOLIO	FECHA	ACUERDO
193	01/sep/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 53, párrafo quinto, fracción II, de la Constitución Política; y artículos 19 y 22, fracción XXVI de la Ley de la Auditoría Superior; ambas del Estado de Sinaloa, cita a la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, para comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado, el 11 de septiembre de 2023, a las once horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo; con respecto a la información presentada en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, así como los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, así como la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
194	21/sep/2023	Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2023, en la categoría al mérito académico, científico y tecnológico a la joven NATALIA QUETZALLI MARTÍNEZ GONZÁLEZ; en la categoría cívico o social al joven RAMÓN ALEJANDRO DÍAZ COSSÍO; en la categoría al mérito artístico al joven KEVIN GUILLERMO RIVERA SAUCEDA; en la categoría al mérito deportivo a la joven MELANIE ESMERALDA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ; y la categoría al mérito empresarial, al joven DAVID RANSFERY LIZÁRRAGA LAZCANO.
195	01/oct/2023	Se elige la Mesa Directiva que funcionará durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Dip. Ricardo Madrid Pérez Vice-Presidenta: Dip. Elizabeth Chía Galavíz Vice-Presidenta: Dip. Juana Minerva Vázquez González Secretaria: Dip. Rita Fierro Reyes Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Pro-Secretario: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Pro-Secretaria: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
196	01/oct/2023	Se declara la desincorporación del Diputado Ricardo Madrid Pérez al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por haber renunciado a su militancia dentro del mismo, quedando como Diputado Sin Partido, manteniendo salvos sus derechos parlamentarios pudiendo integrar, si es su deseo, un Grupo Plural en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
197	01/oct/2023	Se declara la desincorporación de la Diputada Concepción Zazueta Castro al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por haber renunciado a su militancia dentro del mismo, quedando como Diputada Sin Partido, manteniendo salvos sus derechos parlamentarios pudiendo integrar, si es su deseo, un Grupo Plural en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
198	01/oct/2023	Se declara la desincorporación de la Diputada Cinthia Valenzuela Langerica al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por haber renunciado a su militancia dentro del mismo, quedando como Diputada Sin Partido, manteniendo salvos sus derechos parlamentarios pudiendo integrar, si es su deseo, un Grupo Plural en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
199	01/oct/2023	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se reestructura el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quedando integrado de la siguiente manera: Diputado Luis Javier De la Rocha Zazueta, Coordinador; y Diputado Sergio Mario Arredondo Salas, Integrante.
200	01/oct/2023	Se declara la desincorporación de la Diputada Celia Jáuregui Ibarra al Partido Movimiento Ciudadano, por haber renunciado a su militancia dentro del mismo, quedando como Diputada Sin Partido, manteniendo salvos sus derechos parlamentarios pudiendo integrar, si es su deseo, un Grupo Plural en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
201	01/oct/2023	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se declara constituido el Grupo Plural, quedando integrado de la siguiente manera: Diputado Adolfo Beltrán Corrales, Representante común Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, integrante Diputada Celia Jáuregui Ibarra, integrante Diputado Ricardo Madrid Pérez, integrante Diputada Cinthia Valenzuela Langarica, integrante Diputado Feliciano Valle Sandoval, integrante; y Diputada Concepción Zazueta Castro, integrante.
202	03/oct/2023	ARTÍCULO PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 569 por el que se reforman las fracciones VI y VII del quinto párrafo de la Base A del artículo 13 Bis; y la adición de la fracción VIII a la Base A del quinto párrafo del artículo 13 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. ARTÍCULO SEGUNDO. Para su debida sustanciación, remítase el Decreto correspondiente al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".
203	05/oct/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
204	31/oct/2023	Se otorga el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2023, a la Ciudadana YANETT MIRANDA CASTRO MEDINA, como un justo reconocimiento por su distinguida contribución, sus sobresalientes acciones, virtudes, trayectoria y participación en el desarrollo sostenible del Estado sinaloense, siendo un ejemplo a seguir para las mujeres rurales sinaloenses. Este premio consiste en un diploma alusivo; y una medalla en la que luzca en una de sus caras el escudo de Sinaloa y en la otra el escudo del Congreso del Estado de Sinaloa, acompañada de un estímulo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
205	14/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
206	14/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Elota, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
207	14/nov/2023	Se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
208	14/nov/2023	Se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
209	14/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Angostura, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
210	14/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Guasave, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
211	14/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
212	14/nov/2023	Se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
213	14/nov/2023	Se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
214	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Badiraguato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
215	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Concordia, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
216	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
217	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
218	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Navolato, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
219	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
220	16/nov/2023	Se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
221	16/nov/2023	Se aprueba, el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
222	21/nov/2023	Con fundamento en el artículo 114 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, se aprueba el nombramiento hecho por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Rubén Rocha Moya, en favor de la ciudadana Adriana Alexia Ramos López Yanez, como Árbitro Suplente Representante de Gobierno del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
223	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Choix, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
224	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
225	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
226	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de San Ignacio, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
227	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la Cuenta Pública, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
228	21/nov/2023	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, fracción XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 Bis A, 69 Bis y 69 Bis A, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 219 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se aprueban las cuentas públicas, relativas a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales de: Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Desarrollo Urbano Tres Ríos; Instituto Sinaloense de Cultura; Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte; Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa; Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos; Servicios de Salud de Sinaloa; Universidad Autónoma de Occidente; Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; Se desaprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Ente Público Estatal Universidad Autónoma de Sinaloa; Se desaprueban las cuentas públicas, relativas a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Municipales: Acuario Mazatlán; Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado; Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave; Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán; Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito; Se aprueban las cuentas públicas, relativas a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Municipales: Instituto Municipal del Deporte de Guasave, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Culiacán, Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán; Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navolato; Se aprueban las cuentas públicas, relativas a los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Autónomos de: Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y se aprueba la cuenta pública, relativa al Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063), todos correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
229	28/nov/2023	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, declara la disolución del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura a partir de la aprobación del presente Acuerdo, en virtud que ya no cuenta con el número de integrantes con igual afiliación de Partido que se requieren para que pueda seguir adoptando dicha forma de organización.
230	14/dic/2023	Se prórroga la vigencia de la Ley de Ingresos del Municipio de Cosalá, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023, para que aplique en el ejercicio fiscal 2024.
231	14/dic/2023	Se prorroga la vigencia del Decreto que establece los valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Cosalá del año 2023, para que apliquen en el ejercicio fiscal de 2024.
232	16/dic/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, párrafo quinto y 162 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto que propone adicionar un cuarto párrafo al artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, presentada por las Diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millan, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chia Galaviz, el Diputado Gene René Bojórquez Ruiz y la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
233	16/dic/2023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 148, párrafo quinto y 162 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, no se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción VII del artículo 26 del Código Penal para el Estado de Sinaloa, presentada por las Diputadas Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millan, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chia Galaviz, el Diputado Gene René Bojórquez Ruiz y la ciudadana Sinaloense Jesús Angélica Díaz Quiñónez.
234	23/ene/2024	Con fundamento en el artículo 95, fracción III de la Constitución Política y de los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueba el Dictamen del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 19 de mayo de 2023, mediante el cual se declara procedente el retiro forzoso del ciudadano José Antonio García Becerra, Magistrado Décimo Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al haber cumplido quince años de servicios como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.
235	25/ene/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Constitución Política; y 19, 20 y 21 de la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra a la Licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, como Auditora Superior del Estado, quien durará en su encargo un período adicional de siete años, contados a partir del día siguiente en que tome protesta de su cargo.
236	25/ene/2024	Se asigna el nombre de Rafael Buelna Tenorio, al Edificio del Archivo Histórico y Oficinas Administrativas, que se encuentran dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
237	30/ene/2024	Se aprueba el Informe Financiero correspondiente al Ejercicio Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
238	30/ene/2024	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, con fundamento en lo previsto en los artículos 43, fracción XX; 130 y 132 de la Constitución Política y así como los artículos 5o, 6o, fracción I, 7o, 10, 14, 15 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas del Estado de Sinaloa; así como la Ejecutoria del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito, con Sede en Mazatlán, Sinaloa, recaída en el Amparo en Revisión: 426/2023, relativo al juicio de amparo 494/2022 y su acumulado 554/2022, del Índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán; Declara la improcedencia de la denuncia del procedimiento de juicio político JP/004/2022, presentado el día 05 de abril de 2022 por la ciudadana Emma Elizan Aguilar Cota, en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, en ejercicio del cargo del Presidente Constitucional del Municipio de Culiacán. Y deja sin efectos el procedimiento inherente al juicio político JP/004/2022 presentado el día 05 de abril de 2022 por la ciudadana Emma Elizan Aguilar Cota, en contra del C. Jesús Estrada Ferreiro, en ejercicio del cargo del Presidente Constitucional del Municipio de Culiacán.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
239	31/ene/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política y 78, 79, 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Primer Receso correspondiente al Tecer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: PROPIETARIOS: Presidente: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta Secretaria : Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta Vocal: Dip. Martín Vega Álvarez Vocal: Dip. Adolfo Beltrán Corrales Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Vocal: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas SUPLENTES: Dip. Marco César Almaral Rodríguez Dip. Cinthia Valenzuela Langarica Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Dip. César Ismael Guerrero Alarcón Dip. Concepción Zazueta Castro Dip. Viridiana Camacho Millán Dip. Giovanna Morachis Paperini Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
240	23/feb/2024	Se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
241	28/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 29 de febrero y hasta el 03 de junio del presente año, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 8 Distrito Electoral que comprende el municipio de Guasave, a la ciudadana FELICITA POMPA ROBLES.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
242	28/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 29 de febrero y hasta el 03 de junio del presente año, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 14 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS.
243	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. FELICITA POMPA ROBLES, quien solicitó licencia.
244	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano RUBÉN MIRANDA LÓPEZ, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS, quien solicitó licencia.
245	29/feb/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa aprueba las Bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y la recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.
246	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidenta Municipal Sustituta de Escuinapa, Sinaloa, a la Ciudadana XOCHIQUETZAL RAMOS MELCHOR, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
247	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Rosario, Sinaloa, al Ciudadano JESÚS ELOY MANJARREZ MANCILLAS, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
248	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Sinaloa, Sinaloa, al Ciudadano JESÚS MANUEL ZAVALA ALVARADO, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
249	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Cosalá, Sinaloa, al Ciudadano JOSÉ JUAN CONDE MADUEÑO, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
250	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de El Fuerte, Sinaloa, al Ciudadano JOSÉ MARÍA FLORES SOTO, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
251	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Angostura, Sinaloa, al Ciudadano CÉSAR MASCAREÑO REYES, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
252	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Culiacán, Sinaloa, al Ciudadano JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
253	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidente Municipal Sustituto de Ahome, Sinaloa, al Ciudadano GERARDO IVÁN HERVÁS QUINDOS, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
254	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV y 120 de la Constitución Política y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Presidenta Municipal Sustituta de Choix, Sinaloa, a la Ciudadana ADRIANA SUGEY ROMÁN GÁMEZ, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
255	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción XIX Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se aprueba conceder licencia temporal, sin goce de sueldo, al ciudadano Felipe César González Morga, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.
256	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 2 Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, a la ciudadana JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ.
257	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 3 Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, al ciudadano CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCON.
258	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 4 Distrito Electoral que comprende los municipios de Ahome y Guasave, a la ciudadana ELIZABETH CHIA GALAVIZ.
259	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia por tiempo indefinido a partir del día 03 de marzo de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 5 Distrito Electoral que comprende el municipio de Ahome, a la ciudadana CECILIA COVARRUBIAS GONZÁLEZ.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
260	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 7 Distrito Electoral que comprende el municipio de Guasave, a la ciudadana ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ.
261	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 9 Distrito Electoral que comprende los municipios de Salvador Alvarado y Angostura, a la ciudadana AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ.
262	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 10 Distrito Electoral que comprende los municipios de Mocorito, Badiraguato y Navolato, a la ciudadana LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN.
263	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 12 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, a la ciudadana ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ.
264	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 15 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, a la ciudadana MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ PEÑA.
265	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 17 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano GENE RENE BOJÓRQUEZ RUIZ.
266	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 18 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano SERAPIO VARGAS RAMÍREZ.
267	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 19 Distrito Electoral que comprende los municipios de Culiacán, San Ignacio, Elota y Cosalá, a la ciudadana VIRIDIANA CAMACHO MILLÁN.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
268	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia temporal a partir del 1° de marzo de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 20 Distrito Electoral que comprende el municipio de Mazatlán, a la ciudadana ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR.
269	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 21 Distrito Electoral que comprende el municipio de Mazatlán, a la ciudadana MARÍA DEL ROSARIO OSUNA GUTIÉRREZ.
270	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Suplente en funciones de Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 22 Distrito Electoral que comprende el municipio de Mazatlán, a la ciudadana RITA FIERRO REYES.
271	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia por tiempo indefinido a partir del 1° de marzo de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 23 Distrito Electoral que comprende los municipios de Mazatlán y Concordia, al ciudadano JUAN CARLOS PATRÓN ROSÁLES.
272	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 24 Distrito Electoral que comprende los municipios de Rosario y Escuinapa, a la ciudadana ROSARIO GUADALUPE SARABIA SOTO.
273	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de Representación Proporcional, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al ciudadano JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS.
274	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia temporal a partir del 1° de marzo de 2024 y por tiempo indefinido, para separarse del cargo de Diputado Propietario de Representación Proporcional, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al ciudadano PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO.
275	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia temporal a partir del 1° de marzo de 2024 y por tiempo indefinido, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de Representación Proporcional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la ciudadana MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
276	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de Representación Proporcional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la ciudadana VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA.
277	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputado Propietario de Representación Proporcional, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al ciudadano LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA.
278	29/feb/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 1° de marzo y hasta el 3 de junio de 2024, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de Representación Proporcional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la ciudadana CINTHIA VALENZUELA LANGARICA.
279	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana SILVIA ORTIZ CASTRO, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, quien solicitó licencia.
280	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN, quien solicitó licencia.
281	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana MÓNICA ARMENTA ELENES, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ, quien solicitó licencia.
282	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana ADILENE CHAVARRÍA ESPINOZA, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. CECILIA COVARRUBIAS GONZÁLEZ, quien solicitó licencia.
283	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano CÉSAR EUTIQÜIO DOMÍNGUEZ SANDOVAL, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ, quien solicitó licencia.
284	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana TAMARA GIL CHAIREZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN, quien solicitó licencia.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
285	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ, quien solicitó licencia.
286	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana GLORIA VANESSA AVENDAÑO MEDINA, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ PEÑA, quien solicitó licencia.
287	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana ISABEL SICAÍROS VALDEZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. GENE RENE BOJÓRQUEZ RUIZ, quien solicitó licencia.
288	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano RODOLFO VALENZUELA SÁNCHEZ, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ, quien solicitó licencia. NO SE EMITIÓ ESTE ACUERDO POR NO PRESENTARSE EL DIPUTADO SUPLENTE A TOMAR PROTESTA.
289	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana LUZ MARÍA TORRES NORIEGA, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. VIRIDIANA CAMACHO MILLÁN, quien solicitó licencia.
290	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana IRMA CELIA ZATARAIN PAÉZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR, quien solicitó licencia.
291	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana NORMA ALICIA SOTO MONTOYA, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. MARÍA DEL ROSARIO OSUNA GUTIÉRREZ, quien solicitó licencia.
292	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano ADALBERTO VALLE PÉREZ, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. JUAN CARLOS PATRÓN ROSALES, quien solicitó licencia. NO SE EMITIÓ ESTE ACUERDO POR NO PRESENTARSE EL DIPUTADO SUPLENTE A TOMAR PROTESTA.
293	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana NANCY DALILA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. ROSARIO GUADALUPE SARABIA SOTO, quien solicitó licencia.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
294	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano AGUSTIN ALBERTO URREA OSORIO, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS, quien solicitó licencia.
295	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano DANIEL ANTONIO CISNEROS CASTRO, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO, quien solicitó licencia.
296	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana ALMA ANGÉLICA CAMACHO MIRANDA, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, quien solicitó licencia.
297	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana ALBA CECILIA SILVA FÉLIX, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA, quien solicitó licencia.
298	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano CARLOS ALBERTO MEZA SOTO, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA, quien solicitó licencia.
299	29/feb/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana MARÍA JOSÉ MENCHACA TISNADO, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DIP. CINTHIA VALENZUELA LANGARICA, quien solicitó licencia.
300	04/mar/2024	Integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
301	04/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano ADALBERTO VALLE PÉREZ, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. JUAN CARLOS PATRÓN ROSALES, quien solicitó licencia.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
302	04/mar/2024	Primero. Se reestructuran cuatro Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado. Segundo. Se comunica a las Diputadas y los Diputados que se integren a las Comisiones Permanentes correspondientes, para que desarrollen el encargo que este Pleno les ha encomendado y que lo ejerzan conforme a las disposiciones que rigen en cuanto a los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, cumpliendo con imparcialidad y objetividad el ejercicio de sus funciones al seno de dichas Comisiones Permanentes. Tercero. Con la aprobación de este Acuerdo se genera la vacante de la Vocalía de la Comisión de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social que ocupaba el Diputado Adolfo Beltrán Corrales.
303	05/mar/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 03 de marzo de 2024, a la ciudadana Dip. Cecilia Covarrubias González, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 5 Distrito Electoral, que comprende el Municipio de Ahome, a partir del día 05 de marzo del presente año.
304	05/mar/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, a la ciudadana Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 20 Distrito Electoral, que comprende el Municipio de Mazatlán, a partir del día 05 de marzo del presente año.
305	05/mar/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Dr. Felipe César González Morga, para separarse de su cargo de Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 05 de marzo del presente año.
306	12/mar/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Dip. José Manuel Luque Rojas, para separarse de su cargo de Diputado Propietario por el principio de Representación Proporcional, de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 16 de marzo del presente año. EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS, PRESENTÓ UN OFICIO MENDIANTE EL CUAL SE DEJÓ SIN EFECTO ESTE ACUERDO, SE ANEXA AL ACUERDO.
307	12/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 54 Bis y demás relativos, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se incorpora al Grupo Plural de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la diputada María José Menchaca Tisnado.
308	12/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se integran al Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las Diputadas Luz María Torres Noriega, Isabel Sicaños Valdez, Tamara Gil Cháirez, Mónica Armenta Elenes, Norma Alicia Soto Montoya y Nancy Dalila Hernández Domínguez.
309	12/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se integran al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las diputadas y diputados Alma Angélica Camacho Miranda, Daniel Antonio Cisneros Castro, César Eutiquio Domínguez Sandoval, Adalberto Valle Pérez, Nio Masiel Sainz Garduño, Rubén Miranda López, Agustín Alberto Urrea Osorio, Alba Cecilia Silva Félix, Gloria Vanessa Avendaño Medina, Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, Silvia Ortiz Castro y Guadalupe Ernesto García Cota.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
310	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 44 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en la Sesión Pública Extraordinaria de hoy jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se reestructuró la Mesa Directiva que se encuentra en funciones durante este Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Dip. Ricardo Madrid Pérez Vice-Presidenta: Dip. Tamara Gil Cháirez Vice-Presidenta: Dip. Cecilia Covarrubias González Secretaria: Dip. Silvia Ortiz Castro Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Pro-Secretaria: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Pro-Secretario: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
311	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, a la ciudadana Carla Maribel Chaidez Resparto, quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta hasta el día 31 de octubre de 2024, fecha en que fenece el ejercicio constitucional de la presente administración municipal.
312	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50 fracción III y 120 de la Constitución Política y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombran Regidores Sustitutos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, a la C. Amalia Rodelo Pérez y al C. Abdiel Alfonso Beltrán Beltrán, quienes deberán ejercer dicho cargo a partir de que tomen posesión del mismo, hasta el día que culmine el periodo del ejercicio constitucional correspondiente a los actuales integrantes del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.
313	14/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XV, 50, fracción III, y 120 de la Constitución Política, y 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, se nombra Regidor Sustituto Suplente del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, a la ciudadana Judith Fernanda Inzunza Lugo, quien estará en funciones de Propietaria por la temporalidad que dure la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Ahome a la Regidora Propietaria Angelina Valenzuela Benites, quien una vez terminando dicha licencia reasumirá las funciones que le confiere el cargo de Regidor Propietario.
314	14/mar/2024	Se reestructuran veinticinco Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
315	14/mar/2024	Único. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 de la Constitución Política y 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, se reestructura la Diputación Permanente que se encuentra en funciones durante el Primer Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: PROPIETARIOS: Presidente: Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta Secretaria : Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Vocal: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Vocal: Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar Vocal: Dip. Martín Vega Álvarez Vocal: Dip. Adolfo Beltrán Corrales Vocal: Dip. Isabel Sicaños Valdez Vocal: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Vocal: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas SUPLENTES: Dip. Marco César Almaral Rodríguez Dip. Celia Jauregui Ibarra Dip. Nio Masiel Saíñz Garduño Dip. César Eutiquio Domínguez Sandoval Dip. Concepción Zazueta Castro Dip. Luz María Torres Noriega Dip. Giovanna Morachis Paperini Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela
316	14/mar/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura a propuesta de la Junta de Coordinación Política determina suspender, con excepción de las sesiones de la Diputación Permanente y las del Pleno, la realización de parlamentos, premios, eventos o actividades contempladas durante el proceso electoral 2023-2024 conforme al Calendario Electoral del Proceso Electoral 2023-2024 que emitió el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y del Acuerdo del Consejo General IEES/CG041/23 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa de fecha 01 de noviembre de 2023 para el proceso electoral 2023-2024, así como de la Convocatoria a Elecciones Ordinarias de Diputadas y Diputados al Congreso del Estado, Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas Procuradoras y Síndicos Procuradores y Regidoras y Regidores de los Ayuntamientos publicado mediante Decreto No. 656 en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", ello con el objetivo de no transgredir el principio de imparcialidad y de garantizar la equidad en la contienda electoral durante el proceso electoral 2023-2024, así como en respeto al marco normativo vigente en materia electoral.
317	19/mar/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción VI; 48, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se integra al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la diputada Nancy Dalila Hernández Domínguez.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
318	04/abr/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, a la ciudadana Diputada Verónica Guadalupe Bátiz Acosta, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de Representación Proporcional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 01 de abril del presente año.
319	05/abr/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Diputado José Manuel Luque Rojas, para separarse de su cargo de Diputado Propietario por el principio de Representación Proporcional, de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 08 de Abril del presente año.
320	11/abr/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, a la ciudadana DIP. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria por el principio de Representación Proporcional, de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 15 de Abril del presente año.
321	16/abr/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa, a efecto de desahogar el procedimiento de mérito, reforma el párrafo primero de la Base Quinta del Artículo Primero del Acuerdo No. 170 por el que se establecen las Bases para la expedición de Convocatoria Abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
322	16/abr/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 52, 53 y 56 de la Ley de la Orgánica de la Fiscalía General, todas del Estado de Sinaloa, a efecto de desahogar el procedimiento de mérito, reforma el párrafo primero de la Base Quinta del Artículo Primero del Acuerdo No. 175 por el que se establecen las Bases para la expedición de Convocatoria Abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
323	25/abr/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política; así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se elige al ciudadano Adán Alberto Salazar Gastélum, Magistrado Décimo Propietario, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado José Antonio García Becerra.
324	25/abr/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política, así como 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se elige a la ciudadana Abigail Noriega Félix, Magistrada Décimo Primera Propietaria, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante del Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea.
325	07/may/2024	Se expide la convocatoria abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
326	07/may/2024	Con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 fracción IV, 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, ACUERDA presentar ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133, y adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 y el artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo; y adicionar el artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado 8) del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia menstrual (por dismenorrea), para las mujeres y personas trabajadoras menstruantes.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
327	28/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, a la ciudadana Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.
328	28/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, a la ciudadana Dip. Felicita Pompa Robles, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.
329	28/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, a la ciudadana Dip. Juan Carlos Patrón Rosales, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.
330	28/may/2024	Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana Ana Cecilia García Navarro como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
331	28/may/2024	Con fundamento en los artículos 76, tercer párrafo, inciso g) de la Constitución Política del Estado; 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; ambas del Estado de Sinaloa, a efecto desahogar el procedimiento de mérito, reforma la Base Séptima del Artículo Primero del Acuerdo No. 95, por el que se expide la Convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanos para ocupar el cargo de un Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
332	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 27 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 29 de febrero del mismo año, al ciudadano Dip. Serapio Vargas Ramírez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
333	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 27 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 29 de febrero del mismo año, al ciudadano Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
334	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
335	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Dip. Ambrocio Chávez Chávez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
336	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero del 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Luz Verónica Aviléz Rochín, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.
337	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Cinthia Valenzuela Langarica, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
338	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Juana Minerva Vázquez González, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
339	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 28 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Alba Virgen Montes Álvarez, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 03 de junio del presente año.
340	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Dip. César Ismael Guerrero Alarcón, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
341	30/may/2024	Con fundamento en los artículos 76, párrafo tercero, inciso g) de la Constitución Política; 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, advierte que dado que tres aspirantes cumplieron con los requisitos de Ley y de convocatoria, sin embargo, la falta de dominio de las temáticas que fueron desahogadas mediante las comparecencias, de los aspirantes Julio Alfonso Castro López, Jorge Julián Chávez Murillo y Jorge Medina Sarabia, se precisa que no cumplieron con los Aspectos a Valorar en las Comparecencias de las Personas Aspirantes para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, en lo concerniente a la poca capacidad que mostraron los comparecientes para resolver de forma clara, concisa y precisa sobre los cuestionamientos que le hicieron las y los diputados de la Comisión de Justicia, reflejándose que las respuestas emitidas por los aspirantes fueron contestadas de forma generalizada, superficial, imprecisa e incluso sin una referencia directa al contenido elemental de las disposiciones que se encuentran vigentes en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Se determina la no posibilidad de elegir a ninguno de los aspirantes por lo que de conformidad con la base Novena del Acuerdo número 95 de fecha 08 de septiembre de 2022, mediante el cual se aprobaron las Bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de un Consejero Ciudadano integrante del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado; se propone expedir en su oportunidad una nueva Convocatoria para la designación de los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.
342	30/may/2024	Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 bis y 92 Bis A de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todas del Estado de Sinaloa; determina la no posibilidad de elegir al aspirante Vicente Armenta Ruiz, por lo que de conformidad con las bases octava y novena del Acuerdo número 175 de fecha 18 de mayo de 2023, y somete a su consideración expedir una nueva convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la Estado.
343	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputado Local al C. Juan Carlos Patrón Rosáles y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
344	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Felícita Pompa Robles y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
345	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Juana Minerva Vázquez González y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
346	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputado Local al C. César Ismael Guerrero Alarcón y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
347	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputado Local al C. Jesús Alfonso Ibarra Ramos y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
348	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputado Local al C. Ambrocio Chávez Chávez y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
349	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Luz Verónica Avilés Rochín y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
350	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputado Local al C. Serapio Vargas Ramírez y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
351	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Rita Fierro Reyes y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
352	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Rosario Guadalupe Sarabia Soto y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
353	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Cinthia Valenzuela Langerica y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
354	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. Almendra Ernestina Negrete Sánchez y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
355	04/jun/2024	La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba la solicitud de ampliación de la licencia temporal sin goce de sueldo al cargo de Diputada Local a la C. María Victoria Sánchez Peña y se deja sin efectos la autorización de reincorporación.
356	30/may/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 01 de marzo de 2024, al ciudadano Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 04 de junio del presente año.
357	04/jun/2024	En términos de lo establecido en los artículos 76, inciso g) de la Constitución Política; y 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Sinaloa, se aprueban las bases para la expedición de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de seis Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
358	04/jun/2024	Con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 52, 53 y 56 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, todas del Estado de Sinaloa; en ejercicio de dichas atribuciones, expide la Convocatoria abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
359	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, al ciudadano Dip. Ambrocio Chávez Chávez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 10 de junio del presente año.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
360	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. María Victoria Sánchez Peña, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 10 de junio del presente año.
361	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Luz Verónica Avilés Rochín, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 10 de junio del presente año.
362	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, al ciudadano Dip. Jesus Alfonso Ibarra Ramos, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 12 de junio del presente año.
363	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Rosario Guadalupe Sarabia Soto, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 13 de junio del presente año.
364	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 27 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 29 de febrero del mismo año, al ciudadano Dip. Serapio Vargas Ramírez, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 10 de junio del presente año.
365	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Felicita Pompa Robles, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 11 de junio del presente año.
366	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 27 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 29 de febrero del mismo año, al ciudadano Dip. Juan Carlos Patrón Rosales, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 10 de junio del presente año.
367	11/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Almedra Ernestina Negrete Sánchez, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 14 de junio del presente año.
368	13/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Rita Fierro Reyes, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 13 de junio del presente año.
369	13/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Juana Minerva Vázquez González, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 13 de junio del presente año.
370	13/jun/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, a la ciudadana Dip. Cinthia Valenzuela Langarica, para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a partir del día 13 de junio del presente año.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
371	18/jun/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 44 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en la Sesión Pública ordinaria de hoy martes dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se reestructuró la Mesa Directiva que se encuentra en funciones durante este Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, habiendo quedado integrada de la siguiente manera: Presidente: Dip. Ricardo Madrid Pérez Vice-Presidenta: Dip. Luz María Torres Noriega Vice-Presidenta: Dip. Cecilia Covarrubias González Secretaria: Dip. Rita Fierro Reyes Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Pro-Secretaria: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Pro-Secretario: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
372	18/jun/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 y 68 párrafo sexto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en la Sesión Pública Ordinaria de hoy martes dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se reestructuran tres Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue: COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Presidente: Dip. José Manuel Luque Rojas Secretaria: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Vocal: Dip. Isabel Sicairos Valdez Vocal: Dip. Juana Minerva Vázquez González Vocal: Dip. Serapio Vargas Ramírez COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Presidente: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez Secretaria: Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Vocal: Dip. José Manuel Luque Rojas Vocal: Dip. Felicita Pompa Robles Vocal: Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez COMISIÓN DE PROTOCOLO Y RÉGIMEN ORGÁNICO INTERIOR Presidente: Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro Secretaria: Dip. Felicita Pompa Robles Vocal: Dip. Isabel Sicairos Valdez Vocal: Dip. Giovanna Morachis Paperini Vocal: Dip. Cinthia Valenzuela Langerica

FOLIO	FECHA	ACUERDO
373	20/jun/2024	Se deja sin efecto a partir del día 25 de junio del presente año la licencia por tiempo indefinido concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, al ciudadano Dip. César Ismael Guerrero Alarcón, para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con el objeto que se reincorpore al ejercicio del mismo.
374	20/jun/2024	Con fundamento en el Acuerdo Número 357 de fecha 04 de junio de 2024, que expide la Convocatoria para la elección de seis Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, a efecto de desahogar el proceso, acuerda modificar los plazos para la recepción de propuestas, determinación de cumplimiento de requisitos y formato y horarios de las comparecencias, y dictamen correspondiente, establecido en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de dicha Convocatoria.
375	25/jun/2024	Se reestructura la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue: COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Presidente: Dip. Feliciano Valle Sandoval Secretaria: Dip. Cinthia Valenzuela Langerica Vocal: Dip. Martín Vega Álvarez Vocal: Dip. María Victoria Sánchez Peña Vocal: Dip. Alba Virgen Montes Álvarez
376	16/jul/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, en el marco del proceso legislativo de iniciativas que proponen reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, reitera la invitación al diálogo al Dr. Robespierre Lizárraga Otero, Encargado del Despacho de la Rectoría de dicha Universidad, como máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, presidente del H. Consejo Universitario y representante legal de la misma.
377	23/jul/2024	Se elige Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa al C. Fernando Ruiz Rangel, por un periodo de cuatro años pudiendo ser designado por un periodo inmediato posterior, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en la Ley Orgánica de la Fiscalía General y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa.
378	23/jul/2024	Se designa Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa a la Ciudadana Michelle Adriana Pineda Prado para un periodo de seis años, sin derecho a reelección.
379	25/jul/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con total respeto al principio de autonomía consagrado en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respetuosamente solicita a las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por conducto del Dr. Robespierre Lizárraga Otero, Encargado del Despacho de la Rectoría y, por ende, máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, presidente del H. Consejo Universitario y representante legal de la misma, que tenga a bien realizar la consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria y a sus órganos de gobierno competentes, así como emitir la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, previstas en el artículo segundo, tercer párrafo, de la Ley General de Educación Superior, entre el 26 de agosto, fecha de inicio de clases establecido en el calendario aprobado por el Consejo Universitario y el 6 de septiembre del presente año, con el objeto de que este Congreso continúe con el proceso legislativo de las iniciativas de modificación y/o abrogación de la Ley Orgánica de esa institución.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
380	31/jul/2024	Se elige la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
381	17/ago/2024	Se aprueba la renuncia voluntaria de la Mtra. Sara Bruna Quiñonez Estrada, conforme a la solicitud hecha llegar a este Congreso del Estado de Sinaloa, en el entendido que fue este Poder Legislativo, en apego a las atribuciones constitucionales exclusivas el que la designó como Fiscal General del Estado de Sinaloa; y por ende, es la institución que debe aceptarle la renuncia en atención a la interpretación teleológica, sistemática y amplia del artículo 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
382	23/ago/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, con total respeto al principio de autonomía consagrado en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en observancia del artículo 2 de la Ley General de Educación Superior y en cumplimiento del Acuerdo Número 379 de este Congreso, expide el Informe sobre las propuestas de reforma, adición y derogación de disposiciones la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
383	23/ago/2024	Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2025.
384	27/ago/2024	Se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Diputado Propietario de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa concedida con fecha 29 de febrero de 2024, con efecto a partir del día 01 de marzo del mismo año, al ciudadano DIP. Gene René Bojórquez Ruiz, a partir del día 27 de agosto del presente año.
385	27/ago/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 28 de agosto del 2024 a partir de las 16 horas, para separarse definitivamente del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 8 Distrito Electoral que comprende el municipio de Guasave, a la ciudadana FELICITA POMPA ROBLES.
386	27/ago/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 28 de agosto del 2024 a partir de las 16:00 horas, para separarse definitivamente del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por el 14 Distrito Electoral que comprende el municipio de Culiacán, al ciudadano JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS.
387	27/ago/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a efecto de dar cumplimiento en el artículo 76 Bis, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, dictaminadora para el proceso de designación de Fiscal General del Estado, que se constituya en reunión permanente a efecto de que hoy mismo comparezcan las ciudadanas y ciudadanos que integran la terna presentada por el Dr. Rubén Rocha Moya, Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y se emita el dictamen correspondiente para que el día de mañana se le dé lectura en el Pleno y éste pueda discutirlo y designar a quien deberá ocupar el cargo de Fiscal General del Estado en los próximos siete años.
388	28/ago/2024	Se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa a la Ciudadana CLAUDIA ZULEMA SÁNCHEZ KONDO, por un período de siete años.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
389	28/ago/2024	En base a lo dispuesto por los artículos 42, 43 fracción XIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba conceder licencia a partir del 28 de agosto, para separarse definitivamente del cargo de Diputado Propietario de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por representación proporcional, al ciudadano RICARDO MADRID PÉREZ.
390	28/ago/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36,37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, es de aprobarse el nombramiento de la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla como Presidenta de la Mesa Directiva que seguirá funcionando durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla Vice-Presidenta: Dip. Luz María Torres Noriega Vice-Presidenta: Dip. Cecilia Covarrubias González Secretaria: Dip. Rita Fierro Reyes Secretaria: Dip. Nela Rosiely Sánchez Sánchez Pro-Secretaria: Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos Pro-Secretario: Dip. Sergio Mario Arredondo Salas
391	03/sep/2024	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción VII Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta a la ciudadana GRACIELA ROSMERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ, diputada suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja la ciudadana DI P. FELICITA POMPA ROBLES, quien solicitó licencia a partir del 28 de agosto a las 16:00 horas para separarse definitivamente del cargo.
392	03/sep/2024	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción VII Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, tomó protesta al ciudadano RUBÉN MIRANDA LÓPEZ, diputado suplente, para que entre en ejercicio en esta Legislatura, y ocupe el lugar que deja el ciudadano DIP. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS, quien solicitó licencia a partir del 28 de agosto a las 16:00 horas para separarse definitivamente del cargo.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
393	06/sep/2024	Se reestructuran tres Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Presidente: Dip. Ambrocio Chávez Chávez Secretario: Di p. Feliciano Valle Sandoval Vocal: Dip. Luz María Torres Noriega Vocal: Dip. César Ismael Guerrero Alarcón Vocal: Dip. Verónica Guadalupe Bátiz Acosta COMISIÓN DE PROTOCOLO Y RÉGIMEN ORGÁNICO INTERIOR Presidente: Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro Secretario: Dip. Rubén Miranda López Vocal: Dip. Gene René Bojórquez Ruiz Vocal: Dip. Giovanna Morachis Paperini Vocal: Dip. Cinthia Valenzuela Langarica COMISIÓN DEL AGUA Y RECURSOS HIDRÁULICOS Presidenta: Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez Secretario: Dip. Serapio Vargas Ramírez Vocal: Dip. Celia Jáuregui Ibarra Vocal: Dip. Juan Carlos Patrón Rosales Vocal: Dip. Alma Rosa Garzón Aguilar
394	06/sep/2024	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XI, artículo 92 BIS E y artículo 98, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se designa a la C. Arcelia Trujillo Araujo, Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
395	07/sep/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, autoriza que la consulta previa, libre e informada a la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que se establece en el artículo 2° de la Ley General de Educación Superior, sea realizada por integrantes de este Pleno, con el apoyo del Congreso y los recursos humanos y materiales que sean necesarios, bajo la Coordinación del Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, así como la colaboración de la estructura de la Secretaría General del Poder Legislativo.
396	11/sep/2024	Se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial.

FOLIO	FECHA	ACUERDO
397	17/sep/2024	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, párrafo quinto, fracción 11, de la Constitución Política; y artículos 19 y 22, fracción XXVI de la Ley de la Auditoría Superior; ambas del Estado de Sinaloa, cita a la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, para comparecer ante el Pleno del Congreso, el 18 septiembre del 2024, a las nueve horas en el Salón Constituyentes del Palacio Legislativo; con respecto a la información presentada en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, así como los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, así como la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
398	17/sep/2024	Se reforma el Acuerdo número 236, emitido en fecha 25 de enero del año 2024, por el Pleno del Congreso, y se modifica el nombre al Edificio Rafael Buelna Tenorio, donde se encuentran el Archivo Histórico y Oficinas Administrativas, para denominarlo "Edificio de los Maíces Nativos. Rafael Buelna Tenorio", de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.
399	17/sep/2024	Se asigna el nombre de "Edificio de los Jaguares. Lourdes Martínez Huerta", al Edificio de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) y Oficinas Administrativas, que se encuentran dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
400	20/sep/2024	Se Declara como patrimonio cultural del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el acervo fotográfico que se encuentra como decoración institucional en los edificios principales del Poder Legislativo.
401	24/sep/2024	Se otorga el Premio al Mérito Juvenil 2024, en la categoría de la Academia, la Ciencia y la Tecnología a la joven MARÍA GUADALUPE BELTRÁN GÓMEZ; en la categoría de lo Cívico-Social al joven FRANCISCO ALBERTO IBARRA FONG; en la categoría del Arte a la joven CAMILA GOVEA ROBLES; en la categoría Deportivo al joven CARLOS EMILIO BAÉZ ROBLES; y en el campo Empresarial a la joven EUNICE ANDREA AGUIRRE SILVA.
402	24/sep/2024	El H. Congreso del Estado de Sinaloa, representado por su LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 159 de la Constitución Política y 229, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, previa aprobación por la Cámara de Diputados, así como por dieciséis Ayuntamientos de la Entidad, declara formal y constitucionalmente incorporada a la Constitución Política del Estado, el Decreto No. 878 por el que se reforman los artículos 26 y 36 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
403	25/sep/2024	Se aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
404	25/sep/2024	Se aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto por el que reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.



INFORME

LEGISLATIVO

2021 - 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA